

Presupuesto por programas y
memoria de objetivos. Tomo XIV
(Sección 27)

ÍNDICE

	<u>Página</u>
SECCIÓN 27. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	
ESTRUCTURA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS.....	3
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS	
ESTADO DE GASTOS.....	9
RESUMEN ORGÁNICO POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	121
RESUMEN ECONÓMICO POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	127
MEMORIA DE OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR.....	135
DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR.....	153
Programa 143A. Cooperación para el desarrollo.....	155
Programa 431A. Promoción comercial e internacionalización de la empresa.....	161
Programa 431M. Dirección y Servicios Generales de Comercio y Turismo	173
Programa 431N. Ordenación del comercio exterior.....	181
Programa 431O. Ordenación y modernización de las estructuras comerciales.....	193
Programa 463A. Investigación científica.....	203
Programa 463B. Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica.....	217
Programa 465A. Investigación sanitaria.....	239
Programa 467A. Astronomía y astrofísica.....	251
Programa 467C. Investigación y desarrollo tecnológico-industrial.....	271
Programa 467D. Investigación y experimentación agraria.....	287
Programa 467E. Investigación oceanográfica y pesquera.....	303
Programa 467F. Investigación geológico-minera y medioambiental.....	327
Programa 467H. Investigación energética, medioambiental y tecnológica..	351
Programa 492M. Defensa de la competencia.....	373
Programa 493M. Dirección, control y gestión de seguros.....	383
Programa 493O. Regulación contable y de auditorías.....	391
Programa 923C. Elaboración y difusión estadística.....	401
Programa 923M. Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Administraciones Públicas.....	423
Programa 923O. Gestión de la Deuda y de la Tesorería del Estado.....	427
Programa 923P. Relaciones con los Organismos Financieros Multilaterales.....	459

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Programa 931M. Previsión y política económica.....	465

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



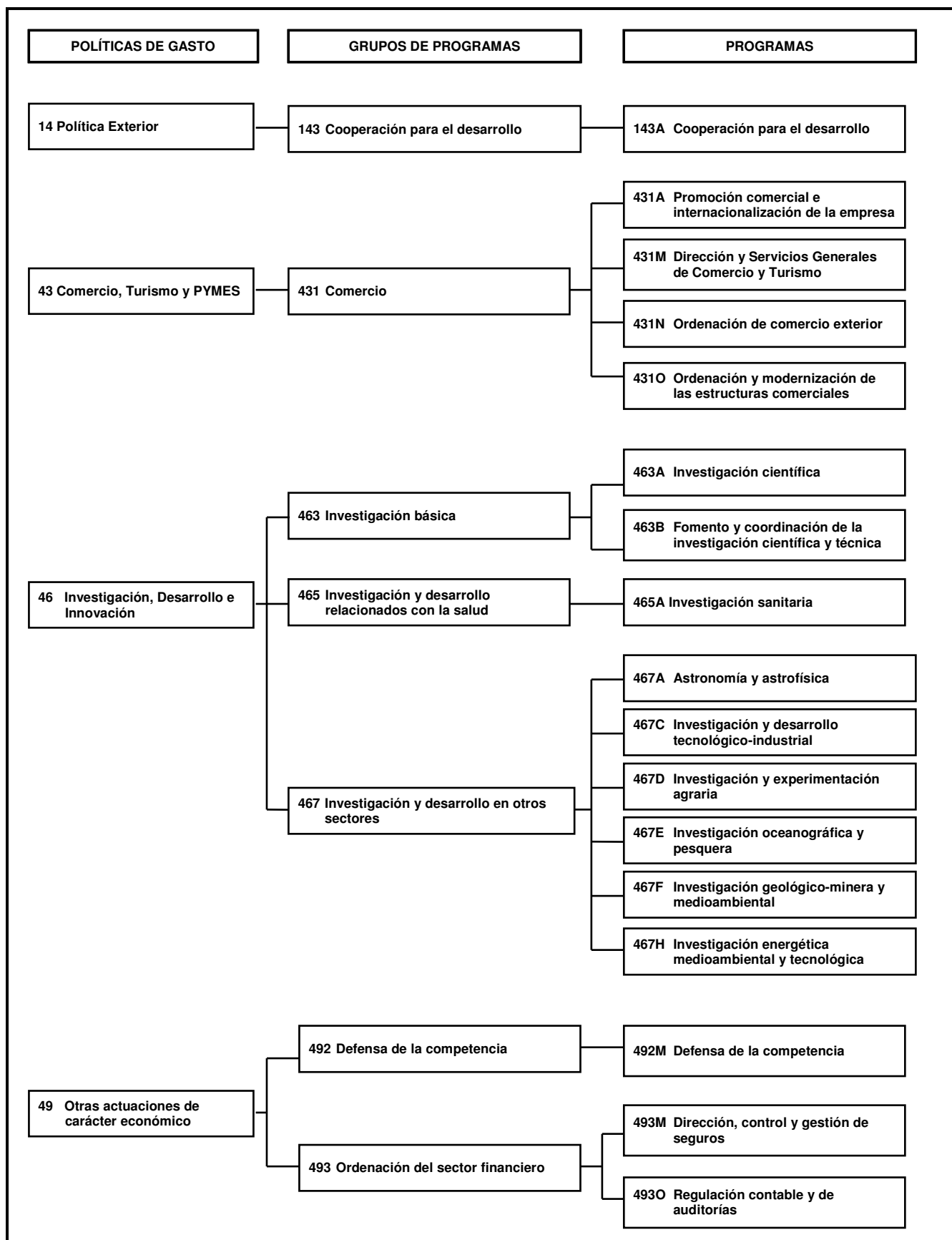
**Sección 27. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD**

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

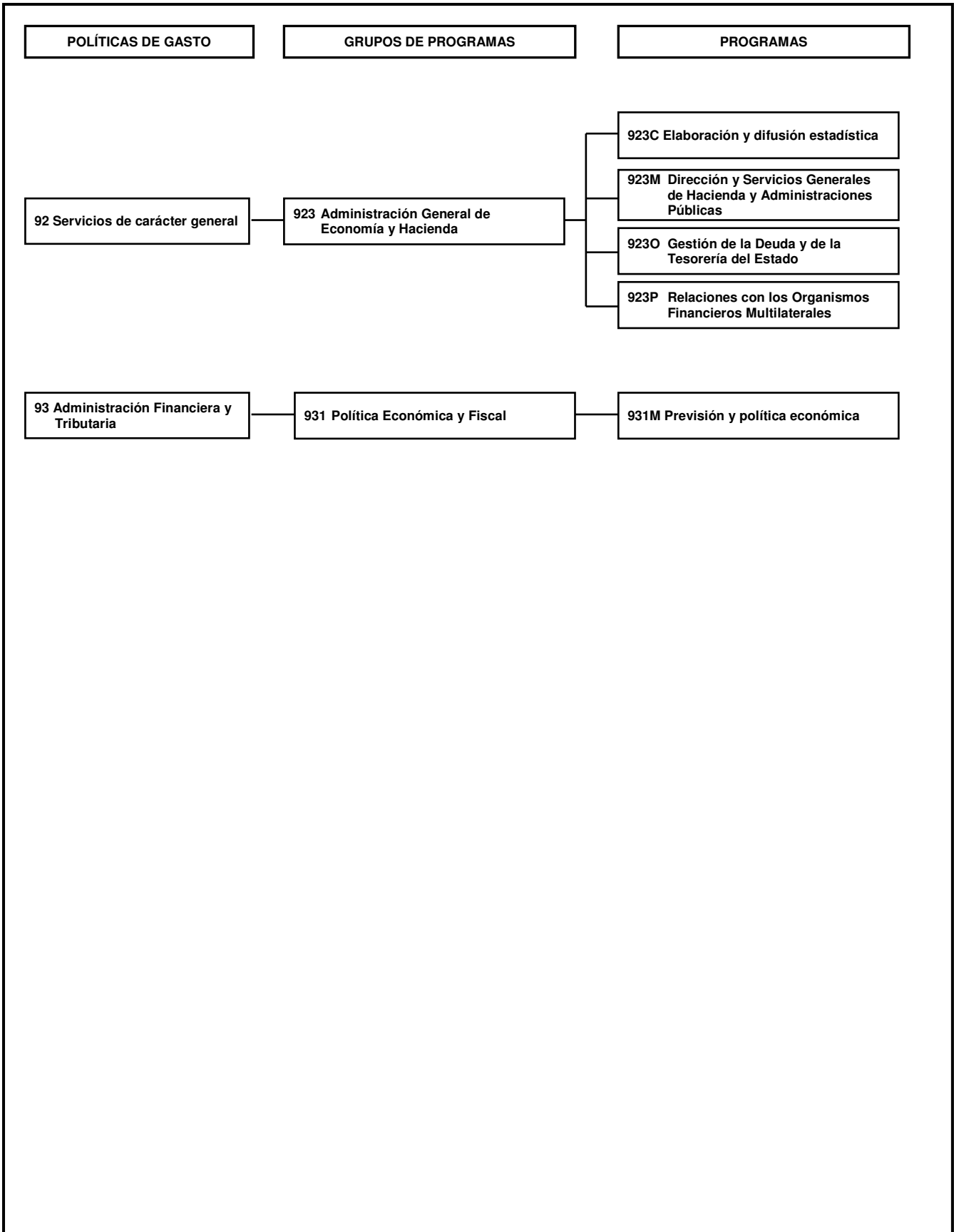


Estructura de políticas y programas

ESTRUCTURA DE POLÍTICAS DE GASTO Y PROGRAMAS



ESTRUCTURA DE POLÍTICAS DE GASTO Y PROGRAMAS



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Presupuesto por programas

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Estado de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 143A Cooperación para el desarrollo

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.401		CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	2.258,14
		TOTAL Cooperación para el desarrollo	2.258,14

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 143A Cooperación para el desarrollo

(Miles de euros)

Económica	Explicación	27.401		Total
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.521,24		1.521,24
22	Material, suministros y otros	547,72		547,72
23	Indemnizaciones por razón del servicio	973,52		973,52
6	INVERSIONES REALES	393,90		393,90
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	30,00		30,00
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	13,90		13,90
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	350,00		350,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	343,00		343,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	343,00		343,00
	TOTAL	2.258,14		2.258,14



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.08		SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	12.166,36
	447	Transferencias a Entes Públicos Empresariales	12.166,36
	44704	Al I.C.E.X. para atender sus gastos de funcionamiento	12.166,36
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.166,36
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	97.363,95
	747	Transferencias a Entes Públicos Empresariales	97.363,95
	74701	Al I.C.E.X para sus operaciones de capital	97.363,95
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	97.363,95
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO	109.530,31
27.09		DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO E INVERSIONES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,65
	12	Funcionarios	43.672,41
	13	Laborales	23.242,20
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	5.704,31
	16000	Seguridad Social	2.872,10
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	72.673,57
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	8.619,28
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	8.619,28
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	753,17
	22	Material, suministros y otros	6.101,16
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	11,72
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	2.090,18
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	17.563,79
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	66,08
	359	Otros gastos financieros	66,08
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	66,08
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	2.447,04
	444	Para cobertura de las diferencias producidas por operaciones autorizadas al amparo de la Ley 11/1983, de subvención al crédito a la exportación a librar a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO)	150,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
 Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.09		DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO E INVERSIONES	
	445	A la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A.	2.297,04
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.447,04
	6	INVERSIONES REALES	304,14
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	760,62
	745	A la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A.	760,62
	79	Al exterior	1.126,70
	790	Subvención a las Cámaras de Comercio en el extranjero	1.126,70
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.887,32
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	84	Constitución de depósitos y fianzas	75,00
	841	Fianzas	75,00
	87	Aportaciones patrimoniales	286.000,00
	871	Al Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM)	261.000,00
	872	Al Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX)	25.000,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	286.075,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO E INVERSIONES	381.016,94
		TOTAL Promoción comercial e internacionalización de la empresa	490.547,25

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa

(Miles de euros)

Económica	Explicación	27.08	27.09	Total
1	GASTOS DE PERSONAL		72.673,57	72.673,57
10	Altos cargos		54,65	54,65
12	Funcionarios		43.672,41	43.672,41
13	Laborales		23.242,20	23.242,20
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		5.704,31	5.704,31
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		17.563,79	17.563,79
20	Arrendamientos y cánones		8.619,28	8.619,28
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		753,17	753,17
22	Material, suministros y otros		6.101,16	6.101,16
23	Indemnizaciones por razón del servicio		2.090,18	2.090,18
3	GASTOS FINANCIEROS		66,08	66,08
35	Intereses de demora y otros gastos financieros		66,08	66,08
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.166,36	2.447,04	14.613,40
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	12.166,36	2.447,04	14.613,40
6	INVERSIONES REALES		304,14	304,14
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.		100,00	100,00
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		204,14	204,14
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	97.363,95	1.887,32	99.251,27
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	97.363,95	760,62	98.124,57
79	Al exterior		1.126,70	1.126,70
8	ACTIVOS FINANCIEROS		286.075,00	286.075,00
84	Constitución de depósitos y fianzas		75,00	75,00
87	Aportaciones patrimoniales		286.000,00	286.000,00
	TOTAL	109.530,31	381.016,94	490.547,25



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 431M Dirección y Servicios Generales de Comercio y Turismo

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.08		SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	71,90
	11	Personal eventual	226,84
	12	Funcionarios	3.930,89
	13	Laborales	991,89
	15	Incentivos al rendimiento	1.530,61
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.384,55
	16000	Seguridad Social	1.384,55
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	8.136,68
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	377,83
	22	Material, suministros y otros	823,99
	22109	Labores Fábrica Nacional Moneda y Timbre	3,00
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	8,70
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	99,60
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.301,42
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	67,75
	480	Becas Fulbright de comercio y turismo	67,75
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67,75
	6	INVERSIONES REALES	290,64
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	28,95
	740	Al Centro de Estudios Comerciales (CECO)	28,95
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28,95
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO	9.825,44
27.09		DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO E INVERSIONES	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	1.710,00
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	1.710,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	143,17
	22	Material, suministros y otros	1.478,76
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	290,78
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.622,71
	6	INVERSIONES REALES	6,41



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 431M Dirección y Servicios Generales de Comercio y Turismo

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.09		DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO E INVERSIONES	
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO E INVERSIONES	3.629,12
		TOTAL Dirección y Servicios Generales de Comercio y Turismo	13.454,56

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 431M Dirección y Servicios Generales de Comercio y Turismo

(Miles de euros)

Económica	Explicación	27.08	27.09	Total
1	GASTOS DE PERSONAL	8.136,68		8.136,68
10	Altos cargos	71,90		71,90
11	Personal eventual	226,84		226,84
12	Funcionarios	3.930,89		3.930,89
13	Laborales	991,89		991,89
15	Incentivos al rendimiento	1.530,61		1.530,61
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.384,55		1.384,55
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.301,42	3.622,71	4.924,13
20	Arrendamientos y cánones		1.710,00	1.710,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	377,83	143,17	521,00
22	Material, suministros y otros	823,99	1.478,76	2.302,75
23	Indemnizaciones por razón del servicio	99,60	290,78	390,38
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67,75		67,75
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	67,75		67,75
6	INVERSIONES REALES	290,64	6,41	297,05
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	37,13	5,82	42,95
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	253,51	0,59	254,10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28,95		28,95
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	28,95		28,95
	TOTAL	9.825,44	3.629,12	13.454,56



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
 Programa: 431N Ordenación del comercio exterior

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.09		DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO E INVERSIONES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	5.434,66
	13	Laborales	376,88
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	226,62
	16000	Seguridad Social 226,62	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	6.038,16
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	75,62
	22	Material, suministros y otros	319,99
	22109	Labores Fábrica Nacional Moneda y Timbre 7,39	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	598,37
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	993,98
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	2.149,68
	480	Becas de colaboración con Asociaciones de Exportadores	180,19
	482	Acuerdos Sectoriales a la Exportación	1.598,36
	483	Becas Analíticas CATICES	371,13
	49	Al exterior	169,00
	494	Cuotas participación en Organismos de Comercio Internacional	169,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.318,68
	6	INVERSIONES REALES	245,16
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO E INVERSIONES	9.595,98
		TOTAL Ordenación del comercio exterior	9.595,98

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 431N Ordenación del comercio exterior

(Miles de euros)

Económica	Explicación	27.09		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	6.038,16		6.038,16
12	Funcionarios	5.434,66		5.434,66
13	Laborales	376,88		376,88
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	226,62		226,62
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	993,98		993,98
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	75,62		75,62
22	Material, suministros y otros	319,99		319,99
23	Indemnizaciones por razón del servicio	598,37		598,37
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.318,68		2.318,68
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	2.149,68		2.149,68
49	Al exterior	169,00		169,00
6	INVERSIONES REALES	245,16		245,16
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	145,16		145,16
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	100,00		100,00
	TOTAL	9.595,98		9.595,98



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 431O Ordenación y modernización de las estructuras comerciales

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.10		DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,65
	12	Funcionarios	2.305,23
	13	Laborales	623,26
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	397,66
	16000	Seguridad Social	397,66
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	3.380,80
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	7,90
	22	Material, suministros y otros	243,01
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	113,62
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	364,53
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	27,50
	359	Otros gastos financieros	27,50
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	27,50
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	47	A empresas privadas	5,00
	470	Premios al pequeño comerciante para el desarrollo comercial y la modernización empresarial	5,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	46,50
	480	Becas de investigación y colaboración para estudiantes de último curso o postgraduado	41,50
	481	Premios a asociaciones de comerciantes sin fines de lucro para creación y desarrollo de centros comerciales abiertos	5,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51,50
	6	INVERSIONES REALES	30,26
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	75	A comunidades autónomas	4.600,00
	751	Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad en el Comercio	4.600,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.600,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	87	Aportaciones patrimoniales	9.000,00
	872	Aportación Patrimonial al ICO para créditos al comercio minorista	9.000,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	9.000,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR	17.454,59



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 431O Ordenación y modernización de las estructuras comerciales

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
		TOTAL Ordenación y modernización de las estructuras comerciales	17.454,59

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 431O Ordenación y modernización de las estructuras comerciales

(Miles de euros)

Económica	Explicación	27.10		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	3.380,80		3.380,80
10	Altos cargos	54,65		54,65
12	Funcionarios	2.305,23		2.305,23
13	Laborales	623,26		623,26
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	397,66		397,66
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	364,53		364,53
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	7,90		7,90
22	Material, suministros y otros	243,01		243,01
23	Indemnizaciones por razón del servicio	113,62		113,62
3	GASTOS FINANCIEROS	27,50		27,50
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	27,50		27,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51,50		51,50
47	A empresas privadas	5,00		5,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	46,50		46,50
6	INVERSIONES REALES	30,26		30,26
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	8,00		8,00
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	12,00		12,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	10,26		10,26
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.600,00		4.600,00
75	A comunidades autónomas	4.600,00		4.600,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.000,00		9.000,00
87	Aportaciones patrimoniales	9.000,00		9.000,00
	TOTAL	17.454,59		17.454,59



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 463A Investigación científica

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.401		CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	
	1	GASTOS DE PERSONAL	333.948,88
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,16	
	441	Al Centro de Supercomputación de Galicia S.A. (CESGA) para gastos de funcionamiento	313,16
	442	Aportación patronal y complementaria a la Fundación Residencia de Estudiantes	425,00
	453	Al consorcio CSIC-IRTA	351,90
	742	A la Fundación Residencia de Estudiantes, para financiar gastos de inversión	2.148,29
	749	A Diseño y Tecnología microelectrónica AIE para financiar gastos de inversión	185,93
	783	Al Instituto de Ciencias de la edificación "Eduardo Torroja"	200,00
		TOTAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	664.978,52
		TOTAL Investigación científica	664.978,52

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
 Programa: 463A Investigación científica

(Miles de euros)

Económica	Explicación	27.401		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	333.948,88		333.948,88
10	Altos cargos	82,59		82,59
12	Funcionarios	226.834,41		226.834,41
13	Laborales	28.715,79		28.715,79
15	Incentivos al rendimiento	18.823,76		18.823,76
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	59.492,33		59.492,33
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	132.692,80		132.692,80
20	Arrendamientos y cánones	2.836,24		2.836,24
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	16.973,05		16.973,05
22	Material, suministros y otros	90.563,04		90.563,04
23	Indemnizaciones por razón del servicio	21.630,47		21.630,47
24	Gastos de publicaciones	690,00		690,00
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00		500,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	500,00		500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.724,83		3.724,83
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	738,16		738,16
45	A comunidades autónomas	950,77		950,77
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	2.035,90		2.035,90
6	INVERSIONES REALES	175.294,88		175.294,88
60	Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general	3.375,00		3.375,00
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	48.137,13		48.137,13
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	6.977,86		6.977,86
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	116.804,89		116.804,89
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.517,13		14.517,13
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	2.334,22		2.334,22
75	A comunidades autónomas	482,91		482,91
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	11.700,00		11.700,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	300,00		300,00
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	300,00		300,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.000,00		4.000,00
91	Amortización de préstamos en moneda nacional	4.000,00		4.000,00
	TOTAL	664.978,52		664.978,52



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	187,35
	11	Personal eventual	497,24
	12	Funcionarios	8.128,66
	13	Laborales	2.243,49
	15	Incentivos al rendimiento	4.086,22
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	4.231,64
	16000	Seguridad Social	2.476,64
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	428,79
	16204	Acción social	551,35
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	19.374,60
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	10.076,77
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	10.071,86
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.551,23
	22	Material, suministros y otros	15.491,15
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	56,49
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.140,86
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	28.260,01
	6	INVERSIONES REALES	9.671,60
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	213,99
	830	Préstamos a corto plazo	108,99
	831	Préstamos a largo plazo	105,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	213,99
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	57.520,20
27.02		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,65
	12	Funcionarios	2.239,31
	13	Laborales	65,36
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	215,89
	16000	Seguridad Social	215,89
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.575,21
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.02		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
	22	Material, suministros y otros	232,57
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,25	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	72,02
	24	Gastos de publicaciones	248,15
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	552,74
		TOTAL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	3.127,95
27.11		SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	71,90
	11	Personal eventual	225,10
	12	Funcionarios	1.771,34
	13	Laborales	373,85
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	415,56
	16000	Seguridad Social 415,56	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.857,75
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	127,46
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 8,52	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	106,65
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	234,11
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	10.351,37
	449	Transferencias, ayudas nominativas y otros 10.351,37	
	44900	A la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología para el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología 1.206,42	
	44901	A la Fundación Residencia de Estudiantes 99,17	
	45	A comunidades autónomas	210,00
	450	A la Fundación Ibercivis 60,00	
	45000	A la Fundación Ibercivis 60,00	
	459	Transferencias, ayudas nominativas y otros 150,00	
	45902	A la Universidad de Zaragoza para el nodo CECAM 75,00	
	45903	A la Universidad Autónoma de Barcelona para el proyecto MELISSA 75,00	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	1.602,50
	489	Transferencias, ayudas nominativas y otros 1.602,50	
	48904	Al nodo nacional de GBIF-CSIC (Global Biodiversity Info Facility) 275,00	
	48905	A la Fundación Centro de Regulación Genómica para el funcionamiento de la Unidad Mixta CRG-EMBL (Centro de Regulación Genómica-European Molecular Biology Laboratory) 1.267,50	



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.11		SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	
	48906	A la Fundación Centro de Ciencias de Benasque Pedro Pascual, para gastos de funcionamiento 60,00	
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.163,87
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	5.402,30
	749	Transferencias, ayudas nominativas y otros	5.402,30
	74900	A la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología para el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología 300,00	
	74903	A la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT) 5.102,30	
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	149,41
	789	Transferencias, ayudas nominativas y otros	149,41
	78900	A la Fundación de Apoyo al Museo de Ciencia y Tecnología 96,41	
	78901	A la Fundación Ibercivis 3,00	
	78903	A la Confederación de Sociedades Científicas de España 50,00	
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.551,71
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	20.807,44
27.12		SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	502,91
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	83,78
	16000	Seguridad Social 83,78	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	586,69
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	1.983,58
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	1.983,58
	22	Material, suministros y otros	567,30
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	855,87
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.406,75
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	920,00
	449	Transferencias, ayudas nominativas y otros	920,00
	44900	A la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) para la Oficina Europea 670,00	
	44905	Al Consorcio Barcelona Supercomputing Center para el proyecto PRACE 250,00	
	49	Al exterior	95.922,81



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.12		SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
	490	Gastos de participación en centros o programas internacionales de investigación y cuotas	20.243,75
	499	Transferencias, ayudas nominativas y otros	75.679,06
	49901	Para la financiación de la participación en el CERN	63.095,06
	49902	Para la financiación de la participación española en el Observatorio Europeo del Sur (ESO)	12.584,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.842,81
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	647,00
	749	Transferencias, ayudas nominativas y otros	647,00
	74914	Al Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del Laboratorio de Luz Síncrotrón para el proyecto XFEL	647,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	647,00
		TOTAL SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	101.483,25
27.13		DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,65
	12	Funcionarios	5.175,57
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	529,39
	16000	Seguridad Social	529,39
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	5.759,61
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	2.414,16
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,13
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	4.334,41
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.748,57
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	300,00
	449	Transferencias, ayudas nominativas y otros	300,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	500,00
	480	Premios Nacionales de Investigación	500,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800,00
	6	INVERSIONES REALES	861,74
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	86.458,38



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.13		DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA	
	740	Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica	84.889,62
	741	Fondo Internacional para la Investigación Científica y Técnica	1.568,76
	75	A comunidades autónomas	175.562,25
	750	Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica	145.908,40
	751	Fondo Internacional para la Investigación Científica y Técnica	4.974,96
	753	Programa Eurociencia	2.351,73
	754	Ayudas a la formación y movilidad del personal investigador en situación jurídica de contrato	22.327,16
	76	A entidades locales	2.744,71
	760	Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica	1.425,95
	761	Fondo Internacional para la Investigación Científica y Técnica	1.318,76
	77	A empresas privadas	12.085,66
	770	Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica	11.066,90
	771	Fondo Internacional para la Investigación Científica y Técnica	1.018,76
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	128.621,46
	780	Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica	99.393,16
	781	Fondo Internacional para la Investigación Científica y Técnica	1.318,76
	784	Ayudas a la formación y movilidad del personal investigador en situación jurídica de beca	27.909,54
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	405.472,46
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	82	Concesión de préstamos al Sector Público	465.092,90
	823	Anticipos reembolsables para el desarrollo de la investigación científica y técnica	310.000,00
	825	Préstamos Fortalecimiento Institucional. IDEFEX	155.092,90
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	63.939,00
	833	Anticipos reembolsables para el desarrollo de la investigación científica y técnica	63.939,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	529.031,90
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA	948.674,28
27.14		DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	502,91
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	83,78
	16000	Seguridad Social	83,78
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	586,69
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	100,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	100,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
 Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.14		DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	8.288,32
	449	Transferencias, ayudas nominativas y otros	8.288,32
	44903	A Red.es para la gestión de RedIRIS	4.000,00
	44906	Al Consorcio Barcelona Supercomputing Center para sus gastos de funcionamiento.	4.288,32
	45	A comunidades autónomas	1.427,73
	459	Transferencias, ayudas nominativas y otros	1.427,73
	45901	Al Consorcio Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana-Atapuerca, para sus actividades	1.427,73
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	2.075,00
	481	A Grantecan S.A. para la explotación del telescopio.	2.000,00
	489	Transferencias, ayudas nominativas y otros	75,00
	48905	Al Instituto de Investigación sobre Cambio Climático de Aragón	75,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.791,05
	6	INVERSIONES REALES	7.501,64
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	37.391,10
	748	Fondo Estratégico para Infraestructuras Científicas y Tecnológicas	1.931,50
	749	Transferencias, ayudas nominativas y otros	35.459,60
	74901	Al Consorcio para la creación, construcción, equipamiento y explotación del Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)	575,25
	74902	Al Consorcio para el equipamiento y explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc	868,54
	74904	Al Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del Laboratorio de Lua Síncrotrón	14.120,14
	74905	Al Consorcio Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos (CLPU)	1.250,00
	74906	Al Consorcio Sistema de Observación Costero Illes Balears (SOCIB)	956,25
	74907	Al Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación de la Plataforma Oceanográfica de Canarias	549,75
	74908	Al Consorcio CNET Hidrógeno y Pilas de Combustible	214,50
	74911	A Red.es para RedIRIS NOVA	15.825,17
	74915	A Red.es para la gestión de RedIRIS	1.000,00
	75	A comunidades autónomas	1.926,50
	758	Fondo Estratégico para Infraestructuras Científicas y Tecnológicas	706,50
	759	Transferencias, ayudas nominativas y otros	1.220,00
	75901	Al Consorcio Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana CNIEH-Atapuerca, para inversiones.	220,00
	75904	A la Fundación Centro de Energías Renovables (CENER) de Serriguren, Navarra.	1.000,00
	76	A entidades locales	101,44



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
 Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.14		DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD	
	768	Fondo Estratégico para Infraestructuras Científicas y Tecnológicas	101,44
	77	A empresas privadas	101,44
	778	Fondo Estratégico para Infraestructuras Científicas y Tecnológicas	101,44
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	378,61
	788	Fondo Estratégico para Infraestructuras Científicas y Tecnológicas	378,61
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	39.899,09
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	82	Concesión de préstamos al Sector Público	120.467,42
	821	Préstamos a largo plazo	106.467,42
	823	Anticipos reembolsables para el desarrollo de la investigación científica y técnica	14.000,00
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	80.500,00
	831	Préstamos a largo plazo	80.500,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	200.967,42
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD	260.845,89
		TOTAL Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	1.392.459,01

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
 Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica

(Miles de euros)

Económica	Explicación	27.01	27.02	27.11
1	GASTOS DE PERSONAL	19.374,60	2.575,21	2.857,75
10	Altos cargos	187,35	54,65	71,90
11	Personal eventual	497,24		225,10
12	Funcionarios	8.128,66	2.239,31	1.771,34
13	Laborales	2.243,49	65,36	373,85
15	Incentivos al rendimiento	4.086,22		
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	4.231,64	215,89	415,56
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	28.260,01	552,74	234,11
20	Arrendamientos y cánones	10.076,77		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.551,23		
22	Material, suministros y otros	15.491,15	232,57	127,46
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.140,86	72,02	106,65
24	Gastos de publicaciones		248,15	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			12.163,87
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.			10.351,37
45	A comunidades autónomas			210,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			1.602,50
49	Al exterior			
6	INVERSIONES REALES	9.671,60		
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	7.724,15		
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	1.082,45		
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	865,00		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			5.551,71
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.			5.402,30
75	A comunidades autónomas			
76	A entidades locales			
77	A empresas privadas			
78	A familias e instituciones sin fines de lucro			149,41
8	ACTIVOS FINANCIEROS	213,99		
82	Concesión de préstamos al Sector Público			
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	213,99		
	TOTAL	57.520,20	3.127,95	20.807,44



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
 Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica

(Miles de euros)

Económica	Explicación	27.12	27.13	27.14
1	GASTOS DE PERSONAL	586,69	5.759,61	586,69
10	Altos cargos		54,65	
11	Personal eventual			
12	Funcionarios	502,91	5.175,57	502,91
13	Laborales			
15	Incentivos al rendimiento			
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	83,78	529,39	83,78
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.406,75	6.748,57	100,00
20	Arrendamientos y cánones	1.983,58		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			
22	Material, suministros y otros	567,30	2.414,16	
23	Indemnizaciones por razón del servicio	855,87	4.334,41	100,00
24	Gastos de publicaciones			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.842,81	800,00	11.791,05
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	920,00	300,00	8.288,32
45	A comunidades autónomas			1.427,73
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		500,00	2.075,00
49	Al exterior	95.922,81		
6	INVERSIONES REALES		861,74	7.501,64
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.			
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.			
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial		861,74	7.501,64
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	647,00	405.472,46	39.899,09
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	647,00	86.458,38	37.391,10
75	A comunidades autónomas		175.562,25	1.926,50
76	A entidades locales		2.744,71	101,44
77	A empresas privadas		12.085,66	101,44
78	A familias e instituciones sin fines de lucro		128.621,46	378,61
8	ACTIVOS FINANCIEROS		529.031,90	200.967,42
82	Concesión de préstamos al Sector Público		465.092,90	120.467,42
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público		63.939,00	80.500,00
	TOTAL	101.483,25	948.674,28	260.845,89



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica

(Miles de euros)

Económica	Explicación			Total
1	GASTOS DE PERSONAL			31.740,55
10	Altos cargos			368,55
11	Personal eventual			722,34
12	Funcionarios			18.320,70
13	Laborales			2.682,70
15	Incentivos al rendimiento			4.086,22
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			5.560,04
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			39.302,18
20	Arrendamientos y cánones			12.060,35
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			1.551,23
22	Material, suministros y otros			18.832,64
23	Indemnizaciones por razón del servicio			6.609,81
24	Gastos de publicaciones			248,15
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			121.597,73
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.			19.859,69
45	A comunidades autónomas			1.637,73
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			4.177,50
49	Al exterior			95.922,81
6	INVERSIONES REALES			18.034,98
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.			7.724,15
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.			1.082,45
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial			9.228,38
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			451.570,26
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.			129.898,78
75	A comunidades autónomas			177.488,75
76	A entidades locales			2.846,15
77	A empresas privadas			12.187,10
78	A familias e instituciones sin fines de lucro			129.149,48
8	ACTIVOS FINANCIEROS			730.213,31
82	Concesión de préstamos al Sector Público			585.560,32
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público			144.652,99
	TOTAL			1.392.459,01



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 465A Investigación sanitaria

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.205		INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	16000	Seguridad Social	6.207,54
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	63,52
	16204	Acción social	236,90
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	36.455,60
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.249,17
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	70.550,41
	441	A la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III. Operaciones corrientes	20.309,00
	442	A la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III. Operaciones corrientes	15.666,00
	445	A la Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas. Operaciones corrientes	655,94
	446	A los CIBER	31.291,47
	44600	Al CIBER para el área temática de bioingeniería, biomateriales y nanomedicina	4.255,22
	44601	Al CIBER para el área temática de enfermedades raras	5.104,37
	44602	Al CIBER para el área temática de enfermedades respiratorias	2.755,83
	44603	Al CIBER para el área temática de epidemiología y salud pública	3.181,87
	44604	Al CIBER para el área temática de enfermedades hepáticas y digestivas	3.680,96
	44605	Al CIBER para el área temática de enfermedades neurodegenerativas	4.428,15
	44606	Al CIBER para el área temática de fisiopatología de la obesidad y nutrición	2.495,72
	44607	Al CIBER para el área temática de diabetes y enfermedades metabólicas	2.925,33
	44608	Al CIBER para el área temática de salud mental	2.464,02
	448	Al Consorcio de apoyo a la investigación biomédica en red	2.628,00
	45	A comunidades autónomas	10.572,10
	450	A CC.AA. para la investigación en terapia celular y medicina regenerativa. Operaciones corrientes	4.950,00
	452	A Comunidades Autónomas para el Programa de Estabilización e Intensificación de la Investigación	5.550,00
	453	RE-LAB Al Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias	72,10
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	25.685,37
	483	Programa de Recursos Humanos y Difusión de la Investigación Biomédica del Fondo de Investigación Sanitaria e Investigación Intramural	24.068,08
	484	Convenios con entidades sin fines de lucro	1.194,90
	485	RE-LAB A la Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Veterinaria	72,10



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
 Programa: 465A Investigación sanitaria

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.205		INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	
	487	A la Asociación para el Registro y Estudio de Malformaciones Congénitas	350,29
	49	Al exterior	1.900,00
	490	Cuotas y convenios internacionales	1.900,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	108.707,88
	6	INVERSIONES REALES	12.310,32
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	6.311,53
	741	A la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III. Operaciones de capital	1.559,77
	742	A la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III. Operaciones de capital	3.330,00
	745	A la Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas. Operaciones de capital	169,34
	746	A Centros de Investigación Biomédica en Red	880,42
	74600	Al CIBER para el área temática de bioingeniería, biomateriales y nanomedicina	36,03
	74601	Al CIBER para el área temática de enfermedades raras	18,57
	74602	Al CIBER para el área temática de enfermedades respiratorias	148,53
	74603	Al CIBER para el área temática de epidemiología y salud pública	29,70
	74604	Al CIBER para el área temática de enfermedades hepáticas y digestivas	267,35
	74605	Al CIBER para el área temática de enfermedades neurodegenerativas	163,38
	74606	Al CIBER para el área temática de fisiopatología de la obesidad y nutrición	60,90
	74607	Al CIBER para el área temática de diabetes y enfermedades metabólicas	148,53
	74608	Al CIBER para el área temática de salud mental	7,43
	748	Al consorcio de apoyo a la investigación biomédica en red	372,00
	75	A comunidades autónomas	600,00
	750	A Comunidades Autónomas para la investigación en terapia celular y medicina regenerativa. Operaciones de capital.	600,00
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	110.585,96
	781	Fondo de Investigación Sanitaria. Programa de Fomento de la Investigación. Concesión de ayudas de investigación e infraestructuras	73.228,44
	782	Estructuras estables de investigación cooperativa	32.001,25
	784	Fondo de Investigación Sanitaria. Programa de Fomento de la Investigación. Ayudas para la investigación clínica no comercial con medicamentos de uso humano	414,00
	785	Fondo de Investigación Sanitaria. Investigación evaluativa de tecnologías sanitarias e investigación en servicios de salud	4.942,27
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	117.497,49
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	226,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 465A Investigación sanitaria

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.205		INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	
	830	Préstamos a corto plazo	226,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	226,00
		TOTAL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	293.446,46
		TOTAL Investigación sanitaria	293.446,46

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 465A Investigación sanitaria

(Miles de euros)

Económica	Explicación	27.205		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	36.455,60		36.455,60
10	Altos cargos	54,65		54,65
12	Funcionarios	20.951,11		20.951,11
13	Laborales	7.263,42		7.263,42
15	Incentivos al rendimiento	1.391,33		1.391,33
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	6.795,09		6.795,09
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.249,17		18.249,17
20	Arrendamientos y cánones	149,77		149,77
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	3.708,85		3.708,85
22	Material, suministros y otros	13.173,34		13.173,34
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.084,51		1.084,51
24	Gastos de publicaciones	132,70		132,70
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	108.707,88		108.707,88
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	70.550,41		70.550,41
45	A comunidades autónomas	10.572,10		10.572,10
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	25.685,37		25.685,37
49	Al exterior	1.900,00		1.900,00
6	INVERSIONES REALES	12.310,32		12.310,32
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	4.600,00		4.600,00
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	1.652,42		1.652,42
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	6.057,90		6.057,90
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	117.497,49		117.497,49
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	6.311,53		6.311,53
75	A comunidades autónomas	600,00		600,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	110.585,96		110.585,96
8	ACTIVOS FINANCIEROS	226,00		226,00
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	226,00		226,00
	TOTAL	293.446,46		293.446,46



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
 Programa: 467A Astronomía y astrofísica

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.206		INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	16000	Seguridad Social	2.650,89
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	36,00
	16204	Acción social	40,00
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	10.466,95
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.712,78
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	15,00
	359	Otros gastos financieros	15,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	15,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	300,00
	480	Becas para personal investigador en formación	300,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,00
	6	INVERSIONES REALES	3.007,46
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	85,00
	831	Préstamos a largo plazo	85,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	85,00
	9	PASIVOS FINANCIEROS	
	91	Amortización de préstamos en moneda nacional	450,00
	911	Amortización de préstamos a largo plazo de entes del Sector Público	450,00
		TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	450,00
		TOTAL INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS	17.037,19
		TOTAL Astronomía y astrofísica	17.037,19

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 467A Astronomía y astrofísica

(Miles de euros)

Económica	Explicación	27.206		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	10.466,95		10.466,95
10	Altos cargos	54,65		54,65
12	Funcionarios	1.193,81		1.193,81
13	Laborales	6.289,64		6.289,64
15	Incentivos al rendimiento	156,96		156,96
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	2.771,89		2.771,89
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.712,78		2.712,78
20	Arrendamientos y cánones	8,61		8,61
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	420,11		420,11
22	Material, suministros y otros	2.108,41		2.108,41
23	Indemnizaciones por razón del servicio	175,65		175,65
3	GASTOS FINANCIEROS	15,00		15,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	15,00		15,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,00		300,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	300,00		300,00
6	INVERSIONES REALES	3.007,46		3.007,46
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	1.984,92		1.984,92
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	1.022,54		1.022,54
8	ACTIVOS FINANCIEROS	85,00		85,00
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	85,00		85,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	450,00		450,00
91	Amortización de préstamos en moneda nacional	450,00		450,00
	TOTAL	17.037,19		17.037,19



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.12		SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	63,71
	12	Funcionarios	595,93
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	67,19
	16000	Seguridad Social 67,19	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	726,83
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	264,47
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 4,26	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	110,28
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	374,75
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	5.570,58
	449	Transferencias, ayudas nominativas y otros	5.570,58
	44901	Al CDTI para la oficina SOST de Bruselas 658,30	
	44902	Al CDTI para financiación de la RED PI+D+I 942,28	
	49	Al exterior	213,36
	499	Transferencias, ayudas nominativas y otros	213,36
	49900	Contribución española al Secretariado EUREKA 213,36	
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.783,94
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	114.081,05
	749	Transferencias, ayudas nominativas y otros	114.081,05
	74904	Al CDTI para la cobertura de los costes de sus actividades de financiación 34.081,05	
	74907	Al CDTI para proyectos de I+D+i empresarial 80.000,00	
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	114.081,05
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	87	Aportaciones patrimoniales	114.138,17
	870	Aportaciones patrimoniales	114.138,17
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	114.138,17
		TOTAL SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	235.104,74
27.14		DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,65



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
 Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.14		DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD	
	12	Funcionarios	4.415,45
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	586,77
	16000	Seguridad Social 586,77	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	5.056,87
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	108,17
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,13	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	203,90
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	312,07
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	30,00
	484	Premio Nacional de Diseño	30,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,00
	6	INVERSIONES REALES	1.257,17
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	8.280,54
	745	Apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sistema CTE (Ciencia-Tecnología-Empresa)	8.280,54
	75	A comunidades autónomas	4.421,50
	755	Apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sistema CTE (Ciencia-Tecnología-Empresa)	4.421,50
	76	A entidades locales	1.063,93
	765	Apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sistema CTE (Ciencia-Tecnología-Empresa)	1.063,93
	77	A empresas privadas	68.645,27
	775	Apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sistema CTE (Ciencia-Tecnología-Empresa)	68.645,27
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	8.407,97
	785	Apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sistema CTE (Ciencia-Tecnología-Empresa)	8.377,97
	789	Transferencias, ayudas nominativas y otros	30,00
	78916	A la Fundación Barcelona Centro de Diseño para los Premios Nacionales de Diseño 30,00	
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90.819,21
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	82	Concesión de préstamos al Sector Público	906.777,21
	821	Préstamos a largo plazo	906.777,21
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	549.821,84
	831	Préstamos a largo plazo	549.821,84
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	1.456.599,05



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.14		DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD	
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD	1.554.074,37
		TOTAL Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	1.789.179,11

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
 Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial

(Miles de euros)

Económica	Explicación	27.12	27.14	Total
1	GASTOS DE PERSONAL	726,83	5.056,87	5.783,70
10	Altos cargos	63,71	54,65	118,36
12	Funcionarios	595,93	4.415,45	5.011,38
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	67,19	586,77	653,96
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	374,75	312,07	686,82
22	Material, suministros y otros	264,47	108,17	372,64
23	Indemnizaciones por razón del servicio	110,28	203,90	314,18
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.783,94	30,00	5.813,94
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	5.570,58		5.570,58
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		30,00	30,00
49	Al exterior	213,36		213,36
6	INVERSIONES REALES		1.257,17	1.257,17
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial		1.257,17	1.257,17
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	114.081,05	90.819,21	204.900,26
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	114.081,05	8.280,54	122.361,59
75	A comunidades autónomas		4.421,50	4.421,50
76	A entidades locales		1.063,93	1.063,93
77	A empresas privadas		68.645,27	68.645,27
78	A familias e instituciones sin fines de lucro		8.407,97	8.407,97
8	ACTIVOS FINANCIEROS	114.138,17	1.456.599,05	1.570.737,22
82	Concesión de préstamos al Sector Público		906.777,21	906.777,21
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público		549.821,84	549.821,84
87	Aportaciones patrimoniales	114.138,17		114.138,17
	TOTAL	235.104,74	1.554.074,37	1.789.179,11



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 467D Investigación y experimentación agraria

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.202		INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	16000	Seguridad Social	6.611,66
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	10,80
	16204	Acción social	192,61
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	32.190,61
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	30,00
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.733,10
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	35,00
	352	Intereses de demora	34,00
	359	Otros gastos financieros	1,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	35,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	45	A comunidades autónomas	137,00
	450	Transferencias para actividades complementarias	137,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	85,00
	480	Transferencias para actividades complementarias	35,00
	481	Transferencias para actividades de cooperación internacional en materia de formación y especialización	50,00
	49	Al exterior	475,62
	491	Cuotas y gastos derivados de la participación española en otros Organismos Internacionales	40,62
	494	Cuotas y gastos derivados de la representación española ante la OCDE	35,00
	496	Transferencias derivadas de las actividades de cooperación con el CGIAR	400,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	697,62
	6	INVERSIONES REALES	8.701,87
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	75	A comunidades autónomas	19.343,77
	751	Para actividades de investigación	19.343,77
	76	A entidades locales	171,43
	760	Transferencias para el desarrollo de proyectos de investigación	171,43
	77	A empresas privadas	100,00
	770	Transferencias para el desarrollo de proyectos de investigación	100,00
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	5.447,37
	780	Para actividades de investigación	5.447,37



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 467D Investigación y experimentación agraria

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.202		INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA	
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.062,57
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	87,27
	830	Préstamos a corto plazo	27,27
	831	Préstamos a largo plazo	60,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	87,27
	9	PASIVOS FINANCIEROS	
	91	Amortización de préstamos en moneda nacional	2.000,00
	911	Amortización de préstamos a largo plazo de entes del Sector Público	2.000,00
		TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	2.000,00
		TOTAL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA	77.508,04
		TOTAL Investigación y experimentación agraria	77.508,04

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 467D Investigación y experimentación agraria

(Miles de euros)

Económica	Explicación	27.202		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	32.190,61		32.190,61
12	Funcionarios	15.780,03		15.780,03
13	Laborales	8.363,98		8.363,98
15	Incentivos al rendimiento	997,08		997,08
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	7.049,52		7.049,52
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.733,10		8.733,10
20	Arrendamientos y cánones	414,00		414,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	600,00		600,00
22	Material, suministros y otros	7.410,60		7.410,60
23	Indemnizaciones por razón del servicio	230,50		230,50
24	Gastos de publicaciones	78,00		78,00
3	GASTOS FINANCIEROS	35,00		35,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	35,00		35,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	697,62		697,62
45	A comunidades autónomas	137,00		137,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	85,00		85,00
49	Al exterior	475,62		475,62
6	INVERSIONES REALES	8.701,87		8.701,87
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	4.762,00		4.762,00
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	199,00		199,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	3.740,87		3.740,87
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.062,57		25.062,57
75	A comunidades autónomas	19.343,77		19.343,77
76	A entidades locales	171,43		171,43
77	A empresas privadas	100,00		100,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	5.447,37		5.447,37
8	ACTIVOS FINANCIEROS	87,27		87,27
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	87,27		87,27
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.000,00		2.000,00
91	Amortización de préstamos en moneda nacional	2.000,00		2.000,00
	TOTAL	77.508,04		77.508,04



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
 Programa: 467E Investigación oceanográfica y pesquera

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.203		INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	16000	Seguridad Social	4.709,76
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	100,58
	16204	Acción social	79,17
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	23.921,26
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	176,00
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.839,10
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	6,15
	480	Pago de cuotas a Organismos Nacionales	6,15
	49	Al exterior	307,48
	491	Pago de cuotas a Organismos Internacionales	307,48
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	313,63
	6	INVERSIONES REALES	26.783,74
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	260,00
	780	Becas de formación	260,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	260,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	42,00
	830	Préstamos a corto plazo	6,00
	831	Préstamos a largo plazo	36,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	42,00
	9	PASIVOS FINANCIEROS	
	91	Amortización de préstamos en moneda nacional	261,61
	911	Amortización de préstamos a largo plazo de entes del Sector Público	261,61
		TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	261,61
		TOTAL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA	58.421,34
		TOTAL Investigación oceanográfica y pesquera	58.421,34

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 467E Investigación oceanográfica y pesquera

(Miles de euros)

Económica	Explicación	27.203		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	23.921,26		23.921,26
12	Funcionarios	16.117,61		16.117,61
13	Laborales	1.785,11		1.785,11
15	Incentivos al rendimiento	992,65		992,65
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	5.025,89		5.025,89
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.839,10		6.839,10
20	Arrendamientos y cánones	192,00		192,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	591,00		591,00
22	Material, suministros y otros	4.655,10		4.655,10
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.381,00		1.381,00
24	Gastos de publicaciones	20,00		20,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	313,63		313,63
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	6,15		6,15
49	Al exterior	307,48		307,48
6	INVERSIONES REALES	26.783,74		26.783,74
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	12.290,00		12.290,00
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	2.500,00		2.500,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	11.993,74		11.993,74
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	260,00		260,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	260,00		260,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	42,00		42,00
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	42,00		42,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	261,61		261,61
91	Amortización de préstamos en moneda nacional	261,61		261,61
	TOTAL	58.421,34		58.421,34



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
 Programa: 467F Investigación geológico-minera y medioambiental

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.204		INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	16000	Seguridad Social	2.963,01
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	28,69
	16204	Acción social	87,96
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	17.986,24
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	186,38
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.575,15
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	10,00
	480	Cuotas y ayudas a Organismos y Entidades en las que colabore o participe el ITGE	10,00
	49	Al exterior	45,00
	490	Cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales	45,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55,00
	6	INVERSIONES REALES	4.000,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	12,00
	740	Constitución de Sociedades	12,00
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	273,00
	780	Becas para Formación de Post-graduados	273,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	285,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	70,00
	830	Préstamos a corto plazo	35,00
	831	Préstamos a largo plazo	35,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	70,00
		TOTAL INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA	25.971,39
		TOTAL Investigación geológico-minera y medioambiental	25.971,39

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 467F Investigación geológico-minera y medioambiental

(Miles de euros)

Económica	Explicación	27.204		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	17.986,24		17.986,24
12	Funcionarios	11.971,74		11.971,74
13	Laborales	1.654,71		1.654,71
15	Incentivos al rendimiento	984,19		984,19
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	3.375,60		3.375,60
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.575,15		3.575,15
20	Arrendamientos y cánones	339,59		339,59
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	718,00		718,00
22	Material, suministros y otros	2.147,54		2.147,54
23	Indemnizaciones por razón del servicio	370,02		370,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55,00		55,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	10,00		10,00
49	Al exterior	45,00		45,00
6	INVERSIONES REALES	4.000,00		4.000,00
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	240,00		240,00
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	10,00		10,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	3.750,00		3.750,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	285,00		285,00
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	12,00		12,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	273,00		273,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	70,00		70,00
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	70,00		70,00
	TOTAL	25.971,39		25.971,39



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 467H Investigación energética, medioambiental y tecnológica

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.201		CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	16000	Seguridad Social	10.459,39
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	34,38
	16204	Acción social	101,50
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	47.569,56
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	83,00
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	1,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.962,65
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	13,26
	352	Intereses de demora	10,00
	359	Otros gastos financieros	3,26
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	13,26
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	2.541,29
	481	Becas a funcionarios	87,07
	482	Cuotas asociaciones	56,98
	483	Becas de formación de personal investigador	662,74
	484	Aportación para la implantación de la ECE-ITER en España	1.734,50
	49	Al exterior	182,86
	491	Contribuciones a Organismos de la OCDE	77,86
	492	Contribución voluntaria a la Organización Internacional de la Energía Atómica (OIEA)	20,00
	493	Cuotas a asociaciones internacionales relacionadas con la energía y el medio ambiente	85,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.724,15
	6	INVERSIONES REALES	19.101,81
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	3.752,72
	781	Aportación a la Asociación EURATOM-CIEMAT (fusión termonuclear controlada)	1.565,57
	783	Aportación al Convenio Hispano Alemán (Plataforma Solar de Almería)	2.100,00
	784	Aportación a la Fundación Parque Científico de Madrid	80,00
	785	Aportación a la Fundación Energía sin Fronteras	7,15
	79	Al exterior	531,20
	793	Aportación española al programa JET	316,20
	794	Participación en el fondo general y común de los experimentos L32, CMS y AMS del CERN	150,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 467H Investigación energética, medioambiental y tecnológica

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.201		CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS	
	796	Participación del CIEMAT en el experimento CDF-II	15,00
	799	Colaboración en la integración, probado y operación del experimento AMS (Alpha Magnetic Spectrometer)	50,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.283,92
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	241,08
	830	Préstamos a corto plazo	121,54
	831	Préstamos a largo plazo	119,54
	86	Adquisición de acciones y particip. fuera del Sector Público	3,00
	860	De empresas nacionales o de la Unión Europea	3,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	244,08
		TOTAL CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS	83.899,43
		TOTAL Investigación energética, medioambiental y tecnológica	83.899,43

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 467H Investigación energética, medioambiental y tecnológica

(Miles de euros)

Económica	Explicación	27.201		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	47.569,56		47.569,56
10	Altos cargos	54,65		54,65
12	Funcionarios	27.883,07		27.883,07
13	Laborales	5.878,08		5.878,08
15	Incentivos al rendimiento	2.428,23		2.428,23
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	11.325,53		11.325,53
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.962,65		9.962,65
20	Arrendamientos y cánones	810,34		810,34
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.317,96		1.317,96
22	Material, suministros y otros	7.724,35		7.724,35
23	Indemnizaciones por razón del servicio	100,00		100,00
24	Gastos de publicaciones	10,00		10,00
3	GASTOS FINANCIEROS	13,26		13,26
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	13,26		13,26
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.724,15		2.724,15
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	2.541,29		2.541,29
49	Al exterior	182,86		182,86
6	INVERSIONES REALES	19.101,81		19.101,81
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	2.049,52		2.049,52
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	2.353,29		2.353,29
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	14.699,00		14.699,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.283,92		4.283,92
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	3.752,72		3.752,72
79	Al exterior	531,20		531,20
8	ACTIVOS FINANCIEROS	244,08		244,08
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	241,08		241,08
86	Adquisición de acciones y particip. fuera del Sector Público	3,00		3,00
	TOTAL	83.899,43		83.899,43



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 492M Defensa de la competencia

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.301		COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	16000	Seguridad Social 476,21	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	9.491,81
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones 27,00	
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 11,12	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.125,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	439,60
	480	Becas de postgrado en asuntos de defensa de la competencia 95,60	
	482	Indemnización a Expresidentes y Exconsejeros de la CNC 344,00	
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	439,60
	6	INVERSIONES REALES	690,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	15,40
	830	Préstamos a corto plazo 15,40	
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	15,40
		TOTAL COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA	12.761,81
		TOTAL Defensa de la competencia	12.761,81

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 492M Defensa de la competencia

(Miles de euros)

Económica	Explicación	27.301		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	9.491,81		9.491,81
10	Altos cargos	842,53		842,53
11	Personal eventual	418,94		418,94
12	Funcionarios	6.362,46		6.362,46
13	Laborales	195,88		195,88
15	Incentivos al rendimiento	1.041,40		1.041,40
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	630,60		630,60
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.125,00		2.125,00
20	Arrendamientos y cánones	98,00		98,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	324,35		324,35
22	Material, suministros y otros	1.492,65		1.492,65
23	Indemnizaciones por razón del servicio	210,00		210,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	439,60		439,60
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	439,60		439,60
6	INVERSIONES REALES	690,00		690,00
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	555,50		555,50
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	134,50		134,50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15,40		15,40
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	15,40		15,40
	TOTAL	12.761,81		12.761,81



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
 Programa: 493M Dirección, control y gestión de seguros

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.07		DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,65
	12	Funcionarios	8.867,89
	13	Laborales	453,53
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	328,77
	16000	Seguridad Social 328,77	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	9.704,84
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	634,34
	22	Material, suministros y otros	375,49
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,22	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	275,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.284,83
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	49	Al exterior	512,50
	496	Cuotas a Organizaciones Internacionales de Seguros	512,50
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	512,50
	6	INVERSIONES REALES	928,01
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	82	Concesión de préstamos al Sector Público	280.637,40
	821	Préstamos a largo plazo	280.637,40
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	280.637,40
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	293.067,58
		TOTAL Dirección, control y gestión de seguros	293.067,58

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 493M Dirección, control y gestión de seguros

(Miles de euros)

Económica	Explicación	27.07		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	9.704,84		9.704,84
10	Altos cargos	54,65		54,65
12	Funcionarios	8.867,89		8.867,89
13	Laborales	453,53		453,53
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	328,77		328,77
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.284,83		1.284,83
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	634,34		634,34
22	Material, suministros y otros	375,49		375,49
23	Indemnizaciones por razón del servicio	275,00		275,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	512,50		512,50
49	Al exterior	512,50		512,50
6	INVERSIONES REALES	928,01		928,01
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	276,04		276,04
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	651,97		651,97
8	ACTIVOS FINANCIEROS	280.637,40		280.637,40
82	Concesión de préstamos al Sector Público	280.637,40		280.637,40
	TOTAL	293.067,58		293.067,58



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
 Programa: 4930 Regulación contable y de auditorías

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.102		INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	16000	Seguridad Social	172,22
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	19,82
	16204	Acción social	20,31
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	4.083,36
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	76,79
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,13
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.432,16
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	0,60
	359	Otros gastos financieros	0,60
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0,60
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	45,00
	480	A la Asociación Española de Administración y Contabilidad de Empresas	45,00
	49	Al exterior	10,00
	490	Al Foro Internacional de Organismos Supervisores de Auditoría (IFIAR)	10,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55,00
	6	INVERSIONES REALES	724,02
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	15,00
	830	Préstamos a corto plazo	15,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	15,00
		TOTAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS	7.310,14
		TOTAL Regulación contable y de auditorías	7.310,14

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 4930 Regulación contable y de auditorías

(Miles de euros)

Económica	Explicación	27.102		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	4.083,36		4.083,36
10	Altos cargos	54,65		54,65
12	Funcionarios	3.327,88		3.327,88
13	Laborales	172,33		172,33
15	Incentivos al rendimiento	294,15		294,15
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	234,35		234,35
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.432,16		2.432,16
20	Arrendamientos y cánones	79,00		79,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	93,23		93,23
22	Material, suministros y otros	1.778,87		1.778,87
23	Indemnizaciones por razón del servicio	340,90		340,90
24	Gastos de publicaciones	140,16		140,16
3	GASTOS FINANCIEROS	0,60		0,60
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	0,60		0,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55,00		55,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	45,00		45,00
49	Al exterior	10,00		10,00
6	INVERSIONES REALES	724,02		724,02
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	27,43		27,43
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	696,59		696,59
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15,00		15,00
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	15,00		15,00
	TOTAL	7.310,14		7.310,14



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 923C Elaboración y difusión estadística

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.101		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	16000	Seguridad Social	19.155,68
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	134,40
	16204	Acción social	571,74
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	124.631,69
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	3.022,76
	22109	Labores Fábrica Nacional Moneda y Timbre	19,73
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	9,36
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.242,14
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	36,31
	352	Intereses de demora	35,14
	359	Otros gastos financieros	1,17
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	36,31
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	275,31
	441	A la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas - FIIAPP	275,31
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	209,38
	480	A la Sociedad Española de Estadística e Investigación Operativa	4,50
	483	Becas de postgrado para formación de estadísticos	201,56
	484	A la Asociación XBRL España, para la difusión de estándares de tecnología	3,32
	49	Al exterior	2,04
	491	Cuotas a Organismos Internacionales	2,04
	49100	Al Instituto Internacional de Estadística	2,04
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	486,73
	6	INVERSIONES REALES	66.671,40
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	76	A entidades locales	600,00
	760	A municipios para gastos originados por la explotación estadística del Padrón Municipal y la actualización mensual del Censo Electoral	600,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	247,62
	831	Préstamos a largo plazo	247,62
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	247,62



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 923C Elaboración y difusión estadística

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.101		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	
		TOTAL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	215.915,89
		TOTAL Elaboración y difusión estadística	215.915,89

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
 Programa: 923C Elaboración y difusión estadística

(Miles de euros)

Económica	Explicación	27.101		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	124.631,69		124.631,69
10	Altos cargos	173,01		173,01
12	Funcionarios	44.155,88		44.155,88
13	Laborales	57.035,29		57.035,29
15	Incentivos al rendimiento	3.131,69		3.131,69
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	20.135,82		20.135,82
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.242,14		23.242,14
20	Arrendamientos y cánones	3.837,54		3.837,54
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.492,12		2.492,12
22	Material, suministros y otros	14.616,62		14.616,62
23	Indemnizaciones por razón del servicio	2.270,86		2.270,86
24	Gastos de publicaciones	25,00		25,00
3	GASTOS FINANCIEROS	36,31		36,31
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	36,31		36,31
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	486,73		486,73
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	275,31		275,31
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	209,38		209,38
49	Al exterior	2,04		2,04
6	INVERSIONES REALES	66.671,40		66.671,40
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	350,09		350,09
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	5.704,63		5.704,63
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	60.616,68		60.616,68
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600,00		600,00
76	A entidades locales	600,00		600,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	247,62		247,62
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	247,62		247,62
	TOTAL	215.915,89		215.915,89



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 923M Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Administraciones Públicas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.03		SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	71,90
	11	Personal eventual	174,44
	12	Funcionarios	669,16
	15	Incentivos al rendimiento	2.900,62
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	76,75
	16000	Seguridad Social 76,75	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	3.892,87
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	7,75
	22	Material, suministros y otros	80,07
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 8,89	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	62,13
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	149,95
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	2,65
	352	Intereses de demora	2,65
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	2,65
	6	INVERSIONES REALES	37,10
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	87	Aportaciones patrimoniales	520.000,00
	871	Aportación patrimonial al ICO	520.000,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	520.000,00
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA	524.082,57
		TOTAL Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Administraciones Públicas	524.082,57

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 923M Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Administraciones Públicas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	27.03		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	3.892,87		3.892,87
10	Altos cargos	71,90		71,90
11	Personal eventual	174,44		174,44
12	Funcionarios	669,16		669,16
15	Incentivos al rendimiento	2.900,62		2.900,62
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	76,75		76,75
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	149,95		149,95
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	7,75		7,75
22	Material, suministros y otros	80,07		80,07
23	Indemnizaciones por razón del servicio	62,13		62,13
3	GASTOS FINANCIEROS	2,65		2,65
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	2,65		2,65
6	INVERSIONES REALES	37,10		37,10
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	7,00		7,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	30,10		30,10
8	ACTIVOS FINANCIEROS	520.000,00		520.000,00
87	Aportaciones patrimoniales	520.000,00		520.000,00
	TOTAL	524.082,57		524.082,57



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 9230 Gestión de la Deuda y de la Tesorería del Estado

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.04		SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,65
	12	Funcionarios	6.934,90
	13	Laborales	571,27
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	331,37
	16000	Seguridad Social	331,37
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	7.892,19
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	1,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	185,13
	22	Material, suministros y otros	477,85
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	6,67
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	528,80
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.192,78
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	18.189,88
	351	Cobertura de riesgos en avales prestados por el Tesoro, incluidos los riesgos de ejercicios anteriores	17.744,59
	355	Compensaciones derivadas de la ejecución de avales frente al Tesoro Público	176,00
	357	Gastos derivados de la acuñación y de la puesta en circulación de las monedas euros	5,29
	359	Otros gastos financieros	264,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	18.189,88
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	325,00
	486	Indemnizaciones a los afectados por el síndrome tóxico, según Sentencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo de 26 de septiembre de 1997	325,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	325,00
	6	INVERSIONES REALES	238,14
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	86	Adquisición de acciones y particip. fuera del Sector Público	719,42
	869	De Organismos Financieros Multilaterales	719,42
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	719,42
		TOTAL SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA	28.557,41



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 9230 Gestión de la Deuda y de la Tesorería del Estado

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
		TOTAL Gestión de la Deuda y de la Tesorería del Estado	28.557,41

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 923O Gestión de la Deuda y de la Tesorería del Estado

(Miles de euros)

Económica	Explicación	27.04		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	7.892,19		7.892,19
10	Altos cargos	54,65		54,65
12	Funcionarios	6.934,90		6.934,90
13	Laborales	571,27		571,27
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	331,37		331,37
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.192,78		1.192,78
20	Arrendamientos y cánones	1,00		1,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	185,13		185,13
22	Material, suministros y otros	477,85		477,85
23	Indemnizaciones por razón del servicio	528,80		528,80
3	GASTOS FINANCIEROS	18.189,88		18.189,88
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	18.189,88		18.189,88
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	325,00		325,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	325,00		325,00
6	INVERSIONES REALES	238,14		238,14
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	180,70		180,70
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	57,44		57,44
8	ACTIVOS FINANCIEROS	719,42		719,42
86	Adquisición de acciones y particip. fuera del Sector Público	719,42		719,42
	TOTAL	28.557,41		28.557,41



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
 Programa: 923P Relaciones con los Organismos Financieros Multilaterales

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.06		DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS MACROECONÓMICO Y ECONOMÍA INTERNACIONAL	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	1.590,32
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	36,44
	16000	Seguridad Social	36,44
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.626,76
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	189,56
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	19,06
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	471,35
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	660,91
	6	INVERSIONES REALES	4,09
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	86	Adquisición de acciones y particip. fuera del Sector Público	350.271,64
	869	De Organismos Financieros Multilaterales	350.271,64
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	350.271,64
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS MACROECONÓMICO Y ECONOMÍA INTERNACIONAL	352.563,40
		TOTAL Relaciones con los Organismos Financieros Multilaterales	352.563,40

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 923P Relaciones con los Organismos Financieros Multilaterales

(Miles de euros)

Económica	Explicación	27.06		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	1.626,76		1.626,76
12	Funcionarios	1.590,32		1.590,32
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	36,44		36,44
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	660,91		660,91
22	Material, suministros y otros	189,56		189,56
23	Indemnizaciones por razón del servicio	471,35		471,35
6	INVERSIONES REALES	4,09		4,09
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	4,09		4,09
8	ACTIVOS FINANCIEROS	350.271,64		350.271,64
86	Adquisición de acciones y particip. fuera del Sector Público	350.271,64		350.271,64
	TOTAL	352.563,40		352.563,40



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 931M Previsión y política económica

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.03		SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	49	Al exterior	79.500,00
	490	Acuerdo Europeo aportación a Grecia	79.500,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.500,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	37.904,20
	744	Subvenciones de intereses por préstamos de líneas de mediación instrumentados por el ICO	37.904,20
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.904,20
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	87	Aportaciones patrimoniales	3.810.000,00
	872	Aportación al Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE)	3.809.000,00
	873	Aportación al Fondo Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)	1.000,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	3.810.000,00
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA	3.927.404,20
27.04		SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	63,71
	12	Funcionarios	546,04
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	8,85
	16000	Seguridad Social	8,85
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	618,60
		TOTAL SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA	618,60
27.05		DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,65
	12	Funcionarios	1.841,92
	13	Laborales	18,78
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	18,20
	16000	Seguridad Social	18,20
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.933,55
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 931M Previsión y política económica

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.05		DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	11,45
	22	Material, suministros y otros	29,62
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,22	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	195,35
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	236,42
	6	INVERSIONES REALES	15,50
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA	2.185,47
27.06		DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS MACROECONÓMICO Y ECONOMÍA INTERNACIONAL	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,65
	12	Funcionarios	2.064,58
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	49,28
	16000	Seguridad Social 49,28	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.168,51
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	21,12
	22	Material, suministros y otros	41,18
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,22	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	62,92
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	125,22
	6	INVERSIONES REALES	13,55
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS MACROECONÓMICO Y ECONOMÍA INTERNACIONAL	2.307,28
		TOTAL Previsión y política económica	3.932.515,55

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
 Programa: 931M Previsión y política económica

(Miles de euros)

Económica	Explicación	27.03	27.04	27.05
1	GASTOS DE PERSONAL		618,60	1.933,55
10	Altos cargos		63,71	54,65
12	Funcionarios		546,04	1.841,92
13	Laborales			18,78
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		8,85	18,20
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			236,42
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			11,45
22	Material, suministros y otros			29,62
23	Indemnizaciones por razón del servicio			195,35
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.500,00		
49	Al exterior	79.500,00		
6	INVERSIONES REALES			15,50
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.			15,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.904,20		
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	37.904,20		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.810.000,00		
87	Aportaciones patrimoniales	3.810.000,00		
	TOTAL	3.927.404,20	618,60	2.185,47



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 931M Previsión y política económica

(Miles de euros)

Económica	Explicación	27.06		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	2.168,51		4.720,66
10	Altos cargos	54,65		173,01
12	Funcionarios	2.064,58		4.452,54
13	Laborales			18,78
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	49,28		76,33
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	125,22		361,64
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	21,12		32,57
22	Material, suministros y otros	41,18		70,80
23	Indemnizaciones por razón del servicio	62,92		258,27
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			79.500,00
49	Al exterior			79.500,00
6	INVERSIONES REALES	13,55		29,05
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	13,55		29,05
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			37.904,20
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.			37.904,20
8	ACTIVOS FINANCIEROS			3.810.000,00
87	Aportaciones patrimoniales			3.810.000,00
	TOTAL	2.307,28		3.932.515,55



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
 Programa: 000X Transferencias internas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.03		SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	41	A organismos autónomos	126.181,74
	415	Al Instituto Nacional de Estadística	126.181,74
	43	A agencias estatales y otros organismos públicos	11.122,45
	436	A la Comisión Nacional de la Competencia	11.122,45
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	137.304,19
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	71	A organismos autónomos	67.271,40
	714	Al Instituto Nacional de Estadística	67.271,40
	73	A agencias estatales y otros organismos públicos	628,84
	736	A la Comisión Nacional de la Competencia	628,84
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	67.900,24
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA	205.204,43
27.11		SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	41	A organismos autónomos	218.454,14
	410	Al Instituto Geológico y Minero de España (IGME)	18.202,52
	411	Al Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	39.592,86
	412	Al Instituto Español de Oceanografía (IEO)	23.819,61
	413	Al Instituto Geológico y Minero de España (IGME) para los gastos de la participación española en el Comité Polar	130,76
	414	Al Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	7.136,58
	415	Al Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)	30.376,61
	416	Al Instituto de Salud Carlos III	99.195,20
	43	A agencias estatales y otros organismos públicos	322.141,18
	430	Al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	313.951,96
	431	Al CSIC, líneas e instalaciones	1.034,27
	432	Al CSIC para gastos de funcionamiento operativo de la flota oceanográfica española y las bases antárticas	7.154,95
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	540.595,32
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	71	A organismos autónomos	118.753,96
	710	Al Instituto Geológico y Minero de España (IGME)	1.775,00
	711	Al Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	23.385,73
	712	Al Instituto Español de Oceanografía (IEO)	27.160,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
 Programa: 000X Transferencias internas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.11		SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	
	714	Al Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	962,00
	715	Al Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)	20.697,00
	716	Al Instituto de Salud Carlos III	44.774,23
	73	A agencias estatales y otros organismos públicos	96.766,04
	730	Al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	96.766,04
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	215.520,00
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	756.115,32
27.13		DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	73	A agencias estatales y otros organismos públicos	66.316,28
	730	Al CSIC del Fondo Nacional. Subv. de I+D+I Programas Nacionales	44.290,33
	731	Al CSIC del Fondo Nacional. Subv. Ayudas contratación	22.025,95
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	66.316,28
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA	66.316,28
27.202		INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	71	A organismos autónomos	101,40
	710	Al Instituto de Salud Carlos III	101,40
	71003	Al ISCIII	101,40
	73	A agencias estatales y otros organismos públicos	450,00
	730	Al CSIC	450,00
	73000	Al CSIC para proyectos de Investigación	200,00
	73001	Al CSIC para proyectos de investigación. Cofinanciación FEDER.	250,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	551,40
		TOTAL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA	551,40
27.401		CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	
	412	A la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para el desarrollo de programas de postgrado	616,64
	413	Al Instituto Nacional de Técnicas Aeroespaciales	637,50



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 000X Transferencias internas

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
27.401		CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	
		TOTAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	1.254,14
		TOTAL Transferencias internas	1.029.441,57

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 000X Transferencias internas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	27.03	27.11	27.13
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	137.304,19	540.595,32	
41	A organismos autónomos	126.181,74	218.454,14	
43	A agencias estatales y otros organismos públicos	11.122,45	322.141,18	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	67.900,24	215.520,00	66.316,28
71	A organismos autónomos	67.271,40	118.753,96	
73	A agencias estatales y otros organismos públicos	628,84	96.766,04	66.316,28
	TOTAL	205.204,43	756.115,32	66.316,28



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Programa: 000X Transferencias internas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	27.202	27.401	Total
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.254,14	679.153,65
41	A organismos autónomos		1.254,14	345.890,02
43	A agencias estatales y otros organismos públicos			333.263,63
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	551,40		350.287,92
71	A organismos autónomos	101,40		186.126,76
73	A agencias estatales y otros organismos públicos	450,00		164.161,16
	TOTAL	551,40	1.254,14	1.029.441,57

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico por programas del presupuesto
de gastos**



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulos 1 a 8

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	ESTADO	OO.AA.	AGENCIAS	O.PÚBLICOS	Total
143A	Cooperación para el desarrollo			2.258,14		2.258,14
431A	Promoción comercial e internacionalización de la empresa	490.547,25				490.547,25
431M	Dirección y Servicios Generales de Comercio y Turismo	13.454,56				13.454,56
431N	Ordenación del comercio exterior	9.595,98				9.595,98
431O	Ordenación y modernización de las estructuras comerciales	17.454,59				17.454,59
463A	Investigación científica			660.978,52		660.978,52
463B	Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	1.392.459,01				1.392.459,01
465A	Investigación sanitaria		293.446,46			293.446,46
467A	Astronomía y astrofísica		16.587,19			16.587,19
467C	Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	1.789.179,11				1.789.179,11
467D	Investigación y experimentación agraria		75.508,04			75.508,04
467E	Investigación oceanográfica y pesquera		58.159,73			58.159,73
467F	Investigación geológico-minera y medioambiental		25.971,39			25.971,39
467H	Investigación energética, medioambiental y tecnológica		83.899,43			83.899,43
492M	Defensa de la competencia				12.761,81	12.761,81
493M	Dirección, control y gestión de seguros	293.067,58				293.067,58
493O	Regulación contable y de auditorías		7.310,14			7.310,14
923C	Elaboración y difusión estadística		215.915,89			215.915,89
923M	Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Administraciones Públicas	524.082,57				524.082,57
923O	Gestión de la Deuda y de la Tesorería del Estado	28.557,41				28.557,41
923P	Relaciones con los Organismos Financieros Multilaterales	352.563,40				352.563,40
931M	Previsión y política económica	3.932.515,55				3.932.515,55
	TOTAL CONSOLIDADO	8.843.477,01	776.798,27	663.236,66	12.761,81	10.296.273,75
000X	Transferencias internas	1.027.636,03	551,40	1.254,14		1.029.441,57
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	1.027.636,03	551,40	1.254,14		1.029.441,57
	TOTAL	9.871.113,04	777.349,67	664.490,80	12.761,81	11.325.715,32



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulo 9

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	OO.AA.	AGENCIAS	Total
463A	Investigación científica		4.000,00	4.000,00
467A	Astronomía y astrofísica	450,00		450,00
467D	Investigación y experimentación agraria	2.000,00		2.000,00
467E	Investigación oceanográfica y pesquera	261,61		261,61
	TOTAL CONSOLIDADO	2.711,61	4.000,00	6.711,61
	TOTAL	2.711,61	4.000,00	6.711,61



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulos 1 a 9

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	ESTADO	OO.AA.	AGENCIAS	O.PÚBLICOS	Total
143A	Cooperación para el desarrollo			2.258,14		2.258,14
431A	Promoción comercial e internacionalización de la empresa	490.547,25				490.547,25
431M	Dirección y Servicios Generales de Comercio y Turismo	13.454,56				13.454,56
431N	Ordenación del comercio exterior	9.595,98				9.595,98
431O	Ordenación y modernización de las estructuras comerciales	17.454,59				17.454,59
463A	Investigación científica			664.978,52		664.978,52
463B	Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	1.392.459,01				1.392.459,01
465A	Investigación sanitaria		293.446,46			293.446,46
467A	Astronomía y astrofísica		17.037,19			17.037,19
467C	Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	1.789.179,11				1.789.179,11
467D	Investigación y experimentación agraria		77.508,04			77.508,04
467E	Investigación oceanográfica y pesquera		58.421,34			58.421,34
467F	Investigación geológico-minera y medioambiental		25.971,39			25.971,39
467H	Investigación energética, medioambiental y tecnológica		83.899,43			83.899,43
492M	Defensa de la competencia				12.761,81	12.761,81
493M	Dirección, control y gestión de seguros	293.067,58				293.067,58
493O	Regulación contable y de auditorías		7.310,14			7.310,14
923C	Elaboración y difusión estadística		215.915,89			215.915,89
923M	Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Administraciones Públicas	524.082,57				524.082,57
923O	Gestión de la Deuda y de la Tesorería del Estado	28.557,41				28.557,41
923P	Relaciones con los Organismos Financieros Multilaterales	352.563,40				352.563,40
931M	Previsión y política económica	3.932.515,55				3.932.515,55
	TOTAL CONSOLIDADO	8.843.477,01	779.509,88	667.236,66	12.761,81	10.302.985,36
000X	Transferencias internas	1.027.636,03	551,40	1.254,14		1.029.441,57
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	1.027.636,03	551,40	1.254,14		1.029.441,57
	TOTAL	9.871.113,04	780.061,28	668.490,80	12.761,81	11.332.426,93

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen económico por programas del
presupuesto de gastos**



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3
143A	Cooperación para el desarrollo		1.521,24	
431A	Promoción comercial e internacionalización de la empresa	72.673,57	17.563,79	66,08
431M	Dirección y Servicios Generales de Comercio y Turismo	8.136,68	4.924,13	
431N	Ordenación del comercio exterior	6.038,16	993,98	
431O	Ordenación y modernización de las estructuras comerciales	3.380,80	364,53	27,50
463A	Investigación científica	333.948,88	132.692,80	500,00
463B	Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	31.740,55	39.302,18	
465A	Investigación sanitaria	36.455,60	18.249,17	
467A	Astronomía y astrofísica	10.466,95	2.712,78	15,00
467C	Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	5.783,70	686,82	
467D	Investigación y experimentación agraria	32.190,61	8.733,10	35,00
467E	Investigación oceanográfica y pesquera	23.921,26	6.839,10	
467F	Investigación geológico-minera y medioambiental	17.986,24	3.575,15	
467H	Investigación energética, medioambiental y tecnológica	47.569,56	9.962,65	13,26
492M	Defensa de la competencia	9.491,81	2.125,00	
493M	Dirección, control y gestión de seguros	9.704,84	1.284,83	
493O	Regulación contable y de auditorías	4.083,36	2.432,16	0,60
923C	Elaboración y difusión estadística	124.631,69	23.242,14	36,31
923M	Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Administraciones Públicas	3.892,87	149,95	2,65
923O	Gestión de la Deuda y de la Tesorería del Estado	7.892,19	1.192,78	18.189,88
923P	Relaciones con los Organismos Financieros Multilaterales	1.626,76	660,91	
931M	Previsión y política económica	4.720,66	361,64	
	TOTAL CONSOLIDADO	796.336,74	279.570,83	18.886,28
000X	Transferencias internas			
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES			
	TOTAL	796.336,74	279.570,83	18.886,28



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7
143A	Cooperación para el desarrollo		393,90	343,00
431A	Promoción comercial e internacionalización de la empresa	14.613,40	304,14	99.251,27
431M	Dirección y Servicios Generales de Comercio y Turismo	67,75	297,05	28,95
431N	Ordenación del comercio exterior	2.318,68	245,16	
431O	Ordenación y modernización de las estructuras comerciales	51,50	30,26	4.600,00
463A	Investigación científica	3.724,83	175.294,88	14.517,13
463B	Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	121.597,73	18.034,98	451.570,26
465A	Investigación sanitaria	108.707,88	12.310,32	117.497,49
467A	Astronomía y astrofísica	300,00	3.007,46	
467C	Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	5.813,94	1.257,17	204.900,26
467D	Investigación y experimentación agraria	697,62	8.701,87	25.062,57
467E	Investigación oceanográfica y pesquera	313,63	26.783,74	260,00
467F	Investigación geológico-minera y medioambiental	55,00	4.000,00	285,00
467H	Investigación energética, medioambiental y tecnológica	2.724,15	19.101,81	4.283,92
492M	Defensa de la competencia	439,60	690,00	
493M	Dirección, control y gestión de seguros	512,50	928,01	
493O	Regulación contable y de auditorías	55,00	724,02	
923C	Elaboración y difusión estadística	486,73	66.671,40	600,00
923M	Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Administraciones Públicas		37,10	
923O	Gestión de la Deuda y de la Tesorería del Estado	325,00	238,14	
923P	Relaciones con los Organismos Financieros Multilaterales		4,09	
931M	Previsión y política económica	79.500,00	29,05	37.904,20
	TOTAL CONSOLIDADO	342.304,94	339.084,55	961.104,05
000X	Transferencias internas	679.153,65		350.287,92
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	679.153,65		350.287,92
	TOTAL	1.021.458,59	339.084,55	1.311.391,97



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 8	Cap. 1 a 8	Cap. 9
143A	Cooperación para el desarrollo		2.258,14	
431A	Promoción comercial e internacionalización de la empresa	286.075,00	490.547,25	
431M	Dirección y Servicios Generales de Comercio y Turismo		13.454,56	
431N	Ordenación del comercio exterior		9.595,98	
431O	Ordenación y modernización de las estructuras comerciales	9.000,00	17.454,59	
463A	Investigación científica	300,00	660.978,52	4.000,00
463B	Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	730.213,31	1.392.459,01	
465A	Investigación sanitaria	226,00	293.446,46	
467A	Astronomía y astrofísica	85,00	16.587,19	450,00
467C	Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	1.570.737,22	1.789.179,11	
467D	Investigación y experimentación agraria	87,27	75.508,04	2.000,00
467E	Investigación oceanográfica y pesquera	42,00	58.159,73	261,61
467F	Investigación geológico-minera y medioambiental	70,00	25.971,39	
467H	Investigación energética, medioambiental y tecnológica	244,08	83.899,43	
492M	Defensa de la competencia	15,40	12.761,81	
493M	Dirección, control y gestión de seguros	280.637,40	293.067,58	
493O	Regulación contable y de auditorías	15,00	7.310,14	
923C	Elaboración y difusión estadística	247,62	215.915,89	
923M	Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Administraciones Públicas	520.000,00	524.082,57	
923O	Gestión de la Deuda y de la Tesorería del Estado	719,42	28.557,41	
923P	Relaciones con los Organismos Financieros Multilaterales	350.271,64	352.563,40	
931M	Previsión y política económica	3.810.000,00	3.932.515,55	
	TOTAL CONSOLIDADO	7.558.986,36	10.296.273,75	6.711,61
000X	Transferencias internas		1.029.441,57	
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES		1.029.441,57	
	TOTAL	7.558.986,36	11.325.715,32	6.711,61



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación			Total
143A	Cooperación para el desarrollo			2.258,14
431A	Promoción comercial e internacionalización de la empresa			490.547,25
431M	Dirección y Servicios Generales de Comercio y Turismo			13.454,56
431N	Ordenación del comercio exterior			9.595,98
431O	Ordenación y modernización de las estructuras comerciales			17.454,59
463A	Investigación científica			664.978,52
463B	Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica			1.392.459,01
465A	Investigación sanitaria			293.446,46
467A	Astronomía y astrofísica			17.037,19
467C	Investigación y desarrollo tecnológico-industrial			1.789.179,11
467D	Investigación y experimentación agraria			77.508,04
467E	Investigación oceanográfica y pesquera			58.421,34
467F	Investigación geológico-minera y medioambiental			25.971,39
467H	Investigación energética, medioambiental y tecnológica			83.899,43
492M	Defensa de la competencia			12.761,81
493M	Dirección, control y gestión de seguros			293.067,58
493O	Regulación contable y de auditorías			7.310,14
923C	Elaboración y difusión estadística			215.915,89
923M	Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Administraciones Públicas			524.082,57
923O	Gestión de la Deuda y de la Tesorería del Estado			28.557,41
923P	Relaciones con los Organismos Financieros Multilaterales			352.563,40
931M	Previsión y política económica			3.932.515,55
	TOTAL CONSOLIDADO			10.302.985,36
000X	Transferencias internas			1.029.441,57
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES			1.029.441,57
	TOTAL			11.332.426,93

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Memoria de objetivos de los programas del sector

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Descripción general de los objetivos del sector

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR

El Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, crea el Ministerio de Economía y Competitividad. Corresponde a dicho departamento, la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia económica y de reformas para la mejora de la competitividad, de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores, la política comercial y de apoyo a la empresa, así como el resto de competencias y atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico.

Este Ministerio se estructura en los siguientes órganos superiores:

- La Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.
- La Secretaría de Estado de Comercio.
- La Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

1. SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA

El Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Competitividad establece que la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, bajo la superior dirección del Ministro de Economía y Competitividad, ejercerá las funciones previstas en el artículo 14 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en el ámbito de sus competencias, relativas a la orientación de la política económica, situación económica coyuntural, previsión de las magnitudes macroeconómicas, políticas económicas sectoriales, informe y aprobación de precios, tarifas, peajes y cánones en materias de su competencia, tesorería del Estado, gestión de la deuda pública, política financiera, seguros y reaseguros privados, capitalización y fondos de pensiones, política de prevención del blanqueo de capitales, estadísticas y representación en las instituciones financieras internacionales y en determinados foros internacionales económicos y financieros.

De la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa dependen directamente los siguientes órganos directivos:

- a) La Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, con rango de Subsecretaría.

- b) La Dirección General de Política Económica.
- c) La Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional.
- d) La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

1.1. Administración financiera. Política Económica

El Ministerio de Economía y Competitividad realiza las actuaciones necesarias para la propuesta, ejecución y seguimiento de la política económica del Gobierno. Concretamente corresponde al Ministerio, a través de sus centros directivos:

- El estudio, informe y asesoramiento sobre las previsiones económicas a corto y medio plazo, lo que requiere una constante evaluación de las principales magnitudes macroeconómicas y de modelos econométricos para llevar a cabo un seguimiento permanente de la evolución de la economía española.
- El estudio, análisis y asesoramiento sobre las medidas de política económica en el campo y financiero, evaluando sus efectos e implicaciones macroeconómicas en el contexto de la Unión Monetaria Europea.
- El estudio y análisis de las directrices y orientaciones de la política económica general, velando por la coherencia de las políticas sectoriales con aquélla y apoyando la coordinación de éstas.
- El informe y aprobación de precios, tarifas, peajes y cánones.
- Representar a España en temas económicos ante la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y participar en los Comités de Política Económica de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y de la Unión Europea, junto al estudio, análisis y seguimiento de la evolución económica y de las políticas económicas aplicadas en el exterior.
- La valoración y análisis de las medidas comunitarias de carácter sectorial en relación a su influencia sobre la regulación de los mercados internos y su funcionamiento, integrando dichos condicionantes en la elaboración de políticas nacionales.
- El apoyo financiero a la actividad empresarial a través de las subvenciones de intereses por préstamos de las líneas de mediación del Instituto de Crédito Oficial (ICO). Como consecuencia de esta actuación y, al igual que en ejercicios anteriores, se realizará una aportación al patrimonio del ICO.

También se encuentra entre las competencias del Ministerio de Economía y Competitividad el programa de relaciones con organismos financieros multilaterales que supone las siguientes actividades:

- El análisis y seguimiento de la situación en lo relativo a las necesidades internacionales de financiación y a la arquitectura financiera internacional.
- La representación permanente de España y la coordinación en materia de política económica y financiera ante las Instituciones Financieras Multilaterales.
- La refinanciación y reestructuración en el nivel bilateral y multilateral de la deuda oficial y comercial con garantía del Estado y la representación de España en el Club de París, así como la gestión de las aportaciones a fondos de asistencia técnica en instituciones financieras multilaterales.
- La elaboración y coordinación de las posiciones del Departamento en relación con la política de financiación externa de la Unión Europea y titularidad en las instancias de la Convención de Cotonou.

Por otra parte, al Ministerio de Economía y Competitividad se le adscriben las funciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística, cuya actividad principal consiste en la elaboración y difusión estadística. La labor del Instituto continuará siendo objeto de un esfuerzo especial a lo largo del próximo período presupuestario para un mejor conocimiento de la realidad demográfica, económica y social de nuestro país, así como para la adecuada articulación de medidas de política económica. El Plan Estadístico Nacional constituye el principal instrumento ordenador de la actividad estadística de la Administración del Estado, determinando las operaciones a realizar con carácter obligatorio. Además, en la ejecución de operaciones estadísticas juegan un papel importante las directrices establecidas por Reglamentos de la Unión Europea.

Por lo que se refiere al programa de Gestión de la Deuda y de la Tesorería del Estado, abarca dos áreas diferenciadas: la gestión de la Deuda Pública con el objetivo de cubrir la necesidad de financiación del Estado; y el área de tesorería, que se ocupa de las funciones de caja, ordenación de pagos y otorgamiento de avales.

La situación de crisis económica global, ha obligado a la adopción de diversas medidas económicas, que arrancan con la creación del Fondo para la Adquisición de Activos Financieros, por Real Decreto-ley 6/2008, de 10 de octubre, para apoyar la liquidez de las entidades de crédito, y continúan con la creación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria por Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, para el fortalecimiento de los procedimientos de intervención y disciplina de entidades.

Posteriormente, se reformó el régimen jurídico de las cajas de ahorros mediante el Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de estas Cajas de Ahorros, a raíz de la cual se pretendía alcanzar una mayor profesionalización de estas entidades y, sobre todo, dotarlas de capacidad para poder acceder a los mercados de capital básico.

Finalmente, con el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, se fortaleció el nivel de solvencia de todas las entidades de crédito, incrementando los requerimientos de capital mínimos, tanto en términos de cantidad como de calidad.

Recientemente, la necesidad de intervenir legislativamente al objeto de eliminar las incertidumbres sobre nuestra estabilidad financiera y contribuir al mismo tiempo a reforzar la confianza en nuestro sistema financiero, consiguiendo con ello que se originen dinámicas positivas que generen crédito y faciliten el acceso a la financiación por parte de nuestras empresas y familias, ha motivado la elaboración del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, que establece una serie de actuaciones tendentes al fortalecimiento de ese sector, acometiendo el necesario saneamiento de su situación financiera.

Asimismo, hay que reseñar la publicación del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales. En esta línea, conviene destacar la aprobación del Real Decreto-ley 7/2012 por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores. Dicho Fondo tiene por objeto habilitar las condiciones necesarias que permitan la cancelación por entidades locales de sus obligaciones pendientes de pago con sus proveedores, derivadas de la contratación de obras, suministros o servicios. Para ello se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, con el fin de coadyuvar a la concertación de las operaciones destinadas al pago de las obligaciones pendientes de las entidades locales y comunidades autónomas que se hayan acogido al mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores, dotado con una aportación de hasta 6.000 millones de euros con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, de los que 1.500 millones de euros serán desembolsables en 2012.

1.2. Actuaciones de carácter económico

Las actuaciones a desarrollar en este ámbito abarcan las siguientes actividades de carácter regulador:

- Adaptación del marco normativo que regula los mercados financieros a las exigencias del entorno económico, determinadas en gran medida por la adecuación a la normativa comunitaria y por las variaciones en los ciclos económicos que afectan a todos los mercados.

- Obtener la financiación para cubrir la necesidad de endeudamiento del Estado, derivada de la ejecución de la política económica y presupuestaria del Gobierno. Esta actividad se complementa con la adopción de medidas dirigidas a desarrollar los mercados financieros y promover la inversión institucional y privada en deuda del Estado, con el fin de abaratar los costes de emisión y facilitar la ejecución de la política financiera del Gobierno.

- Coordinar todos los temas monetarios y financieros en el Comité Económico y Financiero de la Unión Europea, y estar presentes en aquellos Comités Técnicos de la Unión Europea en materia de entidades de crédito, seguros, planes y fondos de pensiones, mercados financieros, instituciones de inversión colectiva y otras materias en el marco de sus competencias, así como el Comité de Mercados Financieros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

- Realizar la supervisión, también en el ámbito de sus competencias, de la actividad aseguradora y de correduría de seguros, así como la de los Planes y Fondos de Pensiones, tanto en lo referente a sus instituciones, como a las personas relacionadas con los mismos, a efectos de ofrecer a los asegurados, partícipes, beneficiarios y terceros perjudicados, una protección adecuada de sus derechos.

- La potenciación de una política de defensa de la competencia eficaz, que garantice la efectividad del proceso de liberalización de mercados en la economía española, evitando que el comportamiento de los operadores económicos desvirtúe su adecuado funcionamiento y prive a los consumidores de sus ventajas, en base a la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, que reforma y moderniza el sistema español, y mediante la Comisión Nacional de la Competencia, como el organismo encargado de preservar, garantizar y promover la existencia de una competencia efectiva en los mercados en el ámbito nacional, así como de velar por la aplicación coherente de la citada Ley mediante el ejercicio de las funciones que se le atribuyen en la misma.

2. SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO

2.1. Comercio exterior

La internacionalización de la economía y las empresas españolas es una prioridad del Gobierno, ya que el sector exterior debe convertirse en un motor de recuperación económica, tal y como ha sucedido en las crisis sufridas durante los últimos cincuenta años. Este impulso procede tanto del aumento de las exportaciones de bienes y servicios, como por el aumento de las inversiones extranjeras en España y de las rentas transferidas a España procedentes de sus inversiones en el exterior.

Para que nuestras empresas tengan éxito en el exterior, es necesario que ganen competitividad. En este sentido, la reforma laboral aprobada por este Gobierno contribuirá al incremento de productividad, mientras que la reforma financiera favorecerá la concesión de crédito. Lo anterior debe venir reforzado por una política de internacionalización activa que se resume en los siguientes objetivos y acciones:

Internacionalización de las Pymes

El primer objetivo es reforzar la capacidad exportadora de las medianas y pequeñas empresas españolas. Éstas deben seguir los pasos de la gran empresa española, que ya es multinacional y opera con éxito en todo el mundo. Con ello, se contribuirá al incremento en el número de empresas que operan en los mercados exteriores. De hecho, aunque el volumen de empresas que exportaron en 2011 ha aumentado, el número de exportadores regulares se ha reducido desde 2009 hasta las 37.250 empresas. La internacionalización de las Pymes también contribuirá a reducir la concentración creciente de las exportaciones en pocas empresas (las 50 mayores empresas acapararon, en 2011, el 33% de la exportación total).

Para conseguir este objetivo, se reforzarán los programas de formación, promoción e información de la Secretaría de Estado de Comercio y del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), que se dirigen fundamentalmente hacia las Pymes. También se están revisando los instrumentos de financiación exterior de los que dispone el Ministerio (seguro de crédito a la exportación CESCE, Línea ICO Liquidez, etc.) para facilitar el crédito a las Pymes que quieran emprender proyectos en el exterior.

Por otro lado, el ICEX acaba de poner en marcha el nuevo programa *ICEX Next* para fomentar la iniciación y consolidación de la pequeña y mediana empresa española en el exterior. El programa ofrece, a través de una ventanilla única, una plataforma de asesoramiento y servicios muy flexibles que permiten adaptarse a las

necesidades específicas de las empresas. El programa *ICEX Next* apoyará también la cofinanciación de los gastos de las empresas en la promoción de su actividad.

Por último, se desea potenciar el papel que deben ejercer las grandes empresas de “locomotoras” o “tractoras” de las Pymes españolas en su internacionalización. Por ello, el ICEX incorporará en el seno de su Consejo de Orientación Estratégica a las grandes multinacionales españolas, que prestarán su experiencia a las Pymes en el marco de uno de los nuevos ejes estratégicos del ICEX, la colaboración público-privada.

Diversificación de los mercados de destino

Otro importante objetivo es incrementar la diversificación de nuestras exportaciones, ya que la oferta exportadora de España está muy concentrada en los mercados de la Unión Europea, que son de bajo crecimiento (representaron un 66% del total en 2011).

Para afianzar la oferta española en otros mercados de elevado dinamismo, se están redefiniendo los planes de mercados prioritarios. También se está acelerando la aplicación provisional de los Acuerdos de Libre Comercio de la UE con Colombia, Perú y Centroamérica, promoviendo una conclusión equilibrada de la Ronda Doha de la Organización Mundial de Comercio e impulsando las relaciones de la UE con países emergentes y socios estratégicos (EE.UU, MERCOSUR, países mediterráneos, India, etc.) Además, la diversificación de mercados se ha incorporado en las líneas orientativas 2012 del Fondo de Internacionalización de la Empresa (FIEM), que se han aprobado el pasado 5 de marzo.

Aumentar la exportación de sectores de alta tecnología y valor añadido

El tercer objetivo en comercio exterior es aumentar la exportación de sectores de alta tecnología y valor añadido. En la actualidad, tan sólo el 6% de los bienes exportados en España es de intensidad tecnológica alta.

Para ello, se potenciará el binomio innovación-internacionalización, lo cual se verá enormemente facilitado al haberse integrado las Secretarías de Estado de Comercio y de I+D+i en el Ministerio de Economía y Competitividad. Ya se está trabajando en acciones conjuntas del ICEX y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

Potenciar la inversión extranjera en España

La Inversión Directa Extranjera recibida por España ha reforzado históricamente el crecimiento económico de nuestro país. Nos ha ayudado a incrementar

nuestra productividad, ha sido un factor de innovación y de internacionalización, y ha generado un gran volumen de empleo cualificado.

Las políticas estructurales y la mejora de la confianza internacional en España contribuyen a este objetivo. Desde la Secretaría de Estado de Comercio se prestará, a través del nuevo ICEX (en el que se integra la Sociedad Estatal para la Promoción de las Inversiones Extranjeras, *INVEST IN SPAIN*), servicios a inversores extranjeros potenciales y no establecidos en España, para captar nuevos proyectos, del mismo modo que a los inversores ya establecidos se les animará a que valoren proyectos de reinversión para que mantengan los existentes.

Plan general de marca España

El Gobierno considera prioritaria la puesta en marcha de un plan general de marca España para mejorar la imagen global de la oferta española y posicionarla en un segmento de alta calidad, en un mundo globalizado y donde prima la diferenciación.

El ICEX, que desarrolla programas de apoyo a marcas españolas, así como programas de marketing macrosectoriales y planes de imagen en mercados prioritarios (Plan USA, Plan Rusia), está plenamente involucrado en el Grupo de Trabajo establecido por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Apoyo a las empresas españolas que participan en licitaciones en el exterior

Estos proyectos tienen un gran efecto de arrastre exportador y de generación de empleo en España. Suelen implicar sectores clave: transporte ferroviario y aeroportuario; medioambiente y tratamiento de aguas; energía, incluidas las renovables; ingeniería y consultoría; tecnologías de la información y comunicaciones, etc.

La red de oficinas económicas y comerciales de la Secretaría de Estado de Comercio tiene una gran experiencia en este ámbito que puede poner al servicio de los Ministerios sectoriales para que nuestras empresas consigan los mejores proyectos en otros países. Brindar este apoyo es una de las prioridades del Grupo de Trabajo Interministerial de Internacionalización, cuya primera reunión tuvo lugar el pasado 15 de marzo a convocatoria del Secretario de Estado de Comercio.

Defender de los intereses españoles en el marco de la política comercial de la UE y de la OMC

La política comercial es una política comunitaria que lleva a cabo la Comisión Europea, en plena coordinación con los Estados Miembros. Esta política se basa en negociar y hacer cumplir acuerdos de libre comercio, siempre en el marco establecido y respetando las normas dictadas por la Organización Mundial del Comercio. Estos

acuerdos no sólo permiten ganar acceso al mercado de bienes y servicios de terceros países, sino establecer normas comunes sobre propiedad intelectual, compras públicas o inversiones.

Para lograr este objetivo se prevé: (i) apoyar el estrechamiento de los lazos comerciales y de inversión con los socios estratégicos de la UE (por ejemplo, EEUU); (ii) acelerar la aplicación provisional de los Acuerdos de Libre Comercio que la UE ha rubricado con Colombia, Perú y Centroamérica; (iii) Promover una conclusión equilibrada de la Ronda Doha de la OMC que aumente la libertad de comercio y favorezca el crecimiento económico.

Racionalizar la estructura administrativa buscando más eficiencia y eficacia

Para lograr estos objetivos principales de la política de apoyo a la internacionalización, no hay que olvidar su dimensión territorial en España. En efecto, el desarrollo constitucional en España ha dado lugar a un sistema institucional de apoyo a la internacionalización complejo, con múltiples instituciones públicas insuficientemente coordinadas. Esta situación provoca confusión en las empresas, duplicidades y falta de evaluación global.

El esfuerzo ineludible de consolidación fiscal obliga a todas las instituciones a cooperar con el objetivo de optimizar unos recursos públicos cada vez más escasos. Desde la Secretaría de Estado de Comercio se ha asumido el compromiso de renovar y racionalizar los instrumentos de apoyo a la internacionalización con los que se cuenta.

Por esta razón, el pasado 28 de febrero se convocó una sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Interterritorial de Internacionalización (CII), en el que participan las comunidades autónomas, la CEOE y el Consejo Superior de Cámaras. Se han propuesto cinco líneas de actuación.

– En primer lugar, se propone un Plan de Racionalización de los Organismos de Promoción Comercial en el Exterior, que pasa por el cierre y por la integración o reubicación de las oficinas de promoción comercial autonómicas en las Oficinas Económicas y Comerciales de España. En breve se creará un grupo de trabajo con las comunidades autónomas para lanzar un plan piloto de racionalización de oficinas comerciales en Londres, Sao Paulo, México DF y Moscú.

– En segundo lugar, se ha propuesto racionalizar y mejorar la coordinación y colaboración en el desarrollo de actividades que todos llevan a cabo, atendiendo a una demanda cada vez más extendida entre el empresariado español. Por ejemplo, se puede implicar a las Comunidades Autónomas y sus Organismos de Promoción Exterior en la

organización de foros de inversión, encuentros empresariales y misiones de inversores. En ocasiones, eventos a nivel nacional se solapan con eventos autonómicos que no sólo implican una gestión ineficiente de recursos sino que socavan la imagen exterior de España.

– Por otro lado, se ha propuesto colaborar activamente en la atracción de inversiones exteriores. Desde la neutralidad territorial de la Administración Central, hay que ser capaz de coordinarse para difundir información relevante, captar financiación, asegurar la rapidez y eficacia en la obtención de visados y permisos de trabajo y residencia para directivos y emprendedores extranjeros. Del mismo modo, se impulsarán los centros de excelencia de nivel internacional en I+D+i en España.

– Asimismo, se potenciará la evaluación continuada del impacto de todos y cada uno de estos servicios. Se trata de un ámbito en el que las administraciones llevan un especial retraso, por lo que se compartirán las experiencias en este campo como forma de evitar errores y de asegurar la utilización de las mejores prácticas.

– Por último, se ha propuesto elaborar un manual integrado de todos los servicios disponibles, públicos y privados, estatales y autonómicos, dirigidos a la internacionalización de las empresas.

Todas estas propuestas tratan de facilitar el trabajo a las empresas en su proceso de internacionalización. Son ellas las que, a pesar del contexto presupuestario restrictivo, han de percibir este apoyo, cada vez más eficiente y eficaz, para tener éxito en los mercados internacionales.

2.2. Comercio interior

El Comercio interior tiene un peso muy importante en la economía española. En el año 2010 el Valor Añadido Bruto (VAB) del comercio representó el 12,2% del VAB total de la economía española, empleando a casi tres millones de personas según datos de la Encuesta de Población Activa, correspondientes al cuarto trimestre de 2011.

La recuperación del comercio interior es fundamental para la recuperación de la economía española, ya que este sector es uno de los principales generadores de empleo.

Este sector está padeciendo la crisis intensamente, ya que viene registrando cuatro años consecutivos de caídas en las ventas. Este sector es un sector al que afectarán muy especialmente las reformas estructurales emprendidas por este Gobierno. Uno de los principales problemas de los comerciantes es que no tienen acceso al crédito precisamente ahora cuando les es más necesario debido a la caída de las ventas. Por

ello se considera vital para este sector la reforma financiera emprendida ya que, con ella, serán precisamente que los pequeños comerciantes los que tengan acceso al crédito. Además, desde la Secretaría de Estado de Comercio se van a adoptar medidas específicas para tratar de facilitar el crédito al pequeño comercio en colaboración con el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Por otro lado, el sector comercial necesita una regulación laboral flexible que permita a los empresarios generar empleo. Desde el Gobierno se han asentado las bases para que esto ocurra.

Así, desde la Secretaría de Estado de Comercio las principales medidas sectoriales para ayudar a la recuperación del sector comercial son las siguientes:

Agilización de la apertura de pequeños establecimientos comerciales

Desde el Ministerio de Economía y Competitividad se favorecerán las decisiones de inversión, como son las aperturas de pequeños comercios, evitando en lo posible que se vean postergadas como consecuencia de la ineficiencia o la tardanza de la administración a la hora de otorgar las licencias de apertura y obra.

Para ello, este Ministerio, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, está trabajando en un instrumento jurídico que agilice la apertura de pequeños establecimientos comerciales. En la elaboración de este proyecto se colabora estrechamente con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), así como con las comunidades autónomas. Las líneas generales de ese futuro instrumento son las siguientes:

- Permitir iniciar el ejercicio de la actividad comercial tan sólo con la presentación de una declaración responsable, junto con la documentación imprescindible, que concretarán los respectivos municipios, incluyendo, cuando así sea necesario, los proyectos técnicos requeridos para obras de adecuación de los establecimientos.

- Junto con la presentación de la declaración responsable se liquidará la tasa correspondiente, evitando que esta medida incida negativamente en los ingresos de las haciendas locales.

- El control administrativo se realizará a posteriori, de tal forma que este mecanismo no suponga un menoscabo de las garantías en la prestación del servicio a los consumidores, ni de las obligaciones de cumplimiento de la normativa sectorial autonómica o municipal aplicable (régimen sancionador vigente en materia de comercio interior, ordenación del suelo y urbanismo, protección del medio ambiente y protección del patrimonio histórico artístico).

– Lo anterior sería de aplicación a los establecimientos comerciales cuyo umbral de superficie de venta y exposición al público no supere los 300m², y estén explotados por Pymes.

Fomento del acceso del comercio tradicional a las nuevas tecnologías

El Gobierno va a realizar una apuesta decidida por las nuevas tecnologías y por la complementariedad del comercio electrónico y el comercio tradicional. Para ello, se van a buscar fórmulas específicas, en estrecha colaboración con las principales asociaciones del sector, que aborden la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) al comercio tradicional, así como su problemática y, sobre todo, las oportunidades que puede ofrecer para reactivar el consumo, algo tan necesario en estos momentos.

Las TIC aplicadas al comercio ya son una realidad imposible de ignorar, estando el comercio tradicional afectado por ellas. El Gobierno considera que las TIC suponen un reto de adaptación para el comercio tradicional. Estas tecnologías aplicadas al comercio tradicional pueden significar un aumento del consumo al hacer más fácil y accesibles los productos a la venta, e incrementando exponencialmente el número de consumidores potenciales.

El Gobierno a través del Ministerio de Economía y Competitividad considera que las TIC pueden ser grandes aliadas para revitalizar el comercio y el consumo; por lo que va a centrar sus esfuerzos en que los comerciantes tradicionales tengan fácil acceso a las TIC y se puedan beneficiar de ellas.

Ayudas para la financiación del Comercio

Es fundamental facilitar el acceso al crédito a los comerciantes para que puedan superar la actual crisis económica. Así, la Secretaría de Estado de Comercio está trabajando con el ICO en la línea ICO-Liquidez. Se estima que a través de esta línea se podrán financiar más de 2.300 operaciones de crédito destinado al comercio minorista, con un volumen de préstamos de 224 millones de euros y una inversión inducida que superaría los 4.200 millones de euros.

Adicionalmente, se está revisando el Fondo de Ayuda al Comercio Interior, creado en 2009 mediante el Real Decreto 1786/2009, de 20 de noviembre, y que durante su vigencia no ha sido objeto de ejecución, en la medida que tan sólo se han presentado a nivel nacional dos proyectos. En este sentido, para hacerlo accesible, fundamentalmente a las Pymes del sector comercial, se van a introducir una serie de modificaciones fundamentales que permitirán un mejor acceso a la financiación, tanto

para proyectos de inversión de modernización y mejora de sus establecimientos comerciales (reformas o nuevas aperturas), como para la financiación de sus gastos corrientes. Entre esas medidas cabe destacar: la reducción del importe mínimo de las inversiones que tenían que desarrollar las Pymes para acceder a la financiación, que pasa de 150.000 a 50.000 euros. Además de las pymes son beneficiarios de este fondo las Entidades Locales y Asociaciones Empresariales del Pequeño Comercio, que podrán llevar a cabo, también, proyectos de inversión para la mejora y modernización de las áreas comerciales, remodelación de mercados municipales y de establecimientos comerciales colectivos.

La financiación consistirá en préstamos de hasta un máximo del 80% del valor del proyecto con una cuantía límite de 800.000 euros por beneficiario, y de acuerdo con el tipo de interés de referencia del ICO.

Ambas iniciativas han sido presentadas recientemente en la Mesa de Directores Generales de Comercio de CCAA, que tuvo lugar el pasado día 5 de marzo.

Fomento de la Unidad de Mercado a nivel nacional

España ha apostado desde hace muchos años por la creación de un Mercado Único Europeo. La libre circulación de bienes, capitales y servicios, ha contribuido significativamente a mejorar el comercio interior dentro de la UE, lo que ha resultado algo muy positivo para España.

Sin embargo, dentro de España, la Unidad de Mercado se ve en ocasiones entorpecida como consecuencia de las contradicciones en las que incurren las normativas autonómicas entre sí, y entre éstas normativas y la Estatal.

Además, el exceso de regulación y la discrecionalidad de ciertos organismos autonómicos, así como la falta de uniformidad y claridad de la regulación, provocan un sobre coste y una incertidumbre a las empresas que supone una barrera de entrada al establecimiento de empresas españolas en diferentes autonomías, así como un desincentivo para la inversión extranjera dentro de España.

España, y ahora más que nunca, necesita, por un lado, ser percibida como un país *business friendly* (que favorezca los negocios) en el extranjero, y, por otro, necesita de un mercado interior dinámico, moderno y eficaz. Por ello, y teniendo siempre en cuenta que la descentralización y el Estado de las Autonomías han contribuido enormemente al progreso de España, se va a buscar un modelo que conjugue las ventajas de la descentralización con la preservación de la unidad de mercado, buscando

mecanismos que permitan la coordinación entre las Comunidades Autónomas y mejoren la competitividad del conjunto de nuestra economía.

De esta forma, el Ministerio de Economía y Competitividad promoverá la Unidad de Mercado, estableciendo un marco jurídico que garantice que cualquier producto o servicio producido al amparo de cualquier normativa autonómica, pueda ser ofertado libremente en cualquier punto del territorio español, sin necesidad de modificación o trámite adicional.

3. SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

El Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, es la apuesta necesaria para caminar hacia una sociedad próspera, cuyo sólido crecimiento dependerá de nuestra capacidad de investigación e innovación. Para su desarrollo, desde esa Secretaría de Estado se han marcado cuatro prioridades:

3.1. Desarrollo de la ley de la ciencia, la tecnología y la innovación

En primer lugar, la reforma del Sistema Español de Ciencia, Tecnología y Empresa, en desarrollo de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Con ello se pretende conseguir un mayor aprovechamiento de los resultados de la investigación; una importante mejora en la coordinación de todos los actores del sistema, incluidas las administraciones autonómicas, evitando duplicidades y simplificando las estructuras administrativas, y un mejor intercambio de información y de responsabilidades en el fomento de la I+D+i.

En coordinación con el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación y con la creación y asesoramiento del Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación, se aprobará la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y una nueva Estrategia Española de Innovación, que conducirán a la aprobación de los Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica y de Innovación.

3.2. Internacionalización

La segunda prioridad es la internacionalización del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. En concreto, se impulsará a los agentes a participar en los programas de I+D+i europeos, contribuyendo con ello a la construcción del Espacio Europeo de Investigación.

Respecto al Séptimo Programa Marco de Investigación de la Unión Europea, el objetivo es conseguir que la participación de nuestras empresas, universidades y centros de investigación alcance, en valor medio a lo largo del Séptimo Programa Marco, el 8% de la UE-27. La participación en este programa europeo es importante no sólo desde el punto de vista cuantitativo, sino también y sobre todo, por razones de tipo cualitativo: se incrementa el capital relacional y se mejora la calidad de la investigación y la innovación.

En ese mismo sentido, 2012 será importante para posicionar a España ante el siguiente programa, Horizonte 2020, para el que la Comisión propone un presupuesto de 80.000 millones de euros, lo que supone un incremento del 45% respecto al programa actual. Se promoverá una intensa participación en todos los debates y trabajos preparatorios, que concluirán en la aprobación del nuevo Programa Marco de Investigación e Innovación, el Horizonte 2020.

Este compromiso se llevará a cabo colaborando de forma constructiva, con espíritu europeísta, pero vigilando que las prioridades e intereses legítimos de España queden bien reflejados en el texto final.

Por último, es necesario aumentar nuestra presencia en el Consejo Europeo de Investigación como instrumento de apoyo a la "investigación en las fronteras del conocimiento", y cuyos resultados deben redundar en las instituciones que los albergan, incrementando la calidad científica y la de su capital humano.

3.3. Excelencia, calidad e impacto socioeconómico

En momentos de dificultades presupuestarias y de urgente necesidad de mejorar nuestra competitividad industrial, la búsqueda de la excelencia del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, constituye un elemento clave.

Es fundamental incrementar la calidad y relevancia de la investigación financiada con recursos públicos, mejorando su rentabilidad social, y potenciar una investigación de excelencia dirigida a la resolución innovadora de los problemas a los que se enfrenta la sociedad, promoviendo la expansión del conocimiento.

Para mejorar la participación privada en la financiación de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, se constituirán cuatro grupos de trabajo: optimización de los incentivos fiscales, responsabilidad corporativa y patrimonial, fondos éticos, y mecenazgo.

La capacidad innovadora de las empresas españolas se potenciará mejorando la movilidad de los recursos humanos e incentivando los instrumentos de

trasferencia desde el sistema de ciencia y tecnología. En particular, se desarrollarán medidas para promover la creación de empresas innovadoras de base tecnológica no dependientes de las ayudas públicas. Una medida importante es el desarrollo de la compra pública innovadora, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas innovadoras. También la Joven Empresa Innovadora, donde se trabajará para tratar de aplicarles un trato fiscal más favorable. Respecto a las actuaciones en capital riesgo, la capitalización de las empresas tecnológicas se considera una acción preferente para crear un entorno financiero que incentive y apoye al emprendedor tecnológico.

En el terreno internacional, se pretende acometer un proceso de evaluación de las infraestructuras internacionales en las que se participa, para reorientar las prioridades hacia aquellas que tengan mayor interés estratégico para España. En cuanto a las actuaciones de cooperación científica internacional, se acometerá un proceso de racionalización, buscando una mayor eficiencia y revisando la estrategia a largo plazo con el fin de incrementar el nivel cualitativo de la cooperación internacional y en definitiva de la excelencia del sistema.

3.4. Recursos humanos

La cuarta prioridad son los recursos humanos de la investigación y la innovación. Se llevarán a cabo actuaciones para consolidar en España una comunidad científica y técnica profesionalizada, competitiva y abierta al mundo; así como una carrera científica y técnica predecible, basada en méritos y socialmente reconocida.

Se darán los pasos necesarios para consolidar los principios de igualdad, mérito y capacidad en los criterios de selección del personal investigador. También, se promoverá la movilidad geográfica e interinstitucional de los investigadores, mejorando la carrera investigadora, y haciendo que España se convierta en un destino preferente, como lugar de trabajo para los investigadores españoles y los del resto del mundo.

La incorporación de personal altamente cualificado a las empresas será uno de los motores de la innovación y la competitividad empresarial.

Se pondrá en marcha el contrato de investigador distinguido para científicos de reconocido prestigio con el objetivo de que realicen actividades de investigación o dirijan equipos humanos, centros de investigación, instalaciones y programas científicos y tecnológicos singulares de gran relevancia.

Por último, se mejorarán durante este año las condiciones del contrato predoctoral y se establecerán contratos de cuatro años para los investigadores predoctorales, tal y como establece la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Descripción de los programas del sector

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 143A. Cooperación para el desarrollo

PROGRAMA 143A

COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

1. DESCRIPCIÓN, FINES Y ACTIVIDADES

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), actor fundamental en el sistema de I+D español, es muy consciente de su capacidad y papel en la colaboración al desarrollo de determinadas áreas geográficas de especial interés estratégico. En este sentido, y contando con nuestra experiencia acumulada, esta Institución plantea una serie de acciones concretas en el marco del programa 143A de “Cooperación para el Desarrollo”, con la seguridad de obtener resultados eficaces y positivos. Las acciones concretas que se plantean son producto de un profundo análisis de los diferentes contextos político-geográficos de desarrollo en donde se pretenden aplicar.

Así pues, los instrumentos y modos de cooperación al desarrollo que se plantean en esta propuesta son diferentes y se adecuan a los acuerdos de cooperación científica ya suscritos, contemplándose la realización de talleres y proyectos conjuntos, intercambio de investigadores y una decisiva acción en la colaboración para la formación de personal investigador.

El contexto geográfico en donde se plantean las acciones concretas distingue las áreas de:

- Ibero-América,
- Asia,
- África,
- países de transición en Europa.

Con los países iberoamericanos, objetivo científico muy importante en el CSIC, y en el marco de los convenios de cooperación científica suscritos con 10 países y que implican a 15 organismos diferentes, se prevé desarrollar proyectos conjuntos de

investigación y un nutrido intercambio de investigadores que se estima en 250 durante 2012.

La colaboración con algunos países asiáticos se realizará con países emergentes como la República Popular de China, Corea, Vietnam y Taiwán, con los que ya se dispone de convenios previos de cooperación científica firmados con organismos tales como la Fundación de Ciencias Naturales de China, la Academia de Ciencias de China, la Fundación Coreana para la Ciencia y la Tecnología, el Consejo Nacional de la Ciencia de Taiwán y la Academia Vietnamita para la Ciencia. En estos programas se prevé no sólo la iniciación de proyectos conjuntos sino el intercambio efectivo de investigadores que retroalimenten el contenido de los primeros.

La colaboración con algunos países africanos, en concreto con Egipto y Marruecos, es igualmente consecuencia de una experiencia previa con estos países y con organismos tales como la Academia de Investigación Científica y Tecnológica de Egipto y el Centro Nacional para la Investigación Científica y Técnica de Marruecos. Se ha demostrado que a través de algunos proyectos conjuntos, y especialmente mediante el intercambio de investigadores (fundamentalmente acogidos en el CSIC), se contribuye muy eficazmente a su desarrollo científico y tecnológico.

En el ámbito europeo, es igualmente importante mantener la colaboración del CSIC para preservar el futuro de un buen número de científicos prometedores. Es el caso de los convenios suscritos con las Academias de Ciencias de Rusia y la Fundación Rusa de Investigación Básica.

La participación en los programas concretos previstos genera diferentes tipos de gastos que se estiman necesarios para afrontar las distintas actuaciones que permitirán al CSIC ser un actor eficaz para la consecución de las metas que se prevén en el programa 143A de cooperación al desarrollo.

2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE LA EJECUCIÓN

- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. CSIC: Colaborar en la promoción de la I+D en los países en vía de desarrollo mediante la puesta en marcha de actuaciones de formación y programas de investigación conjuntos, así como en la creación de redes de investigadores.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Proyectos de investigación conjuntos. (Número)	250	210	200	234	100
2. Estancias de investigadores extranjeros en el CSIC. (Número de estancias)	140	134	110	6	14
(Número de meses)	100	382	270	4	22
3. Estancias de investigadores del CSIC en el extranjero. (Número de estancias)	130	90	80	88	20
(Número de meses)	180	164	120	130	40
4. Seminarios / workshops. (Número)					4
5. Becarios contratado CSIC en el extranjero. (Número)					3
6. Becarios extranjeros en el CSIC. (Número)					18
De medios:					
1. Convenios de colaboración: (Número)	48	44	44	24	12

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 431A. Promoción comercial e internacionalización de la empresa

PROGRAMA 431A

PROMOCIÓN COMERCIAL E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA

1. DESCRIPCIÓN

El objetivo último de este programa es la ayuda a la internacionalización de la economía española, mejorando la participación de la empresa española en los mercados internacionales, mediante la planificación y desarrollo de la política comercial y de inversiones.

Para la consecución de este objetivo final, se han determinado 3 objetivos ambiciosos:

- Aumento de la base exportadora, mejorando la capacidad exportadora de las PYMES.
- Diversificación de mercados, desde una excesiva concentración en el mercado comunitario.
- Potenciar la inversión extranjera en España.

La política comercial y de inversiones para el logro de estos objetivos se vertebrará a través de un decidido apoyo a nivel institucional, técnico y financiero.

Como elemento general, se va a proceder de forma sistemática y no puntual a la evaluación de todos los instrumentos de apoyo a la internacionalización, de manera que se pueda comprobar si responden a los objetivos identificados.

Además de esta vertiente de política comercial, este programa también incluye la gestión de los pagos que se han de realizar al Instituto de Crédito Oficial (ICO) en virtud de lo dispuesto en la Ley 13/1971, de 19 de junio, sobre Organización y Régimen de Crédito Oficial, y en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 1987, por el que se transformaron las dotaciones del Tesoro al ICO en préstamos del Estado.

2. ACTIVIDADES

2.1. Apoyo Institucional y Técnico

Se articulará a través de las siguientes líneas de actuación:

2.1.1. Coordinación y coherencia de los esfuerzos y actuaciones de apoyo a la internacionalización entre los distintos departamentos ministeriales y organismos de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas

Entre los distintos departamentos ministeriales y organismos de la Administración General del Estado:

- Se buscará una colaboración y más coherencia de las actuaciones con CESCE, COFIDES, P4R, el FIEM y el ICO e ICEX para apoyar la Internacionalización.

- El Grupo de Trabajo Interministerial de Internacionalización será el marco para la creación de un Grupo de Trabajo de Coordinación del Apoyo Institucional, Técnico y Financiero de la Administración Central para la internacionalización de la economía española.

- Se reforzará la coordinación en el diseño y ejecución de los viajes y visitas de Estado y altas autoridades con contenido empresarial, ampliándose a otros departamentos Ministeriales especialmente implicados en la internacionalización (Fomento e Industria, Energía y Turismo).

- En el ámbito del cambio climático, la Secretaría de Estado de Comercio participa en el Plan de Impulso a la Internacionalización de la Economía Española en los Sectores Asociados al Cambio Climático; dentro del cual se creó el Grupo Técnico de Trabajo de Internacionalización-Cambio Climático, apostando por favorecer las sinergias existentes entre la Política Comercial y Cambio Climático. La gestión del programa recae en la Dirección General de Comercio e Inversiones en lo que a política comercial se refiere, y en el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) en cuanto al fomento de la internacionalización empresarial y la atracción de inversiones extranjeras. El desarrollo de las actividades concretas aprovechará la cobertura exterior de la Red de Oficinas Comerciales en el exterior.

Coordinación administración central – autonómica:

- Se trabajará con las Comunidades Autónomas para racionalizar estructuras y evitar duplicidades en el marco de las acciones de apoyo a la internacionalización.

– Se mantendrá el Consejo Interterritorial de Internacionalización como punto de encuentro en el que se coordinan y diseñan las actuaciones conjuntas de apoyo a las empresas en su salida a los mercados exteriores por parte de las administraciones centrales y autonómicas, de la CEOE y del CSC.

2.1.2. Desarrollo de la política comercial exterior española

Mediante la participación en Comisiones Mixtas bilaterales y en la negociación de convenios y protocolos bilaterales entre España y terceros países.

2.1.3. Desarrollo de Plan general de Marca España

Este Plan pone al servicio de los exportadores e inversores la imagen de excelencia de nuestro país en todos los ámbitos y que sirva para promover una imagen potente de España en el exterior como un factor estratégico de competitividad y prosperidad para la sociedad española.

2.1.4. Desarrollo de los Planes Integrales de Desarrollo de Mercado (PIDM)

Creados en 2005, con el objetivo de afianzar la internacionalización de la economía española en nuevas áreas de oportunidad e impulsar la diversificación hacia nuevos mercados, comprende en la actualidad 12 mercados (China; Méjico; Marruecos; Argelia; Rusia; Brasil; EEUU; India; Japón; Turquía; Corea del Sur y los países del Consejo de Cooperación del Golfo, Arabia Saudí, Kuwait, Bahréin, Qatar, Omán, y EAU). Se revisarán para proceder a su actualización, definir estrategias coordinadas y complementar las actuaciones con enfoques sectoriales más globales y, en su caso, ampliando las actividades de promoción y penetración a otros países.

2.1.5. Inversión Directa española en exterior y extranjera en España

– Registro. El marco legal derivado del Real Decreto 664/1999 articula determinados mecanismos administrativos que posibilitan el conocimiento estadístico de las mismas con una finalidad económica, administrativa y estadística. Este conocimiento se realiza en el Registro de Inversiones, a través de la declaración de las empresas de todas las formas de participación en el capital de las empresas, bien residentes (inversión extranjera), como no residentes (inversión española). El Registro también recoge el stock (posición) de inversión extranjera en España, y española en el exterior, siguiendo las normas de registro y valoración internacionales de la OCDE. Todas estas estadísticas de inversión directa forman ya parte del Plan Estadístico Nacional y coinciden, aunque con distinta metodología, con las estadísticas de inversión directa de la cuenta financiera de Balanza de Pagos que elabora el Banco de España, con quien el Registro tiene un Acuerdo de Colaboración con intercambio de datos.

– Representación española en el Comité de Inversiones de la OCDE. Se tratan temas relacionados con las actividades de promoción y protección de inversiones; el examen de la normativa de países no miembros observadores del Comité o aspirantes a serlo; los Códigos de Liberalización de movimientos de capital y de transacciones invisibles; la modificación o difusión de las Líneas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales; el seguimiento del Instrumento de Tratamiento Nacional para inversores extranjeros y la aplicación del Convenio de Lucha contra la corrupción de Agentes Públicos Extranjeros.

– Promoción de inversiones extranjeras en España. La entrada de capital extranjero permite complementar el tejido empresarial español y tiene importantes efectos sobre la innovación, atracción de mano de obra cualificada y aumento de la competitividad de la economía y las empresas españolas.

La estrategia de actuación en atracción de inversiones se fundamenta en 3 pilares: realización de una política de promoción activa enfocada tanto a los sectores en los que se dispone de ventajas comparativas a medio y largo plazo, como a los mercados que se consideran más apropiados en cada caso; uso de técnicas de marketing orientadas a transmitir las ventajas competitivas y el establecimiento de Alianzas Estratégicas entre todas las instituciones públicas que realizan funciones de atracción y promoción de inversión directa extranjera, con el fin de maximizar esfuerzos y establecer una red de efecto multiplicador.

2.2. Apoyo financiero

Es imprescindible mejorar la financiación de la empresa exportadora e inversora y apoyar la participación de empresas españolas en licitaciones en el exterior, cubriendo el fallo de mercado existente en la actualidad en el sistema financiero.

Se buscará generar sinergias no sólo entre todos los instrumentos financieros de apoyo a la internacionalización existentes y entre las entidades dependientes del Ministerio de Economía y Competitividad, sino con otras fuentes de financiación nacional, de terceros países en el exterior y multilateral.

2.2.1. Fondo para la Internacionalización de la Empresa

La Ley reguladora de la gestión de la deuda externa (Ley 38/2006) emplazaba al Gobierno a presentar a las Cortes la reforma del FAD, aprobada en Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 2009; sustituyendo el FAD por dos nuevos fondos: el Fondo de Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y el Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), aprobado por la Ley 11/2010, de 28 de junio.

El Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) será gestionado por la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad y está operativo desde principios de 2011, una vez se aprobó su Reglamento (RD 1797/2010, de 30 de diciembre. B.O.E de 20.01.2011). Asimismo, en la primera reunión del Comité FIEM de cada año se aprueban las líneas orientativas para sus ejercicios, que establecen los sectores y países prioritarios así como las modalidades de financiación.

La financiación que se puede otorgar con cargo a dicho fondo, deberá cumplir siempre con los requisitos establecidos tanto en el Acuerdo de la OCDE sobre Directrices en Materia de Crédito a la Exportación con Apoyo Oficial, como en el resto de normativa internacional al efecto.

Con cargo a esta partida presupuestaria, se paga la diferencia entre los ingresos procedentes de los reembolsos de créditos concedidos anteriormente a países en vías de desarrollo y los pagos derivados de la concesión de nuevos préstamos. Asimismo, dicha partida cubre los costes derivados del préstamo con el Estado concedido en 1987; los costes derivados de la compensación al ICO por su gestión; las contribuciones a organismos multilaterales y otras donaciones, como por ejemplo las asistencias técnicas. Todo ello dentro de los límites marcados para cada ejercicio por la correspondiente Ley de Presupuestos.

2.2.2. Contrato de ajuste recíproco de intereses (CARI)

El Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI) es un sistema de apoyo a las exportaciones españolas de bienes y servicios mediante el cual se incentiva la concesión, por parte de las entidades financieras, de créditos a la exportación a largo plazo (2 ó más años) y a tipos de interés fijos (tipos de Consenso, también llamados tipos CIRR o tipos de interés comerciales de referencia). Los créditos beneficiarios del CARI pueden estar denominados en euros o en cualquiera de las divisas admitidas a cotización oficial por el Banco Central Europeo.

Apoyo financiero en términos comerciales que permite una disminución del riesgo en que incurren las Entidades Financieras al conceder créditos a largo plazo a tipos fijos ante eventuales variaciones, de modo que nuestros exportadores compitan en los mercados internacionales en condiciones al menos tan favorables a las de sus potenciales rivales comerciales.

En un préstamo beneficiario del CARI se compara, cada seis meses, el rendimiento que hubiera obtenido la entidad financiera prestamista si hubiera formalizado el préstamo al tipo de interés de mercado, con el que obtiene formalizándolo al tipo fijo de Consenso. La diferencia que resulta, más un margen de gestión a favor de la entidad

financiera, se regulariza entre ésta y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) al término de cada período comparado. Esta operación se denomina Ajuste y puede dar lugar a un pago por el ICO a la entidad prestamista o viceversa. El Instituto de Crédito Oficial financia la cobertura de diferencias producidas por operaciones autorizadas al amparo de la Orden Ministerial de 25 de abril de 1996, que regula el sistema CARI.

2.2.3. Apoyo a proyectos de inversión a través de los Fondos de Inversión FLEX y FONPYME

Permiten tomar participaciones en capital de empresas en el exterior que cuentan con participaciones de empresas españolas. La administración del fondo se lleva a cabo por un Comité Ejecutivo y su gestión está encomendada a la Compañía Española de Financiación al Desarrollo (COFIDES).

En el contexto actual de crisis, COFIDES, como sociedad que gestiona instrumentos financieros de la Administración, debe contribuir al esfuerzo común de habilitar medidas que, en algún grado y en el ámbito de su objeto social (Principio de apoyo a proyectos viables) ayuden a paliar la grave situación de restricción financiera por la que pasan las empresas españolas con proyectos de internacionalización, lo que supone de una manera u otra un incremento del riesgo que deberá venir acompañado de una política cautelar de provisiones. La Compañía ha emprendido decisivamente este camino.

2.3. Apoyo conjunto institucional, técnico y financiero – ICEX

El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) tiene como fin la promoción de la internacionalización de la economía española y la mejora de su competitividad. En 2011 ha pasado de ser una Entidad Pública Administrativa a una Entidad Pública Empresarial, a partir de la aprobación en abril del Real Decreto Ley 4/2011, de 8 de abril, de medidas urgentes de impulso a la internacionalización mediante la creación de la entidad pública empresarial “Instituto Español de Comercio Exterior” (ICEX). Esta nueva figura administrativa le permitirá ser más ágil y flexible, adaptarse mejor a las necesidades de las empresas, regirse en su actuación por criterios empresariales, gozar de una mayor capacidad de innovación y ofrecer más personalización y valor añadido en los servicios que presta.

El ICEX desarrolla su actividad a partir de acciones de índole promocional, formativa, informativa, apoyo a inversiones españolas en el exterior y atracción de inversiones.

– Promoción. Se desarrolla en torno a 4 grandes grupos de sectores (productos agroalimentarios, industriales y tecnología, bienes de consumo y servicios e industrias culturales) y en tres niveles de actuación (sectorial, macrosectorial y empresarial).

A nivel sectorial, se apoya en 90 planes sectoriales, cuyo objetivo es introducir, posicionar ó consolidar la oferta española en los mercados exteriores, de acuerdo con una estrategia definida mediante la colaboración público-privada.

La implementación se lleva a cabo a través de ferias, promociones en punto de venta, misiones directas e inversas, estudios de mercado, visitas guiadas a ferias, jornadas de técnicas de presentación de la oferta española, etc.

Los 90 planes sectoriales afines se agrupan en 20 planes macrosectoriales (Hábitat, Sectores de Alto Contenido Tecnológico, Vinos, Industrias Culturales y Educativas, etc.), que incorporan a su vez otros elementos de gestión directa por parte del ICEX, como son los pabellones oficiales en ferias, las campañas de promoción e imagen, portales, acciones de información o Formación.

Las iniciativas de empresas individuales o grupos de empresas se apoyan con programas de iniciación (para empresas con un proceso de internacionalización incipiente), como Aprendiendo a Exportar o el Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE); o Programas de Empresa, de apoyo para la consolidación y presencia permanente de las empresas con una mayor experiencia en mercados exteriores.

– Formación. Destaca el programa de Becas de Internacionalización (con una participación anual en sus distintas fases superior a 400 becarios) y organización anual de cerca de 400 cursos y seminarios de internacionalización, con participación de alrededor de 9.000 personas.

– Servicios de información. Con 3 pilares:

➤ Centro de Asesoramiento Unificado de Comercio Exterior (CAUCE), ventanilla única de la Secretaría de Estado de Comercio, y de todos sus organismos dependientes, para atención de solicitudes de información de las empresas españolas sobre instrumentos de apoyo y promoción para la internacionalización e información teórica y práctica sobre mercados exteriores.

➤ Servicios Personalizados. Servicios de pago realizados por las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior, que ayudan a las empresas a introducirse en los mercados mediante elaboración de información personalizada, realización de agendas de negocios, prestación de todo tipo de apoyo logístico en el mercado de

destino; así como a través de los 13 Centros de Negocio existentes en Oficinas Económicas y Comerciales.

➤ Sistema de portales de ICEX y de la red exterior y territorial. Uno de los principales referentes del proceso de internacionalización en Internet. Se compone de 20 portales, entre los que se pueden destacar el portal corporativo de ICEX (www.icex.es), las webs de la Red Exterior (www.oficinascomerciales.es), el portal de promoción de la oferta española en el exterior (www.spainbusiness.es) y distintas webs de promoción sectorial:

- www.fashionfromspain.com,
- www.winesfromspain.com,
- www.foodsfromspain.com,
- www.spaintechnology.com.

– Apoyo a las inversiones españolas en el exterior. A través de la organización de Foros de Inversiones y Cooperación Empresarial, Encuentros Empresariales y Misiones de Inversores (con objetivo general de facilitar a las empresas españolas la búsqueda de clientes y socios en otros mercados) y programas tendentes a facilitar proyectos de inversión productiva en el exterior (como el Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión (PAPI)) y la participación de empresas españolas en licitaciones internacionales (como el programa LICITA).

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El órgano encargado de gestionar este programa es la Dirección General de Comercio e Inversiones, que se apoya en las 21 Direcciones Provinciales y Territoriales con sus 32 Servicios de Inspección SOIVRE, así como en la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior, y en la secretaría de Estado de Comercio en cuanto a las transferencias al ICEX.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Apoyo a la internacionalización.					
INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Aportación al F.A.D. <i>(Miles de euros)</i>	164.025,65	164.025,65			
2. Aportación al FIEM. <i>(Miles de euros)</i>			316.169,57	100.000,00	261.000,00
3. Operaciones realizadas con cargo al F.A.D. / FIEM. <i>(Miles de euros)</i>	500.000,00	115.890,26	500.000,00	89.849,72	500.000,00
4. Negociación de convenios bilaterales de protección y promoción recíproca de inversiones. <i>(Número de convenios)</i>	12	2 ¹ (*)	(*)	(*)	(*)
5. Gestión presupuesto OFECOMES. <i>(Miles de euros)</i>	67.254,74	66.079,20	68.988,41	68.955,41	68.369,60
De medios:					
1. Número de expedientes F.A.D. / FIEM tramitados. <i>(Número)</i>	40	53	20	48	50
2. Número de reuniones para acuerdos APPRI. <i>(Número)</i>	60	45 ²	(*)	(*)	(*)
3. Número de expedientes de gasto. <i>(Número)</i>	4.250	4.413	4.300	4.300	4.400

(*) La ejecución dependerá en parte de las decisiones que se adopten por la UE en relación a la futura negociación de estos acuerdos, por los estados miembros como resultado de la incorporación de la inversión extranjera directa en la política comercial común al entrar en vigor el Tratado de Lisboa.

¹ Se firmó un nuevo Acuerdo (APPRI) y otro firmado anteriormente entró en vigor en 2010. No se han iniciado nuevas negociaciones de ninguno, ya que por el Tratado de Lisboa (diciembre 2009) las inversiones extranjeras directas se integran en la política comercial y la protección de inversiones pasa a ser competencia exclusiva de la Unión Europea, hasta que se defina la forma en que los APPRI de los Estados Miembros serán sustituidos progresivamente por acuerdos de la UE.

² Principalmente se han celebrado reuniones en Bruselas y en el Ministerio para elaborar postura negociadora ante la Comisión y Parlamento Europeo. Asimismo han tenido lugar reuniones en relación a los INTRABIT (Acuerdos APPRI entre miembros de la UE firmados antes del acceso de la contraparte).

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Servicios de información y apoyo institucional.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados:					
– Servicios de información. <i>(Número)</i>	5.500	5.500	5.000	5.500	5.000
– Servicios de apoyo institucional. <i>(Número)</i>	300	250	220	270	200
2. De medios:					
– Elaboración documentos registro inversiones. <i>(Número)</i>	322	1.415	391	1.420	1.420
– Información países y respuestas. <i>(Número)</i>	3200	3.200	3.200	3.200	3.200
– Documentación, viajes y seguimiento. <i>(Número)</i>	300	300	250	300	225

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 431M. Dirección y Servicios Generales de
Comercio y Turismo**

PROGRAMA 431M

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE COMERCIO Y TURISMO

1. DESCRIPCIÓN

Este programa presupuestario de Dirección y Servicios Generales en la Secretaría de Estado de Comercio tiene como finalidad la adopción de decisiones de carácter estratégico que permitan conseguir los fines propuestos en materia comercial, la distribución y coordinación de los recursos económicos y humanos disponibles, la alta dirección y coordinación del desarrollo de los programas específicos del área y la prestación de los servicios generales y de apoyo a los centros gestores de la Secretaría de Estado directamente encargados de su ejecución, así como la elaboración de informes y estudios estructurales sobre el sector exterior español e internacional, el seguimiento, estudio y análisis estratégico, así como las predicciones económicas del sector exterior español.

El programa se desarrolla en dos ámbitos: estratégico y administrativo. En el primero de ellos, se integran las decisiones que permiten poner en marcha cuantas acciones sean precisas para la definición, desarrollo y ejecución de la política comercial que permitirán promover la presencia de empresas competitivas españolas en el exterior, así como la coordinación, evaluación y control de la eficacia de los programas y planes básicos de la Secretaría de Estado. En el ámbito administrativo se integran las unidades de apoyo logístico, encaminadas a la preparación de las decisiones operativas de la Secretaría de Estado, y de apoyo instrumental, cuyo objetivo es el de proporcionar los medios necesarios para el buen funcionamiento de las unidades operativas y la asistencia a los órganos superiores.

Para el año 2012 se pretende mantener las actividades más relevantes de este programa: alta dirección, relaciones externas, estudios, informes y estadísticas sobre comercio, programación, asistencia jurídica, tecnologías de la información y las comunicaciones, fomento del Consejo Interterritorial de Internacionalización, implantación de sistemas de gestión integrada por objetivos, control y mejora de la organización, y procedimientos internos.

Se impulsarán las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio, reforzando la labor de las mismas en las acciones territoriales del Instituto Español de

Comercio Exterior (ICEX), así como las actividades relacionadas con la internacionalización, caso de las tareas relacionadas con la inspección del comercio exterior llevada a cabo por el SOIVRE y la actividad de la red de laboratorios.

Asimismo, se potenciará la mejora de la calidad y control del proceso de prestación de servicios y de la aplicación de medidas de racionalización, ahorro y austeridad en el gasto.

El desarrollo del presente programa presupuestario lo efectúa la Secretaría de Estado de Comercio.

2. ACTIVIDADES

Las actividades de este programa durante el año 2012 estarán orientadas fundamentalmente a intensificar la coordinación y eficacia de todos los recursos humanos y materiales integrados en la Secretaría de Estado de Comercio, a fin de asegurar el funcionamiento más eficiente y eficaz de cara a la consecución de sus objetivos generales. Tales objetivos son:

- Aumentar la base exportadora, potenciando la internacionalización de las PYMES y contribuyendo a generar un tejido productivo más competitivo, innovador y generador de empleo estable y cualificado.
- Incrementar la diversificación de nuestras exportaciones, ya que la oferta exportadora de España está muy concentrada en la Unión Europea. Incrementar nuestra presencia en los mercados de elevado dinamismo.
- Aumentar la exportación de sectores de alta tecnología y valor añadido, potenciando el binomio innovación-internacionalización.
- Cooperar en la puesta en marcha del plan general de marca España para mejorar la imagen global de la oferta española y posicionarla en un segmento de alta calidad.
- Apoyar institucionalmente a las empresas españolas que participan en licitaciones en el exterior. Estos proyectos tienen un gran efecto de arrastre exportador y de generación de empleo en España.
- Defender los intereses españoles en el marco de la política comercial de la Unión Europea y de la Organización Mundial del Comercio.
- Potenciar la inversión extranjera directa recibida por España, la cual ha reforzado históricamente el crecimiento económico de nuestro país.

- Optimizar los instrumentos de financiación dirigidos a apoyar la internacionalización. Facilitar el acceso al crédito para los pequeños comerciantes.

- Simplificar los trámites administrativos a los que se enfrenta el pequeño comercio. Se va a promover una Ley que agilice la apertura de establecimientos comerciales.

- Impulsar la unidad de mercado para que cualquier producto o servicio producido al amparo de cualquier normativa autonómica pueda ser ofertado libremente en cualquier punto del territorio español sin necesidad de modificación o trámite adicional.

Para realizar estos objetivos, además de las actividades concernientes a la gestión política y de personal, se seguirán las siguientes líneas de actuación:

- Elaboración de informes y estudios estructurales sobre el sector exterior español e internacional.

- Evaluación del impacto y eficacia de los instrumentos de apoyo a la internacionalización.

- Estudio y seguimiento de la incidencia que, sobre el comercio exterior, pueda tener la política comercial nacional y comunitaria.

- Seguimiento de los distintos planes diseñados por la Secretaría de Estado de Comercio, elevando el grado de participación e integración mundial de la economía española, apoyando la actividad exterior y la internacionalización de la empresa española para hacerla más competitiva.

- Actividades relacionadas con los órganos colegiados y de cooperación interterritorial en el área de la internacionalización.

- Coordinación de las iniciativas competencia de la Secretaría de Estado de Comercio.

- Potenciar el uso de las nuevas tecnologías entre las empresas españolas.

- Organización y coordinación de la red de Oficinas Comerciales en el extranjero, de las Direcciones Territoriales y Provinciales y de los Entes y Empresas dependientes y/o adscritas a la Secretaría de Estado de Comercio.

- Sostener el adecuado nivel de infraestructura y de medios personales y económicos de las distintas Unidades de la Secretaría de Estado.

- Soporte técnico y de servicios complementarios para atender las necesidades de las áreas de actividad, en especial en el área de informática.

- Coordinación y dirección operativa en materia de informática de todas las Unidades de la Secretaría de Estado, incluida la red territorial, prestando el servicio y soporte técnico necesario.

En conclusión, los programas y objetivos de la Secretaría Estado de Comercio corresponden a la:

- Promoción exterior e internacionalización de la empresa española para hacerla más competitiva.

- Ordenación del comercio exterior e interior y defensa de los intereses comerciales, fijando la atención en los grandes retos a corto y medio plazo.

- Modernización y dinamización del sector comercial de nuestro país, incremento de la transparencia del mercado y fomento de la competitividad empresarial en el sector comercial.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El Programa presupuestario 431M “Dirección y Servicios Generales de Comercio” es gestionado por la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo y por la Dirección General de Comercio e Inversiones.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Proporcionar los medios necesarios para el buen funcionamiento de las distintas unidades de la Secretaría de Estado de Comercio y la asistencia a los órganos superiores.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De medios:					
1. Gastos corrientes en bienes y servicios. <i>(Miles de euros)</i>	5.105,46	5.033,02	4.830,22	4.722,70	4.924,13
2. Becas Fullbright de comercio y turismo. <i>(Miles de euros)</i>	137,00	130,14	68,50	0,00	67,75
3. Inversiones reales. <i>(Miles de euros)</i>	408,62	474,34	311,67	486,32	297,05

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 431N. Ordenación del comercio exterior

PROGRAMA 431N

ORDENACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR

1. DESCRIPCIÓN

El presente programa tiene como objetivo básico la ayuda a la internacionalización de la empresa española, a través de la consecución de tres objetivos en el marco de la política comercial comunitaria y del resto de organismos y foros comerciales internacionales.

Estos objetivos se desarrollan a través de acciones con funciones regulatorias claras y bien definidas.

Estos objetivos son:

1.1. Participación en la elaboración de las políticas de la UE y de los organismos y foros comerciales internacionales

La consecución de este objetivo implica la defensa de los intereses españoles en el diseño y ejecución de la Política Comercial Común de la Unión Europea frente a terceros países, tanto en el marco bilateral como en el multilateral; así como en otras negociaciones comerciales, en el ámbito de organismos y foros comerciales internacionales.

Esto se articula:

– A través de los correspondientes mecanismos comunitarios, lo que implica el seguimiento, preparación y asistencia a reuniones de los más de 25 órganos comunitarios (comités, grupos, reuniones de expertos, COREPER, Consejos Europeos, Consejo de Asuntos Exteriores Europeos y preparatorias de reuniones en la OMC) en las que se defina la política comercial común y la posición de la Unión Europea en los foros internacionales.

– A través del seguimiento, preparación y asistencia a reuniones de organismos y foros comerciales internacionales. Como por ejemplo la OMC, UNCTAD,

Ministerial y Comité de Comercio de la OCDE, Comités CITES, CEPE, CODEX, Foros Internacionales de No-proliferación, Grupo de Productos Básicos (algodón, cacao, café, etc.) y Consejo Oleícola Internacional.

– En el ámbito nacional:

➤ Convocatoria y reunión de las Comisiones Sectoriales de Comercio Exterior, creadas por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 4 de marzo de 1998, con el objetivo de analizar la posición española en las negociaciones comerciales.

➤ Coordinación regular con otros Departamentos Ministeriales de las posturas a adoptar en cuestiones de carácter comercial que afecten también al ámbito de sus competencias. Organización y celebración de la Comisión Interministerial para las Negociaciones en la Organización Mundial de Comercio. Organización y celebración de la Comisión Interministerial de Coordinación de la participación española en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

➤ Organización de la Comisión de Negociaciones Comerciales Internacionales.

➤ Organización y Presidencia de la Junta Superior Arancelaria.

➤ Actuación en calidad de Autoridad Administrativa de España, de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna silvestre (CITES).

➤ Punto de Contacto de Productos regulado por el Reglamento de Reconocimiento Mutuo (R.CE nº 764/2008).

1.2. Control del comercio exterior

Como autoridad nacional competente para la participación en la elaboración, instrumentación y aplicación de los mecanismos necesarios para el control de comercio exterior, establecidos a nivel comunitario.

Se participará en los foros de normalización, e inspección y control de la calidad comercial de los productos objeto de comercio exterior y la seguridad de los productos industriales importados. En este ámbito, se desarrollarán actividades de asistencia técnica y certificación.

Se aplicarán los mecanismos de control del comercio de especies amenazadas de extinción.

Se vigilará la importación de productos ecológicos conforme a la reglamentación comunitaria, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Esto se articula en el ámbito nacional mediante:

- La tramitación, concesión y emisión, en su caso, de: autorizaciones administrativas de exportación e importación de productos industriales y material de defensa y de doble uso; certificados de importación y exportación de productos agrícolas y material de defensa y de doble uso; autorizaciones de regímenes aduaneros económicos de perfeccionamiento activo y perfeccionamiento pasivo; permisos y certificados CITES; certificados de conformidad de calidad comercial y seguridad de productos industriales y fianzas exigidas para la realización de operaciones comerciales.
- Aceptación de notificaciones previas de importación y documentos de vigilancia intracomunitaria.
- Inscripciones en el Registro Especial de Operadores de Comercio Exterior de Material de Defensa y Productos y Tecnologías de doble uso (R.D. 1782/2004).
- Informe sobre las condiciones económicas del régimen de transformación bajo control aduanero.
- Fijación y reparto de los diversos cupos y contingentes correspondientes a los productos agrícolas y pesqueros y estableciendo, en su caso, los registros de operadores pertinentes.
- Elaboración de normas de regulación de comercio exterior.
- Estudio y seguimiento de los procedimientos de defensa comercial para la adopción, si procede, de las correspondientes medidas antidumping, antisubvención o salvaguardia; y de concesiones arancelarias comunitarias autónomas (Suspensiones y Contingentes arancelarios autónomos).
- Inspección, análisis y control de la calidad, seguridad y normalización de determinados productos objeto de exportación y/o importación.

1.3. Defensa de los intereses comerciales de la empresa española

Se fomentará el establecimiento de un marco jurídico-institucional que rijan el comercio internacional estable y favorable a los intereses de las empresas españolas. Se llevará a cabo el seguimiento y participación en los órganos de decisión comunitarios de medidas de defensa comercial, de negociación de reglas y disciplinas del comercio internacional, de gestión y modificación del Arancel Aduanero Común, y de definición del Sistema de Preferencias Generalizadas.

Se reforzarán las acciones para la eliminación de las medidas proteccionistas adoptadas por los socios comerciales, en el mercado único o en terceros países.

Se fomentará la concertación de empresas y la colaboración con las asociaciones de exportadores, dentro del marco de medidas de apoyo a su actividad exterior.

Este objetivo se articulará mediante:

- Estudio, defensa y seguimiento de los procedimientos de defensa comercial que afectan a exportadores españoles.
- Identificación, análisis y difusión de obstáculos a la internacionalización de la empresa española en terceros países y en mercado interior comunitario, a través de los distintos instrumentos existentes a nivel nacional o comunitario. Se trabajará para su eliminación en el marco bilateral y multilateral.
- Información y asesoramiento a empresas y Asociaciones de Exportadores en materia de legislación internacional; regímenes aduaneros económicos; normas de origen; Reglamento de Obstáculos al Comercio (ROC) y notificaciones en el marco de los Acuerdos de Obstáculos Técnicos al Comercio (TBT) y de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (SPS) de la OMC.
- Información diaria sobre precios de productos agrícolas en los distintos mercados europeos y publicaciones sobre estudios de productos, sectores y mercados, especialmente agrícolas.
- Prestación a los exportadores, en régimen voluntario de precios públicos, de servicios de asistencia técnica; principalmente ensayos de laboratorio, informes sobre condiciones de producción y otras certificaciones.

- Impulso a la creación de Asociaciones de Exportadores; reconocimiento como Entidades colaboradoras, en el caso de cumplimiento de determinados requisitos; concesión de subvenciones y control de las actividades y prestaciones de las mismas.

- Formación de expertos en comercio exterior, mediante: convocatoria de becas individuales para la realización de prácticas de comercio exterior en Asociaciones de Exportadores y para la especialización en control analítico de productos objeto de comercio exterior; Master Internacional CITES; y formación de Administraciones de otros países en el marco de proyectos de hermanamiento.

Además de las líneas de actuación mencionadas anteriormente, se realizarán las siguientes actividades relacionadas con asesoría jurídica y gestión presupuestaria y de recursos humanos:

- Elaboración de disposiciones normativas de carácter general en materia de comercio exterior.

- Informes a recursos en vía administrativa y contenciosa.

- Informes sobre disposiciones normativas de otros Departamentos Ministeriales.

- Gestión del personal: cobertura de vacantes, nombramientos, ceses, etc.

- Participación de Comisiones de Valoración de concursos para la provisión de puestos de trabajo.

- Elaboración, gestión económica y seguimiento del presupuesto del programa 431N “Ordenación del Comercio Exterior”: gastos corrientes, transferencias corrientes e inversiones reales.

2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El órgano encargado de gestionar este programa es la Dirección General de Comercio e Inversiones, que se apoya en las 21 Direcciones Provinciales y Territoriales con sus 32 Servicios de Inspección SOIVRE, así como en la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Apoyo a la internacionalización de la Empresa Española.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Certific.exportación- importación. (Número)	60.000	62.377	60.000	57.206	60.000
2. Autorizaciones exportación-importación. (Número)	350	412	594	550	550
3. Documentos vigilancia. (Número)	4.400	4.342	4.100	5.307	5.600
4. Fianzas. (Número)	10.722	12.000	12.000	13.268	12.000
5. Autorizaciones MD/DU Export.- import. (Número)	4.000	3.980	4.000	4.370	4.000
6. Certificados Internacionales. (Número)	10	1	10	0	2
7. Inscripciones en Registro. Empresas exportadoras. (Número)	40	50	40	68	60
8. Solicitudes Regímenes Económicos Aduaneros. (Número)	1.000	1.226	1.200	1.149	1.200
9. Suspensiones y contingentes arancelarios. (Número)	300	309	325	330	325
10. Control exportación Países Terceros (calidad comercial). (Número)	140.000	212.522	180.000	252.000	250.000
11. Empresas autorizadas RCE 1580/ 2007. (Número)	1.100	900	1.160	861	900
12. Control importación (calidad comercial). (Número de partidas)	150.000	151.443	111.000	158.000	150.000
13. Control importación(seguridad industrial). (Número de partidas)	125.000	287.778	260.000	342.000	300.000
14. Inspecciones y controles CITES. (Certificados)	23.000	25.500	24.000	23.500	23.000
15. Permisos y certificados CITES. (Número)	10.000	12.100	12.000	11.500	11.000
16. Análisis laboratorio (control obligatorio). (Número)	180.000	135.818	210.000	152.052	153.000

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
17. Certificación voluntaria - Precios públicos. (Número)	6.200	4.290	6.000	4.398	4.600
18. Becas Asociaciones. (Número)	15	14	10	10	10
19. Becas Laboratorios. (Número)	32	29	26	27	36
De medios:					
1. Estudios de mercados y precios. (Número)	9	6	6	6	6
2. Asistencia Comités de Gestión y Grupos de Trabajos U.E. (Número)	144	211	110	154	155
3. Visitas control almacenes/empresas (calidad comercial). (Número)	12.000	9.994	12.000	9.450	9.500
4. Acuerdos otros países. (Certificados)	1.000	1.085	1.000	935	900
5. Procedimiento Directiva CE 98/34. (Notificación)	500	952	1.400	2.720	2.000
6. Expedientes de adquisición de equipos y material analítico. (Número)	85	40	40	47	44
7. Atención consultas asistencia técnica. (Número)	27.000	29.100	27.100	26.100	27.100
8. Reuniones CIOMG, CNB y CIOA. (Número)	18	21	25	33	30
9. Visitas a Asociaciones y Empresas. (Número)	97	114	81	99	102
10. Visitas de Asociaciones y Empresas. (Número)	272	181	160	179	185
11. Reuniones Comisión Gestora de Ayudas Asociaciones. (Número)	2	2	2	2	2
12. Expedientes Ayudas Asociaciones. (Número)	78	85	85	87	89
13. Expedientes internacionalidad ferias en España. (Número)	186	184	178	185	186
14. Asistencia Observatorios Industriales. (Número)	73	90	90	90	90
15. Seguimiento Com. Finales. (Número)	66	40	45	50	45
16. Reuniones con delegaciones oficiales extranjeras. (Número)	87	82	105	89	89

OBJETIVO / ACTIVIDAD

2. Defensa de los intereses comerciales españoles en el diseño de las políticas comerciales de organismos y foros internacionales.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Reuniones Comité Política Comercial (CPC) Titulares. <i>(Número)</i>	17	12	14	14	14
2. Reuniones Comité (CPC) suplentes. <i>(Número)</i>	30	28	30	28	34
3. Reuniones Comité (CPC) servicios. <i>(Número)</i>	25	25	25	30	30
4. Reuniones Comité Sectorial de Seguimiento Textiles. <i>(Número)</i>	7	4	6	4	4
5. Reuniones Comité (CPC) Siderurgia, Textil y otros Sectores Industriales. <i>(Número)</i>	9	11	12	11	11
6. Reunión de expertos comunitarios en NAMA. <i>(Número)</i>	4	4	5	2	5
7. Reuniones Comité (CPC) ARM. <i>(Número)</i>	2	1	2	1	2
8. Reuniones Consejo Asuntos Exteriores. <i>(Número)</i>	15	15	15	14	14
9. Reuniones OCDE. <i>(Número)</i>	16	9	16	12	12
10. Reuniones COREPER. <i>(Número)</i>	50	50	50	44	50
11. Reuniones OMC. <i>(Número)</i>	59	130	120	120	130
12. Reuniones CIOMC. <i>(Número)</i>	2		1	1	0
13. Reuniones Foros Material Estrateg. <i>(Número)</i>	40	16	40	25	25
14. Reuniones CITES. <i>(Número)</i>	20	40	24	30	30
15. Reuniones interdepartamentales. <i>(Número)</i>	105	86	234	90	90
16. Reuniones UNCTAD. <i>(Número)</i>	18	30	30	50	60
17. Reuniones Acceso al Mercado. <i>(Número)</i>				11	11
18. Reuniones Comisiones y Grupos Trabajo Sector. <i>(Número)</i>	83	52	83	22	22

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
19. Asistencias a Organizaciones internacionales de productos básicos. (Número)	5	12	7	8	10
20. Asistencia REN(VE/CEPE/NU/CODEX). (Número)	10	10	11	10	10
De medios:					
1. Notas preparativas. (Número)	313	813	500	800	800
2. Notas informativas. (Número)	673	350	350	405	490
3. Seguimientos de los casos de diferencias en la OMC. (Número)	36	40	35	25	25
4. Preparación/ participación en contactos de nuestras autoridades con los países terceros. (Número)	372	53	55	175	175
5. Visitas de ONG. (Número)	9	17	12	10	12
6. Informes sectoriales. (Número)	140	80	80	111	111
7. Informes. (Número)	105	955	885	237	240
8. Instrucciones/participación en reuniones de grupos del Consejo de la UE de carácter geográfico. (Número)	320	320	320	270	270
9. Remoción de obstáculos comerciales en el Mercado Interior. (Número)	25	28	25	17	15
10. Remoción obstáculos comerciales en países terceros. (Número)	40	53	50	42	40
11. Procedimiento notificación SPS. (Número)	1.800	1.600	1.600	1.406	1.500
12. Procedimiento notificación TBT. (Número)	1.200	1.600	1.600	1.832	1.800
13. Procedimiento antidumping/subvención. (Número)	110	90	90	67	80
14. Procedimiento ROC. (Número)	21	20	20	20	20
15. Defensa Comercial frente a exportaciones españolas. (Número)	105	95	95	71	80
16. Cursos Jornadas Informativas. (Número)	66	70	70	23	25
17. Consultas de ciudadanos respondidas. (Número)	2.300	570	520		
18. Comisión Consultiva de Negociaciones Comerciales Internacionales. (Número)	2	1	1	2	2

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
19. Fichas-pais actualizadas. (Número)	110	75	75	150	150
20. Cuestionarios online. (Número)	200	280	280	230	230
21. Validaciones de fichas de barreras. (Número)	300	580	580	375	420
22. Visitas al Portal. (Número)	30.000	85.000	85.000	108.880	150.000

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 431O. Ordenación y modernización de las estructuras comerciales

PROGRAMA 4310

ORDENACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS COMERCIALES

1. DESCRIPCIÓN

Los grandes objetivos de este programa serán:

- La modernización e innovación del sector comercial, en orden a promover la creación de empleo y la generación de inversiones, con idea de aumentar la eficiencia y eficacia de las empresas comerciales y, en consecuencia, lograr una economía más competitiva.
- Favorecer la unidad de mercado, trabajando en colaboración con las administraciones competentes, para hacer efectivo el principio de libertad de establecimiento y la supresión de barreras y trabas de cualquier tipo al libre comercio.
- Crear un entorno económico favorable a las empresas para que desarrollen todas sus capacidades competitivas.

2. POLÍTICAS

Para la consecución de estos objetivos se desarrollarán, básicamente, las siguientes políticas en el ámbito del comercio interior:

- Seguimiento, control y mejora de la regulación en materia de distribución comercial.
- Promoción de políticas de incentivos a la modernización y competitividad empresarial en el sector del comercio.
- Supresión de trabas administrativas y barreras al comercio interior.
- Impulso de un entorno de libre competencia en el sector comercial.
- Estudio y análisis del mercado interior.

3. ACTIVIDADES

En el ejercicio presupuestario 2012, la Dirección General de Comercio Interior trabajará básicamente en las siguientes líneas de actuación:

3.1. Actuaciones de mejora de la regulación normativa del sector

Se quieren impulsar las siguientes líneas:

- Seguimiento y coordinación de la normativa autonómica en materia de distribución comercial, para supervisar la adecuación de las normas autonómicas al régimen de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas (CCAA).

- Propuesta y elaboración de normas estatales para la ordenación de la distribución comercial, tanto para la transposición al ordenamiento español de las directivas comunitarias en la materia, como para el desarrollo de proyectos legislativos que se justifican sobre las bases de ordenación general de la economía, así como evaluación de la incidencia de otros proyectos normativos sectoriales (laborales, medioambientales, financieros, sanitarios, etc.) sobre la actividad comercial.

- Ejecución de tareas relativas a la interlocución única del Ministerio para los trabajos de transposición de la Directiva de Servicios en el Mercado Interior.

- Participación activa en los foros de toma de decisiones para la Mesa de Regulación del Comercio en el ámbito de la Unión Europea y en los procesos de elaboración y discusión de las iniciativas normativas que tienen incidencia en el ámbito de la distribución comercial.

- Constitución, coordinación e impulso de grupos de trabajo multilaterales con Comunidades Autónomas, con el objeto de resolver los procedimientos de infracción de índole no contencioso.

- Tutela administrativa del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, y de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta y Melilla, dentro del marco de la legislación básica estatal en diálogo permanente con las administraciones competentes. Esta nueva etapa requiere de una redefinición de sus competencias, rentabilizando su proximidad al tejido

empresarial, el conocimiento profundo del mismo y su dilatada trayectoria y experiencia en el apoyo a las empresas españolas, con especial atención a las pymes.

- Desde este Ministerio se trabajará para realizar una reforma de las Cámaras de Comercio que permita optimizar los servicios que éstas prestan a los ciudadanos, y dispongan tanto su financiación como su naturaleza jurídica. En esta línea se proseguirá colaborando con las administraciones que las tutelan, en los procesos electorales.

- Mantenimiento y actualización permanente de los Registros Administrativos que a nivel estatal permiten, para determinadas modalidades de distribución comercial, un adecuado nivel de información (como por ejemplo ventas a distancia, franquicias, etc.)

- Mantenimiento y actualización de una base de datos de indicadores económicos relacionados con la distribución comercial, así como el seguimiento de la información relevante sobre este sector, permitiendo con ello un conocimiento suficiente del mismo que posibilite la toma de decisiones empresariales.

- Análisis y fomento de las nuevas tecnologías aplicables a la distribución comercial y, en especial, el comercio electrónico.

- Seguimiento de las cuestiones relacionadas con las transacciones mediante tarjetas de pago.

- Análisis y fomento de las nuevas tecnologías aplicables a la distribución comercial y, en especial, al comercio electrónico.

3.2. Promoción de políticas que incentiven la modernización del sector comercial

Se desarrollará el Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad en el Comercio, y se instrumentará, en colaboración con el ICO, una línea de financiación que facilite liquidez a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) comerciales.

3.2.1. Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad en el Comercio

Con el fin de implementar ayudas efectivas al sector comercial, se reorientará el Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio 2009-2012, cuya vigencia finaliza este año, y se empezará a trabajar, en colaboración con las CCAA, en la

elaboración de un nuevo Plan que vaya dirigido fundamentalmente a las PYMES comerciales y a los emprendedores.

La reorientación del Plan tendrá como líneas básicas de actuación: el apoyo a las políticas de innovación comercial, el impulso a la cooperación empresarial, el apoyo a la calidad del servicio, y el fortalecimiento de la relación Comercio-Turismo. Estas medidas se van a impulsar en el marco de la colaboración con las Comunidades Autónomas, favoreciendo el diálogo institucional, y la difusión y promoción de las experiencias empresariales innovadoras y competitivas.

3.2.2. Línea ICO-Liquidez de Apoyo al Comercio

Como complemento al Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio, y con el fin de favorecer la liquidez de las pequeñas empresas comerciales, se colaborará con el ICO para facilitar el acceso a créditos adaptados a las actuales necesidades de financiación. Para ello, se está proyectando la “Línea de liquidez ICO-Apoyo al Comercio Interior”, para que se constituya en un instrumento de financiación accesible y atractivo para el sector-comercio, así como para sus servicios complementarios.

3.3. Supresión de trabas administrativas y barreras al comercio interior

En el ámbito de la supresión de barreras al comercio, deberán realizarse los estudios y análisis correspondientes que pongan de manifiesto las barreras que actualmente dificultan o impiden el libre comercio, base de la unidad de mercado.

En el actual marco normativo existen en estos momentos barreras apreciables para el incremento de la productividad de las empresas comerciales, que dificultan la consecución de economías de escala claves para lograr unas empresas más competitivas.

3.4. Impulso de un entorno de libre mercado en el sector comercial

– En este ámbito, en estrecha colaboración con el Consejo Nacional de Competencia, debe abordarse el seguimiento y control de todo tipo de barreras que impiden la libre prestación de servicios y el ejercicio de la actividad comercial.

– Otro objetivo es el de incrementar la transparencia del mercado. Se continuarán los trabajos en el seno del Observatorio de la Distribución Comercial y del

Observatorio de Pagos con Tarjeta Electrónica, generando foros técnicos de análisis y discusión, que planteen propuestas de actuación a las administraciones competentes e impulsen el consenso en el sector. Dependientes de los Observatorios, se va a potenciar la formación de comisiones y grupos de trabajo en función de las necesidades o actividades de cada momento.

3.5. Mantener el estudio y análisis del mercado interior

Se continuará con los trabajos de análisis económico y legislativo que permitan dar seguimiento al comportamiento del libre funcionamiento del mercado interior.

4. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

- Dirección General de Comercio Interior.

5. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Elaboración y propuestas de normas, acciones para la coordinación y desarrollo del comercio interior, seguimiento, análisis y fomento de las nuevas tecnologías aplicables a la distribución comercial y registro, control y seguimiento de aquellas modalidades de comercialización de carácter especial.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado
De resultados:					
1. Participación en procesos normativos estatales y comunitarios. <i>(Número de informes)</i>	120	200	150	250	250
2. Informes sobre la adaptación desde el punto de vista del orden constitucional de distribución de competencias de la normativa autonómica. <i>(Número de informes y consultas)</i>	500	550	550	550	600
3. Trabajos de transposición de la Directiva de Servicios. <i>(Número de informes)</i>	1.100	1.100	1.100	1.100	1.100
4. Actuaciones de seguimiento, análisis y fomento de las nuevas tecnologías aplicables a la distribución comercial. <i>(Número de actuaciones)</i>	90	90	90	90	90
5. Gestión de Registros Especiales de empresas franquiciadoras, de empresas de ventas a distancia y de entidades y centrales de distribución de productos alimenticios perecederos. <i>(Número altas/bajas)</i>	500	700	600	750	750
6. Actualización y publicación de datos obtenidos en Registros a través de Página Web de la DG. <i>(Número de actualizaciones)</i>	52	52	52	52	52
7. Difusión de información Comercial de interés general: disposiciones estatales y autonómicas de comercio interior, calendarios de rebajas, aperturas y festivos. <i>(Número de actualizaciones)</i>	52	60	52	52	52
8. Consultas atendidas a particulares, asociaciones y empresas. <i>(Número de consultas)</i>	1.100	1.150	1.200	1.200	1.200
De medios:					
1. Personal implicado en los procesos normativos y en la elaboración de informes sobre adaptación desde el punto de vista constitucional de distribución de competencias de la normativa autonómica. <i>(Número de personas)</i>	5	5	5	5	5

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado
2. Personal dedicado al estudio de las nuevas tecnologías aplicables a la distribución comercial. <i>(Número de personas)</i>	1	1	1	1	1
3. Personal dedicado a la gestión de los Registros Especiales. <i>(Número de personas)</i>	6	6	6	6	6
4. Personal implicado en la actualización y publicación de los datos obtenidos en los Registros a través de la Página Web de la DG. <i>(Número de personas)</i>	1	1	1	1	1
5. Personal dedicado a la difusión de información comercial de interés general. <i>(Número de personas)</i>	3	3	3	3	3

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Apoyo técnico y financiero necesarios para el desarrollo del sector comercial, asistencia técnica a las CC.AA. y cooperación internacional en relación con estas líneas de acción. Estudios sobre la distribución comercial y las estructuras comerciales.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado
De resultados:					
1. Convocatoria y adjudicación de Premios Nacionales de Comercio Interior a Ayuntamientos y al pequeño comercio. <i>(Número de premios)</i>	9	9	9	9	9
2. Convocatoria y concesión de Becas de colaboración con DG de Política Comercial y seguimiento y formación de becarios. <i>(Número de becas)</i>	6	4	4	4	4
3. Elaboración de estudios técnicos e informes de investigación en relación con la distribución comercial. <i>(Número de estudios e informes)</i>	25	7	18	8	(*)
4. Cofinanciación ayudas concedidas por CCAA y ciudades autónomas a CCLL, pequeños y medianos comerciantes y asociaciones empresariales. <i>(Número de proyectos)</i>	900	1.037	1.100	316	(**)
5. Operaciones ICO apoyadas por el ICO. <i>(Número de operaciones)</i>					300

(*) La ejecución dependerá de las propuestas que se presenten

(**) En función de las disponibilidades de las CCAA.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De medios:					
1. Cuantía presupuestaria destinada a Premios. <i>(Miles de euros)</i>	40,00	40,00	30,00	30,00	10
2. Cuantía presupuestaria destinada a Becas. <i>(Miles de euros)</i>	41,50	41,50	41,50	41,50	41,50
3. Cuantía presupuestaria destinada a realización de estudios en relación con la distribución comercial. <i>(Miles de euros)</i>	1.400,00	1.400,00	1.300,00	1.450,00	820,00
4. Cuantía presupuestaria destinada a transferencias a CC.AA. <i>(Miles de euros)</i>	8.000,00	8.000,00	6.000,00	6.000,00	4.600
5. Cuantía presupuestaria destinada a la Línea ICO. <i>(Miles de euros)</i>					9.000,00

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Desarrollar y mantener la información que permita el seguimiento permanente de los precios de los principales bienes y servicios en los distintos niveles de comercialización, de forma que se apoye a la toma de decisiones correctas y se colabore en la necesaria transparencia del mercado por el mejor conocimiento del mismo en tiempo real.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado
De resultados:					
1. Desarrollo y mantenimiento de Red de Información permanente sobre precios de principales bienes y servicios en distintos niveles de comercialización. <i>(Número de puntos de información)</i>	27	27	27	27	27
2. Reuniones del Observatorio de la Distribución Comercial y Observatorio de pago con tarjeta electrónica. <i>(Número de reuniones)</i>	2	2	2	2	2
3. Cumplimiento de compromisos adquiridos en tres operaciones incluidas en el Plan Estadístico Nacional (PEN). <i>(Posición web)</i>	116	116	116	116	116
De medios:					
1. Cuantía presupuestaria destinada al desarrollo y actualización de las bases de datos y aplicaciones específicas que dan servicio a la Subdirección General de Canales de Comercialización y Relaciones Institucionales. <i>(Miles de euros)</i>					60,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 463A. Investigación científica

PROGRAMA 463A

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

1. DESCRIPCIÓN, FINES Y ACTIVIDADES

La conversión del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de organismo autónomo en agencia estatal por Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre, mantuvo los mismos objetivos en el ejercicio 2010 de fomento, coordinación, desarrollo de investigación científica y tecnológica, de carácter multidisciplinar, con el fin de contribuir al avance del conocimiento, al progreso económico, social y cultural, así como a la formación de personal y asesoramiento experto a entidades públicas y privadas.

La estrategia del CSIC para el ejercicio 2012 y en el marco de su nueva figura jurídica, tiene como grandes objetivos generales aquellos que definen la misión de la institución:

- Promover y ejecutar investigación científica de excelencia.
- Fomentar la transferencia de conocimiento al sector productivo.
- Formar investigadores altamente cualificados.
- Fomentar y transmitir la cultura científica a la sociedad.
- Implantación en el ámbito internacional.

Las líneas estratégicas sobre las que se desarrollará su actividad el CSIC, se articulan en torno a un Plan de Actuación, conformado por los planes estratégicos de cada uno de los centros e institutos del Organismo y de las unidades horizontales, por lo que se puede decir que es comprehensivo de toda la institución. Este Plan tiene una vigencia de cuatro años (2010-2013), y la estrategia se plantea con cinco grandes objetivos: Focalización, Transdisciplinariedad, Apertura, Eficiencia e Incentivación, que a su vez se estructura en diferentes líneas y acciones estratégicas. Todas, en su conjunto,

están interrelacionadas y se desarrollan en un espacio común definido por cuatro polos de actuación: Organización, Conocimiento, Respuestas y Expertos.

1.1. POLO ORGANIZACIÓN

1.1.1. Línea estratégica PROCESOS

Las acciones contempladas en el marco de esta línea están relacionadas con la mejora de los procesos internos de gestión administrativa en busca de una mayor eficiencia y en la búsqueda de un mejor funcionamiento de la institución. Estas acciones se centran en: normalización de procedimientos, gestión sin papeles e implementar la cultura de la calidad, tanto en los ámbitos de gestión como de investigación y servicios.

1.1.2. Línea estratégica RELACIÓN

Recoge todas las acciones orientadas a los sistemas de relación con otras instituciones o de colaboración científica y técnica. Es la parte de la estrategia del CSIC en los temas de interacción con la sociedad científica. Se incluye la acción denominada Difuso. Trata de potenciar las interacciones del CSIC con otras instituciones de investigación nacionales y que debe entenderse como una forma de posibilitar las interacciones que ocurren de manera natural entre investigadores en todo el mundo. Es una línea internacional, orientada a la apertura del CSIC a investigadores extranjeros y para promover relaciones de colaboración con entidades de investigación en otros países. Con la acción exterior se pretende también aumentar significativamente la financiación de investigación procedente de fondos europeos.

1.1.3. Línea estratégica OBSERVA

Esta línea estratégica trata de sacar partido de las oportunidades vinculadas a observatorios de interés social y político, investigación interdisciplinaria, y nichos científicos nuevos. El objetivo fundamental de esta línea estratégica es establecer redes de investigación en temáticas transdisciplinares de interés científico y social. Para ello utilizará dos instrumentos muy relacionados que, en algunos casos, constituyen realmente dos facetas del mismo concepto. Estos instrumentos son las redes de investigación y los observatorios.

1.1.4. Línea estratégica INCORPORA

Esta línea estratégica está orientada a la potenciación del personal investigador. Con Incorpora se pretende la incorporación a la plantilla del CSIC de nuevos investigadores aprovechando la oportunidad relativa a la existencia de investigadores muy bien formados.

1.1.5. Línea estratégica COHESIÓN

Con la línea estratégica Cohesión se pretende fomentar el espíritu corporativo entre el personal del CSIC, así como mejorar la imagen que tienen del Organismo los investigadores y el resto del personal. Las acciones previstas en esta línea estratégica son:

- Productividad por cumplimiento de objetivos, orientada a fomentar el espíritu de grupo dentro del personal de los centros e institutos, mediante complementos salariales vinculados al cumplimiento de objetivos globales del centro/instituto.

- Gestión del desempeño, orientada a la incentivación salarial del personal del CSIC en el desempeño de sus funciones y tareas.

- Mejora de la competitividad de los centros e institutos, dirigida a centros e institutos que resultan poco atractivos y que, por esta razón, tienen sus plantillas erosionadas, experimentando grandes dificultades para captar personal cualificado. A diferencia de otros programas, éste se orienta al centro/instituto. Se prevén dos tipos de actuaciones: apoyo a la incorporación de nuevo personal científico y medidas de incentivación retributiva. El Programa de Mejora de la Competitividad de Institutos se concibe como un programa de responsabilidad compartida entre el CSIC y el instituto mismo, que incluye diseño de carrera profesional, mejora de la comunicación interna, acción social e igualdad de género.

1.1.6. Línea estratégica DESPLACE

Esta línea estratégica, acrónimo de Despliegue del Plan de Actuación y Estrategia, reúne las acciones relacionadas con el Plan de Actuación 2010-13 en sí mismo. El valor estratégico asignado a esta línea es el más alto, puesto que del despliegue y ejecución correcta del Plan de Actuación depende toda la estrategia diseñada para cumplir los objetivos del CSIC. Las acciones en las que se estructura son:

- Control Es (Control de Ejecución de Estrategia), pensada para llevar el control propiamente dicho de la puesta en práctica de cada línea y acción estratégica y del análisis del impacto y objetivos conseguidos.

- La acción PE 2010-2013, reúne las actuaciones relacionadas con los planes estratégicos de centros, institutos y unidades horizontales, el control de su ejecución, y el seguimiento de cada plan estratégico individual.

- La acción Asesoramiento, aunque no directamente relacionada con el despliegue del Plan de Actuación, sí afecta a la actividad y evolución de los centros e institutos en el marco de sus definiciones estratégicas. Pretende implantar Comités de Asesoramiento Externos para centros e institutos, que tendrán un componente internacional importante, con expertos extranjeros. Con lo que se obtendrá una visión global de la investigación desarrollada en el CSIC.

1.2. POLO CONOCIMIENTO

En el Polo Conocimiento se reúnen las acciones relacionadas directamente con la investigación desarrollada en el CSIC. Es el polo más condicionado por los objetivos estratégicos Focalización y Transdisciplinariedad.

1.2.1. Línea estratégica FOCUS

Con esta línea se pretende potenciar la investigación transdisciplinar, focalizada, orientada a problemas y necesidades cuya resolución se beneficiaría de abordajes con ópticas múltiples.

Focus contempla la potenciación de la investigación en cinco temáticas definidas: los ejes estratégicos de Focus. Sin embargo, el catálogo de ejes estratégicos de Focus, puede aumentar en el futuro, de acuerdo con la evolución de la ciencia y las necesidades técnicas o de la sociedad. Las acciones de Focus se orientan exclusivamente a la investigación en los ejes estratégicos:

- Energía: orientado al estudio sobre abastecimiento y uso sostenible de los recursos energéticos.

- Cambio Global: caben en este eje tanto las investigaciones de los efectos del cambio global sobre la biodiversidad, los ciclos biogeoquímicos, los ecosistemas, la

– Recursos Hídricos: donde se engloban todas aquellas investigaciones relacionadas con el agua, su producción, recuperación, utilización eficiente, impacto social etc.

– Instrumentación avanzada e Ingeniería: cuyo objetivo es el estudio y desarrollo de nuevos equipos de observación y medida, software y arquitectura de computación.

– Envejecimiento y Calidad de Vida: focalizado en investigaciones sobre los procesos y consecuencias del envejecimiento de la población y la mejora de la calidad de vida.

1.2.2. Línea estratégica EQUIPA

Esta Línea estratégica es continuación de la iniciada con el mismo nombre en el Plan de Actuación 2006–2009. Con ella se facilita la programación de las adquisiciones de equipamiento científico de los centros e institutos, contribuyendo sensiblemente a su financiación. La financiación de Equipa está vinculada directamente a los planes estratégicos de centros e institutos.

1.2.3. Línea estratégica VÉRTICE

Con esta línea se pretende optimizar y racionalizar la creación de recursos que requieren una fuerte inversión en infraestructuras u obra civil. Su implantación reducirá los costes de instalaciones y aumentará así la eficiencia global de la institución. Vértice reúne todas las acciones de carácter horizontal relacionadas con la investigación. En ella se incluyen la creación de institutos, grandes instalaciones e instalaciones científico-técnicas singulares (ICTS).

Las acciones en esta línea son las siguientes:

– Infraestructuras: destinada a la creación de nuevos institutos o remodelación científica de los existentes. También se incluyen en esta acción la creación de grandes instalaciones y aquellas actuaciones destinadas a la potenciación de ICTS del Ministerio de Economía y Competitividad cuya gestión tiene encomendada el CSIC. La creación de instalaciones centralizadas está abierta a colaboraciones con otras instituciones en formatos de colaboración similares a los centros/institutos mixtos.

– Sistemas de Información Científica: es la unidad técnica dedicada a la planificación estratégica, desarrollo, mantenimiento y gestión de las infraestructuras y servicios de información científica necesarios para dar soporte al sistema de producción y comunicación científica del CSIC.

1.2.4. Línea estratégica INICIA

Esta línea está orientada al personal científico nuevo y su implantación inicial en el CSIC. Las ayudas inicia serán de carácter único y pretenden proporcionar una base mínima a los nuevos investigadores que se incorporen al CSIC para iniciar su andadura en la institución.

Las acciones de Inicia no son de asignación automática, sino que estarán sujetas a evaluación previa de los investigadores beneficiarios potenciales y a su nivel de autonomía investigadora.

1.3. POLO RESPUESTAS

El polo Respuestas recoge las actuaciones estratégicas dirigidas a cumplir el objetivo estatutario de contribuir al progreso económico, social y cultural de la Agencia Estatal CSIC. Las acciones incluidas dentro de Respuestas se centran en transmitir a la sociedad los conocimientos del CSIC, ya sean descubrimientos o conocimiento experto (*know-how*).

1.3.1. Línea estratégica LANZADERA

Esta línea estratégica agrupa las acciones orientadas a la explotación económica de las investigaciones del CSIC. No solo se concentra sobre las investigaciones más aplicadas, con una traslación al sector productivo más evidente. Lanzadera hereda gran parte de las acciones contenidas en la línea Transfer del anterior Plan de Actuación 2006-2009, y añade algunas nuevas.

En línea con el objetivo estratégico de focalización y transdisciplinariedad, la línea Lanzadera prestará especial atención al desarrollo de las temáticas contenidas en la línea estratégica Focus (acción *FOCUS-transfer*).

Las acciones de Lanzadera son las siguientes:

– Transciende: esta acción se puso en marcha en el Plan de Actuación del CSIC 2006-2009. Su objetivo es incorporar la función Transferencia de Conocimiento en

– Soluciones: así como Transciende se orienta hacia el interior, sensibilizando al personal hacia las actividades de Transferencia tecnológica, CSIC-Soluciones se orienta hacia el exterior, tratando de captar la atención del mundo empresarial hacia el CSIC, con el objetivo de lograr que el sector privado acuda al CSIC en busca de soluciones e invierta en I+D. Dentro de las actividades contempladas en esta Acción, destaca el marketing sectorial y la comercialización directa. Estos proyectos son el objeto del programa Intecnia, iniciado durante el Plan de actuación 2006-2009.

– Patenta y Publica: esta acción es nueva en el Plan de Actuación 2010-2013. Con ella se pretende recuperar investigaciones con potencial de transferencia que se pierden al ser enviadas a su publicación en revistas científicas, antes de la protección de los resultados publicados mediante solicitud de patentes. Esta acción supone un reto importante para la Vicepresidencia Adjunta de Transferencia de Conocimiento por cuanto supone de compromiso de no retrasar la publicación de resultados.

– CSIC-Spin-offs: que agrupa un conjunto de actuaciones destinadas a fomentar la creación de empresas para la explotación de resultados de la investigación y del conocimiento experto (*know-how*) del CSIC. Se prevén las siguientes actuaciones:

➤ Pregenera: heredada del plan de actuación anterior 2006-2009, ofrece una vía de financiación especialmente dedicada a las etapas previas a la constitución de la empresa.

➤ Invertia: diseñada también en el anterior plan de actuación, se orienta a la participación directa del CSIC en la creación de empresas spin-offs, aportando capital en régimen de socio co-propietario o accionista.

➤ Programa EBC (Empresas de Base Cultural): esta actuación es una extensión lógica del concepto de empresa de base tecnológica (EBT).

– FOCUS-Transfer: las acciones contempladas en esta línea estratégica son de carácter genérico. Sin embargo, en la filosofía del objetivo estratégico Focalización, se prestará una especial atención a aquellas investigaciones en los Ejes estratégicos de la Línea estratégica Focus. FOCUS-transfer contempla actuaciones encaminadas a:

- Suscitar el interés del mundo empresarial a través de boletines especializados, y organizando encuentros empresa-investigadores en torno a las investigaciones focalizadas en Focus.

- Fomentar las iniciativas de creación de spin-offs en el contexto de las temáticas de Focus.

- Implicar financieramente a empresas y otros actores del ámbito privado y público.

- JAE-Transfer: esta acción tiene un carácter formativo en transferencia del conocimiento. Este programa JAE, puesto en marcha en el contexto del Plan de Actuación del CSIC 2006-2009, está orientado a la formación de técnicos en transferencia del conocimiento mediante la práctica en unidades de investigación y la asistencia a cursos específicos relacionados con el tema. El programa JAE-Transfer está muy vinculado al Master CSIC de Transferencia del Conocimiento que se prevé organizar en colaboración con otras entidades de perfil educativo o empresarial.

- Análisis del impacto económico de la investigación: con esta acción se pretende llevar a cabo un estudio riguroso del impacto económico de la actividad del CSIC, junto con organismos de investigación. Es objetivo de este estudio la identificación de indicadores de impacto económico, la valoración del impacto en regiones y sectores industriales y productivos concretos, así como en términos generales en la economía española.

1.3.2. Línea estratégica DIFUNDE

Esta línea estratégica reúne las acciones dirigidas a comunicar y difundir la investigación científica y las actividades del CSIC a la sociedad, como una aproximación al cumplimiento de los objetivos de Misión “contribuir al progreso cultural” y “formación de personal” de la Agencia Estatal CSIC. Difunde ayudará a incrementar la cultura científica de la sociedad. Incluye las actuaciones siguientes:

- CSIC-informa: dentro de esta acción se incluyen todas aquellas actividades de naturaleza periodística destinadas a visibilizar socialmente al CSIC y sus investigaciones. Una actuación nueva que merece la pena de ser destacada es la creación del Boletín Electrónico de noticias CSIC, como instrumento de comunicación periódica en formato revista y de distribución electrónica.

- CSIC-divulga: esta acción es la continuación de la línea estratégica Divulga del anterior Plan de Actuación 2006-2009. En esta edición se concentran las actuaciones relacionadas directamente con la divulgación científica. Son de dos tipos: materiales (cuyo fin es la generación de materiales de divulgación) y eventos (orientados al público en general y con periodos de duración determinados). Dentro de la acción CSIC-divulga se incluye una actuación destinada a la creación de un banco de imágenes, videos y sonidos.

- Análisis del impacto de las actividades de divulgación: sin duda alguna las actividades de divulgación científica son claves para promover la cultura científica de la sociedad. El objetivo de esta actuación, es llevar a cabo un análisis riguroso de las actividades de divulgación del CSIC para conseguir definir indicadores de impacto de este tipo de actividades.

1.4. POLO EXPERTOS

Este polo concentra la mayor parte de la estrategia del Plan de Actuación del CSIC para los próximos años orientada al cumplimiento del objetivo de Misión “formación de personal”. Teniendo en cuenta esta área, la estrategia CSIC para 2010-2013 se estructura en líneas estratégicas:

1.4.1. Línea estratégica PROGRAMA JAE

Bajo esta línea se agrupan todos los programas JAE del CSIC iniciados durante la ejecución del anterior Plan de Actuación 2006-2009 y herederos de los antiguos programas I3P. Su función es servir de instrumento para la formación de personal experto y profesionales a través de la experiencia. Los programas JAE de carácter científico son los siguientes:

- JAE-intro: orientado a iniciar en la investigación a los estudiantes de los últimos cursos de carreras universitarias.

- JAE-pre: este es el programa de formación de personal investigador a nivel pre-doctoral.

- JAE-doc: destinado a financiar estancias pos-doctorales en centros e institutos del CSIC de hasta tres años de duración, mediante contratos en prácticas.

- JAE-Tec: de formación de técnicos.

- JAE-Transfer.
- JAE-seguimiento: orientado al personal beneficiario de los programas JAE.

1.4.2. Línea estratégica DoCiencia

Esta línea estratégica resume las acciones dirigidas a la formación de personal a través de cursos, masters y seminarios. Como en el caso de los programas JAE, se establecerán parámetros y mecanismos de seguimiento y evaluación para estimar la calidad formativa y de capacitación de los masters CSIC. En función de estos parámetros se fijaran objetivos estratégicos concretos para esta acción.

2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE LA EJECUCIÓN

- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. CSIC: Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores productivos de la sociedad.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Participación en proyectos y acciones del Plan Nacional de I+D. <i>(Número de proyectos)</i>	1.300	2.767	1.150	2.174	1.350
2. Participación en proyectos y acciones de CC.AA. <i>(Número de proyectos)</i>	500	780	500	635	500
3. Participación en proyectos y acciones de la Unión Europea. <i>(Número de proyectos)</i>	400	458	425	456	430
4. Participación en proyectos y acciones del Fondo de Investigación Sanitaria (FIS). <i>(Número de proyectos)</i>	90	94	81	98	85
5. Participación en proyectos y acciones de universidades, OPIS y otros sectores de la Administración. <i>(Número de convenios-marco de colaboración)</i>	475	473	550	428	420
<i>(Número de convenios para creación centros mixtos)</i>	25	4	7	5	1
<i>(Número de convenios para colaboración con CC.AA)</i>	55	40	55	25	40
<i>(Número de convenios de cooperación internacional)</i>	30	24	23	49	49
6. Participación en proyectos y acciones de empresas. <i>(Número de proyectos)</i>	800	973	900	1.119	950
7. Publicaciones en revistas nacionales e internacionales. <i>(Número)</i>	9.307	9.850	9.683	9747	10.050
8. Libros, monografías y obras colectivas. <i>(Número)</i>	264	320	248	289	290
9. Cursos de especialización. <i>(Número)</i>	95	96	95	73	95
10. Proyectos evaluados positivamente:					
Del Plan Nacional de I+D. <i>(Porcentaje)</i>	95	85	95	90	95
Del Programa Marco de la UE. <i>(Porcentaje)</i>	20	21	21	22	22
11. Tesis doctorales. <i>(Número)</i>	842	900	843	951	627
12. Patentes y modelos de utilidad. <i>(Número)</i>	210	398	200	209	200

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De medios:					
1. Investigadores:					
(Número)	3.885	3.096	3.885	3.116	3.175
Profesores de investigación.	886	795	886	785	777
Investigadores científicos.	1.158	898	1.158	884	902
Científicos titulares.	1.841	1.403	1.841	1.447	1.496
2. Personal de apoyo a la investigación:					
(Número)	2.463	1.878	2.463	1.863	1.957
Titulados superiores.	492	413	492	393	459
Titulados técnicos.	930	653	930	653	651
Ayudantes.	1.031	812	1.031	817	847
3. Personal de administración y servicios.					
(Número)	1.247	2.139	1.247	899	935
4. Personal laboral.					
(Número)	1.494	2.139	1.494	1.241	1.368
5. Formación de personal investigador:					
(Número)	1.397	1.639	1.450	1.450	1.450
Becas de introducción a la investigación.					
(Número)	350	350	370	370	370
Becas predoctorales.					
(Número)	1.047	1.289	1.080	1.080	1.080
6. Contratos de investigadores.					
(Número)	900	1.180	920	1.114	1.203
7. Contratos de personal técnico y auxiliar.					
(Número)	3.000	4.442	3.000	4.656	4.530

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 463B. Fomento y coordinación de la
investigación científica y técnica**

PROGRAMA 463B

FOMENTO Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

La Constitución Española en su artículo 149.1.15ª encomienda al Estado el fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica. Con objeto de dar cumplimiento a este mandato constitucional, y según lo establecido en el artículo 44.2 de dicha norma, se promulgó la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica. El cambio emprendido en el planteamiento del modelo económico y productivo demandaba un marco normativo adecuado, capaz de ofrecer respaldo a las nuevas necesidades planteadas. (Este cambio comienza con el Plan Nacional de Reformas que, en su informe de seguimiento, renueva el compromiso adquirido por el Gobierno de dar soporte legal a la realidad científica y tecnológica).

En este contexto se ha publicado recientemente la nueva Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que establece el marco para el fomento de la investigación científica y técnica y sus instrumentos de coordinación general, con el fin de contribuir a la generación, difusión y transferencia del conocimiento para resolver los problemas esenciales de la sociedad. El objeto fundamental es la promoción de la investigación, el desarrollo experimental y la innovación como elementos sobre los que ha de asentarse el desarrollo económico sostenible y el bienestar social.

Esta ley pretende superar la anterior: en primer lugar trata toda la cadena del conocimiento, desde su generación en las instituciones típicas (investigación básica e investigación aplicada), hasta sus fases finales, pasando por la valorización, transferencia del conocimiento, difusión, e innovación. En segundo lugar, la Ley establece un sistema para la coordinación de las políticas del Estado y de las Comunidades Autónomas: Por otro lado, intenta ofrecer un esquema claro de la carrera profesional de los investigadores que se establece desde sus momentos iniciales, mediante la regulación de modalidades contractuales específicas, hasta el momento de su estabilización, que se articula sobre la base de un régimen de funcionarios adaptado a las peculiaridades de sus funciones (artículo 2.2 del Estatuto Básico del Empleado Público).

La política científica y tecnológica tiene como objetivo último y primordial dar un impulso decidido a la investigación, el desarrollo y la innovación como factores estratégicos y decisivos para la competitividad, la creación de empleo y la elevación del nivel cultural, lo que se traduce en una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Para cumplir con estos objetivos, la misión de la Administración General del Estado debe ser, por una parte, la de fortalecer la investigación básica como elemento fundamental para contribuir solidariamente a la generación del conocimiento, base de todo desarrollo a largo plazo y, por otra, la de crear un clima favorable para que las empresas se incorporen plenamente a la cultura de la innovación tecnológica con el fin de incrementar su competitividad. Por ello se han de articular políticas que, favoreciendo en general las actividades de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, coordinen mejor las tareas científico-tecnológicas de los sectores públicos y privados y logren no sólo reforzar la calidad de la investigación, sino también el valor de sus aplicaciones.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1823/2011, de 30 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, el Ministerio de Economía y Competitividad es el responsable de la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores,.

Según el Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Competitividad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, de la SEIDI dependen la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, de la que dependen la Dirección General de Investigación Científica y Técnica y la Dirección General de Innovación y Competitividad.

En esta estructura, la ejecución del programa de gasto 463B corresponde a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (SEIDI) y a la Secretaría General de Ciencia Tecnología e Innovación a través de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica y la Dirección General de Innovación y Competitividad.

El VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica para el periodo 2008-2011, prorrogado por acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011 hasta que el Gobierno apruebe el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica establecido por la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, presenta una estructura basada en cuatro áreas directamente

relacionadas con los objetivos generales y ligadas a programas instrumentales que persiguen objetivos concretos y específicos:

- Área de Generación de Conocimiento y Capacidades.
- Área de Fomento de la Cooperación en I+D.
- Área de Desarrollo e Innovación Tecnológica.
- Área de Acciones Estratégicas.

Para dar cumplimiento a los objetivos del Plan Nacional y en función de las cuatro áreas identificadas, el Plan contempla un conjunto de instrumentos agrupados en seis Líneas Instrumentales de Actuación (LIA):

- Recursos Humanos.
- Proyectos de I+D+i.
- Fortalecimiento Institucional.
- Infraestructuras Científicas y Tecnológicas.
- Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica.
- Articulación e Internacionalización del Sistema.

Para dar cobertura a unas apuestas más decididas en Ciencia y Tecnología, el Plan Nacional identificó cinco Acciones Estratégicas: Salud; Biotecnología; Energía y Cambio Climático; Telecomunicaciones y Sociedad de la Información; Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales.

En el programa 463B se incluyen los siguientes Programas Nacionales en los que se desarrollan las seis Líneas Instrumentales de Actuación,: Formación de Recursos Humanos; Contratación e Incorporación de Recursos Humanos; Proyectos de Investigación Fundamental; Infraestructuras Científico-Tecnológicas; Internacionalización de la I+D.

El Plan Nacional será sustituido por el nuevo Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica. El nuevo Plan Estatal requiere del establecimiento previo de una nueva estrategia, la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología, regulada en el artículo 6 de esta Ley, que será elaborada por el Ministerio de Economía y Competitividad en colaboración con el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación, en el que participan todas las Comunidades Autónomas.

El Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica se regula en el artículo 42 de esta Ley 14/2011, de 1 de junio, que señala que el desarrollo por la Administración

General del Estado de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología se llevará a cabo a través del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica. Este Plan financiará las actuaciones en materia de investigación científica y técnica que se correspondan con las prioridades establecidas por la Administración General del Estado, y en él se definirán, para un periodo plurianual, los objetivos a alcanzar, y sus indicadores de seguimiento y evaluación de resultados, las prioridades científico-técnicas y sociales, que determinarán la distribución del esfuerzo financiero de la Administración General del Estado, los programas a desarrollar por los agentes de ejecución de la Administración General del Estado para alcanzar los objetivos, los criterios y mecanismos de articulación del Plan con las políticas sectoriales del Gobierno, de las Comunidades Autónomas y de la Unión Europea, para evitar redundancias y prevenir carencias con objeto de lograr el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y alcanzar la mayor eficiencia conjunta del sistema, y los costes previsibles para su realización y las fuentes de financiación.

Los programas que establezca el Plan Estatal integrarán las iniciativas sectoriales propuestas por los distintos departamentos ministeriales, así como por los agentes de financiación y de ejecución adscritos a la Administración General del Estado; en cada programa se determinará su duración y la entidad encargada de su gestión y ejecución.

Todas estas actuaciones responden a una estrategia planificada de impulso y desarrollo de la ciencia y la tecnología basada en la gobernanza, la excelencia y la solidaridad, la cooperación institucional y la internacionalización y la divulgación científica: gobernanza para dotar al sistema científico-tecnológico de mecanismos que garanticen la visión de futuro, la transparencia y la rendición de cuentas; excelencia y solidaridad en la selección, coordinación y puesta en marcha de las actividades científico-técnicas; cooperación entre las instituciones públicas y la empresa y entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas que permita la eficiencia y la movilidad de los investigadores; internacionalización como base para el salto cualitativo del sistema y el aprovechamiento de los recursos de escala; y divulgación para transmitir a la sociedad las necesidades y los logros de la ciencia.

2. ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

La Secretaría de Estado Investigación, Desarrollo e Innovación (SEIDI) es competente en materia de investigación científica y técnica, desarrollo e innovación, incluyendo la dirección de las relaciones internacionales en esta materia y la representación española en programas, foros y organizaciones internacionales y de la Unión Europea de su competencia , como señala en su artículo 10 el Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Competitividad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Asimismo, se adscriben al Ministerio de Economía y Competitividad a través de la SEIDI, los Organismos Públicos de Investigación (OPIS): CSIC, CIEMAT, INIA, IEO, IGME e ISCIII, así como el IAC y el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología.

– Los organismos públicos de investigación (OPIS), que tienen carácter tanto multidisciplinar como sectorial, prestan servicios de la más alta calidad a las administraciones y a la sociedad y se colocan a la vanguardia del conocimiento científico y tecnológico. Con el fin de optimizar su funcionamiento, se introducirán medidas que favorezcan su gobernanza eficaz y flexible. Una parte importante de los ingresos de los OPIS proceden de transferencias corrientes y de capital realizadas desde la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

– El Museo Nacional de Ciencia y Tecnología se adscribe al Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. Este museo tendrá una estructura en red, con varias sedes distribuidas por el territorio español. Tanto los costes de adaptación de infraestructuras como de funcionamiento se pagan a través de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología y de Apoyo al Museo de Ciencia y Tecnología, para la que se consignan en el presupuesto las correspondientes transferencias finalistas.

– En 2012 se gestionarán directamente por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación varias subvenciones nominativas y aportaciones a entidades públicas y privadas para actuaciones concretas relacionadas con la I+D.

– Asimismo, no puede dejarse a un lado la indudable contribución de la ciencia al desarrollo económico y social de los países más desfavorecidos y, por lo tanto, la necesidad de poner en marcha acciones para intensificar la cooperación en ciencia y

tecnología para el desarrollo, especialmente en el ámbito multilateral. La principal contribución de España a este objetivo se realiza a través del Programa CYTED, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, de ámbito iberoamericano.

3. ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

Corresponde a la Secretaría General de Ciencia Tecnología e Innovación la coordinación de los asuntos en el ámbito internacional y europeo; la planificación y negociación del Programa Marco de Investigación e Innovación de la UE así como cualquier otro programa de I+D+i de carácter europeo; el impulso desarrollo y participación de la representación española en programas, foros y organizaciones de la UE en materia de investigación y planificación científica; la coordinación y representación de la participación española en grandes instalaciones y organismos científico-tecnológico internacionales; coordinación de programas y acuerdos internacionales estratégicos de investigación científica y técnica.

Participación en Programas Internacionales

España participa actualmente en los programas científicos y tecnológicos más relevantes y en la mayoría de las organizaciones científicas internacionales como miembro destacado, tal como corresponde a su nivel científico internacional, y ello requiere el pago de las contribuciones que cada subprograma tenga determinadas en virtud de los acuerdos de constitución o de adhesión. Ello proporciona a los investigadores españoles la oportunidad de participar en los proyectos de investigación que bien por su temática global, por la necesidad de contar con una mayor masa crítica o por la especificidad de las disciplinas solo puedan ser abordados desde el punto de vista internacional.

Entre las principales cuotas destacan:

- Cuota al CERN.
- Cuota al ESO (Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Sur).
- Gastos de participación en centros o programas internacionales.

Por otro lado corresponde a la Secretaría General el impulso, difusión y orientación de la actividad científica y técnica en todas las áreas de conocimiento que se ejecutarán a través de la Direcciones Generales de Investigación Científica y Técnica y de la Dirección General de Innovación y Competitividad.

3.1. Actividades de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica

La Dirección General de Investigación Científica y Técnica (DGICT) tiene entre sus principales funciones el impulso, difusión y orientación de la actividad científica y técnica en todas las áreas del conocimiento; el fomento de la actividad investigadora en todas las áreas del conocimiento a través de la financiación de proyectos de investigación y de acciones complementarias de carácter nacional e internacional; el desarrollo de actuaciones destinadas a fomentar la formación de investigadores, la incorporación y contratación de investigadores y tecnólogos al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación y también en el ámbito internacional; el desarrollo de actuaciones destinadas a la dotación y potenciación de infraestructuras y equipamiento científicos y tecnológicos, y otras actuaciones de investigación científica y técnica financiadas con los fondos europeos; y la evaluación científico-técnica anterior y posterior de las acciones de política científica y tecnológica, con objetividad e independencia.

Las actuaciones que tiene encomendada la DGICT, que se ejecutan mediante concurrencia competitiva, se estructuran actualmente según las indicaciones del vigente Plan Nacional de I+D+I, y se organizan con instrumentos específicos que responden a las siguientes prioridades científico técnicas:

- Actuaciones de fomento de los recursos humanos en I+D: Programas Nacionales de Formación y Contratación e Incorporación de Recursos Humanos.
- Actuaciones de financiación competitiva de proyectos de Investigación Fundamental No-Orientada: Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental.
- Actuaciones de promoción de infraestructuras científico técnicas: Programa Nacional de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas.
- Actuaciones de fortalecimiento institucional.
- Actuaciones de Internacionalización del sistema.

3.1.1. Actuaciones de fomento de los recursos humanos en I+D

El objetivo fundamental de estas actuaciones es el aumento, en cantidad y calidad, de los efectivos que se dedican a actividades de I+D e Innovación para satisfacer las necesidades de crecimiento del Sistema Español de Ciencia, Tecnología y Empresa (SECTE). Se trata, de forma específica, de promover mecanismos que garanticen, no sólo, una mayor eficacia en la formación de recursos humanos para las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sino que posibiliten un aumento de los mismos, para una convergencia con la media de la Unión Europea. Asimismo se desea

favorecer la carrera profesional de los investigadores y tecnólogos, así como incentivar la contratación de doctores y tecnólogos en empresas y organismos de investigación, y promover las mejores prácticas de contratación estables.

Estos objetivos estratégicos se concretan en las actuaciones que se detallan seguidamente:

Subprograma de Formación de Personal Investigador (FPI)

Este programa tiene como objetivo la concesión de ayudas para que titulados superiores universitarios realicen una tesis doctoral asociada a proyectos de investigación aprobados y financiados por el Plan Nacional de I+D+i. Se pretende mantener en el período 2009-2012 el importe de ayudas para mejorar la retribución de los doctorados. Con la aprobación en su día del Estatuto del Personal Investigador en Formación (EPIF), el programa de ayuda a cuatro años recibió un importante empuje. Por un lado, durante los dos primeros años de la ayuda los becarios quedan incluidos en el régimen general de la Seguridad Social, y, por otro lado, los dos últimos se formaliza un contrato entre el personal investigador y los centros de I+D de adscripción. Los beneficiarios de estas becas pueden solicitar ayudas complementarias para estancias breves en otros centros de I+D, así como para los precios públicos por la matrícula en el master y doctorado.

Subprograma Ramón y Cajal

Este programa es una de las actuaciones emblemáticas del Ministerio y una necesidad para incrementar el número y la calidad de los investigadores del sistema nacional de I+D+i. Representa también un importante compromiso político en el que se han implicado los centros receptores y las comunidades autónomas a través de mecanismos de cofinanciación. El objetivo del programa es la incorporación de doctores a centros españoles de I+D. El mecanismo de implementación es la concesión de subvenciones a los centros para la contratación de investigadores, que son seleccionados a través de un proceso de evaluación muy competitivo y exigente gestionado por el MICINN. Es un programa de financiación que se otorga con compromisos por cinco años, con una subvención que disminuye un 10% anualmente. Durante el año 2012 y siguientes habrá que hacer frente al pago de las nuevas concesiones, así como a los arrastres comprometidos correspondientes a las convocatorias de años anteriores.

Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (PROGRAMA I3)

El programa I3 subvenciona actividades de I+D en los centros públicos y privados de investigación sin ánimo de lucro que hayan contratado de forma estable investigadores de reconocido nivel. En un porcentaje muy elevado, estos investigadores proceden del Programa Ramón y Cajal y de otros programas autonómicos de similares características. La evaluación de la excelencia investigadora es realizada por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP). En el primer cuatrienio de vigencia (2005-2008) ha incentivado la contratación estable indefinida de más de 1.000 investigadores. En 2012 se cerrará el segundo cuatrienio 2009-2012.

El objetivo que se persigue es el fomento de la carrera investigadora como salida profesional para los universitarios españoles y la retención del talento investigador de alto nivel mediante la cooperación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas que tienen competencias reconocidas en fomento de la investigación. De esta manera se proporciona una continuidad en el empleo a aquellos investigadores que terminan su contrato y que han demostrado un nivel suficiente. Con ello, se enriquece el capital humano investigador en España, propiciando una investigación de mayor calidad.

Subprograma de contratación de personal técnico de apoyo

Se trata de una convocatoria dirigida a la contratación de personal técnico por centros de I+D en 3 modalidades: en infraestructuras científico-tecnológicas, en transferencia de tecnología, y para la promoción de la creación de empresas de base tecnológica.

Durante el año 2012 y siguientes habrá que hacer frente al pago de las nuevas concesiones, así como a los arrastres comprometidos correspondientes a las convocatorias de años anteriores.

Subprograma Juan de la Cierva

El objeto de este programa, iniciado en 2004, es la incorporación a equipos de investigación de investigadores que hayan obtenido su doctorado recientemente. Este programa ha supuesto un nuevo paso en la creación de una "carrera investigadora", con el objetivo final de que cualquier investigador, con independencia de la etapa investigadora en la que se encuentre, tenga acceso al sistema nacional de I+D+i. Con este programa se pretende, además, reforzar los equipos de investigación más competitivos, con la incorporación de doctores que mejoren su capacidad investigadora.

Durante el año 2012 y siguientes habrá que hacer frente al pago de las nuevas concesiones, así como a los arrastres comprometidos correspondientes a las convocatorias de años anteriores.

Línea Inncorpora Torres Quevedo:

Su objetivo es incentivar la contratación de doctores por parte de empresas, centros tecnológicos, centros de apoyo a la innovación tecnológica, asociaciones empresariales y parques científicos y tecnológicos para el desarrollo de proyectos concretos de investigación industrial, de desarrollo experimental o estudios de viabilidad técnica previos, así como fomentar su formación. Durante el año 2012 y siguientes habrá que hacer frente al pago de las nuevas concesiones, así como a los arrastres comprometidos correspondientes a las convocatorias de años anteriores.

Premios Nacionales de Investigación

Dentro de las actuaciones que la DGICT coordina en el área de los Recursos Humanos se encuentra la concesión de los Premios Nacionales de Investigación, cuyo fin es reconocer el mérito de aquellos investigadores españoles que estén realizando una labor destacada en campos científicos de relevancia internacional y que contribuyan al avance de la ciencia, al mejor conocimiento del hombre y su convivencia, a la transferencia de tecnología y al progreso de la humanidad. Se conceden 10 Premios Nacionales de Investigación, cuya convocatoria se realiza alternativamente: 5 un año y 5 al año siguiente.

3.1.2. Actuaciones de financiación competitiva de proyectos de Investigación Básica No-orientada

La DGICT gestiona varios subprogramas del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental. El objetivo fundamental que pretende este programa es promover la investigación de calidad, evidenciada tanto por la internacionalización de las actividades y la valorización de sus resultados atendiendo a su alto impacto científico y tecnológico. Pretende, además, romper la tendencia a la fragmentación de los grupos de investigación, de modo que éstos alcancen el tamaño suficiente y la masa crítica necesaria para afrontar los desafíos que la investigación tiene en el contexto del Espacio Europeo de Investigación, fomentando la participación de investigadores con un elevado nivel de dedicación a cada proyecto. Persigue, igualmente, el fomento de la investigación de carácter multidisciplinar y de frontera que sea capaz de movilizar el conocimiento complementario de diversos campos científicos.

Las convocatorias de ayudas para Proyectos Investigación Fundamental No-orientada y Acciones Complementarias, de acuerdo con los objetivos señalados anteriormente, atenderán la demanda de financiación de los investigadores del sector público o del sector privado sin ánimo de lucro. En los últimos años, el número de investigadores en estos sectores ha aumentado significativamente, por lo que se produce una demanda de financiación de un mayor número de proyectos de investigación y de acciones complementarias.

Esta demanda se atenderá de forma prioritaria utilizando mecanismos de financiación altamente competitivos que, mediante una evaluación centralizada de alta calidad refrendada por toda la comunidad científica, garantiza que los fondos se asignan a los investigadores más competitivos a nivel internacional. Entre estos mecanismos competitivos destaca la concurrencia competitiva por ayudas y subvenciones para la ejecución de proyectos de investigación.

Convocatoria de Proyectos de Investigación Fundamental No-Orientada

El objetivo fundamental del programa es promover la investigación de calidad, incentivando la internacionalización de las actividades y la publicación en foros de fuerte impacto científico y fomentando contribuciones a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de la sociedad española.

Estos fines se consiguen mediante la dotación a los equipos de investigación del necesario equipamiento y personal técnico de apoyo para su funcionamiento y el apoyo a la función de los proyectos de I+D como el marco adecuado para la formación de personal investigador.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los centros públicos de I+D, los centros privados de I+D sin ánimo de lucro y los centros tecnológicos. Los proyectos, normalmente, duran tres años y se pagan en tres anualidades.

Esta convocatoria presenta dos modalidades de proyectos financiados, que se resumen a continuación:

- Proyectos tipo A, dedicados a jóvenes investigadores con contribuciones científico-técnicas relevantes y prometedoras y con líneas de trabajo diferenciadas e innovadoras. Se consideran no adecuadas al espíritu de este tipo de proyectos las peticiones que supongan una fractura de grupos previos y que mantengan y dupliquen la misma línea de trabajo, con objetivos y técnicas similares.

– Proyectos tipo B, dedicados a los grupos e investigadores con cierta experiencia, donde se tiene en cuenta la idea plantada y la experiencia del grupo de investigación. Constituyen el 90% de las solicitudes presentadas.

Acciones complementarias

Las acciones complementarias son el principal mecanismo para la realización de actuaciones concretas que complementan el resto de modalidades previstas en el Plan Nacional. Su fin es promover la participación de los grupos de investigación españoles en la organización de redes de conocimientos temáticos, organización de congresos y reuniones de temáticas específicas, y estudios y acciones de política científica.

Las acciones exploradoras de alto riesgo científico-técnico también tienen cabida en esta actuación, a través del Subprograma Explora, pensado para financiar unas pocas ideas heterodoxas que no serían financiadas por el resto de actuaciones.

Son beneficiarios de estas ayudas los mismos que en la línea de subvenciones de proyectos de I+D. Estas ayudas conllevan generalmente pagos durante el año de su concesión.

3.1.3 Actuaciones de promoción de infraestructuras científico técnicas: Programa Nacional de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas

Dentro de la LIA de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas, se gestionará el subprograma proyectos de infraestructura científico-tecnológica cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), para la adquisición e instalación de equipamiento científico-tecnológico: en particular se financiarán equipos que se soliciten para uso compartido de varios investigadores y proyectos, de coste superior a 60.000€, y la creación y mejora de redes telemáticas, entendiéndose por tales la infraestructura básica de comunicación para la investigación, tanto canalizaciones y sistemas de cableado estructurado, como los equipos y herramientas de red.

3.1.4. Actuaciones de fortalecimiento institucional

Dentro de la LIA de Fortalecimiento Institucional, en el marco del Programa Nacional de Fortalecimiento Institucional, el Subprograma Apoyo a Centros y Unidades de excelencia Severo Ochoa tiene como principal objetivo promover la investigación de primer nivel contribuyendo, además, a su desarrollo competitivo dentro del Espacio Europeo de Investigación (ERA). Se trata de fortalecer el desarrollo de capacidades estratégicas de investigación de centros y unidades ya existentes que acrediten un alto nivel de excelencia, por evaluación de resultados, incidiendo no solo en la capacidad de

ejecución y organización de la investigación, sino también en la estrategia de formación, selección y atracción de recursos humanos, la colaboración internacional y la divulgación del conocimiento a la sociedad. El objetivo último es propiciar un salto cualitativo en la ciencia española a partir del apoyo a los centros y unidades de investigación de primer nivel internacional que ya existen en nuestro país. Está dirigida a los centros públicos de investigación, los centros privados de investigación universitarios y otros centros privados de investigación sin ánimo de lucro.

El número máximo de ayudas a conceder en cada convocatoria será de diez. En ningún caso podrán encontrarse vigentes de forma simultánea más de cuarenta ayudas.

3.1.5. Actuaciones de internacionalización del sistema

Cada vez resulta más difícil el desarrollo de la ciencia y la tecnología dentro de las fronteras de un solo país, por múltiples razones. En primer lugar, por la naturaleza global y la gran magnitud de algunos de los retos que la ciencia y la tecnología afrontan; en segundo lugar, por el alto coste de la investigación; y, en tercer lugar, por la imposibilidad de encontrar especialistas en un solo país para temas cada vez más interdisciplinarios y complejos; estos factores hacen necesaria la colaboración internacional. Para fomentar la internacionalización de la ciencia y la tecnología españolas es necesario incrementar su visualización e impulsar la cooperación internacional de los investigadores españoles.

Dentro del Plan Nacional de I+D+i, como parte de la línea instrumental de Articulación e Internacionalización del Sistema, se encuentran varios subprogramas del Programa Nacional de Internacionalización de la I+D, cuyo objetivo fundamental es crear sinergias entre los instrumentos estratégicos para contribuir al fortalecimiento y a la articulación del sistema de I+D e innovación, con la reducción de la fragmentación, el aumento de la masa crítica, el fortalecimiento de la cooperación estable público-privada y la articulación de los sistemas regionales en los contextos nacional e internacional.

Su objetivo es la participación de los grupos españoles en el panorama internacional, y en especial de empresas y centros públicos españoles en los Programas Marco de la Unión Europea. Para ello se pondrán en marcha una serie de medidas instrumentales de fomento y estímulo a la participación de los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología y Empresa, para aumentar el retorno español, y promover una fuerte presencia y liderazgo de empresas de todas las comunidades autónomas en proyectos estratégicos de I+D+i.

En este contexto, se gestionarán una serie de instrumentos cuyos objetivos son:

- Potenciar e impulsar a los agentes del sistema en el contexto internacional.
- Aumentar la presencia y visibilidad de la ciencia y la tecnología de España en el exterior.
- Atender las demandas de formación especializada en centros internacionales punteros.
- Posibilitar la cooperación bilateral o multilateral en ciencia y tecnología.

Para ello, en 2012, se desea ejecutar en régimen de competencia competitiva, los siguientes subprogramas:

Subprograma EUROINVESTIGACIÓN

Estas actuaciones tienen como objeto promover la integración de la ciencia y la tecnología españolas en el marco del espacio europeo de investigación (ERA) utilizando los programas multilaterales de cooperación promovidos dentro de la Unión Europea y apoyar la capacitación de las instituciones para facilitar su participación en programas europeos y en particular el VII Programa Marco.

Para ello, se promoverán proyectos de colaboración multilateral que tengan como objeto la realización de proyectos de investigación de dimensión europea, que puedan contribuir a la creación del espacio europeo de investigación, y cuya evaluación y selección se realiza por comités supranacionales.

Subprograma de Fomento de la cooperación científica internacional (FCCI)

Este programa está dirigido a impulsar la participación de instituciones de I+D e investigadores españoles en la esfera internacional, a promover el liderazgo de investigadores españoles en proyectos de programas internacionales, y a otras actuaciones de cooperación científica.

El objeto de estas actuaciones es promover la participación de los grupos españoles en el panorama internacional.

Subprograma de Especialización en Infraestructuras y organismos internacionales

Está orientado a facilitar la formación de titulados superiores universitarios en Organismos Internacionales de excelencia de los que España forma parte. Con ello se quiere dar respuesta a la demanda de formación especializada de investigadores,

tecnólogos y gestores de la ciencia y la tecnología, en áreas que requieren alta especialización.

La formación está orientada a satisfacer las necesidades de personal altamente cualificado existentes en las instalaciones científicas nacionales o empresas españolas o favorecer, en su caso, la presencia de especialistas españoles en estas organizaciones internacionales.

Subprograma de actuaciones relativas a infraestructuras científicas internacionales

Este Subprograma tiene por objeto fomentar la preparación y atracción de proyectos de instalaciones científicas de carácter internacional hacia España, promover la internacionalización de las instalaciones existentes en territorio nacional, potenciar la participación española en la fase preparatoria, diseño y construcción de infraestructuras internacionales, así como las actividades encaminadas a optimizar la utilización y aprovechamiento de las instalaciones internacionales.

Subprograma de Proyectos Internacionales

Con cargo al fondo internacional para la investigación científica y técnica, con vistas a fomentar la cooperación en ciencia y tecnología prevista en el marco de acuerdos bilaterales firmados con ciertos países, y fruto de la nueva dimensión otorgada a la internacionalización, y de las recientes tendencias en el campo de la política científica, donde cada vez más los países se asocian para compartir sus programas o realizar proyectos conjuntos más ambiciosos, nace la necesidad de disponer de un instrumento flexible y eficaz para la cooperación entre agencias financiadoras de la I+D en diferentes países, que permita, por un lado, corresponder a las demandas de colaboración realizadas por otros países, y por otro, llevar a cabo una estrategia propia de cooperación en áreas temáticas y con los países que respondan a unas características concretas.

Para ello, el fondo internacional en las áreas prioritarias de salud, biotecnología, nanotecnología, energía y cambio climático y tecnologías de la información, será desarrollado en 2012, entre otros, a través de este Subprograma.

Este Subprograma pretende fortalecer la cooperación científica internacional, la investigación de calidad y la generación de conocimiento en el contexto internacional, en áreas de interés estratégico, a través de la realización de proyectos de investigación conjuntos, mediante convocatorias bilaterales o multilaterales entre distintos países que se consideren estratégicos para los objetivos y las actividades del Programa de Internacionalización de la I+D. Podrían ser objeto de ayuda los proyectos de investigación de programas de cooperación transnacional, en el marco de acuerdos bilaterales o

multilaterales específicamente firmados por el Ministerio de Economía y Competitividad, y otras actuaciones de cooperación científica. Ante las recientes tendencias en el campo de la política científica de asociación entre países para compartir sus programas o realizar proyectos conjuntos más ambiciosos, nace la necesidad de disponer de un instrumento flexible y eficaz que permita la cooperación entre agencias financiadoras de la I+D en diferentes países, que permita, por un lado, corresponder a las demandas de colaboración realizadas por otros países, y por otro, llevar a cabo una estrategia propia de cooperación en áreas temáticas y con los países que respondan a unas características concretas así como la movilidad de investigadores, dentro de proyectos de investigación conjuntos de investigadores de centros de España y de otros países que han establecido un acuerdo específico.

4. ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

El término Instalación Científica Técnica Singular (ICTS) hace referencia a instalaciones, recursos o servicios para desarrollar investigación de vanguardia y de máxima calidad, así como para la transmisión, intercambio y preservación del conocimiento y la transferencia de tecnología y fomento de la innovación. El fin último es la puesta a disposición de la comunidad científica, tecnológica e industrial nacional de infraestructuras científico-técnicas excelentes, indispensables para el desarrollo de una investigación científica y tecnológica competitiva y de calidad, entendiendo por tales aquéllas que son únicas o excepcionales en su género, con un coste de inversión y/o mantenimiento y operación muy elevado y cuya importancia y carácter estratégico justifica su disponibilidad para todo el colectivo de I+D+i.

El papel que se otorga a las Infraestructuras Científicas y Tecnológicas en los programas nacionales de investigación de todos los países industrializados y en el Programa Marco de la UE crece en importancia. En España, la iniciativa del Gobierno denominada INGENIO 2010 promovió la elaboración de un Mapa de Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares que fue consensuado con las Comunidades Autónomas y respaldado por la Conferencia de Presidentes Autonómicos celebrada el 11 de enero de 2007. En él se reconocieron 24 Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) que se encontraban en explotación, se proyectaron otras 24 de nueva construcción y se incorporaron 6 más en distintos estados de desarrollo. La implementación del mapa acordado entre el Estado y las Comunidades Autónomas contribuye al equilibrio territorial, impulsa la internacionalización de las infraestructuras españolas y favorece la creación de un tejido de empresas de elevados conocimientos tecnológicos. Desde su

aprobación en 2007, el Mapa ha sido objeto de varios acuerdos de Consejo de Ministros en los que se ratifica el apoyo al plan para su desarrollo. El Mapa precisa actualizaciones periódicas en función del progreso de su desarrollo.

Los objetivos concretos que se persiguen son los siguientes:

- Implementar el Mapa Nacional de Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS).
- Asegurar y elevar la competitividad científica y tecnológica de las ICTS existentes.
- Facilitar el acceso de los investigadores españoles a las ICTS nacionales.
- Fomentar la participación de empresas españolas en la construcción de nuevas infraestructuras y en las mejoras profundas (*“up-grade”*) de las ya existentes.

5. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Dirección General de Investigación Científica y Técnica

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Fomentar una investigación competitiva y de calidad (favorecer la generación de nuevos conocimientos, promover investigación de alto impacto científico y técnico con grupos de investigación estables de alta dedicación).					
INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Gasto interno total en I+D (miles de euros). <i>(Miles de euros)</i>	14.000,00	14.334,00	14.200,00	14.200,00	14.200,00
2. Gasto interno total en I+D (% del PIB). <i>(Porcentaje)</i>	1,30		1,31	1,31	1,33
De medios:					
1. Nuevas ayudas proyectos alto impacto científico. <i>(Número)</i>	3.350		3.000	3.000	3.000
2. Volumen medio de ayuda por proyecto. <i>(Miles de euros)</i>	128,00		120,00	120,00	120,00

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Aumentar los recursos humanos dedicados a la I+D+i (en cantidad y calidad, mejorar los niveles formativos y competenciales de científicos y tecnólogos, favorecer su carrera, incentivar su contratación).

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Personal empleado en I+D (por mil población ocupada). <i>(Porcentaje)</i>	11,90		12,70	12,70	13,40
2. Personal empleado en I+D sector empresas (sobre total). <i>(Porcentaje)</i>	44,80		45,20	45,20	45,60
3. Investigadores (por mil de población ocupada). <i>(Porcentaje)</i>	7,40		7,80	7,80	8,30
4. Investigadores sector empresarial (sobre total). <i>(Porcentaje)</i>	36,30		36,80	36,80	37,30
5. Número de doctores egresados cada año. <i>(Número)</i>	7.630		7.775	7.775	7.925
6. Número de publicaciones científicas indexadas/número investigadores. <i>(Tanto x 1)</i>	0,58		0,60	0,60	0,62
De medios					
1. Nuevas ayudas de formación de personal investigador (FPI). <i>(Número)</i>	1.000		1000	1000	1020
2. Nuevas contrataciones de doctores. <i>(Número)</i>	655		550	550	485

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Fomentar presencia I+D+i española en ámbito internacional (participación de grupos de I+D, empresas y centros públicos españoles en ERA, aumentar retorno, cooperación agentes SECYT con homólogos).

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. % de publicaciones en colaboración internacional. <i>(Porcentaje)</i>	43,50		45,50	45,50	47,00
2. % financiación I+D fondos EU sobre gasto interno I+D. <i>(Porcentaje)</i>	2,90		3,10	3,10	3,15
3. Financiación pública para investí. coord. Transnacional. <i>(Millones de euros)</i>	300,00		275,00	275,00	225,00
4. Retorno de participación española en PM de la UE. <i>(Porcentaje)</i>	8,50		8,00	8,00	8,00
De medios:					
1. Ayudas al fomento de la cooperación internacional. <i>(Número)</i>	100		90	90	90
2. Ayudas a la formación en el ámbito internacional. <i>(Número)</i>	40		35	35	35

Dirección General de Innovación y Competitividad

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Mejorar y potenciar uso de infraestructuras científicas y tecnológicas (fomentar la creación, explotación y uso abierto de infraestructuras científicas y tecnológicas la cohesión regional en las CCAA, elevar la calidad científica).

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Número de Infraestructuras Singulares (ICTS) reconocidas y en explotación. <i>(Unidades)</i>		28		31	32
2. Porcentaje de CCAA que cuentan con Infraestructuras singulares en explotación sobre el total. <i>(Porcentaje)</i>		53%		59%	65%
De medios:					
1. Presupuesto no financiero en PGE destinado a Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS). <i>(Millones de euros)</i>	91,026	90,720	91,276	78,105	64,281
2. Fondos FEDER asignados a ICTS. <i>(Porcentaje)</i>		15,260		20,614	68.858

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 465A. Investigación sanitaria

PROGRAMA 465A

INVESTIGACIÓN SANITARIA

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Las actuaciones del Instituto de Salud Carlos III que se financian con a este programa presupuestario están encaminadas sustancialmente a fomentar la actividad de investigación y desarrollo tecnológico que se realiza en el Sistema Nacional de Salud (SNS) y en el propio Instituto, como elemento esencial del mismo, en el marco de la Acción Estratégica en Salud, así como a la prestación de servicios de carácter científico-técnico.

Con las dotaciones propuestas se persiguen los siguientes objetivos:

- La incorporación de investigadores al sistema español de investigación biomédica.
- La internacionalización del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la actividad investigadora.
- Colaboración pública- privada en el ámbito de la investigación en salud.
- Reforzar la capacidad transversal de apoyo a la investigación biomédica mediante el mantenimiento de plataformas tecnológicas.
- Fomento de la Investigación Sanitaria Traslacional.
- Desarrollar y ofrecer servicios científico-técnicos de la más alta calidad dirigidos al SNS y al conjunto a la sociedad.

2. ACTIVIDADES

La investigación en salud constituye un instrumento clave para incrementar el bienestar social y mejorar la calidad y expectativa de vida de los ciudadanos. La integración de la investigación con la práctica clínica favorece una mayor calidad de los servicios de salud y una mejor y más rápida implantación de los avances científicos en la prevención, promoción, predicción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades, así como un cuidado más ético y eficiente de los pacientes.

Para dar cumplimiento a los objetivos de la Estrategia en Salud, además de los programas horizontales previstos en el nuevo Plan Nacional de I+D+i se proponen los siguientes instrumentos específicos, que se contemplan en una Convocatoria Única para la Acción Estratégica de Salud. Estos instrumentos específicos se agrupan en seis líneas instrumentales de actuación: recursos humanos (RRHH), proyectos de I+D+i, infraestructuras científico-tecnológicas, articulación del sistema, y actuaciones complementarias de refuerzo en el entorno del Sistema Nacional de Salud. Todas estas líneas de actuación se desglosan en subprogramas y modalidades.

Línea Instrumental de actuación de RRHH

- *Subprograma de Formación y Movilidad (4 modalidades):*
 - Ayudas predoctorales de formación en investigación en salud (PFIS).
 - Ayudas predoctorales de formación en gestión de la investigación en salud (FGIN).
 - Contratos de formación en investigación “Río Hortega” para profesionales que hayan finalizado el periodo de especialidad sanitaria.
 - Bolsas de ampliación de estudios.
- *Subprograma de Contratación e Incorporación:*
 - Contratos postdoctorales de perfeccionamiento en investigación en salud “Sara Borrell”.
 - Contratos de investigadores en el SNS “Miguel Servet”.
 - Contratos de técnicos de apoyo a la investigación en el SNS.
 - Contratos ISIS de investigadores “senior” para institutos de investigación sanitaria.

Estabilización e Intensificación de la Actividad Investigadora en el SISTEMA NACIONAL DE SALUD

- Estabilización: consolidación de los investigadores “Miguel Servet”.
- Intensificación: contratos para la liberación de tareas asistenciales de los facultativos investigadores principales (IP) de proyectos.

Línea Instrumental de Actuación de Proyectos

- *Subprograma de proyectos de investigación en salud: proyectos de investigación traslacional en grupos de enfermedades prevalentes.*

- *Subprograma de proyectos de investigación del 7º Programa Marco de la Unión Europea: financiación de actividades complementarias de adjudicatarios de estos proyectos.*

Línea Instrumental de Infraestructuras Científico-Tecnológicas

El objetivo de la convocatoria de infraestructuras de investigación es dotar a los Centros e Institutos de Investigación del Sistema Nacional de Salud (SNS) de este tipo de infraestructuras, al igual que en el marco del Espacio Europeo de Investigación, y cuya utilidad será común o compartida, y excederá el ámbito de operación regular del centro donde se ubiquen. En este sentido, dentro de este epígrafe se incluyen las plataformas tecnológicas, cuya finalidad es reforzar la capacidad transversal de apoyo a la investigación biomédica.

Línea Instrumental de Articulación del Sistema

Se mantiene en 2012 la financiación de los Centros de Investigación Biomédica y de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CIBER y CAIBER).

- Subprograma CIBER (Centros de Investigación Biomédica en Red).
- Subprograma RETICS (Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud).
- Subprograma CAIBER (Consortios de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red de unidades centrales de investigación clínica y ensayos clínicos).

Actuaciones Complementarias de Refuerzo

Se prevé la financiación de los Institutos de Investigación Sanitaria. El objetivo es facilitar las sinergias entre el entorno investigador y tecnológico, con los centros del SNS. Con ello se pretende promover la transferencia de los resultados de la investigación biomédica a la práctica clínica y a la salud pública.

Con independencia de lo anterior, en el marco de la Investigación en Terapia Celular y Medicina Regenerativa se continua con la línea de colaboración con las Comunidades Autónomas (CCAA), y se adoptarán iniciativas para el desarrollo de la Ley de Investigación Biomédica.

Finalmente, cabe destacar las actuaciones a realizar como ente instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado, configuración dada al ISCIII en la Ley de Investigación Biomédica, así como las actuaciones realizadas por el organismo como servicio técnico y científico de apoyo a las CCAA y prestador de servicios a entidades privadas.

En relación con el área de actividad de los Centros Nacionales de Salud Pública, la estrategia radica en responder a las necesidades de salud pública del Sistema Nacional de Salud mediante la implantación de la calidad total en las unidades que lo integran. Todo ello instrumentalizado mediante la investigación de agentes y factores de riesgo de enfermedades; contribuyendo con ese conocimiento al diagnóstico, prevención y al establecimiento de terapias frente a diferentes patologías, así como a la mejora de calidad de vida, siempre en coordinación con las políticas de prevención y control del conjunto del Sistema Nacional de Salud.

- *En el marco del Programa de Epidemiología*

Se contempla la gestión de la Red de Vigilancia Epidemiológica en coordinación con la Dirección General de Salud Pública y con las Comunidades Autónomas. Así como el desarrollo de las propuestas emanadas del Comité Europeo de la Red de Control y Prevención de las Enfermedades Transmisibles, el desarrollo y seguimiento de registros especiales para patologías de la prevalencia o de especial interés en salud pública, y el desarrollo de programas especiales que emanan de los compromisos adquiridos con la Organización Mundial de la Salud.

- *En el marco del Programa de Microbiología y Enfermedades Infecciosas*

Se incluye el apoyo al Sistema Nacional de Salud respecto a las enfermedades infecciosas de transmisión aérea, vehiculadas por agua y alimentos, por vectores y animales, transmitidas por sangre, infecciones nosocomiales, así como el desarrollo y uso de vacunas y la caracterización de microorganismos y agentes productores de enfermedad y los mecanismos de la respuesta humana.

- *Programa de Investigación y desarrollo de nuevas tecnologías*

Se contempla la investigación sobre los distintos aspectos relacionados con la aplicación del conocimiento genético en el diagnóstico, la terapia, el desarrollo de nuevos fármacos y la epidemiológica, así como el desarrollo de innovaciones en materia telemática, bioinformática, genómica y proteómica y otras nuevas tecnologías aplicadas a la salud.

- *El Programa de Sanidad Ambiental*

Se contempla el desarrollo y puesta en funcionamiento de técnicas de detección de contaminación atmosférica, y así como las actuaciones derivadas del nombramiento como laboratorio de referencia para la calidad del aire (según Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire). Del mismo modo se prevé la elaboración de estudios de evaluación toxicológica de productos

químicos; la aplicación de técnicas de medida de campos electromagnéticos de extremada baja frecuencia; así como de técnicas para la detección del tratamiento por irradiación a que hayan podido ser sometidos los alimentos para su conservación. Adicionalmente, se pondrán en funcionamiento técnicas de medida de contaminación radiactiva en relación con la trasposición de la Directiva 98/83/CE del Consejo de 3 de noviembre, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano.

- *En el ámbito de la Seguridad biológica el marco previsto se incardinará conforme a lo siguiente:*

El mantenimiento y dirección de la Red de Laboratorios de Alerta Biológica, denominada RE-LAB, creada por Orden Ministerial PRE/305/2009 de 10 de febrero, promovida por la Presidencia del Gobierno, y que tiene como objetivo la creación de una estructura de actuación y de respuesta ante situaciones de emergencia provocadas por causas biológicas. La Red se asienta sobre un conjunto de laboratorios ya existentes, y pretende cubrir todos los aspectos de una eventualidad que implique una perspectiva alimentaria, una perspectiva sobre la salud humana, la veterinaria y botánica, esto es, los efectos de una alerta biológica sobre todas las formas de vida de nuestro entorno.

La financiación de la Red corresponde, en el caso de organismos o instituciones dependientes de la Administración General del Estado, a dichos organismos con cargo a sus respectivos créditos, y en el caso de organismos no dependientes de la Administración General del Estado, al gestor de la red a través de una subvención de carácter nominativo en el Estado de Gastos de sus Presupuestos.

- *En el ámbito de la investigación propia del organismo, a través del Programa de Investigación Intramural se desarrollarán las siguientes actividades:*

Dotar de ayudas de formación para becarios que se forman en el ISCIII, cualquiera que sea el origen de su financiación. Las ayudas ofertadas pueden ser para: a) estancias breves en España y en el extranjero; b) ayudas a la financiación de tasas de enseñanza reglada, cursos especializados y asistencia a congresos; c) premios a la mejor tesis doctoral y a la mejor publicación científica elaboradas por becarios; y d) ayudas para la finalización de tesis doctorales.

En cuanto al Apoyo a la investigación y cooperación con otras instituciones, países y CCAA, se continuará con las siguientes actividades:

- Difusión de información así como prestación del apoyo técnico y de gestión para la participación en el Programa Marco de Investigación y Desarrollo de la Unión Europea.

– Difusión de los recursos y resultados para su utilización conjunta en red informática, que comprenderá:

➤ Cartografía de centros de investigación públicos y privados al servicio de la investigación sanitaria: Mapa de la Investigación Biomédica.

➤ Registro de investigadores del Sistema Nacional de Salud.

➤ Recursos documentales propios y de los centros y otras organizaciones sanitarias existentes en las Comunidades Autónomas.

– Apoyo a la investigación biomédica y en ciencias de la salud con fondos internacionales, en especial, del 7º Programa Marco de la Unión Europea, con la finalidad de promocionar la participación y la presencia de los investigadores españoles en el área de biomedicina y ciencias de la salud. El Instituto de Salud Carlos III mantendrá su Oficina de Proyectos Europeos (OPE).

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Fomentar la investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud en el ámbito del Sistema Nacional de Salud y otros Centros I+D.					
INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Investigadores seleccionados por las convocatorias anuales. <i>(Investigador)</i>	750	435	250	120	120
2. Centros seleccionados por las convocatorias anuales (Sistema Nacional de Salud). <i>(Centro)</i>	240	123	210	210	210
3. Tamaño medio por grupo de investigación. <i>(Investigador por grupo)</i>	6,03	6,39	6,00	6,00	6,00
4. Tasa de evaluación positiva sobre solicitudes de proyectos presentados. <i>(Porcentaje)</i>	30,00	38,96	20,00	20,00	20,00
5. Centros CIBER constituidos y financiados. <i>(Centro)</i>	9	9	9	9	9
6. Redes Temáticas de Investigación Cooperativa constituidas y financiadas. <i>(Número)</i>	21	22	22	19	19
7. CAIBER: constituidos y financiados. <i>(Centro)</i>	1	1	1	1	1
8. Instituto de Investigación Sanitaria. <i>(Acreditaciones)</i>	12	10	14	18	20
De medios:					
1. Convocatoria de proyectos. <i>(Solicitudes)</i>	2.450	1.942	1.850	1.850	1.850
2. Convenios con las CC.AA. <i>(Convenios)</i>	17	16	17	17	17
3. Convocatorias de Recursos Humanos y ayudas a la contratación. <i>(Solicitudes)</i>	1.250	1.801	1.250	1.800	1.800
4. Actuaciones de evaluación en fase de seguimiento de las convocatorias. <i>(Número)</i>	15.000	11.634	8.000	8.000	8.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD

2. Fomentar la investigación productiva en Biomedicina y Ciencias de la Salud en el ámbito del Instituto de Salud Carlos III.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Publicaciones. <i>(Número)</i>	394	278	250	300	300
2. Colaboraciones Internacionales. <i>(Número)</i>	30	38		38	40
3. Ingresos por proyectos activos con financiación externa. <i>(Miles de euros)</i>	6.496,93	9.622,78	8.900,00	9.029,28	9.300,00
4. Informes Tecnologías Sanitarias. <i>(Informe)</i>	18	17	18	17	18
5. Informes Tecnologías Sanitarias (CC.AA. financiadas por el Instituto de Salud Carlos III). <i>(Miles de euros)</i>	6.415,13	5.842,08	5.141,03	4.172,00	4.941,03
6. Proyectos en activo con financiación no externa. <i>(Número)</i>	137	160	150	155	160
De medios:					
1. Becas. <i>(Número)</i>	85	22	32	30	30
2. Contratos en prácticas. <i>(Número)</i>	40	13	10	40	45

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Prestar servicios de salud pública y formación al Sistema Nacional de Salud y otros centros.					
INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Muestras de diagnóstico atendidas. <i>(Muestra)</i>	85.000	72.000	87.000	63.000	69.300
2. Alerta y emergencias atendidas. <i>(Número)</i>	650	720	600	600	600
3. Colaboraciones Internacionales. <i>(Número)</i>	140	57	60	60	65
4. Ingresos obtenidos por servicios prestados o formación. <i>(Miles de euros)</i>	648,00	1.078,68	400,00	736,00	736,00
De medios:					
1. Pruebas diagnósticas realizadas por el ISCIH. <i>(Prueba)</i>	1.150.000	380.000	300.000	120.000	132.000
2. Cursos realizados. <i>(Hora lectiva)</i>	11.760	17.833	10.000	7.833	7.933

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 467A. Astronomía y astrofísica

PROGRAMA 467A

ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Los Observatorios Internacionales del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), Observatorio del Roque de los Muchachos y Observatorio del Teide constituyen una “reserva astronómica” gracias a una ley específica (Ley 31/1988 de 31 de octubre sobre Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del IAC) y están catalogados como grandes instalaciones científicas. En ellas colaboran más de sesenta instituciones científicas de diecinueve países.

Los Acuerdos Internacionales de Astrofísica confieren a la participación española unas características singulares y un marco de colaboración con organizaciones científico-técnicas que en treinta años de existencia han conseguido:

- Atraer inversiones a los observatorios del orden de 160 millones de euros, de los cuales más de 140 proceden del extranjero.
- Mantener en funcionamiento unas instalaciones de primer orden, de cuyos costos operativo España asume menos del 10%.
- Reservar para España un 20% del tiempo de observación, más un 5% adicional para programas cooperativos, lo que supone un retorno mucho más que proporcional a la inversión española.
- Desarrollar en Canarias tecnología avanzada de calidad, con una intensa promoción de la I+D española, que ha sido capaz de llevar la mayor carga de desarrollo del gran telescopio de 10 metros próximo a entrar en servicio.

Retornos

España recibe el 20 por ciento del tiempo de observación, libre de gastos, más el 5 por ciento para programas cooperativos.

Esto supone (considerando una amortización en 30 años) que el tiempo que reciben los astrónomos españoles les cuesta a las instituciones internacionales más de 6 millones de euros por año.

Dicho tiempo está sirviendo eficazmente como palanca para desarrollar en España la ciencia y la tecnología relacionadas con la astrofísica.

Objetivo estratégico

Lograr los mejores retornos en ciencia y tecnología por parte de España en la explotación del Cielo de Canarias. Mantener los Observatorios de Canarias en primera categoría mundial para que sigan atrayendo los telescopios e instrumentos más avanzados.

Potenciar la capacidad investigadora y tecnológica del IAC, poder dar respuesta adecuada a la demanda de la investigación astrofísica y del entorno empresarial y poder seguir accediendo a recursos económicos externos para crear infraestructuras y desarrollar proyectos de I+D.

Descripción del ente que gestiona el programa

Con la denominación de Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) se creó por Real Decreto Ley 7/1982, de 30 de abril, (modificado por la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica) un consorcio público de gestión, equiparado a un organismo autónomo de carácter comercial, industrial o financiero. Su carácter comercial, industrial y financiero ha sido ratificado por la Ley 50/1998 de 30 diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social.

El Consorcio Público IAC es consecuencia de un pacto entre las administraciones consorciadas para desarrollar la astrofísica y sus tecnologías conexas. La Administración General del Estado (AGE) y la Comunidad Autónoma de Canarias (CAC) decidieron concentrar sus esfuerzos y evitar duplicidades innecesarias en Canarias unificando objetivos, medios y dirección en un único centro, el IAC. De esta manera, quedaron armonizadas las competencias concurrentes en I+D de la AGE y la CAC.

Una de las funciones específicas del IAC, como se señala en su ley fundacional, es la cooperación internacional. El consorcio es la agencia española responsable de la explotación científica y técnica del cielo de Canarias (recurso natural protegido por Ley) y, además, el IAC es gestor de la organización astrofísica europea que tiene en Canarias una de las baterías de telescopios más avanzada del mundo. Son más de sesenta las organizaciones científicas pertenecientes a diecinueve países que participan en la cooperación.

El IAC lo integran:

- El Instituto de Astrofísica de Canarias (La Laguna-Tenerife).
- El Observatorio del Teide (Izaña-Tenerife).
- El Observatorio del Roque de los Muchachos (Garafía-La Palma).
- El Centro de Astrofísica de la Palma (Breña Baja La Palma).

- *Sede del IAC*

El IAC tiene su sede central en La Laguna, en un edificio de 9.500 metros cuadrados construido en un solar de 22.500 metros cuadrados. Constituye la base administrativa de los observatorios internacionales donde se desarrollan la investigación astrofísica, el desarrollo tecnológico, la formación de investigadores, la difusión cultural y la gestión administrativa. Dispone, entre otros, de una biblioteca especializada, servicios informáticos, sala de video conferencias, además de seminarios y una serie de talleres y laboratorios (laboratorio de óptica, laboratorio de recubrimientos ópticos, laboratorio de fibras ópticas, laboratorio de diseño electrónico y compatibilidad magnética, laboratorio de integración y verificación mecánica, laboratorio de CAD, laboratorio de calibración en metrología dimensional).

También dispone de un taller de mecánica, de un taller de electrónica, gabinete de delineación técnica y servicio de mantenimiento instrumental.

La sala de armado, integración y verificación (AIV), con 500 metros cuadrados adicionales, permite la integración y verificación de instrumentos de grandes dimensiones y pesos.

- *Centro de Astrofísica de La Palma (CALP)*

El IAC dispone en Breña Baja, La Palma, de un edificio de 1.670 metros cuadrados construidos en un solar de 12.400 metros cuadrados como base administrativa y operacional específica para el Observatorio del Roque de los Muchachos. En este centro está instalado uno de los Nodos de la RES (Red Española de Supercomputación).

- *Observatorio del Roque de los Muchachos (ORM)*

Este Observatorio, situado al borde del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente a 2.400 m. de altitud y construido en 189 hectáreas en el término municipal de Garafía (La Palma), tiene la consideración de "gran instalación científico-tecnológica" española y europea.

- *Observatorio del Teide (OT)*

La astrofísica en Canarias empezó en este Observatorio, en la zona de Izaña (Tenerife), a 2.400 metros de altitud, en un paraje de cincuenta hectáreas donde concurren los términos municipales de La Orotava, Fasnia y Güímar. Tiene la consideración de "gran instalación científico-tecnológica" europea.

Los fines que determinan la Ley fundacional del IAC son:

- Realizar y promover cualquier tipo de investigación astrofísica, o relacionada con ella.

- Difundir los conocimientos astronómicos, colaborar en la enseñanza universitaria especializada de astronomía y astrofísica y formar y capacitar personal científico y técnico en todos los campos relacionados con la astrofísica.

- Administrar los centros, Observatorios e instalaciones astronómicas ya existentes y los que en el futuro se creen o incorporen a su administración, así como las dependencias a su servicio.

- Fomentar las relaciones con la comunidad científica nacional e internacional.

Para el cumplimiento de estos fines, el Consejo Rector aprobó el plan estratégico del IAC 2006-2010, prorrogado hasta la aprobación de un nuevo plan rector, y que establece cuatro grandes líneas estratégicas de actuación.

- *Potenciación, administración y desarrollo del complejo astrofísico internacionalizado de Canarias, cuyos objetivos son:*

- Completar y potenciar la infraestructura de las sedes del IAC y de los Observatorios del "Teide" y de "Roque de los Muchachos" y el Centro de Astrofísica de La Palma, preparándolos para acoger los supertelescopios del futuro.

- Disponer de los medios materiales y humanos para llevar eficazmente la gerencia y administración.

- Hacer promoción permanente de los Observatorios Astrofísicos de Canarias para lograr que continúen instalándose en ellos los telescopios más avanzados del momento.

- Renegociar los acuerdos internacionales en materia de astrofísica.

- Facilitar la construcción y explotación del Gran Telescopio Canarias.

- Adecuar las estructuras y la gestión a las nuevas necesidades.

- Los programas y acciones se conducen a completar y potenciar la infraestructura de las sedes del IAC y de sus Observatorios, preparándolos para poder acoger a los grandes telescopios del futuro, incluyendo aquí el Gran Telescopio Canarias (GTC) y su explotación científica, así como disponer de medios materiales y humanos necesarios para gestionar y administrar estas infraestructuras. Del mismo modo, se lleva a cabo una promoción permanente de estos Observatorios. Una infraestructura de alto nivel y competitiva permitirá seguir atrayendo a las inversiones internacionales hacia Canarias.

- Continuar produciendo ciencia y tecnología competitivas para situar al país en el grupo de cabeza de esta rama de la ciencia.

- *Explotación del complejo astrofísico internacionalizado de Canarias.* Sus objetivos son:

- Realizar y promover cualquier tipo de investigación astrofísica o relacionada con ella.

- Capacitar a personal científico y técnico.

- Fomentar las relaciones con la comunidad científica nacional e internacional.

- Ser palanca para el desarrollo de la astrofísica y tecnologías conexas en España.

- Creación y puesta en marcha del Centro “IAC-Tecnología”.

- Obtención de los retornos tecnológicos y económicos de la participación de España en las organizaciones científicas multinacionales (ESA, ESO) y de los grandes proyectos de astrofísica a nivel mundial.

- Producir instrumentación científica, generar tecnología y promover su transferencia a la sociedad.

- Incrementar la calidad en todas las actividades.

Para ello se prevé la realización de programas y proyectos científicos y de desarrollo de instrumentación científica; programas de capacitación y formación de personal científico y técnico; actividades de divulgación, transferencias de tecnología y fomento de las relaciones con la comunidad científica internacional; actuaciones tendentes a mantener un número ajustado de proyectos de I+D+I para poder atraer, formar y mantener los mejores investigadores y tecnólogos; actuaciones para mantener las infraestructuras y equipos.

– *Operación y explotación científica y tecnológica del GTC*

La operación la realizará el IAC a través de la empresa pública Grantecan S.A. Los objetivos son:

- Responsabilizarse de la operación y de la explotación científica y tecnológica del GTC.
- Mantener actualizada y competitiva su instrumentación.
- Explotación de las tecnologías de espejos segmentados (ELTs) por parte de España.
- Actuaciones para reforzar la actividad actual, principalmente orientadas a la creación y dotación de infraestructuras y dotación para instrumentos y equipos, captando fondos adicionales mediante la cofinanciación de programas nacionales y europeos.

– *Difusión cultural de la ciencia y la tecnología. Objetivos:*

- Construcción de “parques culturales” junto a los Observatorios.
- Creación de una fundación como instrumento más adecuado para canalizar todas las acciones de divulgación científica y que sirva además para diseñar y llevar a cabo aquellas acciones encaminadas a que el entorno obtenga los máximos beneficios culturales o turísticos de los Observatorios Astrofísicos del IAC.
- La difusión cultural ha sido desde su comienzo, una preocupación continua del IAC. Actuaciones para la organización de cursos, talleres y charlas de divulgación sobre astrofísica. Realización de campañas sistemáticas de difusión cultural. Coordinación de visitas programadas a los Centros y Observatorios del IAC. Realización de exposiciones y jornadas de puertas abiertas. Relación con los medios de información general escritos y audiovisuales.

2. ACTIVIDADES

Para ejecutar estas líneas estratégicas se han desplegado primero "superproyectos", y después éstos se han dividido en "proyectos".

A continuación se relacionan las principales actividades a realizar durante el ejercicio del 2012, ordenados por subprogramas y proyectos.

2.1 Subprograma: Potenciación, administración y desarrollo del complejo astrofísico internacionalizado de Canarias. Superproyectos del Subprograma

2.1.1. Observatorio del Roque de los Muchachos

Dotado ya de importante infraestructura (acceso a Santa Cruz de La Palma, energía eléctrica, comunicaciones, residencia y anexo, talleres, laboratorios) es preciso acometer su mantenimiento, mejora y actualización.

La evolución de la operación del Observatorio del Roque de los Muchachos (ORM) y la llegada del Gran Telescopio Canarias (GTC) han sido razones más que suficientes para disponer en la Isla de La Palma, en un lugar bien comunicado y de fácil acceso, de una sede del IAC denominada "Centro de Astrofísica de La Palma" (CALP). Este centro responde también a las necesidades de las instituciones usuarias del ORM para disponer de un espacio común a nivel del mar donde puedan instalar su infraestructura de soporte para dar servicio a sus instalaciones telescópicas. El CALP es ya una realidad siendo inaugurado en el 2005, y se considera un elemento básico para enriquecer la atmósfera de cooperación que es fundamento de los Observatorios de Canarias.

El presupuesto contempla:

- Mejora de las infraestructuras del ORM (25 años de antigüedad).
Modernización de la Residencia de Observadores.
- Potenciación y mantenimiento del sistema de telecomunicaciones, con utilización de fibra óptica y aumento del ancho de banda.
- Mejora en la seguridad vial, barreras, muros de contención y mejoras en la superficie asfaltada.
- Modernización y mejora de la infraestructura de transporte, vehículos, ambulancia, máquina quitanieves y equipo contra-incendios.
- Mejora en la red de saneamiento. Instalación de depuradoras. Tratamiento de residuos sólidos.
- Instalación de paneles solares para calefacción y agua caliente sanitaria.
- Ampliación de la capacidad de alojamiento e incremento de la superficie de aparcamiento.
- El mantenimiento del superordenador "La Palma": Nodo de la Red Española de Supercomputación.

- Mantener actualizado el plan de medidas de seguimiento del ORM.

Además deben tenerse en cuenta las actividades de carácter administrativo y gerencial como soporte a la infraestructura común, a los proyectos científicos y a los programas de observación. Proyectos agregados:

- Infraestructura servicios comunes. Residencia.
- Equipamiento observatorio.
- Centro de visitantes.
- Centro de Astrofísica de la Palma (CALP). Mantenimiento del edificio y del superordenador

2.1.2. Observatorio del Teide

El Observatorio del Teide cuenta en la actualidad con una infraestructura adecuada a las nuevas instalaciones telescópicas. A diferencia del Observatorio del Roque de los Muchachos, el Observatorio del Teide cuenta con instalaciones telescópicas del IAC que es preciso mantener en funcionamiento y actualizadas con la correspondiente repercusión en los gastos de funcionamiento e inversiones. Se prevé:

- La actualización, remodelación, y ampliación de la infraestructura y de la residencia de observadores.
- La potenciación y mantenimiento de un sistema de telecomunicaciones mediante fibra óptica y aumento del ancho de banda.
- El mantenimiento y mejoras en las diferentes instalaciones telescópicas.
- La dotación de vehículos adecuados (quitanieves, transportes de personas y equipos).
- El mantenimiento del centro de visitantes.
- Mantener actualizado el plan de medidas de seguridad del Observatorio del Teide.

Proyectos agregados:

- Equipamiento del observatorio.
- Infraestructuras servicios comunes.
- Centro de visitantes.

2.1.3. Administración general

La sede central del IAC es la base científica, técnica y administrativa de los Observatorios Internacionales del IAC. Tiene que dotarse de los medios necesarios para garantizar la correcta explotación del recurso natural que supone el cielo de Canarias. Se contempla:

- Ampliación y mantenimiento de la base investigadora (científica y técnica) del IAC.
- Ampliación de la infraestructura necesaria para dar soporte administrativo eficaz al resto del Instituto y Observatorios.
- Potenciación y mantenimiento de un nuevo sistema de telecomunicaciones y transmisión de datos. Aumento del ancho de banda.
- Equipamiento del Servicio Informático Común (SIC) con el fin de mantener sus instalaciones actualizadas y competitivas.
- Equipamiento de los servicios de biblioteca, taller de mecánica y laboratorios de electrónica, óptica y fotografía.
- Equipamiento para los servicios de mantenimiento (general e instrumental).
- Mantener actualizado el plan de medidas de seguridad de la sede central y su coordinación con los observatorios.
- Dotación de un sistema de gestión integral para la sede central y sus observatorios.

Proyectos agregados:

- Equipamiento sede central del IAC.
- Equipamiento centro de cálculo.
- Infraestructura de la sede central.

2.1.4. Promoción internacional de los Observatorios Astrofísicos de Canarias

El diseño de los grandes telescopios del futuro exige inversiones que superan las posibilidades de un sólo país, por lo que se crean consorcios internacionales para su financiación.

El lugar de asentamiento de estos telescopios es elegido en función de: hemisferio en el que se quiere trabajar; cielo que asegure la mayor rentabilidad científica;

infraestructura de medios materiales y humanos del Observatorio y su entorno; y facilidades de mantenimiento instrumental (infraestructura científica y técnica de soporte). Se prevé la realización de:

- Programas continuos para evidenciar la extraordinaria calidad del cielo de Canarias.
- Estudio y realización de campañas internacionales, especialmente dirigidas a países implicados en proyectos futuros para el Hemisferio Norte, para atraer las instalaciones telescópicas. Estas campañas serán de información escrita y audiovisual sobre calidad del cielo, medios y facilidades de los Observatorios de Canarias, con carácter general.

Proyectos agregados:

- Estudio de la calidad astronómica del cielo de Canarias.
- Marketing internacional.
- Protección del cielo de Canarias.

2.2. Subprograma: Explotación del complejo astrofísico internacionalizado de Canarias. Superproyectos del Subprograma

2.2.1. Investigación

El presupuesto contempla:

- El necesario complemento económico de la financiación externa para la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación en el campo de la Astrofísica incluidos dentro de las líneas de investigación del Plan General de Investigación del IAC.
- Completar el equipamiento astrofísico.
- Realización de programas de observación propios y para otros grupos astrofísicos.
- Asistencia científica especializada.

Proyectos agregados:

- Líneas de investigación.
- Equipamiento astrofísico.
- Acciones previas a la explotación del gran telescopio.

2.2.2. Instrumentación científica y transferencia tecnológica

- Completar el equipamiento tecnológico básico.
- Dotar de medios a las líneas tecnológicas prioritarias del IAC: óptica activa y adaptativa; dispositivos infrarrojos; instrumentación espacial.
- Mantener en vanguardia los telescopios nacionales e internacionales de los Observatorios de Canarias, para que sigan siendo competitivos.
- Continuar facilitando la transferencia de tecnología a las empresas españolas.

Proyectos agregados:

- Equipamiento tecnológico.
- Proyectos de desarrollo tecnológico.
- Infraestructura tecnológica.

2.2.3. Formación y capacitación del personal científico y técnico

A través del "Área de enseñanza" del IAC organiza y coordina estas actividades en todos los campos relacionados con la astrofísica. Además de su colaboración con la Universidad de La Laguna funciona en él una Escuela de Postgrado, de carácter nacional, para formar y capacitar personal científico y técnico pre y post doctoral.

Con el presupuesto asignado a este proyecto se atenderá:

- Colaboración con la enseñanza universitaria especializada en astronomía y astrofísica, especialmente con el Departamento correspondiente a la Universidad de La Laguna (segundo y tercer ciclos).
- Formación y capacitación de personal científico y técnico.
- Escuela de postgrado del IAC.
- Escuela Internacional de Invierno de Astrofísica.

Proyectos agregados:

- Enseñanza universitaria.
- Escuelas de postgraduados.
- Formación y capacitación de personal.
- "*Canary Islands, winter school of astrophysics*".

2.2.4.Fomento de las relaciones con la comunidad científica nacional e internacional

Para cumplir este fin del IAC, se contempla en el presupuesto:

- Adjudicación del tiempo de observación disponible a grupos de investigación españoles o mixtos (CAT).
- Realización de proyectos cooperativos científicos y técnicos.
- Recepción de profesores e investigadores en el Instituto y sus Observatorios.
- Envío de personal del IAC a otros centros españoles o extranjeros.
- Organización de reuniones, encuentros, seminarios, congresos, etc.

Proyectos agregados:

- Comisión para la asignación de tiempos de observación (CAT).
- Reuniones, encuentros y congresos.
- Acciones de cooperación.

2.2.5.Difusión cultural y ediciones

La divulgación de la astrofísica ha sido, desde su comienzo, una preocupación continua del IAC. Dentro de este proyecto se engloban las siguientes acciones:

- Campañas sistemáticas de difusión cultural, con especial énfasis en centros docentes de Primaria, Secundaria y Formación Profesional.
- Organización de cursos, talleres y charlas de divulgación sobre astrofísica.
- Visitas programadas de centros de los Observatorios y al Instituto.
- Exposiciones y jornadas de puertas abiertas.
- Edición de medios de información general escritos y audiovisuales.
- Edición de un Annual Report (ref.art.7 del protocolo adjunto del Acuerdo de Cooperación en Materia de Astrofísica, de 26 de mayo de 1.979).
- Edición de la memoria anual del IAC.
- Edición de Cursos Monográficos.

Proyectos agregados:

- Divulgación y extensión cultural.
- Información y ediciones.

3. ÓRGANO ENCARGADO DE SU EJECUCIÓN

– Instituto de Astrofísica de Canarias. La Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación establece en su disposición adicional 27.1ª que *“El consorcio público Instituto de Astrofísica de Canarias, creado por el Real Decreto-ley 7/1982, de 30 de abril, por el que se crea el Instituto de Astrofísica de Canarias y se establece su régimen jurídico, e integrado por la Administración General del Estado, la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, la Universidad de La Laguna y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se rige por lo dispuesto en la presente ley y en sus respectivos estatutos.*

El Instituto de Astrofísica de Canarias tiene la consideración de Organismo Público de Investigación de la Administración General del Estado.

El Consorcio tendrá vigencia indefinida. No obstante, las Administraciones consorciadas podrán desvincularse del mismo o promover su extinción en la forma prevista en los estatutos”.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Realización y promoción de cualquier tipo de investigación astrofísica o relacionada con ella.					
INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Publicaciones anuales en revistas internacionales con árbitros por investigador. <i>(Número)</i>	1,70	2,77	1,70	1,35	1,35
2. Promedio por investigador y año de las comunicaciones cortas y artículos en revistas internacionales. <i>(Número)</i>	0,02	0,25	0,02	0,10	0,10
3. Promedio por investigador y año de comunicaciones a congresos internacionales. <i>(Número)</i>	1,90	1,92	1,80	1,60	1,60
4. Promedio por investigador y año de publicaciones en revistas de carácter nacional. <i>(Número)</i>	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00
De medios:					
1. Investigadores. <i>(Número)</i>	150	132	142	136	136

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Difusión de conocimientos astronómicos.					
INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Visitantes en jornadas de puertas abiertas. <i>(Número)</i>	3.000	5.068	3.000	2.500	2.500
2. Visitantes en visitas rutinarias. <i>(Número)</i>	6.000	5.187	6.000	5.000	5.000
3. Ediciones impresas y audiovisuales. <i>(Número)</i>	25	4	10	6	6
4. Participación en exposiciones nacionales e internacionales. <i>(Número)</i>	5	13	5	8	8
5. Participación activa en programas de divulgación en medios de comunicación nacionales y extranjeros. <i>(Número)</i>	1.500	1.500	800	800	800

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Generación y cesión de tecnología.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Servicios internos anuales. (Número)	15	20	15	12	12
2. Servicios anuales demandados por el sector público o privado. (Número)	40	16	15	12	12
3. Proyectos tecnológicos. (Número)	20	20	20	18	18
De medios:					
1. Personal área de instrumentación. (Número)	86	74	87	75	75

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Capacitación de personal científico y técnico.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Seminario (científico + director). (Número)	60	75	60	50	50
2. Cursos de doctorado/año. (Número)	20	33	20	30	30
3. Becarios/año. (Número)	55	49	50	50	50
4. Tesis/año. (Número)	10	14	10	10	10
De medios:					
Doctorandos. (Número)	62	49	64	53	53

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
5. Dotación de la infraestructura adecuada a los Observatorios Astrofísicos Internacionales de Canarias.					
INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Días o noches de uso de telescopio por año. <i>(Número)</i>	3.000	3.000	4.000	4.000	4.000
2. Infraestructura para el Observatorio del Roque de los Muchachos. <i>(Miles de euros)</i>	294,70	360,56	294,70	320,00	320,00
3. Infraestructura para el Observatorio del Teide. <i>(Miles de euros)</i>	390,00	151,56	300,00	170,00	170,00
4. Coste de instalaciones telescópicas. <i>(Miles de euros)</i>	107.100,00	107.100,00	107.100,00	107.100,00	107.100,00
5. Gasto que les supone a las entidades extranjeras la operación de telescopios emplazados en los Observatorios del IAC. <i>(Miles de euros)</i>	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00
De medios:					
1. Instalaciones telescópicas OT operativas. <i>(Número)</i>	8	8	8	8	8
2. Instalaciones telescópicas ORM operativas. <i>(Número)</i>	12	12	12	12	12

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
6. Fomento de las relaciones con la comunidad internacional.					

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Reuniones, congresos y demás eventos organizados anualmente fuera del IAC. <i>(Número)</i>	5	3	5	4	4
2. Investigadores visitantes/año. <i>(Número)</i>	120	220	100	180	150
3. Proyectos científicos y técnicos. <i>(Número)</i>	80	82	70	75	75
4. Reuniones científicas fuera del IAC. <i>(Número)</i>	50	200	50	150	120
5. Investigadores con tiempo de observación fuera de Canarias. <i>(Número)</i>	30	30	30	30	30

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
7. Fomento de la instalación de los telescopios más avanzados del mundo.					
INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados: Acuerdos cooperativos por año. <i>(Número)</i>	6	2	3	3	3

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 467C. Investigación y desarrollo
tecnológico-industrial**

PROGRAMA 467C

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO-INDUSTRIAL

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El programa 467C es el programa básico para la investigación y el desarrollo tecnológico industrial y los objetivos que persigue el Ministerio de Economía y Competitividad a través del mismo son tres:

- Elevar la capacidad tecnológica en el sistema Ciencia-Tecnología-Empresas (CTE).
- Promover la creación de empresas innovadoras.
- Mejorar la colaboración pública y privada.

Las actuaciones ejecutadas están ligadas al desarrollo del Plan Nacional de I+D+i y se llevan a cabo a través de dos servicios: la Secretaría General de Ciencia Tecnología e Innovación y la Dirección General de Innovación y Competitividad.

El Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, ha reformado la estructura ministerial. Como consecuencia de dicha reforma, corresponde en la actualidad al Ministerio de Economía y Competitividad, la propuesta y ejecución de la política del Gobierno, entre otras, en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores, así como el resto de competencias y atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico.

El Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, reformado por el Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Competitividad, determina en su artículo doce la estructura del Ministerio de Economía y Competitividad en sus órganos superiores y directivos. En la misma se mantiene la existencia de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, de la que depende la Dirección General de Innovación y Competitividad.

Por su parte el Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero por el que se desarrolla la estructura orgánica Básica del Ministerio de Economía y Competitividad y se

modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica Básica de los Departamentos ministeriales, establece la creación de la Secretaría General de Ciencia Tecnología e Innovación dependiente de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. De la Secretaría General de Ciencia Tecnología e Innovación depende la Dirección General de Innovación y Competitividad.

Corresponde a la Secretaría General el impulso, difusión y orientación de la actividad científica y técnica en todas las áreas de conocimiento así como de la actividad innovadora en todos los sectores económicos. En el ámbito del Programa 467C, la Secretaría General participará en planes, proyectos y foros internacionales de Innovación. Igualmente es la responsable de la potenciación y gestión de los programas de transferencia que se responsabiliza de las líneas de fomento de los parques científicos y tecnológicos de las plataformas científico-tecnológicas y de los centros tecnológicos y de apoyo a la innovación tecnológica.

La Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, define en su artículo siete, a la Estrategia Española de Innovación como el instrumento para alcanzar los objetivos generales establecidos en la ley en materia de innovación. La ley define para un período plurianual, los principios básicos, así como los objetivos generales y sus indicadores de seguimiento y evaluación de resultados; las prioridades de la política de innovación; los objetivos de los planes de innovación de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas; los mecanismos y criterios de articulación de la propia Estrategia con las políticas sectoriales del Gobierno, de las Comunidades Autónomas, de la Unión Europea y de los Organismos internacionales, así como con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología, necesarios para lograr la eficiencia en el sistema y evitar redundancias y carencias; y finalmente sus ejes prioritarios, que incluirán la modernización del entorno financiero, el desarrollo de mercados innovadores, las personas, la internacionalización de las actividades innovadoras, y la cooperación territorial como base fundamental de la innovación.

Por su parte, la Disposición transitoria sexta de la Ley 14/2011 de 1 de junio, declara la subsistencia de la Estrategia Estatal de Innovación, aprobada por el Consejo de Ministros del día 2 de julio de 2010, hasta su sustitución por la mencionada Estrategia Española de Innovación.

Así, la Estrategia Estatal de Innovación, vigente en tanto se apruebe la Estrategia Española de Innovación, define a medio y largo plazo los objetivos e instrumentos necesarios para eliminar las barreras que dificultan la transferencia de conocimiento desde las instituciones de investigación al tejido empresarial. Pretende

traducir el potencial investigador en potencial innovador, y que los resultados de la investigación se incorporen a productos, servicios y procesos que generen riqueza y bienestar, con el objetivo de conseguir un cambio de modelo productivo en España, sustentándolo en la aplicación de la ciencia y la tecnología a la innovación en la actividad empresarial. Esto es un factor clave para impulsar la competitividad internacional de nuestra economía asegurando al mismo tiempo un crecimiento sostenible a medio y largo plazo.

La Estrategia Estatal de Innovación es transversal a todos los sectores y se abre a la participación de todos los agentes para contribuir a sus objetivos: Administración General del Estado a través de sus diferentes departamentos, comunidades autónomas, corporaciones locales, agentes sociales, empresas e instituciones financieras.

2. ACTIVIDADES

2.1. Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)

El presupuesto de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación viene condicionado por la adscripción al Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Entidad Pública Empresarial Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

El CDTI es una Entidad Pública Empresarial que tiene como misión la de conseguir que el tejido empresarial español genere y transforme el conocimiento científico-técnico en crecimiento sostenible y globalmente competitivo mediante:

- Orientación experta, evaluación y apoyo financiero a empresas y emprendedores innovadores.
- Gestión, promoción y defensa de los intereses nacionales en los programas y foros nacionales e internacionales de I+D+i.
- Impulso de cambios legales y socioeconómicos favorables a la innovación tecnológica.

Para ello se sirve de las siguientes actuaciones:

- En el ámbito nacional, evaluación y financiación, mediante ayudas reembolsables, ayudas parcialmente reembolsables y subvenciones, de proyectos empresariales de I+D+i y emisión de informes motivados para facilitar las desgravaciones fiscales por inversiones en I+D+i de las empresas con proyectos financiados por el

Centro. A lo anterior, se añade las ayudas para la creación y consolidación de empresas de base tecnológica.

– En el ámbito internacional, gestionar y promover la participación de entidades españolas en programas de cooperación tecnológica, como el Programa Marco de I+D de la Unión Europea, EUREKA, Agencia Espacial Europea (ESA), IBEROEKA (programa Iberoamericano de Innovación) y los Programas Bilaterales suscritos por el Centro. Asimismo, el CDTI gestiona los retornos tecnológicos en grandes instalaciones científicas internacionales.

La financiación al CDTI tiene por objeto contribuir a desarrollar las siguientes actuaciones:

- *Financiación de proyectos empresariales de I+D+i*

El objetivo principal es dotar al Centro de los recursos financieros suficientes para que ejecute el papel como agente de financiación de la innovación empresarial que le asigna la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. En este sentido, el soporte continuado del Centro permitiría al tejido empresarial español dar un salto desde la innovación ocasional a la innovación sistemática, logrando con su actuación situar a la innovación como un elemento estratégico de las empresas españolas. Los instrumentos utilizados por el Centro podrían ser ayudas reembolsables y parcialmente reembolsables en convocatorias permanentemente abiertas (proyectos de I+D), así como convocatorias competitivas tanto para ayudas parcialmente reembolsables (INNPRONTA) como para subvenciones (FEDER-INNTERCONECTA e Interempresas Internacional EUROSTARS).

- *Consolidación del mercado de capital riesgo a través de INNVIERTE ECONOMÍA SOSTENIBLE*

Las dotaciones presupuestarias asignadas al Centro también permitirían el mantenimiento de la iniciativa INNVIERTE ECONOMÍA SOSTENIBLE, que mediante la coinversión con entidades privadas en empresas de base tecnológica e innovadoras, podrían contribuir a la creación y consolidación de un nuevo tejido empresarial basado en la innovación.

- *Apoyo a la creación y consolidación de empresas de base tecnológica (NEOTEC)*

El CDTI apoyará con ayudas reembolsables a jóvenes empresas de base tecnológica para facilitar la transferencia de conocimiento desde el ámbito investigador al empresarial fomentando la explotación del mismo por los propios investigadores.

- *Programa EUREKA*

Es una iniciativa intergubernamental europea de cooperación multilateral para la realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, orientados a la obtención de nuevos productos, procesos o servicios con rápida introducción de sus resultados en los mercados. Esta iniciativa se mantiene de manera permanente, organizándose su conducción por periodos anuales para los que se establece una presidencia rotatoria voluntaria entre los 38 países participantes. Como estructura de apoyo fija existe un Secretariado en Bruselas.

- *Programa Iberoamericano de Innovación*

Tras la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de 2010 está en constitución y puesta en marcha el nuevo Programa Iberoamericano de Innovación, programa que sustituirá a la iniciativa IBEOREKA, para la colaboración interempresarial en materia de innovación tecnológica con el fin de incrementar la competitividad y participación de los colectivos y sectores empresariales más dinámicos de la región, el nuevo Programa Iberoamericano de Innovación establece una colaboración reforzada entre un grupo de países iberoamericanos con el establecimiento de un pequeño Secretariado estable a cuyo mantenimiento está previsto que se contribuya desde España.

- *Grandes Instalaciones Científicas (GIC)*

El CDTI hasta el momento, gestiona los retornos industriales de las Grandes Instalaciones Científicas, en las que participa España (CERN, ESRF, ITER, ESO, XFEL, FAIR, etc.) por lo que se hace necesario este apoyo a proyectos empresariales para conseguir un retorno industrial acorde con nuestra participación en dichas Grandes Instalaciones Científicas.

- *El Programa EUROSTARS*

Surge de un mandato ministerial (Conferencia de Paris, Junio 2004) en el marco de la iniciativa intergubernamental EUREKA, para reforzar la cooperación entre ésta y el VII Programa Marco utilizando los mecanismos del artículo 169 del Tratado de la Unión Europea. Con EUROSTARS se cofinancian entre la UE y los Estados miembros, proyectos de I+D dirigidos a desarrollar nuevos productos, procesos y servicios “orientados al mercado”, realizados por consorcios internacionales liderados por una PYME “tecnológica” con alto potencial de crecimiento.

- *Ayudas para la internacionalización de la I+D*

Por un lado, a través de INNVOLUCRA se prevé promover una mayor participación del sistema ciencia-tecnología-empresa en todos los programas y acciones comunitarias de I+D+i (7º Programa Marco y CIP) y en las licitaciones de las grandes instalaciones científicas, así como incrementar los retornos científicos, tecnológicos e industriales de la contribución española a la U.E. Por otro, a través de *INNTERNACIONALIZA*, se pretende apoyar a las PYMES españolas en el proceso de internacionalización de los resultados de I+D para favorecer su internacionalización, uno de los mayores déficits del tejido empresarial español. Asisten en esta tarea una pequeña Red de representantes del Centro en el exterior y dos oficinas en Japón y Bruselas que prestan servicios a las empresas Españolas en su esfuerzo de cooperación tecnológica internacional.

- *La Red PIDI*

El Consejo de Ministros aprobó el 27 de enero de 2006 la creación de una red de puntos de información y asesoramiento a empresas y emprendedores para orientarles acerca de las líneas de apoyo público a la I+D+i. La red se denomina PI+D+i (Punto de Información sobre Investigación, Desarrollo e Innovación) y tiene como objetivo no perder ningún proyecto innovador empresarial por falta de información sobre los programas de ayuda pública disponible. La red presta servicio sobre todos los ámbitos administrativos, desde los programas locales a los europeos, todas las fases de la innovación, y tiene presencia en todas las Comunidades Autónomas.

Asimismo, se pretende mantener un sistema de incentivos, asociado a éxito, para que los nodos de la red orienten y estructuren ideas de proyectos para estimular la participación en distintos programas públicos de financiación de la I+D (nacionales e internacionales).

2.2. Dirección General de Innovación y Competitividad

Como se ha indicado, de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación depende la Dirección General de Innovación y Competitividad, parte de cuyas actuaciones se enmarcan en el programa 467C. Los objetivos generales de las actuaciones que tiene encomendadas esta Dirección General son los siguientes:

– Elevar la capacidad tecnológica e innovadora del sistema CTE, con atención preferente a las demandas y necesidades tecnológicas de las empresas, muy especialmente las que promuevan la cooperación con los organismos de investigación, los centros tecnológicos y la universidad.

– Contribuir a la creación de un entorno favorable a la inversión en I+D. Las ayudas gestionadas mediante convocatoria pública deben estar condicionadas y vinculadas al incentivo de las empresas para incrementar su propio esfuerzo inversor.

– Mejorar la interacción, colaboración y asociación entre el sector público de I+D y el sector empresarial. La mejora de la capacidad tecnológica e innovadora de las empresas pasa también por el apoyo y potenciación de las estructuras que realizan funciones de intermediación entre los centros de I+D y las empresas, y entre los que cabe mencionar los centros tecnológicos, las oficinas de transferencia de resultados de investigación, las plataformas tecnológicas, las fundaciones universidad-empresa, etc. Estas estructuras facilitan el intercambio de conocimientos y experiencias entre los distintos sectores del sistema CTE.

– Potenciar el desarrollo de nuevos mercados innovadores mediante el fomento de la compra pública innovadora, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas innovadoras.

– Cooperar con las CCAA y las entidades locales en el fomento de la innovación, estableciendo mecanismos de cogestión que, partiendo de una visión común de los objetivos a alcanzar, permitan definir las acciones adecuadas en cada momento y lugar, sumando esfuerzos y recursos.

Las actuaciones que hasta el momento, tiene encomendada esta Dirección General dentro del Programa 467C son las siguientes:

2.2.1. Establecimiento de mecanismos para la colaboración público-privada y para estimular la cooperación estable entre los organismos de investigación y las empresas: INNPACTO, INNFLUYE

- *Subprograma INNPACTO*

Este subprograma de ayudas en régimen de concurrencia, enmarcado en el Programa Nacional de Cooperación Público-Privada, estimula la colaboración entre organismos de investigación y empresas para el desarrollo de proyectos de I+D+i orientados a un mercado identificado, que ayuden a potenciar la actividad innovadora, movilicen la inversión privada, generen empleo y mejoren la balanza tecnológica del país. Son proyectos liderados por empresas, con una participación empresarial superior al 60% de presupuesto presentado, con una participación de centros públicos de I+D+i superior al 20%, y con garantía de explotación de resultados.

Las ayudas de INNPACTO son en forma de subvenciones, préstamos y anticipos reembolsables con cargo al Fondo Tecnológico, lo que conllevará un retorno

importante de la Unión Europea de los fondos invertidos. Los beneficiarios son empresas, asociaciones empresariales, Organismos Públicos de Investigación (OPI), centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica, universidades, centros de I+D+i, etc.

- *Subprograma INNFLUYE*

Este subprograma, enmarcado en el Programa Nacional de Redes, concede ayudas en régimen de competencia competitiva para la creación y consolidación de Plataformas Tecnológicas, con el objetivo de impulsar la asociación entre los agentes públicos y privados de un determinado sector (empresas, centros tecnológicos, organismos de investigación públicos y privados, universidades, etc.) para favorecer el intercambio y difusión de conocimientos dentro de dicho sector, e identificar y priorizar las necesidades de investigación, tecnológicas y de innovación del sector a medio y largo plazo.

Las ayudas de INNFLUYE son en forma de subvenciones. Los beneficiarios son empresas, asociaciones empresariales, OPI, centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica, universidades, centros de I+D+i, etc.

2.2.2. Impulso a la incorporación de recursos humanos especializados en ciencia, tecnología e innovación al sector empresarial: INNCORPORA

Este subprograma de ayudas en régimen de competencia competitiva, enmarcado en el Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos, tiene como objetivo estimular la transferencia de conocimiento y tecnología al sector productivo y promover la innovación empresarial facilitando la contratación de tecnólogos y su formación inicial. Está dirigido al sector productivo y financia la contratación de profesionales para la realización de proyectos de investigación industrial, desarrollo tecnológico y estudios de viabilidad técnica. Tiene un importante valor añadido: los profesionales que se contratan se convierten en expertos en gestión de la innovación, a través de una formación especializada, dirigida a las necesidades de la empresa, y financiada desde la Administración.

Las ayudas de INNCORPORA son en forma de préstamos y subvenciones, y están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. Los beneficiarios son empresas privadas y públicas, spin off, jóvenes empresas innovadoras, asociaciones empresariales, centros tecnológicos, centros de apoyo a la innovación tecnológica, y parques científicos y tecnológicos.

2.2.3. Apoyo a los agentes que favorecen la transferencia de conocimiento y la cooperación entre los diferentes agentes del sistema: INNPLANTA

Este subprograma de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, encuadrado en el Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas, tiene como objetivo estimular la creación de un entorno físico que favorezca la colaboración y transferencia de conocimiento entre los distintos agentes del sistema Ciencia – Tecnología – Empresa, de modo que se aumente la competitividad empresarial y las actividades socioeconómicas de alto valor añadido. Para ello financia actuaciones en Parques Científicos y Tecnológicos, que son zonas urbanizadas, cuyas parcelas son ocupadas por entidades públicas o privadas, cuyo objetivo básico es favorecer la generación de conocimiento científico y tecnológico y promover la transferencia de tecnología. Los Parques deberán estar gestionados por una entidad promotora, con personalidad jurídica propia, pública o privada, que ha de contar con los medios materiales y personales necesarios para poder realizar el plan de viabilidad y gestión del Parque. Esta entidad promotora, actuará como entidad colaboradora de la Administración y auxiliará a las demás entidades radicadas en el Parque que puedan estar interesadas en percibir ayudas.

INNPLANTA apoya a las entidades instaladas en los Parques Científicos y Tecnológicos en la realización de actuaciones dirigidas a implantar o mejorar infraestructuras científico-tecnológicas y adquirir equipamiento para ser utilizado en actividades de I+D+i y de transferencia de resultados de investigación.

Las ayudas de INNPLANTA son en forma de préstamos y anticipos reembolsables con cargo al Fondo Tecnológico, lo que conllevará un retorno importante de la Unión Europea de los fondos invertidos. Los beneficiarios son entidades radicadas en los Parques Científicos y tecnológicos.

2.2.4. Actuaciones orientadas a la articulación de la innovación en el territorio

La innovación sucede en los distintos territorios, allí donde se asientan y residen las infraestructuras, empresas e instituciones. La cooperación con las CCAA y las entidades locales en el desarrollo de la innovación tiene por finalidad establecer mecanismos de gestión que, partiendo de una visión común de los objetivos a alcanzar, permitan definir las acciones adecuadas en cada momento y lugar, sumando esfuerzos y recursos. Además, la colaboración con CCAA y entidades locales es fundamental para dar un apoyo eficaz a las PYME, tanto por la dimensión de sus proyectos como por la mayor cercanía de estas Administraciones al tejido productivo local.

La cooperación territorial se articula mediante la firma de convenios de colaboración con Comunidades Autónomas y/o entidades públicas y privadas. Las ayudas son en forma de préstamos y anticipos reembolsables con cargo al Fondo Tecnológico.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Apoyar y reforzar la contratación de personal altamente cualificado para estimular la transferencia de conocimiento y tecnología y promover la innovación empresarial (INNCORPORA).					
INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Realizado (*)	Presu- puestado
De resultados					
1. Contratos de personal altamente cualificado. <i>(Número de contrataciones)</i>	300	149	3.320	2.759	2.570
2. Empleos directos. <i>(Número empleos)</i>	300	149	3.320	2.759	2.570
3. Empresas incorporadas a realizar actividades de innovación. <i>(Número empresas)</i>	204	111	238	238	180
4. Inversión privada movilizada asociada a las contrataciones. <i>(Miles de euros)</i>	26.400,00	1.526,72	395.000,00	295.000,00	295.000,00
De medios					
1. Subvenciones y préstamo (INNCORPORA). <i>(Miles de euros)</i>	89.333,32	5.734,44	107.067,74	7.329,61	52.000,00

(*) La convocatoria de 2011 no se pudo resolver antes del cierre del ejercicio presupuestario, por lo que los indicadores de resultados son previsiones.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Actuaciones orientadas a la articulación de la innovación en el territorio.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Realizado (*)	Presu- puestado
De resultados					
1. Convenios con las comunidades autónomas. <i>(Número de convenios)</i>	8	8	7	7	6
2. Empleos generados (directo/indirecto/inducido). <i>(Número empleos)</i>	10.895		12.367	10.000	16.700
3. Empresas incorporadas a realizar actividades de innovación. <i>(Número empresas)</i>	2.894		3.285	3.000	4.500
4. Inversión privada inducida. <i>(Miles de euros)</i>	380.700,00		432.200,00	400.000,00	600.000,00
De medios					
1. Préstamo (INTEGRA y otros convenios e2i). <i>(Miles de euros)</i>	373.750,00	370.250,00	360.840,00	308.025,87	360.840,00

(*) Los indicadores de resultados son previsiones, todavía no se dispone de resultados definitivos.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Estimular la creación de un entorno físico favorable que favorezca la interrelación entre los distintos agentes del sistema Ciencia-Tecnología-Empresa y la transferencia de conocimiento (INNPLANTA).

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Realizado (*)	Presu- puestado
De resultados					
1. Proyectos. <i>(Número proyectos)</i>	500	453	450	450	400
2. Empleo generado (directo/indirecto/inducido). <i>(Número empleos)</i>	7.500	48.602	48.300	48.000	430.000
3. Inversión privada inducida estimada. <i>(Miles de euros)</i>	900.000,00	931.000,00	925.000,00	920.000,00	820.000,00
4. Empresas incorporadas a realizar actividades de innovación. <i>(Número de empresas)</i>	520	940	930	930	830
De medios					
1. Subvención y préstamo (INNPLANTA). <i>(Miles de euros)</i>	487.055,38	430.011,96	292.360,83	59.569,06	260.000,00

(*) La convocatoria de 2011 no se pudo resolver antes del cierre del ejercicio presupuestario, por lo que los indicadores de resultados son previsiones.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Incrementar la colaboración público-privada – INNPACTO.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Realizado (*)	Presu- puestado
De resultados					
1. Proyectos de colaboración público-privada. <i>(Número de proyectos)</i>	200	193	400	400	400
2. Empleos directos. <i>(Número empleos)</i>	1.000	1.189	2.000	2.000	2.000
3. Empresas incorporadas a realizar actividades de innovación. <i>(Número empresas)</i>	275	64	200	200	200
4. Retornos comunitarios (FEDER). <i>(Miles de euros)</i>	55.000	22.000	50.000	50.000	50.000
5. Inversión privada movilizada por los proyectos. <i>(Miles de euros)</i>	350.000	332.711,95	700.000	700.000	700.000
De medios					
1. Subvención y préstamo (INNPACTO). <i>(Miles de euros)</i>	397.631,53	225.480,43	404.419,87	220.560,42	340.000,00

(*) Los indicadores de resultados son previsiones, todavía no se dispone de resultados definitivos.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Impulsar la creación y mantenimiento de plataformas tecnológicas – INNFLUYE.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado
De resultados					
1. Plataformas tecnológicas apoyadas. <i>(Número de plataformas)</i>	25	18	28	27	28
De medios					
1. Subvención (INNFLUYE). <i>(Miles de euros)</i>	3.945,46	3.822,68	3.447,19	3.817,59	3.447,19

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 467D. Investigación y experimentación
agraria**

PROGRAMA 467D

INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), es un Organismo Público de Investigación, reconocido y regulado por la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica e Innovación Técnica, con carácter de Organismo Autónomo, adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

El Estatuto del INIA fue aprobado por Real Decreto 1951/2000 de 1 de diciembre y modificado por Real Decreto 143/2003 de 7 de febrero. En él se definen la naturaleza y funciones del Organismo, así como sus órganos de gobierno, órganos gestores, de asesoramiento y control, la estructura y funcionamiento de los centros, la creación de unidades de I+D y el régimen económico y de personal.

El Real Decreto 495/2010, de 30 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, establece en su disposición adicional quinta que el Director General del INIA tendrá rango de Subdirector General, con la denominación de Director.

Según el Real Decreto 1951/2000 los objetivos del INIA son la programación, coordinación, asignación de recursos, seguimiento y evaluación de las actividades de investigación científico técnica, así como la ejecución de las funciones de investigación y desarrollo tecnológico en materia agraria y alimentaria.

De acuerdo con sus funciones, el INIA presenta una característica diferenciadora con el resto de organismos públicos de investigación, y es su doble faceta: por un lado es un Organismo Público de Investigación y, por otro, es un centro gestor de programas de I+D+I.

Como Organismo Público de Investigación hay que destacar su especialización en la I+D+I agroalimentaria y en la apuesta por el desarrollo de nuevas líneas de investigación en dicha área. Destaca la relación que el INIA mantiene con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el desarrollo de actividades

tanto de investigación, como de diagnóstico y evaluación, como soporte a la política agraria, alimentaria y ambiental de este Departamento. Es evidente que la política agraria comunitaria se orienta hacia los conceptos más relacionados con la sostenibilidad de los sistemas productivos, agrícolas, ganaderos y forestales, la seguridad y calidad de los alimentos y el mantenimiento de la biodiversidad. Todo ello está incidiendo en un importante cambio en los objetivos de las investigaciones que se realizan en los centros y departamentos del INIA, los cuales están preparados para investigar en las líneas de interés para los Departamentos Ministeriales y para el sector agroalimentario en general.

Por otra parte, el INIA viene desarrollando una importante labor de transferencia al sector empresarial agroalimentario, incentivando la suscripción de contratos para la realización de I+D para las empresas. Esta colaboración debe continuar, y ampliarse incorporando más líneas de investigación, como son la relacionadas con la trazabilidad y seguridad de los alimentos, la obtención de vacunas animales en colaboración con laboratorios privados, y las amplias y variadas aplicaciones de la biotecnología en la mejora de la rentabilidad de procesos productivos de este sector industrial.

2. ACTIVIDADES

2.1. El INIA en el contexto del Plan Nacional de I+D+I (2008-2011)

El Plan Nacional de I+D+I 2008-2011, prorrogado en 2012 por decisión del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2010, se enmarca dentro de la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología (ENCYT).

Una de las aportaciones más importantes del actual Plan Nacional de I+D+I radica en los cambios experimentados en la gestión de las convocatorias de ayudas públicas a la I+D+i, que persigue obtener grandes beneficios en la tramitación administrativa de los expedientes, tanto para las unidades gestoras como para los propios usuarios del Plan, que verán simplificadas las vías de acceso a la financiación pública a través de canales más estructurados.

El Plan Nacional establece nuevos procedimientos en los mecanismos tradicionales de gestión, con la publicación de una orden de bases única para cada Línea Instrumental de Actuación (LIA) y una única convocatoria por programa, en la que se especifican los distintos subprogramas.

Este Plan, a través de las correspondientes órdenes de bases de las diferentes LIA para el período 2008-2011, asigna al INIA, como organismo gestor, la gestión de los siguientes subprogramas:

Línea Instrumental de Actuación de recursos humanos

- Programa Nacional de formación de recursos humanos (BOE 27-2-08).
- Subprograma de formación de personal investigador en agroalimentación en los centros INIA-CCAA (FPI-INIA).
- Programa Nacional de contratación e incorporación de recursos humanos (BOE de 27-2-08).
- Subprograma de contratación de investigadores (DOC-INIA-CCAA).

Línea Instrumental de Actuación de proyectos de I+D+i

- Programa Nacional de proyectos de investigación fundamental (BOE 31-12-08).
- Subprograma de proyectos de investigación fundamental orientada a los recursos y tecnologías agrarias en coordinación con las comunidades autónomas y de acciones complementarias:
 - Recursos y tecnologías agrarias (RTA) en coordinación con comunidades autónomas.
 - Conservación recursos genéticos.
 - Reducción de gases efecto invernadero.
 - Interacción fauna silvestre ganadería extensiva.
 - Acciones complementarias.

Línea Instrumental de Actuación de infraestructuras científicas y tecnológicas

- Programa Nacional de infraestructuras científico tecnológicas (BOE 18-4-2008).

2.2. Subprograma de proyectos de investigación fundamental orientados a los recursos y tecnologías agrarias en coordinación con las comunidades autónomas y de acciones complementarias

Dentro de la Línea instrumental de actuación de proyectos de I+D+i se encuentra el Programa Nacional de proyectos de investigación fundamental, cuyas convocatorias se realizarán al amparo de la Orden PRE/621/2008, de 7 de marzo. Sus

objetivos consisten en promover la investigación de calidad, evidenciada tanto por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de la sociedad española, con la reserva correspondiente de los derechos de la propiedad intelectual. Pretende también romper la tendencia a la fragmentación de los grupos de investigación, de modo que estos alcancen el tamaño suficiente y la masa crítica necesaria para afrontar los desafíos que la investigación española tiene en el contexto del Espacio Europeo de Investigación, fomentando la participación de investigadores con un elevado nivel de dedicación a cada proyecto. Persigue, igualmente, el fomento de la investigación de carácter multidisciplinar que sea capaz de movilizar el conocimiento complementario de diversos campos científicos a favor de la solución de los problemas que las sociedades española y europea tienen en el siglo XXI. Se pretende obtener el apoyo a los proyectos coordinados que hagan posible la creación de esquemas de cooperación científica más potentes, de modo que permitan alcanzar objetivos que difícilmente podrían plantearse en un contexto de ejecución más restringido.

La citada Orden de bases señala que las convocatorias de programas nacionales que se realicen a su amparo podrán constar de subprogramas diferenciados, que contarán con sus propios órganos competentes para la instrucción y la resolución de las ayudas. Entre los órganos competentes para ordenar e instruir y resolver el procedimiento de concesión se incluye a la Dirección General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

Dentro de los subprogramas que se recogen en el Programa Nacional de proyectos de investigación fundamental figura el subprograma de proyectos de investigación fundamental orientada a los recursos y tecnologías agrarias en coordinación con las comunidades autónomas y de acciones complementarias, correspondiendo la resolución de concesión o denegación de las ayudas a la Dirección General del INIA.

El objeto de las convocatorias de proyectos de este subprograma es la realización de acciones de investigación fundamental orientada a aspectos de especial interés territorial para las comunidades autónomas. Se pretende potenciar la coordinación entre distintas comunidades autónomas para resolver problemas comunes, estimulando la cooperación entre grupos de investigación. Se incluyen aquí tanto las prioridades que tratan de promover la eficacia de la producción agraria, como las que promueven su sostenibilidad, su utilización óptima para el consumo, y las que fomenten la actividad agraria como soporte del desarrollo rural integrado. Se pretende promover y apoyar la realización de investigaciones coordinadas que movilicen esfuerzos y recursos para la

resolución de problemas fundamentales para la agroindustria española y que a su vez rompan la tendencia a la fragmentación de grupos y a la dispersión de recursos.

Con esta convocatoria también se pretende impulsar y apoyar la realización de actuaciones que favorezcan la transmisión desde el mundo del conocimiento al de la producción, de todos los resultados de los proyectos financiados con cargo a las actuaciones de recursos y tecnologías agrarias en coordinación con las comunidades autónomas, y que habiendo alcanzado objetivos con posibilidades de aplicación precisen de apoyo para su adaptación.

La transmisión de conocimiento tiene especial importancia en un sector como el agroalimentario, en el que las empresas privadas, en muchos casos, se encuentran alejadas de los procesos de I+D+i, cuya consecuencia principal es el bajo porcentaje de ejecución privada del I+D+i, por lo que con esta convocatoria también se pretende incentivar la colaboración de los centros del INIA y comunidades autónomas, con las empresas en el inicio de nuevas actividades, facilitando el acceso de las empresas a los recursos y capacidades de los centros de I+D, así como a los resultados de los proyectos.

Dado que las actuaciones de investigación contribuyen al desarrollo regional, las ayudas que se regulan en este anexo podrán ser cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Con la finalidad de alcanzar la máxima eficiencia en el uso de los recursos destinados a esta actuación, se considera prioritario orientar el esfuerzo de I+D+i a los tres siguientes ámbitos temáticos en los que se agrupan las líneas estratégicas acordadas por la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria:

- Mejora de la producción y transformación en el ámbito agroalimentario.
- Obtención y elaboración de productos agroalimentarios seguros, saludables y de calidad.
- La producción agroalimentaria desde la perspectiva de la conservación del medioambiente y el uso integral del territorio.

Además, en el marco de esta convocatoria, se regula también el procedimiento de ayudas financieras para la realización de otras acciones complementarias para el desarrollo de actividades dentro del ámbito de la investigación agroalimentaria, que además impliquen el incremento de los conocimientos científicos en el ámbito agroalimentario. Estas acciones se desarrollan en los siguientes tipos de actuación:

– Actuaciones para fomentar la participación española en programas internacionales, con especial referencia al Programa Marco de la Unión Europea. El objetivo es fomentar la colaboración y cooperación de los grupos de investigación españoles con grupos de otros países, así como concurrir a los fondos de los programas internacionales, financiando actuaciones relacionadas con la búsqueda de socios de otros países y con la preparación de propuestas de solicitudes al VII Programa Marco.

– La organización de congresos, seminarios, jornadas y cursos nacionales o internacionales de carácter científico y técnico, así como la publicación de sus conclusiones y de los trabajos de carácter científico presentados. El objetivo es fomentar la cooperación entre los diversos grupos españoles que trabajen en temas agroalimentarios.

– Publicación monográfica de trabajos de evidente interés científico-técnico, cuyo objetivo sea recoger resultados derivados de investigaciones realizadas en el marco de los proyectos de esta convocatoria.

– Apoyo a las acciones concertadas de carácter científico-técnico en las que participen diversos agentes del sistema de ciencia-tecnología-empresa, con el fin de promover la cooperación entre agentes y facilitar el intercambio y la transmisión de conocimientos.

– Apoyo a la conservación de los recursos genéticos de interés agroalimentario, cuyo objetivo es garantizar la correcta conservación sostenible de los recursos fitogenéticos y zoogenéticos de interés para la agricultura y la alimentación, así como de las colecciones de cultivos microbianos de interés para la industria agroalimentaria.

Los recursos genéticos para la agricultura y la alimentación constituyen la base de la seguridad alimentaria y del desarrollo sostenible, por lo que es fundamental su conservación para evitar la pérdida de diversidad genética de las especies, razas, variedades y ecotipos autóctonos, y para garantizar la disponibilidad de los genotipos necesarios para la mejora genética.

Estas actuaciones se enmarcan en el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

La importancia que hoy día tiene la conservación, caracterización y evaluación de estos recursos ha sido puesta de manifiesto en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, en el que se recogen actuaciones de I+D dirigidas a dar respuesta a los retos

en este ámbito. En este contexto, la estructuración y puesta en práctica de proyectos de actividades de investigación y desarrollo en recursos genéticos y el apoyo a las actividades de conservación e inventario se consideran un mecanismo apropiado para la realización de actuaciones que contribuyan a su conservación y para el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos en esta área.

– Apoyo a la investigación para impulsar la contribución del sector agrario a la reducción de gases de efecto invernadero y contribuir al cumplimiento de los compromisos de reducción acordados en el Protocolo de Kyoto.

La necesidad de aumentar el conocimiento sobre los sumideros de gases de efecto invernadero exige la puesta en marcha de actuaciones que permitan coordinar los esfuerzos de los sectores empresariales implicados, administraciones públicas, centros de investigación y centros tecnológicos, a fin de facilitar e impulsar la contribución del sector agrario a la reducción de gases de efecto invernadero y que ayuden a la consecución de los compromisos acordados internacionalmente. También se pretende impulsar la realización de proyectos de investigación de carácter eminentemente finalista para el incremento de conocimientos sobre sumideros agroforestales de efecto invernadero, y estimular la transferencia de resultados de investigación a los sectores productivos o de servicios.

– Apoyo para la obtención de conocimientos sobre interacciones entre la fauna silvestre y la ganadería, ya que las especies silvestres, al mismo tiempo que participan en el equilibrio de diferentes ecosistemas, lo hacen también en los ciclos de mantenimiento y transmisión de epizootias y zoonosis relevantes para la sanidad ganadera y humana.

El abandono de las actividades agrarias tradicionales está influyendo sobre el aumento de las poblaciones de algunas especies de animales silvestres. A su vez, la proliferación de cercados cinegéticos y la suelta incontrolada de piezas de caza, propician densidades altas de población, consanguinidad e introducción de nuevas enfermedades. Con todo ello se deteriora el estado sanitario de las especies silvestres, aumentando el riesgo de extinción de las amenazadas y el contagio infeccioso entre la fauna silvestre y la ganadería extensiva, restando eficacia a las campañas de saneamiento ganadero. Las consecuencias sociales y económicas son de extrema importancia, tanto por los efectos sobre la salud, como por la pérdida de productividad y de mercados en el sector ganadero y cinegético, y sobre la pérdida de biodiversidad.

Por todo ello, estos temas requieren un énfasis especial en la movilización y realización de esfuerzos.

La convocatoria pública de ayudas para todas estas actuaciones, iniciada en 2010, está recogida dentro del Capítulo III de la Resolución de 30 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (BOE de 31 de diciembre).

Al tener los proyectos una duración de tres años, durante 2012 continúa la ejecución de los proyectos aprobados en dicha convocatoria.

2.3. Otras actividades de investigación

El INIA mantiene abierta una modalidad de participación que, bajo la denominación de “Otras Actividades de Investigación”, está encaminada a investigaciones dirigidas a resolver problemas que por su carácter urgente no permiten mantener los plazos entre convocatorias.

Dada la naturaleza de estas investigaciones se requiere la participación multidisciplinar e interinstitucional, por lo que participan investigadores de comunidades autónomas, organismo públicos de investigación, universidades, o sectores afectados entre otros. Normalmente se trata de proyectos por encargo ante situaciones de emergencia, en los que se busca la colaboración de los mejores equipos para resolver los problemas que no admiten demora.

Algunos ejemplos de problemas afrontados con esta modalidad son: la búsqueda de alternativas al uso de bromuro de metilo, la conservación de las estirpes de cerdo ibérico, la lucha biológica contra las plagas del pimiento en cultivo de invernadero, peste porcina africana, etc.

2.4. Otras actuaciones realizadas por el INIA

Variedades vegetales

En materia de variedades vegetales, el INIA actúa como Oficina Técnica de evaluación de variedades y laboratorio, colaborando con la Oficina Española de Variedades Vegetales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la realización de los ensayos y estudios previos, y necesarios para la inclusión de nuevas variedades en los correspondientes registros, contribuyendo con ello a la consecución de los siguientes objetivos:

- Mejorar la calidad de las semillas y plantas de vivero que se ofrecen a los agricultores, para lo que se hace preciso realizar un control de la calidad, tanto en campo como en laboratorio, del material vegetal que se registra, con el fin de conocer la identidad, pureza varietal y sanidad de las semillas y plantas de vivero que se están produciendo y comercializando en nuestro país y, de esta forma, incidir en su mejora.

- Establecer la estructura varietal más idónea, poniendo a disposición de los agricultores variedades cada vez más productivas y mejor adaptadas a las condiciones de suelo y clima, para lo que se hace necesario realizar los correspondientes estudios y ensayos.

- Velar por la protección de las nuevas obtenciones vegetales, llevando a cabo las comprobaciones necesarias para la verificación de la novedad de aquellas variedades para las que se solicite la protección de los derechos de obtentor.

Para la consecución de estos objetivos se llevarán a cabo una serie de actuaciones entre las que cabe destacar, como más relevantes, las siguientes:

- Establecimiento de campos de ensayo para el estudio e identificación de variedades para conocer el valor agronómico o de utilización de las mismas, así como de campos de ensayo de pre y postcontrol para evaluar la eficacia del sistema de certificación y la pureza varietal del material que se ofrece a los agricultores.

- Ensayos y análisis de laboratorio de semillas y plantas de vivero para determinar, mediante los mismos, la calidad y características de las semillas y plantas de vivero distribuidas a los agricultores.

- Inversiones en maquinaria, equipo, vehículos, etc. necesarias para el establecimiento de los campos de experimentación y control de la calidad del material vegetal.

Cooperación internacional

En general, la colaboración con organismos, instituciones y centros de investigación, de naturaleza pública o privada, de carácter internacional, se hace cada vez más necesaria y, de forma muy especial, en materia de investigaciones agrarias y alimentarias donde se tiende a una mundialización real y a un conocimiento generalizado que permitan la globalización de las actividades, evitando duplicidad de esfuerzos y la multiplicación de gasto y de forma que los avances y descubrimientos experimentados pueden ser accesibles a los países menos desarrollados en la lucha contra el hambre en el mundo.

El INIA ha venido actuando en las actividades internacionales relacionadas con la investigación agraria y alimentaria, y sus intervenciones han estado motivadas por relaciones de carácter bilateral con otros países, o con organismos multilaterales y organizaciones no gubernamentales.

El INIA pertenece y participa activamente en distintos foros internacionales de carácter científico y técnico y contribuye a la financiación de parte de ellos.

Las relaciones con la Unión Europea merecen una consideración diferenciada.

- *Relaciones con la Unión Europea*

El INIA representa a España en el Comité Permanente de Investigación Agraria de la Comisión de la Unión Europea, y asiste con normalidad a sus reuniones, participando en las discusiones que se plantean en materia de I+D+i.

El INIA participa también, en la gestión de los programas comunitarios de I+D en materia agroindustrial, así como en las reuniones de la Iniciativa Europea sobre Investigación Agraria para el Desarrollo (EIARD), y es Nodo Nacional ante la UE para el EIARD-INFOSYS, megasistema de bases de datos europeos de cooperación en materia de investigación agraria. Igualmente es el representante español en el Comité del Programa de Conservación y Utilización de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura de la Unión Europea.

El INIA participa en las ERA NET´s o redes para el espacio europeo de investigación agraria:

- ERA-ARD: sobre “Cooperación para el desarrollo agrario”.
- ARIMNET: sobre “Agricultura mediterránea”.
- EUPHRESKO: sobre “Protección vegetal y fitosanitarios”.
- EMIDA: sobre “Sanidad animal”.
- CORE ORGANIC: sobre “Agricultura ecológica”.
- RURAGRI: sobre "Agricultura y desarrollo sostenible".
- WOODWISDOM2: Sobre "Ciencia e ingeniería de la madera".

- *Relaciones con países Iberoamericanos*

La cooperación en I+D agroalimentaria con los países iberoamericanos es una prioridad para España, dados los lazos culturales y lingüísticos que existen, y el fuerte incremento en los últimos años de los intercambios económicos.

El INIA mantiene convenios de cooperación con organismos públicos de investigación de diversos países iberoamericanos (Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, etc.). Por otro lado, tiene un importante programa de formación dirigido a los países iberoamericanos:

- Cursos internacionales en España. En estos cursos participan anualmente un número aproximado de 80-100 alumnos, de los que prácticamente el 90% son iberoamericanos.

- Cursos de formación de formadores en América Latina para expertos iberoamericanos: se imparten en colaboración con la AECID en los Centros de Formación que la Agencia tiene en América Latina.

- *Otras actividades de carácter internacional*

El fortalecimiento de la cooperación internacional se lleva a cabo por el INIA mediante un conjunto de actuaciones que potencian la dimensión internacional de las actividades de I+D agroalimentaria. Cabe destacar las siguientes:

- CGIAR (Grupo Consultivo de Investigación Agrícola Internacional). Desde 1980, España, representada por el INIA, es miembro del Grupo consultivo de Investigación Agraria Internacional (CGISR) y está en relación con sus Centros Internacionales.

- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación).

- ECP/GR (Programa Cooperativo Europeo de Recursos Genéticos de los Cultivos).

- EUFORGEN (Programa Europeo de Recursos Genéticos Forestales).

- OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico).

- CIHEAM (Centro Internacional de Altos Estudios de Agricultura Mediterránea).

- COST (Cooperación Europea en el campo de la Investigación Científica y Técnica).

- FONTAGRO (Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria).

- ECART-EEIG (Consortio Europeo para la investigación Agraria tropical).

- *Otras instituciones*

El INIA es miembro de distintas organizaciones internacionales de carácter científico y técnico, las principales son:

- ISHSS – Sociedad Internacional de Ciencias Hortícolas.
- OILB – Organización Internacional de Lucha Biológica.
- IUFRO – Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal.
- INTERBULL – Oficina Internacional para determinación de la productividad del ganado lechero.
- INFIC – Red Internacional de centros de información sobre alimentos del ganado.
- EARSEL – Asociación Europea de Laboratorios de Control Remoto.
- Comisión Internacional de Riegos y Drenajes.
- Club Europeo de Ingeniería Avanzada para la Agricultura.

Acciones de apoyo a la innovación tecnológica, transferencia y difusión de resultados

A pesar de la creciente actividad que han desarrollado en los últimos años las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) para canalizar la oferta de los centros públicos, sigue siendo prioritario incrementar la transferencia de resultados, canalizando la demanda del tejido productivo hacia centros públicos.

Uno de los principios generales del Plan Nacional es contribuir a la mejora de la competitividad empresarial al objeto de incrementar el bienestar social y conseguir una mayor creación de empleo, mediante la aplicación del conocimiento y la incorporación de nuevas ideas emprendedoras al proceso productivo.

Esta acción horizontal tiene como objetivo básico fortalecer el proceso de innovación tecnológica en los sectores empresariales mediante un conjunto de acciones que aceleren el proceso de incorporación de tecnologías avanzadas y el aprovechamiento de los resultados obtenidos en las actividades del sector público de I+D:

- Apoyo a las empresas innovadoras mediante actuaciones e instrumentos de carácter horizontal, dirigidos a mejorar el entorno empresarial: mejora de la información y asesoramiento, cooperación con las empresas, calidad y diseño.
- Difusión, a los sectores empresariales, de los resultados de las actividades de I+D, así como de las decisiones de política científica y tecnológica.

- Fomento de la protección de los resultados alcanzados en proyectos y acciones financiadas por el Plan Nacional o por otros programas de carácter internacional en los que España participe, así como valorización de dichos resultados con el fin de posibilitar su transferencia y formación en productos, procesos o servicios comercializables.

- Apoyo a las unidades *de interfaz* (ligadas al sistema público o al privado) que permitan canalizar la demanda tecnológica del sector empresarial al sistema público, y facilitar el conocimiento de la oferta de éste a las empresas españolas.

2.5. Programa Nacional de Contratación e Incorporación de recursos humanos de investigación

Dentro de la Línea Instrumental de Recursos Humanos, el Plan Nacional de Contratación e Incorporación de RRHH tiene el objetivo de promover el aumento de los recursos humanos dedicados a I+D e innovación en España. Se trata de favorecer la carrera de los investigadores jóvenes, así como incentivar las prácticas rigurosas de selección de personal de reconocida competencia investigadora.

El INIA cuenta en este ámbito con un subprograma específico de contratación de investigadores con grado de doctor en los centros de investigación agraria y alimentaria dependientes de las Comunidades Autónomas.

Durante el ejercicio 2012 están vigentes las ayudas concedidas durante las convocatorias de 2010 (Resolución de 5 de febrero de 2010 de la Secretaría de Estado de Investigación, BOE del 9 de febrero) y 2008 (Resolución de 20 de febrero de 2008).

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

- El Instituto Nacional de Investigación y Tecnológica Agraria y Alimentaria (INIA).

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Fomento, desarrollo y coordinación de la investigación agraria y alimentaria.					
INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Artículos de divulgación. <i>(Número)</i>	550	556	263	500	560
2. Artículos científicos. <i>(Número)</i>	1.104	1.539	827	1.500	1.540
3. Comunicaciones y ponencias. <i>(Número)</i>	2.850	6.376	1.654	3.200	3.400
4. Tesis doctorales. <i>(Número)</i>	130	192	60	120	200
5. Licencias de explotación de variedades vegetales. <i>(Número de contratos)</i>	22	23	25	25	25
6. Transferencia de resultados. <i>(Número de convenios)</i>	65	82	70	75	75
7. Protección jurídica de resultados. <i>(Número de patentes)</i>	16	29	18	25	25
8. Organización de cursos internacionales. <i>(Número de cursos)</i>	24	17	17	11	11
9. Becas de formación y especialización. <i>(Número de becarios)</i>	200	204	232	205	206
10. Contratación de doctores. <i>(Número)</i>	160	171	139	140	142
11. Proyectos de investigación	837	849	752	850	850
De medios:					
1. Investigadores participantes en proyectos de investigación <i>(Número de investigadores)</i>	3.620	4.024	3.767	3.500	3.500

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 467E. Investigación oceanográfica y
pesquera**

PROGRAMA 467E

INVESTIGACIÓN OCEANOGRÁFICA Y PESQUERA

1. DESCRIPCIÓN

El presente Programa se encuadra en los objetivos definidos en el VI Plan Nacional de I+D+i, aprobado para el período 2010-2012. En cuanto a la investigación oceanográfica y pesquera y en ciencias marinas en general se refiere, se articula en cumplimiento del artículo 14 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.

La actividad investigadora propia de este programa 467E se contempla principalmente en el área temática de Ciencias y Tecnologías Agroalimentarias y Medioambientales, ya que todos los Programas Nacionales definidos en esta área están relacionados con los objetivos y actividades del Organismo.

El cumplimiento de las actividades que se detallan a continuación, proporcionará asimismo la base necesaria para dar asesoramiento científico-técnico a la Administración en lo que a la gestión del medio marino y de sus recursos vivos se refiere, que es el objetivo prioritario que el Estatuto señala al Organismo.

Por último, se continuará la participación en aquellos aspectos relacionados con las ciencias marinas, el estado de los recursos y de los ecosistemas, la gestión de las pesquerías y la acuicultura, en los proyectos vigentes del VI y VII Programas Marco de la Unión Europea.

El Instituto Español de Oceanografía es el único Organismo de implantación nacional cuyas actividades de I+D+I están dirigidas exclusivamente al ámbito marino, siendo una parte importante de la investigación realizada de carácter multidisciplinar.

El objetivo fundamental de su actividad es el conocimiento de los procesos oceanográficos desde un análisis interdisciplinar (físico, químico, biológico y geológico), así como el estudio de la influencia de la variabilidad de los mismos en la biodiversidad, los ecosistemas y producción biológica y los recursos marinos. Es prioritario para el IEO el conocimiento de las pesquerías de interés para las flotas españolas en los distintos mares y océanos, evaluando periódicamente el estado de los recursos en los foros científicos internacionales y asesorando a las administraciones competentes sobre las

medidas de gestión que posibiliten la sostenibilidad de los mismos. Además se trabaja en la mejora de las técnicas de cultivo de especies ya en explotación y la investigación sobre la viabilidad del cultivo de nuevas especies, todo ello con la finalidad de transferir a una industria de acuicultura en expansión los resultados obtenidos. Por otro lado, el Organismo mantiene un programa de seguimiento y estudio de la contaminación marina y de la calidad ambiental de nuestros mares, de cuyos resultados se informa a los organismos nacionales e internacionales pertinentes.

El Instituto tiene una actividad creciente en el estudio del cambio climático, tanto en lo que se refiere a la determinación de los cambios en las variables marinas (temperatura, salinidad, nivel del mar, etc.), de las que se dispone de series de más de medio siglo, como del estudio del impacto de los mismos sobre el ecosistema.

La investigación que realiza el IEO se encuadra dentro del contexto europeo de investigación oceanográfica, y una importante proporción de proyectos de investigación se llevan a cabo en colaboración con otros países de nuestro entorno, en particular con Portugal, Francia, Irlanda, Reino Unido, Italia, etc. El Instituto mantiene, asimismo, una intensa actividad en África, con colaboraciones institucionalizadas con Argelia, Marruecos, Mauritania, Mozambique y Namibia, entre otros países. Se realizan, asimismo, investigaciones oceanográficas en aguas sudamericanas, tanto en la costa del Atlántico como en la del Pacífico, particularmente en aguas internacionales de la Patagonia, Ecuador, Panamá y Perú.

Los equipos de investigación del IEO concurren a las diferentes convocatorias de proyectos de investigación marina en el marco de los Programas Marcos de la Unión Europea, incluyendo la participación en Redes de Excelencia y en proyectos de apoyo a la política pesquera común de la UE. En este contexto, el IEO participa en iniciativas internacionales coordinadas con la UE, como EFARO (European Fisheries and Aquaculture Research Organisation) y en el ERANETS de Ciencias Marinas: MARIFISH, en el que el IEO es coordinador, SEAS ERA, Marine Board (European Science Foundation), etc.

Para la ejecución del Programa es imprescindible el mantenimiento a largo plazo de actividades de carácter estructural, dada la necesidad de su permanencia en el tiempo y de disponer de bases de datos de series históricas. Es el caso de la red de mareógrafos, de las series de datos oceanográficos en estaciones o radiales fijos, del control periódico de los niveles de contaminación en el mar, o de las serie de datos generados por la actividad pesquera o recogidos en campañas de investigación en la mar. Estas actividades estructurales son necesarias para la función prioritaria de

asesoramiento a la Administración, y así se ha reconocido por el Consejo Rector del Organismo. Se trabaja para que el Centro de Datos Oceanográficos del IEO sea la Base de Datos de referencia en la materia, de cara a distintos usuarios y para cumplimentar la normativa europea de información ambiental.

Es de reseñar en relación con las asignaciones presupuestarias, las correspondientes a financiar actividades estructurales que el Instituto Español de Oceanografía debe conducir obligatoriamente, por ser parte de sus compromisos legales, estatutarios o estratégicos. El IEO debe realizar actividades enmarcadas en la actividad investigadora, pero dirigidas a dar respuesta a los requerimientos de asesoría emanados de diferentes departamentos ministeriales, principalmente los que tienen que ver con las políticas sectoriales del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación que deben, en muchos casos, argumentar la posición española en lo que respecta a cuotas de pesca, contaminación marina o límites de aguas internacionales sobre bases científicas o la promoción y creación de capacidades en materia de investigación en ciencias marinas.

Antes de integrarse en el Ministerio de Ciencia y Tecnología primero, después en el de Educación y Ciencia, con posterioridad, en el de Ciencia e Innovación, y por último en el de Economía y Competitividad, el Instituto Español de Oceanografía era parte integrante de la estructura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Su salida de esta ubicación se resolvió, en un primer momento, por medio de convenios de colaboración y por la creación, mediante Real Decreto, de la Comisión Interministerial de Investigación Pesquera como órgano de coordinación entre ministerios (Real Decreto 1204/2003 de 19 de septiembre).

El tiempo transcurrido entre la dependencia de la institución del ministerio sectorial y la necesidad de desarrollar investigaciones más y más complejas, orientadas a sentar las bases de una explotación más racional de los recursos pesqueros, principio de precaución y enfoque en el ecosistema, áreas marinas protegidas y reservas, compromisos emanados de acuerdos pesqueros como Mauritania o Marruecos, entre otros, responsabilidades de país miembro de la Unión Europea que las administraciones gestoras no pueden abordar por carecer de competencias en investigación, conocimientos ni experiencia, como los deberes que dentro del Programa Nacional de Datos Básicos por el que se responsabiliza a la autoridad nacional pesquera de la toma de información necesaria para la evaluación de los recursos en aguas comunitarias o con intereses de la Unión Europea, han ido creando un desfase entre las posibilidades financieras de la Institución y el costo de las actividades que dentro de su dotación presupuestaria debería cubrir.

Lo que de manera sucinta se ha expuesto para las políticas sectoriales de la actividad de las flotas españolas en los diferentes mares, se podría extrapolar a los requerimientos de la administración medio ambiental por los informes de impacto de la actividad antropogénica en el medio marino, desde la prevención y seguimiento de la contaminación marina hasta poder responder a los compromisos asignados a España en los convenios de Barcelona, en el Mediterráneo, y Oslo-París (OSPAR), en las aguas atlánticas de la Península Ibérica y al cumplimiento y desarrollo de la Ley de Protección del Medio Marino (Ley 41/2010, de 29 de diciembre).

La ejecución del Programa propuesto permitirá mantener e incrementar la cooperación internacional en investigación oceanográfica, así como la cooperación nacional, por medio de Convenios de Colaboración con Comunidades Autónomas, otros OPIs y Universidades y con empresas. En los mismos, se establece, en unos casos, el asesoramiento técnico por parte del IEO y, en otros, la cooperación científica en proyectos conjuntos de investigación. También se pretende continuar con la labor de formación de investigadores, a través de becas financiadas por el propio Organismo y por las distintas convocatorias del Plan Nacional de I+D+I y de los Programas Marco de la Unión Europea.

El presente Programa debe permitir desarrollar todas aquellas actividades que, de manera habitual, lleva a cabo el IEO, dirigidas a mejorar el conocimiento de los mares y océanos y a su conservación, así como a intensificar las nuevas acciones de investigación, cuyos resultados son demandados por la sociedad.

Como nuevas acciones cabría destacar las siguientes:

- En el campo de la investigación pesquera se ha evolucionado hacia la investigación multidisciplinar con enfoque en el ecosistema, esto es, que teniendo en cuenta no solamente el recurso o recursos hacia los que van dirigidas las pesquerías, sino también el propio ecosistema y las condiciones del medio marino en toda su complejidad. Esta línea está siendo impulsada a nivel internacional por las comisiones y comités científicos relacionados con la investigación pesquera, y apoyada por la Dirección de Pesca y Asuntos Marítimos de la Comisión Europea. Ello obliga a desarrollar nuevos modelos matemáticos en equipos informáticos de mayor capacidad, en los que habrá que utilizar una gran variedad y cantidad de datos de distintas procedencias. Para esto se requiere nueva dotación de personal cualificado que complemente a los equipos de investigación actualmente existentes, así como de un equipamiento informático adecuado.

– Por otro lado, la Resolución de la Asamblea de Naciones Unidas, exige realizar estudios sobre el eventual impacto sobre el fondo y los ecosistemas, de la actividad pesquera desarrollada por las flotas de arrastre que faenan a grandes profundidades, dentro de las cuales la flota española es de las más relevantes. Esto obliga al Estado español y al IEO, previa solicitud de la Secretaría General del Mar, a llevar a cabo costosas investigaciones de carácter interdisciplinar para las que es imprescindible disponer de un equipamiento científico adecuado y de los medios necesarios para el correcto almacenamiento, procesamiento y análisis de la información que se recoja.

– También en el campo de la investigación pesquera el IEO debe reforzar su tarea de asesoramiento al sector pesquero. La pesca responsable es la única que tiene futuro y como tal se entiende aquella que adecua el esfuerzo de pesca a las posibilidades del caladero y que minimiza el impacto sobre el ecosistema. El IEO puede ayudar a buscar estrategias de pesca más selectivas, que reduzcan al máximo posible los descartes y que ejerzan la menor alteración posible sobre los ecosistemas. En este campo el IEO recibe una importante demanda, tanto del sector pesquero como de la Administración.

– El estudio de la biodiversidad es una línea de investigación del IEO que se está impulsando y que es demandada por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, debido a que los indicadores muestran aparentes alteraciones en la misma. En años anteriores se ha trabajado con dicho Ministerio en las investigaciones que han culminado en la declaración del banco de Le Danois (El Cachucho) como área marina protegida (AMP) de la red Natura 2000 y se debe continuar haciendo un seguimiento para observar su evolución. En la actualidad, el IEO está realizando, en colaboración con otras instituciones españolas y con financiación de la CE (Proyecto LIFE INDEMARES), el estudio de nuevas áreas marinas, localizadas a lo largo de los litorales peninsular e insulares, con vista a su eventual declaración como AMP.

– La Ley de Protección del Medio Marino establece un marco y objetivos de acción comunes, estrategias y políticas para la protección y conservación del medio ambiente marino español para 2020. Estas estrategias tienen como objetivo proteger y restablecer los ecosistemas marinos y garantizar la viabilidad ecológica de las actividades económicas relacionadas con el medio marino de aquí al año 2021. Para alcanzar esos objetivos comunes, se han de evaluar las necesidades de nuestras zonas marinas y aplicar planes de gestión en cada una de las demarcaciones en las que se han subdividido nuestras áreas marinas. También se asegurará un seguimiento de las actividades, para alcanzar un buen estado ambiental de las aguas marinas españolas.

Las Estrategias incluirán la evaluación de las aguas marinas, la definición de su buen estado ambiental, la fijación de objetivos ambientales y la adopción de un programa para alcanzar dicho estado y su seguimiento. La responsabilidad de este desarrollo ha recaído, de acuerdo con la Ley, en el Instituto Español de Oceanografía, que será el organismo de investigación encargado de llevar a cabo la investigación científico técnica en materias relativas a la evaluación y programas de seguimiento del medio marino en los próximos años.

- En lo que se refiere al Sistema Internacional de observación de la tierra y, consecuentemente, a la observación sistemática de los mares y de los océanos, el IEO está implicado, junto con otros organismos dependientes del Estado y más concretamente con el Ente de Puertos del Estado, en la creación de una Oficina de Oceanografía operacional, similar a las existentes en otros países del entorno europeo, como Francia y Reino Unido, que puede resultar de gran utilidad para los gestores y para el público en general.

- Por su conocimiento en la observación de los océanos y de las zonas de riesgo en los fondos marinos de las costas españolas, el IEO junto con otros investigadores del Estado con competencia en la materia, está trabajando para crear una red de alerta frente a tsunamis. En algunos casos, estos riesgos se derivan de la existencia de volcanes o de seismos submarinos, así como de deslizamientos de sedimentos.

- El estudio del efecto de las actividades humanas en el medio marino precisa de un fortalecimiento derivado de las cada vez más crecientes y diversas actuaciones que en él se producen. Así, se podría destacar que la búsqueda de fuentes energéticas tradicionales como gas y petróleo, están dando lugar a numerosas campañas sísmicas en fondos cercanos a las costas españolas. La instalación de aerogeneradores en la mar también precisan de un estudio pormenorizado de sus eventuales consecuencias. Las actuaciones previstas en el Plan Hidrológico Nacional referidas a desaladoras, implican actuaciones anteriores y posteriores al desarrollo del proyecto, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Marino y Rural y la empresa pública AQUAMED. Las actuaciones de dragado en la costa con fines de acondicionamiento de playas, obligan a un asesoramiento directo a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Todo ello representa para el IEO nuevas líneas de trabajo a desarrollar en la medida en que existan los medios necesarios y que las necesidades de estos nuevos proyectos lo requieran.

– En cuanto a la investigación en acuicultura, cada planta de cultivo tiene un proyecto principal de transferencia con importantes empresas del subsector implicadas en cada uno de ellos. Estos y otros proyectos se realizan en colaboración con equipos de investigación de otras instituciones, en particular de Universidades o CC.AA., con los que se pretenden rentabilizar científicamente las instalaciones de las plantas de cultivo. Las plantas son, además, instalaciones idóneas para mejorar el conocimiento de diversas características de las especies, con lo que se complementan las líneas de investigación en pesquerías o biodiversidad. Los investigadores de acuicultura, también realizan proyectos fuera de estas instalaciones, en las de las propias empresas, como en el caso de las jaulas flotantes de engorde.

La investigación marina del IEO se desarrolla en un contexto europeo e internacional, que obliga cada vez más a buscar la colaboración con entidades científicas de otros países. Participar en proyectos de investigación del VII Programa Marco de la Unión Europea, obliga a posicionarse al IEO con su representante en Bruselas. Allí se realizan numerosas gestiones con la DG-Mare, la DG-Investigación, la DG-MedioAmbiente y la DG-Cooperación al Desarrollo, de la Comisión Europea y con las empresas relacionadas con las actividades del IEO, así como con los Institutos o Centros de Investigación similares de los otros Estados Miembros.

Para potenciar la aplicación de los resultados de la investigación del IEO al conjunto de la sociedad se precisa aumentar los esfuerzos de transferencia a las empresas con capacidades para su explotación.

Para mantener su capacidad habitual de investigación el IEO precisa de un Plan de renovación de las Infraestructuras, tanto en lo que se refiere a los buques oceanográficos como a los Centros Oceanográficos situados en el litoral español. En el año 2009 se finalizó la renovación de la Estación Biológica de Cádiz, constituyéndose como Centro Oceanográfico de Cádiz, desvinculado del Centro Oceanográfico de Fuengirola (Málaga) del que era administrativamente dependiente. Durante 2012, será necesario seguir complementando su dotación de personal y financiera, una vez que ya cuenta con los espacios necesarios para el desarrollo de las investigaciones.

A finales de 2011 se ha finalizado la construcción del nuevo Centro Oceanográfico de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Este Centro se considera fundamental para la investigación científica en aguas de las Islas Canarias, de África y de regiones oceánicas lejanas, siendo la base de cooperación con los países del área. Durante 2012 se deberán ultimar los gastos correspondientes a la puesta en funcionamiento de ese Centro.

La capacidad actual de varios Centros Oceanográficos se ha visto desbordada por la nueva incorporación de personal investigador y técnico. Durante 2012 se pretende continuar con las prospecciones técnicas y de viabilidad para proponer un plan de construcción que se irá implementando a la vista de la disponibilidad de suelo y de la capacidad inversora del Instituto.

Igualmente, en 2011, se ha encargado el proyecto arquitectónico para la construcción de una nueva sede de Centro Oceanográfico en el puerto de Málaga sobre un solar superior a 4.000 metros cuadrados, al que se trasladará la existente en Fuengirola ante la imposibilidad de crecimiento de sus dependencias para acoger las necesidades actuales. A la vista del proyecto y de su valoración económica se iniciarán los trámites para la construcción (supervisión, licencias, etc.), que se prevén a lo largo del 2012, por lo que la inversión para ese año será mínima y a partir de 2013 será cuando se aumentará el gasto en esta inversión, caso de que las disponibilidades financieras lo permitan.

Durante 2012 se finalizará la construcción del segundo de los buques oceanográficos regionales, el Ángeles Alvariño. Se continuará con la tramitación económica y administrativa para la construcción del buque sustituto del "Cornide de Saavedra", siempre y cuando se obtenga una respuesta positiva de la Comisión Europea respecto a la solicitud de cofinanciación con fondos Feder de esta instalación científica y tecnológica singular, a realizar a través del Ministerio de Economía y Competitividad, en forma de préstamo reintegrable. En cualquier caso, la necesidad de tramitar el expediente económico y la cumplimentación de otros requisitos legales hará que el gasto efectivo a imputar en 2012 sea de pequeña proporción, pero que se comprometan créditos de ejercicios futuros en elevada cuantía, pues la estimación de un barco de estas características es de alrededor de 90 millones de euros.

Se va a proceder a elaborar el Plan Estratégico del IEO, como instrumento necesario para la planificación estratégica y la gestión económico-financiera del Instituto. Ello permitirá plasmar y reordenar las prioridades de actividad e investigación del organismo, asociadas con los créditos necesarios para su consecución, realizando una gestión económica más racional y ordenada. El plan permitirá en el ámbito interno compartir por el personal del IEO las directrices de actuación y aunar voluntades, y en el ámbito externo servirá para conocer y valorar adecuadamente la actividad del IEO.

También se continuará con la mejora de aplicaciones informáticas existentes y se desarrollarán otras nuevas para facilitar el trabajo del personal y la gestión administrativa y de proyectos y en la extensión a los centros oceanográficos de

aplicaciones de personal y acción social. También se acometerá la sustitución de equipo informático obsoleto.

El desarrollo del Centro de Datos de Oceanografía, la Oficina de Oceanografía Operacional, el Grupo de Tsunamis de la Red de Alerta temprana, deberá contar con un apoyo informático y de comunicaciones apropiado.

La colaboración con los Institutos similares de países europeos resulta fundamental para potenciar la investigación científica en ciencias marinas y es una tarea permanente ampliar los marcos institucionales de cooperación. Francia es el país europeo con el que el IEO mantiene desde hace más de 30 años una mayor colaboración. En este sentido, hay que destacar la estrecha relación con el Instituto Francés de Investigación para la Exploración del Mar (IFREMER) en materia de oceanografía y pesca. En este marco hay que señalar la explotación conjunta del buque oceanográfico "Thalassa" en base a un Memorando entre ambas Instituciones. El IEO utiliza dicho buque para la realización de campañas de investigación marina propias, durante 2 meses al año, con una tarifa especial que previsiblemente habrá que renegociar junto con otros elementos de colaboración que implican el uso de tecnología IFREMER, exclusivamente solo en aquellos casos que carezca de interés desarrollarla junto con empresas españolas en proyectos I+D+i.

Este tipo de cooperación científica se extiende a otras instituciones nacionales y extranjeras, en el marco de las cuales se elaboran y desarrollan iniciativas conjuntas de investigación que pueden requerir de una financiación adicional.

2. OBJETIVOS

Objetivo 1: Estudio de las pesquerías y evaluación de los recursos pesqueros

La pesca marítima constituye un sector estratégico económico y social en España, cuya actividad se basa en la explotación de unos recursos vivos renovables que deben ser gestionados adecuadamente para poder garantizar su durabilidad, al tiempo que se maximiza su producción y/o su rentabilidad económica, y siempre respetando el medio ambiente.

Tradicionalmente la gestión de las pesquerías ha tenido como referente el conocimiento científico y la investigación pesquera, cuyo objetivo último es determinar el estado de las poblaciones explotadas y su evolución previsible en el tiempo, y en consecuencia, recomendar las medidas que permitan alcanzar los objetivos de gestión definidos en las políticas pesqueras adoptadas por los países y organizaciones internacionales responsables. Este proceso, conocido como evaluación, requiere un

conocimiento profundo de la biología de las especies, de sus características poblacionales y de las pesquerías en las que se explotan. Esto da una idea de la diversidad de disciplinas que concurren en el proceso. La evaluación propiamente dicha se realiza mediante la aplicación de modelos matemáticos estandarizados y aceptados internacionalmente.

Una parte importante de los recursos pesqueros mundiales ha sufrido un grave deterioro durante los últimos decenios, lo que ha determinado que se cuestionen las metodologías actuales de evaluación y de gestión de las pesquerías. La opinión pública sobre este problema ha favorecido la aparición de una serie de iniciativas que han culminado en declaraciones internacionales, nacionales e institucionales que comprometen a los Estados con los principios de la conservación de la diversidad biológica y de la “sostenibilidad” de los recursos en el contexto del ecosistema.

Esta línea estratégica de investigación es considerada prioritaria por el IEO para el cuatrienio 2009-2012. En esta línea se incluyen todas las actividades dirigidas a evaluar objetivamente el estado de los recursos y a prestar asesoramiento sobre las medidas de gestión necesarias para su sostenibilidad. Ello implica no sólo la aplicación de las metodologías actuales desarrolladas a tal efecto, sino también investigar para su mejora y optimización. Igualmente, hay que experimentar nuevas medidas tecnológicas y técnicas que permitan la explotación sostenible de los recursos. Todas estas actividades deben integrarse y coordinarse en el contexto de las organizaciones internacionales de investigación pesquera, para lo cual es necesario favorecer la participación de los investigadores del IEO en sus reuniones y promover su formación profesional continuada.

Las líneas principales de este objetivo son:

- Investigación sobre la biología de las especies.
- Mantenimiento, continuación y optimización de las series históricas de datos.
- Definición de puntos biológicos de referencia para las poblaciones explotadas.
- Aplicación y mejora de los métodos actuales de evaluación de los recursos.
- Desarrollo y aplicación de modelos de evaluación multiespecíficos.
- Desarrollo de métodos simples para la evaluación de recursos poco conocidos.

- Estudio del comportamiento de las artes de pesca.
- Obtención de medidas del esfuerzo efectivo de pesca.
- Estudio de la eficacia de las vedas espacio-temporales y de las áreas marinas protegidas como medidas de gestión de los recursos.
- Realización de campañas exploratorias para la búsqueda de nuevos caladeros y de especies de potencial interés comercial.
- Impacto de la actividad pesquera en los ecosistemas.

Objetivo 2: Funcionamiento de los ecosistemas marinos en el contexto del desarrollo sostenible y del cambio global

Dentro de este objetivo global, las líneas de investigación principales incluyen actividades dirigidas a adquirir el conocimiento científico necesario para determinar el estado ambiental de nuestras aguas marinas y lograr la sostenibilidad de los ecosistemas, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad. Para ello, es preciso comprender y predecir los cambios climáticos globales y sus efectos sobre los recursos marinos, a medio y largo plazo. Una parte importante del desarrollo de estas líneas de investigación supone mejorar el conocimiento de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas marinos, haciendo posible que se desarrollen los fundamentos para una gestión integral de los mismos, incluidos aquellos en los que se localizan los recursos explotados.

Las iniciativas de investigación comprenden estudios relacionados con la interacción océano-clima y la influencia de los procesos oceanográficos en la evolución de los recursos marinos, así como el estudio de los riesgos que para el ecosistema representan las actividades humanas.

Las líneas concretas de investigación son:

- Estudio de la variabilidad temporal y las tendencias en las condiciones oceanográficas y comunidades biológicas.
- Estudio de las relaciones entre los procesos oceanográficos y los recursos vivos marinos.
- Estudio de los organismos marinos nocivos.
- Niveles y efectos de los contaminantes en los recursos marinos.
- Estudio geológico de los márgenes continentales y de las cuencas profundas.

- Efectos de las actividades humanas en los ecosistemas marinos.
- Estudio de la calidad de las aguas marinas españolas. Determinación de su Estado Ambiental.

Objetivo 3: Sistemas de observación del medio marino

Las series temporales de datos oceanográficos y de niveles de los principales contaminantes, mantenidas a lo largo del litoral español desde hace más de doce años por el IEO, representan una iniciativa muy importante dentro del sistema de ciencia y tecnología español. Este tipo de muestreos sistemáticos es esencial para la diagnosis del estado del ecosistema y para proyectar este conocimiento en tendencias y patrones significativos, a una escala espacial y temporal.

En el periodo de vigencia del actual Plan Estratégico del IEO se intentará mejorar en el conocimiento de los distintos factores que regulan la variabilidad del ecosistema.

Las líneas concretas de investigación serán:

- Series temporales de observación oceanográfica. Tendencias a largo plazo.
- Series temporales de niveles y efectos de contaminantes en el medio marino.
- Observación sistemática del nivel del mar.

Objetivo 4: Desarrollo de la acuicultura marina

La acuicultura marina es una de las actividades de producción de proteína animal y vegetal para alimentación humana que más se está desarrollando en los últimos años en todo el mundo. En España se ha pasado de una producción casi monoespecífica de mejillón a una mayor diversificación, con producciones crecientes de especies marinas, especialmente peces, que han sido posibles gracias al desarrollo de técnicas de cultivo puestas a punto en los centros de investigación.

En la situación actual, se considera que la investigación en acuicultura, en lugar de estructurarse en función del grupo biológico de las especies cultivadas, como se hacía anteriormente, debe definirse en función de la posibilidad de la transferencia de resultados al sector empresarial o de su aplicación a programas de conservación. Para ello se desarrollarán investigaciones en diferentes temas relativos a genética, fisiología, nutrición y nuevos sistemas de producción o la mejora de técnicas de reproducción o captación de semilla, de cultivo larvario y producción de alevines, semillas o plántulas, y

los requerimientos nutricionales, el desarrollo de técnicas de cultivo de especies candidatas a ser cultivadas industrialmente, las características biológicas que más afectan al cultivo, las condiciones para la domesticación de juveniles y reproductores y el crecimiento y supervivencia en cautividad. Asimismo, se ensayarán posibles métodos de reproducción en cautividad para, posteriormente, pasar al cultivo de las fases larvarias, postlarvarias y de engorde. En el caso del cultivo de especies que, por las causas que sean, debe orientarse a la repoblación, se considera de interés investigar aspectos tales como la formación de stocks de ejemplares adultos y juveniles, los posibles métodos de reproducción en cautividad y de cultivo de fases larvarias, postlarvarias y de engorde. Asimismo son necesarios estudios de técnicas de marcado y de seguimiento de los ejemplares liberados en las aguas para conocer el proceso que sigue la repoblación. Por este motivo se propone que la investigación en acuicultura marina se concentre en las cuatro líneas siguientes:

- Mejora de las técnicas de cultivo de especies ya cultivadas industrialmente.
- Desarrollo de técnicas de cultivo de especies de las que se tiene ya un cierto grado de conocimiento, pero aún no se producen a escala industrial.
- Estudio de las características biológicas y desarrollo de técnicas de cultivo, a escala de laboratorio, de especies sobre las que se comienza a investigar con vistas a su posible cultivo.
- Puesta a punto de técnicas de producción de especies que, por su especial situación, requieran de producciones o estudios en cautividad orientados hacia su investigación, protección o conservación.

Objetivo 5: Desarrollo de la cooperación internacional en investigación oceanográfico-pesquera

El IEO, desde su creación, representa al Estado en los foros internacionales relacionados con la oceanografía, las pesquerías y la investigación marina en general, participando activamente en las reuniones de Comités y Grupos de Trabajo de Organismos Multilaterales y dando asesoramiento científico-técnico a los Departamentos competentes.

Una buena parte de las actividades de investigación del IEO se realizan en el contexto internacional, habiéndose incrementado notablemente su participación en programas europeos y proyectos internacionales, así como el número de Convenios internacionales de colaboración que se suscriben.

Para promover la participación de los científicos del IEO en proyectos europeos e internacionales, resulta necesario fomentar los intercambios de investigadores con Institutos o Centros de Investigación de otros países. Los Convenios con Institutos similares al IEO existentes en esos países facilitan estas actuaciones con objetivos claros de conseguir una mejor y mayor integración de los equipos científicos de diferentes nacionalidades, lo cual es una prioridad de la Política Científica europea.

Para el año 2012 el IEO ha previsto el envío de investigadores a distintos Centros de investigación extranjeros y la recepción, en sus Centros Oceanográficos, de investigadores del exterior.

Objetivo 6: Desarrollo de la cooperación con instituciones nacionales de I+D oceanográfica, pesquera y de acuicultura

Uno de los objetivos más importantes del IEO es potenciar el conocimiento en la materia de su competencia existente a nivel del Estado. El IEO es solo una parte del sistema de investigación marina y tanto en las Universidades como en otros Institutos o Centros dependientes de las CCAA se investiga en estos temas. Por ello, el IEO mantiene Convenios Marco de colaboración con los otros Agentes y, también, Convenios Específicos que regulan proyectos concretos de investigación. Para desarrollar estos últimos, el IEO precisa contar con los fondos necesarios que son los que permiten iniciar el desarrollo del proyecto en cada caso, habida cuenta de que la investigación oceanográfica-pesquera precisa de unas infraestructuras mínimas necesarias para su desarrollo. De esta manera se consiguen crear equipos fuertes a nivel nacional, que puedan competir también a nivel europeo e internacional.

Objetivo 7: Formación de personal investigador y de apoyo a la investigación

Una de las necesidades prioritarias actuales es la de incrementar el número de investigadores y de personal técnico de apoyo a la investigación, dedicados a las Ciencias Marinas en España, dado el papel que nuestro país debe desempeñar para el mejor desarrollo de las líneas de los programas nacionales y de la Unión Europea relacionadas con el mar. En este sentido, uno de los objetivos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2010-2012 es la potenciación de recursos humanos con el fin de fortalecer la capacidad investigadora y tecnológica de los grupos de I+D, para lo que promueve la formación de investigadores por medio de becas predoctorales.

El Instituto Español de Oceanografía dispone de un Programa de formación de personal investigador y personal técnico de apoyo por el que se convocan anualmente un determinado número de becas. En 2012 está prevista la publicación de una nueva

convocatoria de ayudas a la formación de personal investigador a cuatro años, los dos primeros como becarios y los dos restantes como contratados.

Se pretende además la continuación del programa de formación y reciclaje permanente para toda la plantilla, adecuado a las necesidades emergentes de la institución y a las condiciones del personal, incluyendo el desarrollo de mecanismos de formación en otras instituciones públicas y privadas dentro y fuera del país.

3. ACTIVIDADES

Para la ejecución del Programa es necesario llevar a cabo las siguientes actividades:

Actividades de investigación, desarrollo tecnológico y asesoramiento

- Mantenimiento de una red de muestreo biológico y recogida de datos e información en los principales puertos pesqueros españoles.
- Realización de muestreos de laboratorio de las principales especies de interés comercial, incluyendo toma de muestras para crecimiento, maduración, fecundidad y alimentación.
- Realización de campañas de investigación en la mar, en buques oceanográficos o comerciales, para obtención de índices de abundancia y de reclutamiento, selectividad de artes, mejora del conocimiento de la biología, ecología de las especies marinas, evaluación de los efectos de la pesca en el ecosistema marino, etc.
- Mantenimiento de programas de observadores a bordo de determinadas flotas, para llevar a cabo el muestreo antes del procesado del producto y realizar estimaciones de descartes o pescado devuelto al mar, composición de las capturas así como del impacto de los artes de pesca sobre los ecosistemas.
- Seguimiento científico de las Acciones Piloto de Pesca Experimental que se encomienden por parte de la Secretaría General del Mar (SGM).
- Participación en los grupos de trabajo y demás foros internacionales de evaluación de los recursos pesqueros de interés para las flotas españolas, o de aquellos otros para los que se demande asesoramiento científico-técnico, así como en reuniones de coordinación de la actividad científica.

- Continuación de las actividades del IEO dentro del Programa Nacional de Datos Básicos, establecido en el marco del Reglamento Comunitario de Recopilación y Gestión de Datos Pesqueros.
- Mantenimiento de un programa de toma de datos oceanográficos, en estaciones y radiales fijos de la costa, para la actualización de las series históricas de datos oceanográficos.
- Mantenimiento de la operatividad de la red de mareógrafos y de las bases de datos del nivel del mar, para la actualización de las series históricas correspondientes y para la red de alertas de tsunamis.
- Mantenimiento de las redes de muestreo para el control de los niveles de contaminantes en el medio marino, así como de los procedimientos analíticos y de las bases de datos.
- Realización de campañas oceanográficas interdisciplinarias, necesarias para la ejecución de los proyectos de investigación aprobados.
- Realización de actividades de análisis de muestras y de datos, relacionados con los proyectos de investigación llevados a cabo por la institución.
- Mantenimiento de la operatividad de las plantas de investigación en cultivos marinos que permita el desarrollo de proyectos de investigación en peces, moluscos y algas.
- Mantenimiento de “stocks” de especies a cultivar y obtención de ejemplares del medio natural de nuevas especies susceptibles de cultivo.
- Establecimiento de convenios o contratos con Comunidades Autónomas y empresas de acuicultura para la ejecución de proyectos de interés mutuo y seguimiento del desarrollo de dichos convenios.
- Fortalecimiento de la función de transferencia de resultados de investigación a los sectores empresariales relacionados con las actividades del IEO.

Operatividad de los buques de investigación

- Mantenimiento de los buques mediante las necesarias varadas y reparaciones.
- Adquisición y reposición de los necesarios pertrechos para las actividades en la mar, incluyendo artes de pesca.

- Contratación de las tripulaciones de refuerzo necesarias para optimizar la operatividad de los buques.
- Programación detallada de las actividades de los buques en la mar para la realización de las campañas de investigación oceanográfica y pesquera, incluyendo el suministro de combustible y otros consumibles.
- Coordinación con otros OPIs para un mejor aprovechamiento de los barcos oceanográficos de la comunidad científica española.

Instalación y equipamiento de centros y buques

- Dotación del material y del equipamiento científico necesario para la realización de los proyectos de investigación en los Centros Oceanográficos.
- Dotación del material científico y electrónico necesario para los buques de investigación.
- Obras nuevas, de reparación y acondicionamiento de los Centros Oceanográficos y de las Plantas de Cultivos, así como construcción y reparación de buques.

Apoyo y divulgación de la investigación

- Adquisición de libros y revistas científicas para las bibliotecas del Organismo.
- Publicación de trabajos científicos en las series del IEO, así como obras o folletos de divulgación.
- Mantenimiento y actualización de la página web del Organismo y desarrollo de la información al público por este medio.

Formación de personal investigador

- Dotación de ayudas para formación de personal investigador en las distintas ramas de las Ciencias Marinas, así como para la realización de tesis doctorales.
- Estancias de especialización y reciclaje en centros de investigación extranjeros de investigadores del Organismo.

4. ORGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

- Instituto Español de Oceanografía

5. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Estudio de las pesquerías y evaluación de los recursos pesqueros.					
INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Proyectos de investigación. <i>(Número)</i>	50	67	50	60	60
2. Proyectos con financiación externa. <i>(Número)</i>	32	45	30	40	40
3. Publicaciones y comunicaciones científicas. <i>(Número)</i>	190	186	195	190	190
4. Informes de asesoramiento. <i>(Número)</i>	230	270	230	230	230
5. Participación reuniones científicas. <i>(Número)</i>	200	165	150	150	150
De medios:					
1. Campañas de investigación. <i>(Número)</i>	35	34	35	35	33
2. Observadores científicos a bordo. <i>(Días de embarcación)</i>	5.300	5.600	5.500	5.500	5.000
3. Ejemplares de peces medidos. <i>(Millares)</i>	1.000	970	950	950	930

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Funcionamiento de los ecosistemas marinos en el contexto del desarrollo sostenible y del cambio global.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Proyectos de investigación. (Número)	40	54	45	50	50
2. Proyectos con financiación externa. (Número)	32	42	35	40	40
3. Publicaciones y comunicaciones científicas. (Número)	170	180	170	165	165
4. Informes de asesoramiento. (Número)	70	81	65	70	65
5. Participación en reuniones científicas. (Número)	65	69	60	60	60
De medios:					
1. Campañas de investigación. (Número)	17	22	20	20	20
2. Salidas a la mar para muestreo. (Número)	410	400	400	400	400

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Sistemas de observación del medio marino.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Proyectos de investigación. (Número)	4	7	6	6	6
De medios:					
1. Estaciones permanentes de observación. (Número)	220	223	220	220	220

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Desarrollo de la acuicultura marina.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Proyectos de investigación. (Número)	23	26	25	25	24
2. Proyectos con financiación externa. (Número)	13	20	20	20	20
3. Publicaciones y comunicaciones científicas. (Número)	60	71	65	65	60
4. Informes técnicos. (Número)	22	19	20	20	20
5. Participación en reuniones científicas. (Número)	40	36	35	35	33
De medios:					
1. Plantas de cultivo. (m ²)	12.501	12.501	12.501	12.501	12.501

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Desarrollo de la cooperación con instituciones nacionales en actividades de I+D oceanográfica, pesquera y de acuicultura.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Proyectos de cooperación nacional. (Número)	47	48	46	46	45
2. Convenios de colaboración en vigor. (Número)	38	43	33	30	30

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
6. Desarrollo de la cooperación internacional oceanográfico-pesquera.					
INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Proyectos de cooperación internacional. (Número)	17	18	17	17	18

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
7. Formación de personal investigador.					
INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Becas de financiación propia. (Número)	10	10	10	10	11
2. Financiación de becas. (Miles de euros)					

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 467F. Investigación geológico-minera y medioambiental

PROGRAMA 467F

INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO-MINERA Y MEDIOAMBIENTAL

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

La actividad del Instituto Geológico y Minero de España (IGME), perteneciente al Ministerio de Economía y Competitividad, se enmarca en el programa presupuestario 467F “Investigación Geológico-Minera y Medioambiental”.

Como centro nacional de generación de conocimiento, información e investigación en Ciencias de la Tierra y tecnologías conexas, el IGME tiene como misión proporcionar a la Administración del Estado o de las comunidades autónomas que lo soliciten, y a la sociedad en general, el conocimiento y la información precisa en relación con las ciencias y tecnologías de la tierra para cualquier actuación sobre el territorio.

Para el cumplimiento de este objetivo la actividad del IGME se agrupa en los ocho superproyectos técnicos siguientes:

- Cartografía neocientífica.
- Riesgos geológicos, procesos activos y cambio global.
- Hidrogeología y calidad ambiental.
- Geología del subsuelo y almacenamiento geológico de CO₂.
- Recursos minerales e impacto ambiental de la minería.
- Geodiversidad, patrimonio geológico-minero y cultura científica.
- Sistemas de información neocientífica.
- Infraestructura técnica.

2. ACTIVIDADES DE I+D+I, PROGRAMAS O SUPERPROYECTOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

2.1. Cartografía geocientífica

2.1.1. Objetivo

Esta línea contempla el reconocimiento y estudio de los materiales del territorio nacional como infraestructura necesaria para el conocimiento del territorio y de sus recursos, incluyendo las cartografías geológica, geomorfológica, hidrogeológica, metalogenética, geoquímica y de rocas y minerales industriales, para su tratamiento integrado en las bases de datos cartográficas institucionales y como apoyo infraestructural a la planificación de los usos del territorio.

2.1.2. Justificación

La ordenación del territorio, el aprovechamiento respetuoso con el medio ambiente de los recursos hídricos y demás recursos naturales, los estudios y evaluaciones de impacto ambiental, la prevención de los riesgos geológicos y su mitigación, etc., son actividades que demandan un conocimiento preciso del medio físico y, por tanto, del medio geológico, sin el cual muchos mecanismos, acciones y efectos quedarían inexplicados o serían ignorados. El IGME, como organismo dedicado desde hace siglo y medio al estudio de la geología española, puede cumplir perfectamente con el papel de organismo suministrador de conocimiento científico y técnico en el campo del medio físico no biótico y, a través de este superproyecto, en todo lo relativo a los materiales geológicos.

En el exterior, el interés de los países en desarrollo por el reconocimiento de sus territorios y sus recursos, especialmente las materias primas minerales, posibilita la participación del Instituto en el suministro de conocimiento experto en este tipo de infraestructura geológica.

El ámbito territorial de este superproyecto abarca todo el territorio nacional y su zona económica exclusiva marítima, proporcionando información relevante para programas de ámbito nacional, como los planes directores de infraestructuras, o de ámbito regional, como los planes de ordenación y desarrollo de los entes territoriales autonómicos, provinciales y municipales.

2.1.3. Sublíneas de actividad

– La actualización del Mapa Geológico Nacional, MAGNA. La actualización del MAGNA contempla la revisión y reelaboración de aquellas hojas cuya edición se

encuentre agotada y su antigüedad sea superior a 20 años. Las nuevas hojas incorporan una mejora sustancial en la geología de formaciones recientes y superficiales, con la realización de los mapas geomorfológicos y de procesos activos, incorporando también información sobre la geología del subsuelo.

- El Plan GEODE de cartografía geológica continua, cuya finalidad es completar un mapa geológico homogéneo y continuo de todo el territorio nacional, en formato digital, de tal forma que se pueda suministrar al usuario sin limitaciones e incoherencias entre las diferentes hojas.

- La cartografía geológica de la plataforma continental, cuya finalidad consiste en la cartografía geológica del Margen Continental Español para la extensión de la plataforma continental de las Islas Canarias y Galicia, de conformidad con la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

- La cartografía geomorfológica y de procesos activos mediante la aplicación de los procedimientos y metodología desarrollada por el IGME para este tipo de cartografías. Estos mapas proporcionan una información organizada y precisa de las formas del terreno, de los depósitos superficiales y de los procesos geodinámicos que con ellas se relacionan.

- La cartografía de recursos minerales (mapas de rocas y minerales industriales, mapas metalogenéticos).

- La cartografía hidrogeológica, y otras (geoquímica, geofísica, suelos, etc.).

- Cartografía geológica de Angola. El IGME ha presentado una oferta para la realización del Plan Geológico de Angola (PLANAGEO); colaboran en la propuesta las Universidades de Barcelona y Agostinho Neto de Luanda, y las empresas COBA y ACTLABS. Este proyecto pretende elaborar la cartografía geológica del país a varias escalas (1/1000000 a 1/250000), un programa de cartografía geoquímica, estudios geológicos y metalo-genéticos de zonas mineras preferentes para la exploración minera, y la cobertura geofísica aerotransportada de la totalidad del país. Junto a ello, se plantean trabajos más detallados: mapa hidrogeológico, estudios geotécnicos en la zona de Luanda, y la realización de estudios sobre rocas industriales. El proyecto contempla actividades de creación de infraestructuras, formación y capacitación de técnicos, investigadores y directivos, y la integración de todos los datos generados en el proyecto en un Sistema de Información Geográfica.

2.2. Riesgos geológicos, procesos activos y cambio global

2.2.1. Objetivo

Esta línea aborda la investigación, el análisis y la caracterización de los procesos y riesgos geológicos más notables en el territorio español, tanto en el área emergida, como en el litoral y en las áreas submarinas. Especial énfasis se hará en aquellos procesos que son susceptibles de desencadenar daños, como las avenidas e inundaciones, los terremotos, el vulcanismo y los movimientos de ladera, entre otros de menor trascendencia socioeconómica. En relación con el cambio global, se llevarán a cabo estudios paleoclimáticos, basados en la interpretación de registros sedimentarios y de la evolución de los ciclos del carbono, nitrógeno y azufre, así como estudios paleohidrológicos y prospectivos sobre los posibles impactos del cambio global en el ciclo del agua en general y de los recursos hídricos subterráneos y ecosistemas asociados en particular.

2.2.2. Justificación

Los desastres naturales, y en especial las avenidas e inundaciones, los movimientos del terreno por deslizamientos de ladera y/o subsidencia, los terremotos, el vulcanismo activo, la erosión de suelos y costas, etc., son procesos geológicos activos que se repiten una y otra vez provocando pérdidas humanas y económicas. El ritmo creciente del uso del suelo urbanizado y la cada vez más intensa actividad industrial están provocando un aumento considerable de la vulnerabilidad a los desastres naturales.

Mientras que los procesos geológicos que desencadenan, o que pueden desencadenar, desastres naturales son inevitables, la peligrosidad y riesgo de los mismos depende de la exposición y vulnerabilidad de los bienes y personas ante tales fenómenos naturales. Conocer tales procesos y prevenirlos es la mejor forma de paliar, reducir o mitigar sus efectos. El avance en el conocimiento científico de los procesos geológicos activos permite generar documentación básica de incalculable valor para una ordenación territorial sostenible y más segura frente a los desastres naturales.

Por otra parte, la investigación de los procesos que están condicionando el cambio global, concepto que engloba el anunciado cambio climático y las modificaciones ambientales consecuencia de la actividad antrópica, es un factor clave para la planificación y gestión a medio y largo plazo de los recursos naturales renovables (hídricos, agrícolas, edáficos, etc.), los ecosistemas naturales y la protección mediambiental. Para predecir con mayor precisión los efectos del cambio global es fundamental profundizar en el conocimiento científico del paleoclima reciente y de sus

impactos en el medio natural. De este modo se podrán predecir con mayor precisión los escenarios de los efectos ambientales del cambio climático.

2.2.3. Sublíneas de actividad

– Peligrosidad geológica por procesos geológicos de origen endógeno. Se agrupan en esta sublínea las investigaciones y estudios orientados a la prevención y mitigación de los riesgos geológicos derivados de la actividad sísmica y volcánica. En relación con la sismicidad se pretende alcanzar un mejor conocimiento de la distribución temporal y espacial de terremotos y tsunamis, así como de las magnitudes esperables y del comportamiento del terreno, mediante:

- la identificación de fallas activas (fallas con actividad cuaternaria que potencialmente pueden producir grandes terremotos),
- el estudio de los efectos de las fallas activas en la morfología de la superficie terrestre,
- la caracterización del potencial sísmico de las fallas activas a partir de parámetros geológicos (geometría superficial, cinemática, tasa de deslizamiento y edad de las deformaciones),
- y el mejor conocimiento de fenómenos naturales, susceptibles de producir daños, inducidos por terremotos en el registro geológico (paleodeslizamientos, paleolicuefacciones y paleotsunamis).

En relación con la actividad volcánica se pretende realizar investigaciones y estudios que permitan caracterizar los diferentes tipos de manifestaciones volcánicas, de los efectos que provocan y de evaluar la peligrosidad de estos fenómenos naturales representándola en cartografías de utilidad para el establecimiento de planes de emergencia, protección civil y gestión del riesgo.

– Peligrosidad geológica por procesos geológicos de origen exógeno. Se trata de profundizar en el conocimiento de los procesos naturales que desencadenan movimientos del terreno (deslizamientos de ladera, subsidencia, etc.), así como avenidas torrenciales e inundaciones, con objeto de mitigar sus efectos minimizando el riesgo. Se trata de identificar, caracterizar y mejorar los métodos y modelos para el análisis de la frecuencia, magnitud (severidad) y dimensión espacio-temporal de estos fenómenos, con especial hincapié en aquellos criterios y fuentes de datos de naturaleza geológico-geomorfológica, y su aplicación a la estimación de la peligrosidad-riesgo en áreas especialmente sensibles.

– Investigación de procesos, causas y efectos del cambio global. Aborda esta sublínea los estudios científico-técnicos orientados a profundizar en el conocimiento de los efectos geológicos del cambio climático en tiempos geológicos recientes, con objeto de establecer escenarios de futuro más precisos en relación con la afección de la huella geomorfológica antrópica y del anunciado cambio climático a los recursos hídricos, la desertización, cambios en el nivel del mar, la erosión de suelos y costas, los eventos hidrometeorológicos extremos, etc. Se trata de identificar geoindicadores paleoclimáticos y de llevar a cabo investigaciones sobre análogos naturales que han actuado en el pasado como reguladores del clima a través de los llamados sumideros naturales de CO₂.

2.3. Hidrogeología y calidad ambiental

2.3.1. Objetivo

Esta línea trata de profundizar en el conocimiento científico relacionado con el ciclo del agua, tanto en lo relativo a la evaluación en cantidad de recursos hídricos subterráneos disponibles para su uso y para el mantenimiento de los ecosistemas asociados, como en relación con su calidad natural y las presiones e impactos a que aquellas están sometidas. Especial hincapié se hará en la caracterización de las masas de agua subterránea del territorio español apoyándose en la modelización geológica y la determinación del comportamiento hidrogeológico, así como en la protección y rehabilitación de los sistemas hídricos subterráneos, en el sentido de lo establecido en la Directiva Marco del Agua. En función de la estrecha relación de la zona no saturada con el suelo, se incluye en esta línea de acción, como parte del ciclo de la calidad ambiental, la investigación, el estudio y caracterización de los suelos contaminados; el desarrollo de metodologías y técnicas de descontaminación; y la identificación de factores limitantes de aplicación, de acuerdo con el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados.

2.3.2. Justificación

La inquietud social producida en los últimos años por la insuficiente disponibilidad de recursos hídricos, especialmente en épocas de sequía, excede el carácter coyuntural, precisando una planificación adecuada y rigurosa de un recurso cuyo incremento de disponibilidad exige fuertes inversiones económicas y conlleva efectos ambientales que deben ser evaluados.

Por otra parte, el progresivo deterioro de la calidad del agua por la acción del hombre, además de agravar la escasez del recurso, compromete su función ecológica y ambiental.

En las acciones y políticas actuales, predomina el ahorro y la mayor eficiencia en el uso del agua a través de un mayor ajuste tanto de la oferta como de la demanda, incorporando recursos no convencionales como aguas residuales depuradas o aguas de mar y salobres desaladas, y estableciendo medidas que aproximen el precio del agua al coste real.

La mejora del conocimiento mediante la realización de un estudio global sobre aguas subterráneas constituye una herramienta básica de apoyo a la planificación hidrológica y a las diferentes planificaciones sectoriales: regadíos, ordenación del territorio, residuos sólidos urbanos, depuración de aguas, residuos peligrosos, recuperación de acuíferos contaminados, etc., así como un instrumento imprescindible para la gestión hídrica y medioambiental.

Dicho conocimiento se considera de gran utilidad como apoyo a la Administración Hídrica y Medioambiental para la plena integración de las aguas subterráneas en la planificación, gestión y uso sostenible de los recursos hídricos.

2.3.3. Sublíneas de actividad

– Investigación, caracterización y protección de los recursos hidrogeológicos. El objetivo principal de esta sublínea es prestar apoyo al proceso de planificación hidrológica en curso, desarrollando las prescripciones de la Directiva Marco del Agua en materia de caracterización de todas las masas de agua subterránea, especialmente de aquellas en que se aprecie un riesgo de no alcanzar los objetivos medioambientales de buen estado en el horizonte temporal del año 2015. Asimismo, es objetivo de la sublínea establecer medidas de protección de las masas de agua subterránea, en particular de aquellas que, en aplicación de lo dispuesto en la Directiva Marco, deban ser consideradas “zonas protegidas” (zonas vulnerables a la contaminación por nitratos, áreas de captación de agua potable para abastecimiento público, etc.). Las citadas actividades se inscriben en los compromisos suscritos por el IGME dentro de la encomienda de gestión de la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, así como con diversas comunidades autónomas y diputaciones provinciales.

– Uso sostenible de los recursos hidrogeológicos y calidad ambiental. Esta sublínea tiene por objetivo, por una parte, investigar las condiciones de sostenibilidad en la utilización de las masas de agua subterránea, en base a la definición de recursos disponibles de aguas subterráneas establecida en la Directiva Marco del Agua, teniendo en cuenta tanto la cuantía de la recarga natural de los acuíferos como las necesidades de los ecosistemas acuáticos y terrestres asociados a cada masa de agua subterránea. Por

otra parte, se engloban en esta sublínea los estudios o informes encaminados a evaluar los posibles impactos sobre las aguas subterráneas de distintos tipos de actividades sometidas al procedimiento de autorización ambiental integrada o de declaración de impacto ambiental, así como la investigación y desarrollo de tecnologías para la evaluación y mitigación de las posibles afecciones a las aguas subterráneas por los usos del suelo (urbano, agrícola o industrial) y por la utilización del mismo como soporte de infraestructuras de comunicación y grandes obras públicas.

– Suelos contaminados y procesos en la zona no saturada. Se pretende con esta sublínea avanzar en la investigación de nuevos métodos que permitan la caracterización de los suelos contaminados por la actividad antrópica. Conocer el grado de contaminación del suelo y los elementos constitutivos de la misma permitirán profundizar en el desarrollo de tecnologías de remediación de esa contaminación. Además, se contempla la investigación de los procesos en la zona no saturada, especialmente la transferencia de fluidos y solutos, para su aplicación a la prevención de la contaminación de las aguas subterráneas.

– Investigación en humedales: funcionamiento e interacciones con el agua subterránea. En esta sublínea se aborda la investigación, el análisis y la evaluación de la cantidad y calidad del agua que interviene en los procesos (hidrológicos, hidrogeoquímicos, bioquímicos, isotópicos y ecológicos) y en los mecanismos (transferencia de agua, solutos y materia en suspensión) que caracterizan el funcionamiento de los humedales en el marco del ciclo hidrológico. Además, se pretende profundizar en el conocimiento del papel de las aguas subterráneas en la génesis, evolución y procesos experimentados por las zonas húmedas, así como el desarrollo de herramientas, metodologías y técnicas para evaluar las interacciones agua superficiales-aguas subterráneas en el ámbito hidrodinámico propio de cada humedal en el contexto de sus condiciones actuales.

2.4. Geología del subsuelo y almacenamiento geológico de CO₂

2.4.1. Objetivo

Esta línea contempla profundizar en el conocimiento de la estructura y propiedades físicas del subsuelo del país, integrando la información multidisciplinar, geológica, hidrogeológica, geofísica, de sondeos, etc., incorporando las tecnologías más innovadoras en la investigación de Ciencias de la Tierra. El objetivo particular de esta línea de acción es determinar la localización espacial y la caracterización geométrica e hidráulica de las formaciones geológicas susceptibles de ser utilizadas como almacén de CO₂ para contribuir a la reducción de la concentración de gases de efecto invernadero, y

de otras sustancias potencialmente nocivas para el medio ambiente, así como establecer el comportamiento del terreno como reservorio geológico respecto a la sustancia de que se trate.

2.4.2. Justificación

El Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) señala en sus informes de evaluación que el calentamiento global es inequívoco, con una certidumbre superior al noventa por ciento, y atribuye a la actividad humana la acumulación en la atmósfera de gases de efecto invernadero. Según los científicos del IPCC la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera es la más alta de los últimos 650.000 años y un 35 por ciento más alta que antes de la revolución industrial. Los estudios científicos señalan que si no se limitan las emisiones, la temperatura media global aumentará durante este siglo entre 1,8 y 4 grados centígrados. En este contexto, se producirá una disminución significativa de los recursos hídricos, el deshielo de gran parte de los glaciares y casquetes polares con la consiguiente subida del nivel del mar, pérdidas en la biodiversidad biológica y en los ecosistemas naturales, variaciones en el régimen de precipitaciones, aumento de los fenómenos meteorológicos adversos, etc.

La Unión Europea, para prevenir las consecuencias negativas debidas al calentamiento global, considera que la temperatura media global no debería incrementarse por encima de 2 grados centígrados con respecto a los niveles preindustriales. Para ello, la concentración de CO₂ en la atmósfera debería mantenerse muy por debajo de 450 partes por millón (en la era preindustrial esta concentración era de 280 partes por millón). Es por esta razón por lo que la captura y almacenamiento geológico de CO₂ (CAC), en la medida en que puede contribuir a la reducción de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, es una alternativa para la mitigación del cambio climático contemplada en los informes de evaluación del IPCC.

Por otra parte, la regulación de la CAC está siendo objeto de una propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo y está contemplada como una de las áreas de actuación de la “Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia. Horizonte 2007-2012-2020”, aprobada por el Consejo de Ministros del 2 de noviembre de 2007, en la que textualmente se dice que *“España considera esta tecnología emergente como una opción válida de mitigación del cambio climático”*.

2.4.3. Sublíneas de actividad

– Geología estructural y modelación geológica 3D. El conocimiento preciso de la naturaleza litológica y de la disposición y estructura de las rocas en el subsuelo debe complementarse con la I+D en modelación geométrica 3D cuyo objetivo es la

caracterización georeferenciada de geometrías con significado geológico y geofísico, ya sean superficies o volúmenes litoestratigráficos y/o superficies de discontinuidad (fallas de cualquier tipo, cambios de facies, etc.).

– Modelación y simulación multifásica. El medio geológico profundo presenta una serie de condiciones intrínsecas que pueden ser susceptibles de muchos usos en función de sus parámetros litológicos, estructurales, físico-químicos, volumen, presión, temperatura, porosidad, permeabilidad, fluidos existentes etc. Se trata con esta sublínea de llevar a cabo un desarrollo tecnológico cuyo objetivo fundamental es llegar a un grado de conocimiento adecuado de cómo interaccionan entre sí dichos parámetros en el conjunto roca almacén-roca sello-fluidos (existentes y/o inyectados). Teniendo en cuenta que en los procesos de almacenamiento de fluidos en el subsuelo el tiempo es un factor a considerar, la modelación y simulación espacial debe hacerse en 4D siendo necesario tener en cuenta además la interacción entre factores primordiales, como son los térmicos, hidrodinámicos, mecánicos y geoquímicos.

– Investigación hidrogeológica de baja permeabilidad. El almacenamiento geológico profundo de cualquier tipo de residuo, y en concreto de CO₂, requiere de la existencia de una formación almacén y una confinante de baja permeabilidad que evite la migración y fugas de la sustancia almacenada, por lo que será necesario llevar a cabo investigaciones y estudios que permitan la caracterización del grado de estanqueidad de la formación confinante. Esta caracterización deberá contemplar, al menos, la geometría, estratigrafía (especialmente litología y textura), el análisis estructural de discontinuidades y fracturas que afecten al medio físico, la caracterización hidráulica, y la integridad de la formación geológica confinante frente a las reacciones hidrogeoquímicas entre CO₂ disuelto y los minerales de la propia formación confinante.

2.5. Recursos minerales e impacto ambiental de la minería

2.5.1. Objetivo

Esta línea aborda el estudio e investigación del denominado ciclo de vida de los recursos minerales, desde el conocimiento de los procesos geológicos que condicionan su presencia, hasta la ordenación minero-ambiental, y la recuperación y restauración de los espacios mineros, con criterios de sostenibilidad y de interacción con el medio natural. Por consiguiente, incluye la modelización geológica de los procesos que dan lugar a yacimientos de minerales y rocas de interés económico y el estudio y la caracterización de los mismos; la cobertura geoquímica multielemental del territorio; la investigación mineralúrgica para el aprovechamiento de menas o recursos con gran potencial económico; y los estudios orientados a la ordenación ambiental del sector

minero, con especial atención a la mitigación de los efectos de la minería en el medio natural.

2.5.2. Justificación

En el territorio nacional existen numerosos espacios degradados ambientalmente a causa del abandono de la actividad minera sin la puesta en práctica de medidas de restauración y corrección de impactos ambientales. En estos espacios no es posible la introducción de un uso del suelo alternativo, debido a la fuerte degradación existente, presentándose, en numerosos de ellos, riesgos para personas y bienes originados por la profusión de huecos, taludes inestables, instalaciones ruinosas, escombreras inestables o invadiendo la red de drenaje superficial.

El importante valor de la oferta del Instituto a las administraciones, en general, proviene de su concepción y de la experiencia sobre una gran parte del medio físico en donde nos desenvolvemos. El conocimiento de su base geológica se complementa con su actuación experta en el análisis y aprovechamiento de los recursos naturales (agua, minerales, estructuras geológicas), y al mismo tiempo valora y propone soluciones a los efectos o peligros de la dinámica del medio natural.

2.5.3. Sublíneas de actividad

– Investigación metalogenética y geoquímica. Es objetivo de esta sublínea investigar las condiciones y procesos geológicos que determinan el origen de los yacimientos a fin de establecer modelos genéticos susceptibles de aplicación a la exploración de materias primas minerales de interés económico.

– Investigación de recursos de rocas y minerales industriales. Su finalidad es el estudio de los procesos geológicos que condicionan las rocas y minerales desde el punto de vista de la industria que utiliza estos materiales como materias primas silíceas, como piedra natural y como áridos.

– Investigación de recursos geotérmicos e hidrominerales. Esta sublínea tiene por objetivo investigar y desarrollar técnicas para la evaluación de los recursos geotérmicos del territorio, así como de los recursos de aguas minerales y la definición de perímetros de protección de las mismas.

– Impacto ambiental, ordenación y restauración de la actividad minera. El objetivo de la sublínea es la realización de estudios y desarrollos metodológicos para la caracterización y remediación de los terrenos alterados y contaminados por la actividad minera u otros usos.

2.6. Geodiversidad, patrimonio geológico-minero y cultura científica

2.6.1. Objetivo

En esta línea se contemplan los estudios destinados a definir y caracterizar la geodiversidad del territorio español, a inventariar, estudiar y difundir su patrimonio geológico e históricominero y a establecer y desarrollar las relaciones entre piedra natural y conservación del patrimonio histórico-arquitectónico. Igualmente se incluyen los estudios geocientíficos de los espacios naturales singulares, en especial los comprendidos en la Red Europea Natura 2000. Se incluye la realización de los trabajos de investigación mineralógica y paleontológica necesarios para mantener, actualizar y divulgar el patrimonio mueble del Museo Geominero, así como todo lo relativo a cultura científica, en especial lo relacionado con la conservación y divulgación de los recursos geológico-culturales y sus significados, incluidos los fondos bibliográficos y cartográficos históricos.

2.6.2. Justificación

La creciente incidencia de la ciencia en las actividades diarias se ha visto contestada con la demanda de buena parte de la sociedad para acceder más y mejor a los conocimientos científicos e incluirlos dentro de la amplia parcela de la actividad ciudadana. Sin embargo, transmitir la cultura científica entre un público heterogéneo con el objetivo de llegar a un amplio colectivo es una labor a largo plazo y hay que fundamentarla desde los cimientos sólidos de unos planes de trabajo adecuados. A través de las actividades de divulgación de las Ciencias de la Tierra enmarcadas en la presente línea estratégica, el ciudadano tendrá la oportunidad de acercarse a este ámbito de una forma democrática, percibiendo la geología también como un valor cultural.

2.6.3. Sublíneas de actividad

– Geodiversidad y patrimonio geológico. El objetivo de esta sublínea consiste en el estudio, catalogación, e inventario del patrimonio geológico español, la promoción de su conocimiento y la realización de propuestas a las administraciones públicas y organismos competentes, para su uso, protección y gestión.

– Patrimonio histórico, economía y estadística mineras. Los objetivos de esta sublínea se orientan al inventario y catalogación de explotaciones mineras inactivas que puedan presentar un valor patrimonial, al estudio de la evolución histórica de la minería española, a la difusión de su conocimiento y a la propuesta de medidas para su conservación. En lo relativo a economía y estadística mineras, el IGME desarrolla, a través de convenios con el Ministerio de Industria, actividades conducentes a la

actualización del Panorama Minero y del Catastro Minero. Los datos pueden ser consultados en la página web del Instituto.

– Investigación y catalogación de las colecciones del Museo Geominero. Los objetivos del Museo Geominero son conservar, investigar, comunicar y exhibir, para fines de estudio, preto también para la interpretación, educación y contemplación del patrimonio geológico, paleontológico y mineralógico a través de las importantes colecciones de minerales, rocas y fósiles procedentes de todas las regiones españolas y de antiguos territorios coloniales, así como de yacimientos significados del registro mundial. Para llevar a cabo estas funciones, en el Museo Geominero se realiza una labor continuada de catalogación, conservación, restauración e investigación de su colección estable y de comunicación a la sociedad de los conocimientos generados en el desarrollo de sus funciones y la difusión de sus colecciones.

– Divulgación científica de las Ciencias de la Tierra mediante un plan de difusión de las diversas temáticas geocientíficas con organización de exposiciones permanentes e itinerantes y de talleres monográficos, así como la preparación de guías didácticas y las visitas escolares al Museo Geominero.

– Grupo de Trabajo Estación Paleontológica (E.P.) Valle del Río Fardes (V.R.F.). Desde el Instituto Geológico y Minero de España se lidera desde el año 2001 las investigaciones paleontológicas en la Hoya de Guadix (provincia de Granada), focalizadas desde esa fecha en el excepcional yacimiento de grandes mamíferos de Fonelas P-1 (cuya antigüedad está cifrada en dos millones de años). El pasado 28 de diciembre de 2010, tras un largo proceso en el que se han puesto en valor las singularidades científicas y patrimoniales de este yacimiento, el IGME ha adquirido la finca de 25 hectáreas que contiene tanto el yacimiento de Fonelas P-1, como su contexto geológico inmediato, con el fin de proteger el Patrimonio Paleontológico registrado en dicho yacimiento (miles de huesos fósiles de mamíferos excepcionalmente conservados que representan a un ecosistema continental desaparecido hace dos millones de años) y al conjunto de rocas que contienen la información científica sobre la historia geológica y ambiental de la Cuenca de Guadix durante el Pleistoceno inferior (entre 2,5-0,8 millones de años de antigüedad). Del mismo modo se facilitará y potenciará su excavación sistemática e investigación permanente, conservando dicho patrimonio paleontológico "in situ" en el ámbito del propio yacimiento, dentro de un edificio "ad hoc" abierto al público que observaría la excavación mediante pasarelas móviles, para de esta promocionar la investigación, la divulgación, y la docencia relacionadas con las Ciencias de la Tierra y de la Vida en el contexto del Cuaternario. Dicho Centro Paleontológico de Fonelas I, de

titularidad estatal, compartiría actividades con un posible Geoparque, en cuya actividad museística y difusora colaborarían las Administraciones locales y autonómica.

2.7. Sistemas de información geocientífica

2.7.1. Objetivo

La información geocientífica que genera el IGME y la acumulada en sus más de 150 años de historia, constituida por cartografía geológica y geotemática, bases de datos e informes inéditos es uno de sus principales activos. En consonancia con esta realidad el IGME se plantea como una de sus líneas de acción prioritarias el desarrollo de sistemas de información con un doble propósito: i) recuperar y homogeneizar la información, generando modelos de datos en plataformas acordes con la realidad tecnológica actual para su puesta a disposición de los usuarios de la información geocientífica, y ii) desarrollar e implantar sistemas de difusión de esa información en internet, facilitando su consulta y descarga. En consecuencia, se potencia la transferencia de datos y resultados de la investigación a la comunidad científica y a la sociedad en general, integrando al IGME en la red internacional de servidores de información geocientífica y mejorando su visibilidad como organismo público de investigación.

2.7.2. Justificación

El estudio del medio físico, aplicando el conocimiento experto en campos tales como la geología, hidrogeología, riesgos naturales, estudios del subsuelo, etc., constituye la misión básica del IGME. Con el desarrollo de los diferentes proyectos que se realizan para el cumplimiento de la citada misión, se recoge y produce una gran cantidad de información que, una vez elaborada, facilita el conocimiento del suelo y subsuelo mediante la catalogación, inventario y ordenación de los recursos naturales del país.

La actividad del IGME, al igual que la de los organismos similares de otros países, principalmente ha estado orientada a la realización de grandes proyectos extendidos a todo el territorio nacional (MAGNA, PIAS, PNIM, etc.). Estos proyectos han generado una gran cantidad de información con la que se elaboraban productos sistematizados, fundamentalmente series cartográficas, publicaciones seriadas, informes, etc., que obedecían más a la planificación que a la demanda social.

La aparición de la tecnología informática, fundamentalmente los sistemas gestores de bases de datos primero y los sistemas de información geográfica después, incidió de forma trascendental en el manejo, almacenamiento y explotación de la información geocientífica a la vez que facilitan la integración y manipulación de los datos,

lo que supuso poder elaborar nuevos productos en función de la demanda social (cartografías temáticas derivadas, modelizaciones, etc.). Esta situación origina que las unidades a cuyo cargo se encontraba la información y cuya labor era prácticamente la de clasificación y custodia de la misma, pudieran pasar a ser unidades productivas, ya que la explotación integrada de los datos que les permite la tecnología informática les posibilita la preparación y elaboración de nuevos productos de información. Es decir, la información además de su valor intrínseco, adquiere una nueva dimensión estratégica que permite a instituciones como el IGME ofrecer nuevos productos y servicios a los agentes sociales desarrollados en función de la demanda y no solamente productos sistematizados y predefinidos de acuerdo a grandes líneas estratégicas de actividad. En consecuencia, una de las funciones estratégicas de estas instituciones lo constituye la función de información, no solamente con el papel de salvaguarda de un patrimonio geocientífico constituido por los fondos de información, sino también como elemento productivo y de apoyo básico a la investigación geocientífica.

2.7.3. Sublíneas de actividad

- Publicaciones e Informes. Gestión de los fondos de información y documentación en soporte físico del IGME en Centro de Documentación, Biblioteca y Litoteca. Gestión del Servicio de Publicaciones y de la edición y contenidos de las publicaciones técnico-científicas del IGME.

- Preparación originales y edición hojas cartográficas.

- Bases de datos institucionales. Desarrollo de sistemas de información y bases de datos para la difusión de la información y el conocimiento geocientífico del IGME orientados a las necesidades de los usuarios.

- Actualización e integración bases de datos y sistemas de información.

2.8. Infraestructura técnica

2.8.1. Objetivo

Apoyo técnico (adquisiciones generales: material informático, científico-técnico, mobiliario, etc.) necesarios para la realización de la actividad técnico científica del IGME.

2.8.2. Sublíneas de actividad

- Adquisición de material científico-técnico. Adquisición, renovación o actualización de la infraestructura informática, la de los laboratorios de Tres Cantos, la del

parque automovilístico (fundamentalmente coches todoterreno), necesaria para el desarrollo de la actividad del Instituto, etc.

– Coordinación e Infraestructura. Coordinación y ejecución del mantenimiento de instalaciones generales y edificios del IGME. Dirección y supervisión de las obras necesarias para la ampliación y mejora de instalaciones. Coordinación de los servicios generales de apoyo y de suministros.

3. PONDERACIÓN DE ACTIVIDADES E INDICADORES

Para la evaluación del seguimiento de objetivos del programa presupuestario 467F se ha establecido una ponderación de las actividades e indicadores de los 8 superproyectos técnicos, en función de su importancia estratégica:

SUPERPROYECTO / INDICADOR	PONDERACIÓN
• Cartografía geocientífica	17%
<i>Plan Geode de cartografía geológica continua</i>	30%
<i>Cartografía geológica 1:50.000 y 1:25.000</i>	18%
<i>Cartografía geológica continua Plataforma continental</i>	14%
<i>Cartografía geológica de Angola</i>	38%
• Riesgos geológicos, procesos activos y cambio global	14%
<i>Peligrosidad geológica por procesos geológicos de origen endógeno</i>	25%
<i>Peligrosidad geológica por procesos geológicos de origen exógeno</i>	40%
<i>Investigación de procesos, causas y efectos del cambio global</i>	35%
• Hidrogeología y calidad ambiental	20%
<i>Investigación, caracterización y protección de los recursos hidrogeológicos</i>	50%
<i>Uso sostenible de los recursos hidrogeológicos y calidad ambiental</i>	20%
<i>Suelos contaminados y procesos en la zona no saturada</i>	20%
<i>Investigación en humedales: funcionamiento e interacciones con el agua subterránea</i>	10%
• Geología y almacenamiento geológico de CO2	8%
<i>Geología estructural y modelación geológica 3D</i>	60%
<i>Modelación y simulación multifásica</i>	30%
<i>Investigación hidrogeológica de baja permeabilidad</i>	10%
• Recursos minerales e impacto ambiental de la minería	11%

SUPERPROYECTO / INDICADOR	PONDERACIÓN
<i>Investigación metalogenética y geoquímica</i>	30%
<i>Investigación de recursos de rocas y minerales industriales</i>	30%
<i>Investigación de recursos geotérmicos e hidrominerales</i>	5%
<i>Impacto ambiental, ordenación y restauración de la actividad minera</i>	35%
• Geodiversidad, patrimonio geológico-minero y cultura científica	28%
<i>Geodiversidad y patrimonio geológico</i>	15%
<i>Patrimonio histórico, economía y estadística mineras</i>	2%
<i>Investigación y catalogación colecciones Museo Geominero</i>	4%
<i>Divulgación científica de las Ciencias de la Tierra</i>	20%
<i>Estación Paleontológica VRF - Fonelas</i>	76%
• Sistemas de información geocientífica	2%
<i>Publicaciones e Informes</i>	25%
<i>Preparación originales y edición hojas cartográficas</i>	15%
<i>Bases de datos institucionales</i>	20%
<i>Actualización e integración bases de datos y sistemas de información</i>	40%
• Infraestructura técnica	
<i>Adquisición de material científico-técnico</i>	35%
<i>Adquisición, equipamiento y obras</i>	65%

4. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

- Instituto Geológico y Minero de España.

5. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Cartografía geocientífica. Reconocimiento y estudio de materiales del territorio como infraestructura necesaria para el conocimiento del territorio y de sus recursos.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Previsión
De resultados:					
1. Plan GEODE de cartografía geológica continua. <i>(zonas)</i>	10	10	6	6	6
2. Cartografía geológica E: 1/25.000 y 1/50.000. <i>(Hojas)</i>	13	14	10	10	15
3. Cartografía geológica continua plataforma continental. <i>(Estudios)</i>	2	2	2	2	2
4. Plan Geológico de Angola. <i>(Hojas)</i>					1
De medios:					
Inversiones reales. <i>(Miles de euros)</i>	1.474,00	1.373,29	825,00	825,00	637,50

OBJETIVO / ACTIVIDAD

2. Riesgos geológicos, procesos activos y cambio global. Investigación, análisis y caracterización de procesos y riesgos geológicos más notables en el territorio español, tanto en el área emergida como en el litoral y áreas submarinas.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Previsión
De resultados:					
1. Peligrosidad geológica por movimientos de ladera. <i>(Estudios)</i>	4	5	4	5	2
2. Peligrosidad geológica por actividad volcánica. <i>(Estudios)</i>	3	3	1	1	1
3. Peligrosidad geológica por terremotos y paleosismicidad. <i>(Estudios)</i>	7	8	2	2	2
4. Peligrosidad geológica por avenidas e inundaciones. <i>(Estudios)</i>	10	10	5	5	5
5. Efectos cambio global y análogos naturales. <i>(Estudios)</i>	5	5	2	2	2
De medios:					
Inversiones reales. <i>(Miles de euros)</i>	1.474,00	1.123,60	675,00	675,00	525,00

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Hidrogeología y calidad ambiental. Conocimiento científico relacionado con el ciclo del agua.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Previsión
De resultados:					
1. Investigación, caracterización y protección de recursos hidrogeológico. <i>(Masas)</i>	200	200	110	110	110
2. Uso sostenible, recursos hidrogeológicos y calidad ambiental. <i>(Informes)</i>	45	50	25	25	25
3. Suelos contaminados. <i>(Muestras)</i>	240	240	120	120	121
4. Procesos transfer. zona no saturada. <i>(Estudios)</i>	3	3	2	2	3
5. Interacción humedales-agua subterránea. <i>(Estudios)</i>	4	4	2	2	3
De medios:					
Inversiones reales. <i>(Miles de euros)</i>	1.340,00	1.248,45	750,00	750,00	750,00

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Geología subsuelo y almacenamiento geológico de CO ₂ . Determinar la localización espacial y caracterización de las formaciones geológicas susceptibles de ser utilizadas como almacén de CO ₂ .

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Previsión
De resultados:					
1. Modelación geológica 3D. <i>(Km2)</i>	30	28	15	15	16
2. Ensayos baja permeabilidad. <i>(Análisis)</i>	2	2	1	1	2
3. Modelación y simulación multifásica. <i>(Modelos)</i>	2	2	1	1	2
De medios:					
Inversiones reales. <i>(Miles de euros)</i>	1.005,00	936,34	562,50	562,50	300,00

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Recursos minerales e impacto ambiental de la minería. Investigación del ciclo de vida de los recursos mineales, incluyendo la modelización geológica de los procesos que dan lugar a yacimientos.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Previsión
De resultados:					
1. Investigación metalogenética y geoquímica. <i>(Número de muestras)</i>	2.000	2.000	1.000	1.00	1.010
2. Investigación recursos de rocas y minerales industriales. <i>(Km2)</i>	350	330	150	150	170
3. Investigación recursos geotérmicos e hidrominerales. <i>(Informes)</i>	45	42	20	20	22
4. Impacto ambiental, ordenación y restauración de actividad minera. <i>(Informes)</i>	25	25	12	12	13
De medios:					
Inversiones reales. <i>(Miles de euros)</i>	1.005,00	936,34	562,50	562,5	412,50

OBJETIVO / ACTIVIDAD
6. Geodiversidad, patrimonio geológico-minero y cultura científica. Caracterizar la geodiversidad del territorio, inventariar, estudiar y difundir su patrimonio geológico e histórico-minero.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Previsión
De resultados:					
1. Geodiversidad y patrimonio geológico. <i>(Estudios)</i>	2	2	3	3	3
2. Patrimonio histórico, economía y estadística minera. <i>(Estudios)</i>	2	2	2	2	3
3. Investigación y catalogación colecciones Museo Geominero. <i>(Registro)</i>	1.5000	1.450	1.550	1.550	1.600
4. Divulgación científica de Ciencias de la Tierra. <i>(Exp.-Tal.)</i>	8	7	9	9	10
5. Protección y difusión del patrimonio geológicos de Fonelas. <i>(Excavaciones)</i>					5
De medios:					
Inversiones reales. <i>(Miles de euros)</i>	335,00	312,11	187,50	187,50	1.050,00

OBJETIVO / ACTIVIDAD

7. Sistemas de información geocientífica. Información, no sólo como salvaguarda de patrimonio geocientífico, sino como elemento productivo y de apoyo a la investigación geocientífica.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Previsión
De resultados:					
1. Publicación e informes. <i>(Número original)</i>	25	24	26	26	26
2. Preparación de originales y edición hojas cartográficas. <i>(doc. digi.)</i>	19	19	19	20	20
3. Bases de datos institucionales. <i>(registro)</i>	30.000	29.000	32.000	32.000	35.000
4. Actualización e integración de las bases de datos. <i>(doc. digi.)</i>	3	3	3	3	3
De medios:					
Inversiones reales. <i>(Miles de euros)</i>	335,00	312,11	187,50	187,50	75,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 467H. Investigación energética,
medioambiental y tecnológica**

PROGRAMA 467H

INVESTIGACIÓN ENERGÉTICA, MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLÓGICA

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

La misión del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) es contribuir al desarrollo sostenible del país y a la calidad de vida de los ciudadanos mediante la generación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico.

Para ello, debe mantenerse como centro de excelencia en las áreas energéticas, medioambientales y tecnológicas, y en sectores de investigación básica, en colaboración con las comunidades autónomas y la Unión Europea, cooperando con especial atención con los países de Iberoamérica, del Mediterráneo y zona subsahariana (con especial atención al África occidental), y desempeñando un papel relevante en la relación entre la I+D+i y el interés social.

El programa 467.H “Investigación Energética, Medioambiental y Tecnológica” tiene los siguientes objetivos:

- Promover y ejecutar actividades de I+D+i, de acuerdo con las directrices del Ministerio de Ciencia e Innovación, en materias energéticas, medioambientales y tecnológicas, incluyendo el enfoque sociotécnico asociado, así como en campos específicos de investigación básica.
- Ser centro de referencia en los ámbitos de su competencia, cooperando con las comunidades autónomas.
- Colaborar con otros centros nacionales de I+D+i, universidades y empresas.
- Integrar las actividades en el marco de la Unión Europea y cooperar con organismos intergubernamentales y centros de I+D+i de otros países, con especial atención a los de Iberoamérica y del Mediterráneo.
- Fomentar las actividades derivadas de su I+D+i en los campos de la difusión científico – técnica, la educación y la transferencia de tecnología.

- Llevar a cabo la prestación de servicios técnicos en las áreas de su competencia.
- Asesorar a las administraciones e instituciones públicas y privadas y representar a España en los foros internacionales donde proceda.

Las actividades desarrolladas en el CIEMAT se abordan en cinco áreas científico–tecnológicas (Departamentos de Energía, Medioambiente, Tecnología, Investigación Básica y el Laboratorio Nacional de Fusión) y en el ámbito de gestión y apoyo técnico en tres Subdirecciones Generales (Relaciones Institucionales y Transferencia del Conocimiento; Secretaría General; Seguridad y Mejora de las Instalaciones).

La descripción de las áreas de actividad científico-técnica, consideradas en este documento se centra en los cinco grandes bloques temáticos (energía, medioambiente, tecnología, investigación básica y Laboratorio Nacional de Fusión), complementadas con las otras actividades que también tienen un significativo impacto social.

2. ACTIVIDADES

Conforme a esta clasificación, se describen brevemente las actividades desarrolladas en cada una las áreas temáticas.

2.1. Energía

En el ámbito de la energía, el CIEMAT desarrolla actividades de I+D+i en energías renovables, combustibles fósiles, fisión y fusión nuclear. De manera más integrada se abordan estudios relacionados con la generación y almacenamiento de hidrógeno y el análisis de sistemas energéticos.

2.1.1. Energías renovables

Se abordan actividades relacionadas con el desarrollo de tecnologías en el campo de la generación de energía (en especial biomasa, eólica y solar) y en el aprovechamiento de dichas fuentes de energía en aplicaciones medioambientales y su utilización en sistemas integrados con generadores de energía de fuentes no renovables. Para ello se dispone de instalaciones, infraestructuras y laboratorios en los centros de Madrid, Almería y Soria.

Los objetivos, en el periodo 2011 - 2014, son mantener el liderazgo nacional e internacional en estas tecnologías, mejorar la competitividad de las energías renovables,

focalizar y priorizar la actividad en base a nichos de excelencia y a objetivos nacionales y establecer alianzas estratégicas con universidades y otros centros de investigación y tecnológicos autonómicos, nacionales e internacionales.

Entre sus numerosas actividades de I+D+i se pueden destacar:

Energía eólica

Proyectos relativos a la predicción y caracterización de recursos eólicos, su utilización en sistemas aislados (desalación, bombeo, etc.), la caracterización de pequeños aerogeneradores y el almacenamiento inercial, con actividad en los centros de Madrid y Soria.

Energía solar de concentración

Estas líneas de actividad se desarrollan principalmente en la Plataforma Solar de Almería del CIEMAT (PSA), el mayor centro de investigación, desarrollo y ensayo de Europa dedicado a las tecnologías solares de concentración, y es considerada como Gran Instalación Científica. La PSA además ofrece a los investigadores una localización de características climáticas y de insolación de alto potencial solar, con todas las ventajas propias de las grandes instalaciones científicas europeas más avanzadas, idónea para la evaluación, la demostración y la transferencia de las tecnologías solares. Adicionalmente participa de forma activa como asesor tecnológico en el desarrollo de proyectos de demostración comercial promovidos por distintos consorcios empresariales de España. Su actividad se agrupa en dos grandes líneas de I+D+i:

- Sistemas. Proyectos relativos a tecnologías de receptor solar (entre otros el de horno solar) y de colectores cilindro-parabólicos (componentes, recubrimientos, etc.).
- Aplicaciones medioambientales. Proyectos relativos a la utilización directa de la radiación solar en procesos de marcado carácter medioambiental, como el tratamiento y depuración de agua y aire, detoxificación y desalación.

Energía solar fotovoltaica

Proyectos relativos a materiales (monocristalino, policristalino o amorfo), dispositivos (lámina delgada o heteroeunión entre otros), componentes (módulos, baterías, reguladores, etc.) y sistemas fotovoltaicos (calibraciones y otros), incluida la evaluación de centrales fotovoltaicas.

Biomasa

Proyectos relativos a la producción y utilización de biocombustibles sólidos (evaluación, caracterización, pretratamiento, etc.) para la generación de calor y electricidad, y también de biocombustibles líquidos (obtención de bioetanol y otros) de utilización en el sector de transporte. Las actividades se desarrollan tanto en el Centro de Madrid, como principalmente en el CEDER-CIEMAT en Soria.

Eficiencia energética en la edificación

Proyectos relativos al uso de la energía solar en la edificación, tanto en lo referente al diseño como a la utilización y optimización de componentes. Ha de destacarse el Laboratorio de Ensayos de Componentes de la Edificación (LECE), situado en la Plataforma Solar de Almería. Destacar el proyecto Singular Estratégico "Arfrisol", sobre Arquitectura Bioclimática y Frío Solar. Las líneas actuales más destacadas son el análisis energético integral de los edificios y la integración de técnicas naturales de acondicionamiento térmico.

2.1.2. Combustión y gasificación

Se abordan las actividades relacionadas con el desarrollo de tecnologías avanzadas para la valorización energética de combustibles y residuos, la generación eléctrica mediante pilas de combustible y la modelización, mediante simulación numérica de procesos. Para ello se dispone de instalaciones y laboratorios que permiten el análisis de estos fenómenos hasta escalas y condiciones próximas a las industriales.

Con esta perspectiva, los objetivos en el periodo 2011-2014, son: dar respuesta a los requerimientos de la tecnología energética convencional en el ámbito nacional y contribuir a los desarrollos innovadores en esta tecnología.

El CIEMAT promoverá su incorporación en redes de excelencia dentro del marco de la Unión Europea, y la presencia en proyectos internacionales y colaboraciones con universidades u otros organismos de investigación, nacionales e internacionales.

Se pueden destacar las siguientes actividades de I+D+i:

Valorización energética de combustibles y residuos

Desarrollo y evaluación de tecnologías para la generación energética eficiente y limpia a partir de combustibles convencionales y residuos, optimizando los procesos de utilización de su energía termoquímica y poniendo a punto sistemas de limpieza y tratamiento de los efluentes gaseosos.

Pilas de combustible

Desarrollo de nuevos materiales y técnicas de fabricación de componentes de pilas de combustible, llevando a cabo actividades de demostración de esta tecnología para evaluar su eficiencia energética, en particular, estudiando su integración en ciclos combinados con otras tecnologías.

Modelización de procesos

Desarrollo y utilización de códigos numéricos para la modelización y simulación de los procesos físico-químicos de interés en las restantes actividades del área de Energía.

2.1.3. Fisión nuclear

Los objetivos planteados en el periodo 2011 - 2014, pretenden dar respuesta a los requerimientos de la tecnología nuclear en el ámbito nacional, contribuyendo con desarrollos innovadores en esta tecnología. La relevancia de estas actividades se evidencia tanto por el contenido y el alcance de sus proyectos de investigación, como por la dotación de sus instalaciones y laboratorios, muchos de ellos exclusivos a nivel nacional y considerados como laboratorios nacionales de referencia en las áreas de su especialidad, siendo el único organismo público de investigación que desarrolla este área.

La estrecha relación, como apoyo técnico, con el Consejo de Seguridad Nuclear, la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, Unión Eléctrica y la Empresa Nacional del Uranio u otras entidades nacionales afines, respalda su posición estratégica. El CIEMAT promoverá la participación en proyectos de la OECD/CSNI o del OIEA, la incorporación a redes de excelencia promovidas en el marco de EURATOM y la presencia en proyectos internacionales de prestigio. A ellos se suman las colaboraciones con universidades u otros organismos de investigación nacionales e internacionales. Se mantiene la participación del CIEMAT en el Reactor Jules Horowitz (JHR), la mayor infraestructura europea en el campo de la fisión, que cuenta con una participación muy importante de industrias españolas y que será la instalación en la que se prueben los componentes del reactor de cuarta generación.

Entre las actividades se pueden destacar:

Seguridad nuclear

Contribuir a la mejora de la seguridad de instalaciones nucleares actuales y futuras, mediante la simulación, el desarrollo y la validación de metodologías de evaluación del riesgo, y la reducción de incertidumbres existentes en situaciones hipotéticas de accidente.

Residuos radiactivos

Contribuir a la mejora de los sistemas de gestión de los distintos tipos de residuos radiactivos, incluyendo los de baja, media y alta actividad. El CIEMAT ha participado en la Comisión Interministerial para la selección del emplazamiento de un Almacén Temporal Centralizado (ATC), pues tiene experiencia tanto en la caracterización como en la minimización y eliminación de residuos mediante transmutación.

Innovación nuclear

Contribuir al desarrollo de ciclos avanzados del combustible nuclear capaces de facilitar la gestión de los actuales y futuros residuos radiactivos, incluyendo el diseño de conceptos avanzados en reactores nucleares y sistemas subcríticos asistidos por acelerador (ADS).

2.1.4. Generación y utilización del hidrógeno

La generación y utilización del hidrógeno es un programa de investigación que sufrirá un importante desarrollo en los próximos años, y que afecta a varias de las líneas de actividades anteriores, en particular a fisión, fósiles y renovables.

2.1.5. Análisis de sistemas energéticos

El análisis de sistemas energéticos, es otra actividad desarrollada en el Departamento de Energía con objetivos tales como la evaluación económica de los costes y beneficios medioambientales, asociados con la producción y consumo de energías, el estudio de estrategias e identificación de barreras no tecnológicas para conseguir una mayor presencia de las energías limpias en el mercado, el análisis económico de tecnologías energéticas emergentes, la modelización energética, incorporando externalidades y análisis de ciclo de vida, o la construcción de escenarios energéticos futuros.

2.2. Laboratorio Nacional de Fusión

La fusión termonuclear por confinamiento magnético y los materiales para instalaciones de fusión, son temáticas desarrolladas en el CIEMAT que cuenta con instalaciones singulares, incluido la Gran Instalación Científica "TJ-II", que es actualmente, y hasta el 2015, la única instalación "*stellarator*" operativa en Europa. El CIEMAT ha sido el organismo público de investigación que ha preparado la base de la "*European Legal Entity*" en Barcelona, convertida ya en el proyecto "*Fusion for Energy*" de la Unión Europea.

Con esta perspectiva, los objetivos en el periodo 2011 - 2014, son: avanzar en el conocimiento de los procesos de fusión nuclear y en las tecnologías asociadas que permitan desarrollar en un futuro reactores de fusión, asesorar a las autoridades, organismos y clientes nacionales en cuestiones relacionadas con estas actividades, así como colaborar con las grandes instalaciones científicas de carácter internacional (JET, ITER). En estas tareas mantiene también colaboraciones a nivel nacional con distintas universidades y empresas.

Su actividad se agrupa en las siguientes líneas de I+D+i:

2.2.1. Fusión por Confinamiento Magnético

Aborda el estudio teórico y experimental de los procesos de transporte, turbulencia, equilibrio y estabilidad de plasmas en máquinas de fusión, simultáneamente con la operación, mantenimiento, renovación y explotación del dispositivo "*stellarator*" TJ-II, y el diseño, desarrollo, implementación y operación de nuevos sistemas de diagnóstico. Conviene destacar igualmente la participación en el proyecto ITER.

2.2.2. Materiales para Fusión

Contribuye al desarrollo y validación de materiales para máquinas de fusión, por confinamiento magnético, mediante el desarrollo y caracterización de componentes, el estudio de los efectos de la radiación en las propiedades eléctricas, dieléctricas y ópticas de estos materiales, así como el desarrollo y mejora de los sistemas disponibles para irradiar y modificar los materiales. Una tarea adicional es la coordinación de estas actividades, a nivel nacional, frente a EURATOM.

2.2.3. Proyecto "International Fusion Material Irradiation Facility" (IFMIF)

El Laboratorio Nacional de Fusión, con el apoyo de la unidad de aceleradores del CIEMAT, forma parte del consorcio UE-Japón de desarrollo del proyecto de acelerador IFMIF, para producir haces intensos de neutrones con objeto de caracterizar el comportamiento de materiales en las exigentes condiciones de un reactor de fusión.

2.3. Medio ambiente

Dentro del amplio campo de investigación medioambiental, el CIEMAT aborda aspectos fundamentales como son: evaluar el impacto ambiental de la energía e introducir nuevos procesos que lo minimicen o eviten, así como promover el desarrollo de tecnologías respetuosas con el medio ambiente, dirigidas a reducir y controlar los problemas de la contaminación ya generada por fuentes y entornos industriales en la

atmósfera, agua, suelo, vegetación natural y cultivos, así como aquellas acciones orientadas a tratar, de la forma más eficaz posible, los residuos mediante su valorización.

Con esta perspectiva, los objetivos para el período 2011 - 2014 son: contribuir a los desarrollos y aplicaciones innovadoras en protección radiológica y dosimetría de radiaciones ionizantes, manteniendo el liderazgo nacional y un sólido posicionamiento internacional, dando respuesta a las necesidades de caracterización y evaluación del almacenamiento geológico de los residuos radiactivos de alta actividad o el CO₂, y avanzando en la identificación, adopción y generación de tecnologías ambientales eficientes que contribuyan al desarrollo sostenible de nuestra sociedad. Las principales líneas de actividad son:

Protección radiológica

Dirigida a evaluar el impacto radiológico en el público y el medio ambiente con especial atención al desarrollo y aplicación de criterios básicos de Protección Radiológica (PR) y a la repercusión y adaptación del sistema internacional en la normativa nacional. Realiza ensayos y desarrollos en la medida de la radiactividad en muestras ambientales, dirigida a cubrir las necesidades nacionales de control en este ámbito, derivadas de Programas y Redes de Vigilancia Radiológica y de Proyectos de I+D+i en radioecología para evaluaciones de impacto. Actúa como centro de referencia nacional para la dosimetría de la radiación externa e interna, incluyendo actividades de investigación y desarrollo de nuevas capacidades de medida, cálculo de dosis e interacción de la radiación con la materia. Así mismo realiza la prestación de servicios, derivada de la necesidad de dosimetría individual de los trabajadores expuestos a radiaciones. Constituye, en el ámbito nacional, un apoyo fundamental del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y de la Empresa Nacional de Residuos (ENRESA).

Almacenamiento geológico

Dirigido a apoyar los requerimientos nacionales en el campo de la caracterización de materiales y procesos que determinan el comportamiento de almacenamiento temporal o definitivo de residuos radiactivos, manteniendo el papel de integrador de las capacidades nacionales en apoyo a ENRESA y CSN. La extensión de estas capacidades al almacenamiento de CO₂ se orienta hacia la selección y caracterización de formaciones geológicas, como parte de la estrategia de mitigación del cambio climático. El CIEMAT coordina el PSE-Tecnologías Avanzadas de captura y secuestro de CO₂ y participa en varias actuaciones relacionadas con el cambio climático.

Tecnologías ambientales

Dirigidas a estudiar y evaluar el comportamiento de contaminantes convencionales emitidos desde diversas fuentes (procesos industriales y generación eléctrica) en atmósfera, agua y suelo, así como aportar soluciones tecnológicas para evaluar, controlar y reducir la contaminación y su impacto en el medio ambiente, colaborando con las Administraciones y las Empresas en la mejora de la gestión y de las actuaciones medioambientales. Tiene establecidas varias encomiendas con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para el estudio de la contaminación atmosférica y el control del aire en España. Asimismo, participa junto con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el inventario de COPs (dioxinas, furanos, etc.).

De manera singular se realiza el Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental y de Personas en la zona de Palomares (Almería), a raíz del accidente nuclear ocurrido en 1966, la recuperación de los terrenos afectados y la investigación asociada, de cuyos resultados se informa preceptivamente al CSN. Aborda los temas científico-técnicos (realización de campañas de muestreo, control y seguimiento radiológico, evaluación radiológica de la población, etc.), relacionadas con este programa. Terminada la caracterización radiológica tridimensional de las 41 ha. de terreno contaminados por el accidente nuclear protagonizado por el ejército de los EEUU en Palomares (Almería) en 1966 ha sido evaluado positivamente por la Agencia Internacional de Energía Atómica. A instancias del Consejo de Seguridad Nuclear, el CIEMAT ha elaborado una versión preliminar del Plan de Rehabilitación de Palomares, que ha sido informado favorablemente por este Organismo. Actualmente, está trabajando en el documento final del Plan de Rehabilitación.

2.4. Tecnología

La necesidad de tecnologías avanzadas para acometer la I+D+i en energía y medioambiente, exige una especial atención a la investigación y desarrollo tecnológico en ámbitos como la informática, la electrónica, la química analítica y los materiales, en los que el Organismo debe mantener una posición de liderazgo si quiere competir con otros centros internacionales similares. Todas ellas con importantes repercusiones sociales y económicas.

Por otro lado, la investigación básica y aplicada realizada en el CIEMAT necesita un fuerte y sofisticado apoyo técnico para el diseño y fabricación de prototipos e instalaciones experimentales, sin olvidar el mantenimiento de toda la infraestructura del Centro.

La línea de I+D se ha iniciado para abordar la temática de los "aceleradores de partículas" con numerosas aplicaciones en los campos científicos y tecnológicos, algunos de ellos de inmediato impacto social. En concreto esta línea está asumida para poder cumplir las iniciativas y compromisos internacionales adquiridos por el Gobierno.

Con esta perspectiva, los objetivos del Departamento de Tecnología en el periodo 2011-2014 son, por una parte, prestar el apoyo tecnológico necesario a los proyectos del Organismo, en informática, electrónica, química, ingeniería y fabricación de componentes e instalaciones, así como el mantenimiento de las infraestructuras. Así mismo se abordarán proyectos sobre el comportamiento de materiales estructurales (para contribuir a la seguridad y prolongación de vida de las centrales nucleares en operación) y se desarrollarán aplicaciones, de la física nuclear y electrónica, a la física médica (para contribuir a mejorar los diagnósticos y la capacidad tecnológica de las empresas españolas en este sector).

Los campos de actividad prioritarios son:

Tecnologías de la información y de las comunicaciones

Además del soporte informático para las líneas de I+D del CIEMAT, se colabora de forma decisiva con CETA-CIEMAT (centro territorial en Trujillo-Extremadura especializado en aplicaciones de la tecnología GRID), y el nodo de supercomputación de Barcelona.

Química

Colabora con los proyectos de I+D, realizando los análisis químicos necesarios, así como la investigación y desarrollo en química analítica, requerida en nuevos proyectos de aplicación energética y medioambiental.

Instrumentación científica

Contribuye al diseño, desarrollo y ensayos de instrumentación electrónica avanzada y de detectores de radiación, colaborando en experimentos de física y astrofísica de partículas (CMS, AMS, FAST, ICARUS), máquinas de fusión (TJ-II, JES, ITER), aplicaciones en física médica (centrada en el desarrollo de tecnologías de PET-Positron Emisión Tomography) o Superconductividad y aplicaciones electromagnéticas de potencia y aceleradores de partículas.

Materiales estructurales

Su objetivo es apoyar la gestión y extensión de vida de las plantas de producción de energía (nuclear y convencional) mediante el conocimiento del comportamiento de los materiales y de sus procesos de envejecimiento.

2.5. Investigación básica

Se realiza en dos grandes áreas, una relacionada con la física de partículas, cubriendo actividades relacionadas con la física experimental de altas energías, la astrofísica de partículas y el cálculo científico masivo (basado en tecnologías GRID), y otra relacionada con la biología molecular y celular, cubriendo actividades relacionadas con daño, reparación e ingeniería tisular en epitelios, y hematopoyesis. Para ello cuenta con instalaciones y laboratorios dentro del CIEMAT, además de utilizar otras instalaciones internacionales dentro del marco de sus colaboraciones (CERN, ISS, Gran Sasso, etc.).

Con esta perspectiva, los objetivos en el periodo 2011–2014, se abordan en cinco líneas:

Física experimental de altas energías

Estudia las propiedades de los constituyentes últimos de la materia y de las interacciones fundamentales, colaborando en experimentos internacionales (CMS, FAST, o ICARUS entre otros). Para ello adicionalmente realiza desarrollos en instrumentación o herramientas de software. Asimismo participa en representación de España en los organismos correspondientes (caso del CERN).

Astrofísica de partículas

Contribuye al estudio de la radiación cósmica en la Estación Espacial Internacional (ISS) y en particular al estudio de la antimateria, materia oscura, propagación y confinamiento de los rayos cósmicos.

Computación científica GRID

Participa en el "*Puerto de información científica*" (PIC), y contribuye al desarrollo de un centro coordinador de computación científica masiva en el entorno de la física de altas energías, y que servirá como centro de referencia para la aplicación en otras disciplinas científicas.

Ingeniería Tisular (Daño, Reparación e Ingeniería Tisular en Epitelios)

La actividad, con fuerte componente de desarrollo tecnológico, se centra en la piel como sistema de estudio, orientándose hacia la investigación de los mecanismos moleculares y celulares implicados en la generación y progresión de tumores provocados por agresores externos, así como al desarrollo de alternativas de tipo molecular, genético o celular, que permitan corregir los efectos producidos por dichos agresores, particularmente el cáncer. La actividad tiene especial interés para el sector clínico-farmacéutico, involucrándose en ensayos clínicos y transferencia tecnológica.

Hematopoyesis: Biología, Lesiones y Terapia Génica de Células Madre

Esta actividad se orienta, por una parte, hacia el estudio de la hematotoxicidad inducida por diferentes agentes, entre los que destacan las radiaciones ionizantes y nuevas moléculas desarrolladas por el sector químico/farmacéutico. Por otra parte, se dirige al desarrollo de nuevos métodos de terapia celular y genética para el tratamiento de patologías hematológicas, principalmente aplasias y leucemias, y se pone énfasis en la demostración, para el sector biomédico, de la eficacia de los sistemas y modelos experimentales, mediante la realización de ensayos clínicos y transferencia tecnológica.

2.6. Otras actividades

2.6.1. Infraestructuras generales

Realiza el soporte técnico a los proyectos de I+D+i del CIEMAT, con capacidades para el mantenimiento de la infraestructura general y el diseño y construcción de los prototipos experimentales.

Se prevé una serie de actuaciones, también en los siguientes años, que permitan acabar con el progresivo deterioro producido en los edificios del centro, a causa de su antigüedad.

2.6.2. Consolidación del personal, la seguridad y la mejora de las Instalaciones del CIEMAT

Es prioridad para el CIEMAT la consolidación del personal debido a su formación singular como consecuencia de las actividades que se desarrollan en el centro dado su carácter de organismo público de investigación de referencia en el campo de la energía.

Un objetivo estratégico del CIEMAT es que el Centro de Moncloa, sea considerado como un centro modélico, asegurando la ausencia de contaminantes

radiológicos residuales (de las antiguas actividades de la Junta de Energía Nuclear), y actualizando las instalaciones, según la normativa vigente y con las más modernas tecnologías, de forma que sirva de referente nacional. Para ello se ha planteado:

- Rehabilitar, descontaminar y dismantelar las instalaciones nucleares y radiactivas obsoletas, gestionando temporalmente los residuos generados.
- Mantener la tasa media de dosis de radiación de los trabajadores del CIEMAT en la décima parte de la autorizada para la población, garantizando de manera adicional la nula incidencia de las actividades del CIEMAT, no sólo en las instalaciones sino en el entorno y el exterior del recinto.
- Actualizar y mantener las infraestructuras del CIEMAT, que permitan mantener el nivel de excelencia como objetivo estratégico del CIEMAT.

Todas estas actividades tienen una relevancia e impacto social trascendental, por la ubicación del CIEMAT en el núcleo urbano de Madrid, y la sensibilización de la población ante el tema de la contaminación radiológica, por ello se considera prioritario demostrar que este tipo de actuaciones no sólo son posibles técnicamente, sino que son realizables con absoluta garantía y transparencia informativa. Obviamente la incidencia económica de esta actividad es significativa. Adicionalmente la antigüedad de la mayoría de los edificios y algunas de las instalaciones y laboratorios, obliga a actuaciones (en muchos casos de obligado cumplimiento por las normativas vigentes), según una planificación plurianual.

2.6.3. Transferencia del Conocimiento y Presencia Externa

Otro de los objetivos estratégicos es fomentar las actividades derivadas de la I+D+i en los campos de la difusión científico-técnica, la formación y la transferencia de tecnología, para:

- Potenciar la asimilación por la sociedad de la I+D+i desarrollada en el CIEMAT.
- Propiciar las actividades de cooperación en el marco de la Unión Europea y con los Estados Unidos de América, colaborando con organismos intergubernamentales y centros de I+D de otros países, con especial atención a los de Iberoamérica y de África, tanto del Mediterráneo como de la zona Subsahariana, particularmente la occidental con el apoyo de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO o ECOWAS en inglés).
- Mantener un intenso contacto con entidades y organismos públicos y privados relacionados con las actividades del CIEMAT, reforzando las relaciones con

otros centros de investigación, incluidas las universidades, con especial énfasis en los centros tecnológicos para la participación conjunta en los grandes programas europeos.

- Intensificar las colaboraciones con las universidades, en sus títulos de grado y programas de postgrado, a fin de ayudar a la formación de los jóvenes profesionales, científicos y tecnólogos, con vistas a facilitar su inserción laboral en los campos de la energía y del medioambiente.

Estas actividades tienen un significativo impacto, ya porque permiten transferir al exterior los resultados de las actividades del Centro, dotándolas de un considerable valor añadido. En 2012 y a pesar del ajuste presupuestario, se intentarán mantener estos resultados mediante optimización de los recursos asignados y disponibles.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

- Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Energía: Fisión Nuclear Contribuir al mantenimiento y mejora de la seguridad en la producción de energía de origen nuclear y de la gestión de los residuos radiactivos generados.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Publicaciones y comunicaciones. (Número)	20	39	26	26	28
2. Actuaciones o simulacros realizados en el año. (Número)	1	4	1	2	1
3. Caracterizaciones de muestras radiactivas realizadas en los laboratorios. (Número)	300	550	300	300	300
4. Informes (al CSN o ENRESA entre otros). (Número)	15	21	15	17	17
De medios:					
1. Titulados (superiores y medios). (Número)	44	44	46	46	46
2. Personal auxiliar. (Número)	24	21	26	26	28
3. Inversiones. (Miles de euros)	600	224	600	240	500
4. Instalaciones operativas. (Número)	7	7	7	7	8

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Energía: Combustión y gasificación: Contribuir al desarrollo de procesos de conversión energética, basados en combustibles convencionales o en biomasa, más eficientes y limpios.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Publicaciones. <i>(Número)</i>	35	57	35	35	35
2. Informes. <i>(Número)</i>	25	15	25	20	25
3. Convenios y acuerdos vigentes. <i>(Número)</i>	35	47	25	25	25
De medios:					
1. Titulados (superiores y medios). <i>(Número)</i>	354	34	40	35	37
2. Personal auxiliar. <i>(Número)</i>	13	9	17	8	10
3. Inversiones. <i>(Miles de euros)</i>	500	727	200	315	200

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Energía. Energías renovables: Contribuir al desarrollo de las energías renovables (solar, eólica, biomasa).

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Publicaciones. <i>(Número)</i>	210	123	230	200	200
2. Instalaciones industriales nuevas que utilizan tecnologías CIEMAT. <i>(Número)</i>	8	5	8	6	6
3. Informes a terceros (UE, PROFIT, CICYT, AIE). <i>(Número)</i>	140	145	140	140	140
4. Nuevos acuerdos firmados. <i>(Número)</i>	50	60	50	50	50
De medios:					
1. Titulados (superiores y medios). <i>(Número)</i>	130	154	130	154	154
2. Personal auxiliar. <i>(Número)</i>	30	48	30	48	48
3. Instalaciones. <i>(Número)</i>	65	67	65	67	67

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Energía. Fusión nuclear: Desarrollo de la fusión como fuente de energía inagotable, y presencia en los proyectos internacionales de fusión.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Publicaciones internacionales (SCI). (Número)	60	64	60	60	60
2. Densidad de potencia inyectada en el TJ-II. (Kilowatios/M3)	1.450	1.240	1.500	1.500	1.500
De medios:					
1. Titulados (superiores y medios). (Número)	108	107	110	107	107
2. Personal auxiliar. (Número)	30	30	31	30	30

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Medio ambiente. Impacto ambiental: Contribuir al control y evaluación del impacto ambiental en procesos industriales y de producción de energía.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Publicaciones. (Número)	21	45	18	18	19
2. Informes. (Número)	28	43	23	23	24
3. Evaluaciones de instalaciones del inventario de sectores industriales contaminantes. (Número)	6	29	6	6	6
De medios:					
1. Titulados (superiores y medios). (Número)	44	57	58	58	59
2. Instalaciones y laboratorios. (Número)	12	12	14	14	14

OBJETIVO / ACTIVIDAD
6. Medio ambiente. Impacto ambiental: Evaluar alternativas de impacto ambiental controlado para paliar la situación actual, y evaluar previsible evolución de la contaminación medioambiental.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Publicaciones. (Número)	19	18	40	36	43
2. Informes sobre comportamientos. (Número)	31	53	54	42	37
De medios:					
1. Titulados (superiores y medios). (Número)	28	29	26	23	24
2. Instalaciones. (Número)	16	16	16	16	16

OBJETIVO / ACTIVIDAD
7. Medio Ambiente. Protección radiológica: Contribuir al control y evaluación de la contaminación radiológica en los seres vivos.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Controles dosimétricos. (Número)	3.600	3.756	3.500	3.700	3.700
2. Controles de radiactividad. (Número)	2.575	3.900	2.575	3.000	3.000
3. Equipos de medida calibrados a petición de los usuarios. (Número)	160	71	250	300	350
4. Muestras de referencia a petición de los usuarios. (Número)	130	134	135	137	140
5. Informes preceptivos para CSN, ENRESA y UE. (Número)	22	20	22	20	18
6. Hospitales con servicios de radioterapia, soportados metrológicamente. (Número)	103	103	104	20*	22
De medios:					
1. Titulados (superiores y medios). (Número)	49	47	49	46	47
2. Personal auxiliar. (Número)	36	34	37	36	39
3. Subinstalaciones operativas. (Número)	11	11	12	12	12

(*) A partir del año 2011 se ha modificado este indicador,

OBJETIVO / ACTIVIDAD
8. Investigación básica. Física: Realizar estudios avanzados en física y astrofísica de partículas elementales.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Publicaciones. <i>(Número)</i>	100	101	100	100	100
2. Tesis doctorales. <i>(Número)</i>	4	3	2	2	2
De medios:					
1. Titulados (superiores y medios). <i>(Número)</i>	35	35	35	35	35
2. Personal auxiliar. <i>(Número)</i>	10	9	9	9	9

OBJETIVO / ACTIVIDAD
9. Investigación básica. Biotecnología: Realizar estudios avanzados en biología molecular y celular.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Tesis doctorales. <i>(Número)</i>	3	1	2	5	2
2. Publicaciones. <i>(Número)</i>	36	46	30	20	20
3. Departamentos de hospitales en los que se aplica la técnica desarrollada por el CIEMAT. <i>(Número)</i>	19	16	19	20	20
De medios:					
1. Titulados (superiores y medios). <i>(Número)</i>	46	47	46	44	46
2. Personal auxiliar. <i>(Número)</i>	20	20	19	19	19

OBJETIVO / ACTIVIDAD
10. Aportar las tecnologías horizontales, colaborando con los programas de I+D+i del organismo y realizando investigación propia para mantener el nivel tecnológico.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Países conectados a la GRID. <i>(Número)</i>	10	20	10	14	12
2. Publicaciones. <i>(Número)</i>	50	95	50	102	100
3. Tesis doctorales. <i>(Número)</i>	4	2	4	6	3
4. Informes. <i>(Número)</i>	70	95	70	47	50
5. Análisis químicos realizados. <i>(Número)</i>	6.500	4.718	6.500	3.700	4.000
6. Determinaciones realizadas. <i>(Número)</i>	70.000	73.240	70.000	84.000	70.000
De medios:					
1. Titulados (superiores y medios). <i>(Número)</i>	145	147	145	123*	125
2. Personal auxiliar. <i>(Número)</i>	125	121	125	101*	100

(*) Consecuencia de la reorganización y asignación de personal a Secretaría General.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 492M. Defensa de la competencia

PROGRAMA 492M

DEFENSA DE LA COMPETENCIA

1. DESCRIPCIÓN

La competencia, como principio rector de toda economía de mercado, representa un elemento consustancial al modelo de organización económica de nuestra sociedad y constituye, en el plano de las libertades individuales, la primera y más importante forma en que se manifiesta el ejercicio de la libertad de empresa. Su defensa debe concebirse como un mandato a los poderes públicos que trae causa directamente del artículo 38 de la Constitución Española.

El entorno competitivo incentiva a las empresas para mejorar la calidad de sus productos y servicios y ajustar sus precios. De esta forma, la competencia se convierte en estímulo clave para la innovación, el progreso tecnológico y la búsqueda de medios eficientes de producción. Para ello, resulta indudable la necesidad de disponer de un sistema de defensa de la competencia que, sin intervenir de forma innecesaria en la libre toma de decisiones empresariales, cuente con los instrumentos adecuados para garantizar el buen funcionamiento de los procesos del mercado mediante la lucha contra las prácticas restrictivas de la competencia por parte de los operadores privados, el control preventivo de cambios estructurales derivados de concentraciones empresariales, la influencia sobre la actuación del propio sector público, y otras actuaciones.

La Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, entró en vigor el 1 de septiembre de 2007 y supuso una reforma y modernización del sistema español de defensa de la competencia, creando la Comisión Nacional de la Competencia, un organismo público de los previstos en el apartado 1 de la disposición adicional décima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, encargado de preservar, garantizar y promover la existencia de competencia efectiva en los mercados en el ámbito nacional, así como de velar por la aplicación coherente de la citada Ley mediante el ejercicio de las funciones que se le atribuyen en la misma.

Con la Ley 15/2007 de Defensa de la Competencia, por tanto, se extinguieron el Servicio y el Tribunal de Defensa de la Competencia, traspasándose a la Comisión Nacional de la Competencia (en adelante CNC) los medios materiales de los extintos organismos y subrogándose aquélla en los derechos y obligaciones de los que éstos son titulares, con la garantía de la máxima economía de recursos.

Para dar cumplimiento a este objetivo, la CNC aprobó un plan de lanzamiento en su día para el periodo 2007-2009 y con posterioridad se fijó un plan de actuación para el trienio 2010 – 2012, tras haber realizado un análisis del grado de cumplimiento del plan de lanzamiento inicial. Para el ejercicio 2012 se prevé la culminación de los objetivos que se marcaron en 2010 en este plan. Se describen a continuación las principales funciones que lleva a cabo la Comisión y las actuaciones que se prevén para el próximo ejercicio.

2. FUNCIONES

La Ley 15/2007 de Defensa de la Competencia atribuye a la CNC funciones tanto instructoras, resolutorias y de arbitraje, como consultivas y de promoción y armonización de la defensa de la competencia en los mercados, incrementando la transparencia y la responsabilidad frente a la sociedad mediante la publicidad de todas las resoluciones y acuerdos que se dicten en aplicación de esta Ley y la publicación de directrices, así como la elaboración de informes, análisis y evaluación de los efectos de la concesión de ayudas públicas, y la impugnación de actos del sector público o normas que no sean de rango legal que afecten a la competencia.

La CNC ha asumido nuevas funciones y ha visto reforzadas las competencias ya existentes heredadas de esos dos organismos previos. Asimismo, se persigue una mayor eficacia de sus actuaciones, mediante nuevas herramientas como el programa de clemencia en el ámbito de las conductas restrictivas de la competencia, en línea con la práctica comunitaria, que facilitará la detección y persecución de los cárteles.

Por otra parte, se ha dotado al sistema de una mayor coherencia, gracias a la adaptación de la normativa al modelo comunitario y al reforzamiento de los mecanismos de coordinación para la aplicación de la normativa de competencia, tanto en relación con las Autoridades de Competencia de las Comunidades Autónomas, de acuerdo con el esquema constitucional de distribución de competencias con éstas, como con los reguladores sectoriales.

De acuerdo con la Ley 15/2007 de Defensa de la Competencia, entre las funciones de la CNC se pueden destacar las siguientes:

- Aplicar lo dispuesto en materia de conductas restrictivas de la competencia, sin perjuicio de las competencias que correspondan a los órganos autonómicos de defensa de la competencia en su ámbito respectivo y de las propias de la jurisdicción competente.

- Aplicar lo dispuesto en materia de concentraciones económicas.

- Aplicar en España los artículos 81 y 82 del Tratado de la Comunidad Europea y de su derecho derivado, sin perjuicio de las competencias que correspondan en el ámbito de la jurisdicción competente, designándose a la CNC como la Autoridad Nacional de Competencia a los efectos del Reglamento (CE) nº 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre, relativo a la aplicación de las normas sobre competencia previstas en los artículos 81 y 82 del Tratado.

- Analizar los criterios de concesión de las ayudas públicas en relación con sus posibles efectos sobre el mantenimiento de la competencia efectiva en los mercados, emitiendo informes con respecto a los regímenes de ayudas y las ayudas individuales, y dirigiendo a las Administraciones Públicas propuestas conducentes al mantenimiento de la competencia en sus ámbitos de actuación. En todo caso, la CNC emitirá un informe anual sobre las ayudas públicas concedidas en España que tendrá carácter público.

- Impugnar ante la jurisdicción competente actos de las Administraciones Públicas sujetos al derecho administrativo y disposiciones generales de rango inferior a la ley de los que se deriven obstáculos al mantenimiento de una competencia efectiva en los mercados.

- Aplicar los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con las autoridades nacionales de competencia de otros Estados miembros y la Comisión Europea establecidos en la nueva Ley 3/2007 de Defensa de la Competencia en los términos previstos en la normativa comunitaria. En particular, adoptar las medidas y decisiones para aplicar los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea y otras autoridades nacionales de competencia de los Estados miembros previstos en la normativa comunitaria.

- Ejercer las funciones que corresponden a la Administración General del Estado en relación con los mecanismos de coordinación previstos en la normativa comunitaria.
- Ejercer las funciones que corresponden a la Administración General del Estado en relación a los mecanismos de coordinación previstos en la Ley 1/2002, de 21 de febrero, de Coordinación de las Competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de defensa de la competencia.
- Realizar funciones de arbitraje, sin perjuicio de las competencias que correspondan a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas en sus ámbitos respectivos.
- Actuar como órgano consultivo sobre cuestiones relativas a la defensa de la competencia.
- Promover la existencia de una competencia efectiva en los mercados, realizando estudios y trabajos de investigación, informes sectoriales, informes sobre actuaciones del sector público, informes sobre ayudas públicas, propuestas sobre actuaciones de las Administraciones Públicas, y redacción de las directrices de política de defensa de la competencia del Ministro de Economía y Competitividad.
- Velar por la aplicación coherente de la normativa de competencia en el ámbito nacional.
- Servir de órgano de apoyo del Ministerio de Economía y Competitividad en la representación de España en el ámbito internacional en materia de competencia.
- Colaborar y cooperar con las Comunidades Autónomas así como con los órganos jurisdiccionales, reguladores sectoriales, Comisión Europea y las autoridades de competencia de los Estados miembros.
- Desarrollar actividades de información y divulgación en materia de defensa de la competencia.
- Colaborar con instituciones universitarias y organismos internacionales en el estudio y fomento de la investigación en materia de economía y derecho de la competencia.
- Organizar actividades institucionales.

- Asistir y atender a las delegaciones de instituciones comunitarias, organizaciones internacionales o de otros Estados que visiten la CNC.
- Representar a España y participar activamente en las instituciones comunitarias y organizaciones internacionales de competencia.

La actividad de la CNC ha crecido de manera importante en el ejercicio 2011, siguiendo las directrices que ha marcado el plan de actuación, tanto en el ámbito de la lucha contra las prácticas prohibidas como en la promoción de la competencia en las Administraciones Públicas y en la sociedad en general.

En el ámbito de la lucha contra las prácticas más nocivas contra la competencia, cabe destacar el incremento del número de inspecciones de oficio y el empleo de los nuevos instrumentos que puso a disposición de la CNC la nueva Ley, como es el programa de clemencia.

En el ámbito de la promoción de la competencia, se ha utilizado ya el procedimiento que prevé la Ley en su artículo 12.3 para impugnar actuaciones administrativas de rango inferior a la Ley que vulneren la normativa de competencia. De esta manera, se ha recurrido en vía contencioso administrativa sendos reglamentos aprobados por la Comunidad Autónoma de Galicia y de Valencia.

Por otra parte, se han realizado nuevos estudios sobre sectores como el de carburantes y se ha aprobado una Guía de Contratación del Sector Público y Competencia, que realiza un análisis exhaustivo de los procedimientos de contratación, a la luz de la norma de competencia, y que propone mejoras que podrían suponer un ahorro de costes importante para las Administraciones Públicas.

Se pretende seguir fomentando la cultura de la competencia en la sociedad a través de la organización de nuevos seminarios y actos de difusión de esta actividad. Se trabajará de manera especial en los nuevos canales sociales que se han abierto en Twitter y se creará una nueva página en la Red Facebook, para llegar a nuevos sectores de la sociedad.

En el ámbito de la promoción de la competencia, se quieren realizar nuevos estudios sectoriales que permitan analizar el funcionamiento de mercados estratégicos para nuestra economía, como el sector servicios, el sector energético y el de las telecomunicaciones.

En el marco del plan de austeridad, se busca mantener una intensa actividad en materia de cooperación internacional, no sólo con los países iberoamericanos como hasta ahora, sino también con nuevas instituciones de competencia en países del este y en Asia. En concreto, la Autoridad Antimonopolio Rusa y la Agencia Anti-trust china han solicitado la firma de convenios de colaboración para trabajar más estrechamente con la CNC.

Por último, conviene destacar que se mantendrán los cursos de formación virtual que se vienen impartiendo tanto con la Fundación CEDDET como con la Fundación CECO. Se pretende ampliar la actividad con la Escuela de Hacienda Pública para organizar cursos específicos en materia de contratación pública.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de derecho comunitario.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Expedientes de conductas prohibidas. (Número)	526	716	560	650	700
2. Expedientes de control de concentraciones. (Número)	267	494	270	350	350
3. Actividades de promoción de la competencia. (Número)	987	1.353	1.050	1.000	1.000
De medios:					
1. Efectivos. (Número)	198	197	199	199	199

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 493M. Dirección, control y gestión de seguros

PROGRAMA 493M

DIRECCIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DE SEGUROS

1. DESCRIPCIÓN

El programa tiene los siguientes objetivos:

- El control previo de los requisitos y documentación necesarios para el ejercicio de la actividad aseguradora, de los fondos de pensiones y sus entidades gestoras, de mediadores de seguros y corredores de reaseguros, y demás personas físicas y jurídicas sometidas a la normativa de aplicación: Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados; Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones; Ley 26/2006, de 17 de julio, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados.
- La preparación de proyectos normativos en materia de seguros privados, mediación, y planes y fondos de pensiones.
- La inspección de toda esta actividad, tramitando los procedimientos administrativos necesarios para el ejercicio del control de solvencia, y, en su caso, adoptando las medidas de control especial y sancionadoras que sean pertinentes, así como la adaptación de la legislación de seguros y de planes y fondos de pensiones, motivada por la armonización comunitaria y el espacio económico europeo.
- La atención y tramitación de las quejas, reclamaciones y consultas formuladas en materia de seguros, mediación, y planes y fondos de pensiones, así como la realización de estudios sobre los sectores de seguros y reaseguros privados, planes y fondos de pensiones.
- Coordinación de las relaciones en estos ámbitos con los órganos de la Unión Europea y con otros organismos y asociaciones internacionales, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El programa es gestionado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones dependiente de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

2. ACTIVIDADES

Las actividades a desarrollar para el cumplimiento de sus objetivos son además necesarias para lograr la supervisión de toda la actividad aseguradora y de mediación de seguros y reaseguros, así como la de los planes y fondos de pensiones, tanto en lo referente a sus instituciones, como a las personas relacionadas con los mismos, a efectos de ofrecer a los asegurados, partícipes, beneficiarios y terceros perjudicados, una protección adecuada de sus derechos.

Las actividades más significativas son las siguientes:

- Inspección y vigilancia de las entidades aseguradoras, mediadores de seguros y reaseguros y entidades gestoras y de fondos de pensiones, para conocer su situación de solvencia y aplicar, cuando sea preciso, las medidas de control especial y la medidas sancionadoras, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

- Adopción, cuando sea necesario, de medidas de control especial sobre las entidades aseguradoras, entidades gestoras o los planes y fondos de pensiones, cuando se hallen en alguna de las situaciones a las que se refieren las normas que los regulan. La adopción de estas medidas supondrá el establecimiento, en muchos de los casos, de un seguimiento especial de la entidad para superar las causas que la han llevado a dicha situación.

- Incoación de procedimientos sancionadores a las entidades aseguradoras, mediadores de seguros y reaseguros, y entidades gestoras de fondos de pensiones, en los casos de incumplimiento de la legislación vigente tipificados como infracción.

- Intervención de entidades aseguradoras y adopción de las resoluciones que permitan al Consorcio de Compensación de Seguros asumir las funciones de liquidador de dichas entidades. Intervención en la liquidación de entidades gestoras y fondos de pensiones.

- Autorización de acceso a la actividad, así como la autorización de operaciones societarias de las entidades aseguradoras, reaseguradoras y mutualidades de previsión social, mediadores de seguros y reaseguros. Para ello, se procederá a la comprobación de los requisitos a los que se refieren los artículos 22, 23 y 24 del Texto

Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados; y los artículos 20 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones.

- Publicidad de las entidades que realizan las actividades sin autorización, una vez que se ha tenido conocimiento de esta circunstancia y que se ha abierto el correspondiente procedimiento inspector, protegiendo de esta manera los intereses de los consumidores y usuarios.

- Análisis de la documentación estadístico-contable remitida por las entidades aseguradoras, agentes y operadores de banca con seguros vinculados, corredores de seguros y reaseguros y las entidades gestoras de fondos de pensiones, para detectar la existencia de irregularidades en las entidades, y comprobar su solvencia.

- Publicación de los datos más significativos relativos a la situación patrimonial y volumen de negocio de las empresas sometidas a control.

- Realización de estudios sobre el mercado asegurador en aplicación de la función de fomento de la actividad aseguradora establecida a favor del ahora Ministerio de Economía y Competitividad, y ejercida por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. Cada año se elabora con carácter principal la memoria de seguros y fondos de pensiones en donde se analiza la evolución del sector en el último año y las principales novedades normativas y de funcionamiento que se han producido desde la perspectiva del supervisor.

- Preparación de proyectos normativos cuya iniciativa corresponda a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

- Elaboración de informes sobre proyectos normativos de otros centros directivos en los que se vean afectadas las entidades sometidas al control de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

- Llevanza y actualización de los siguientes registros administrativos:

- Registro de Entidades aseguradoras y sus altos cargos.

- Registro Especial de mediadores de seguros, de corredores de reaseguros y de sus altos cargos.

- Registro de fondos de pensiones, así como de la integración de planes en los mismos, y de los promotores de fondos y planes.
- Registro de entidades gestoras y depositarias de fondos de pensiones y sus altos cargos.

Mediante estos registros se tiene información actualizada de los operadores que están autorizados en el mercado, favoreciendo de esta manera los intereses de los consumidores y usuarios.

– Otra actividad es la cooperación con las autoridades de supervisión de los demás Estados miembros del Espacio Económico Europeo para la llevanza actualizada del registro de entidades aseguradoras y mediadores que operan desde allí en España, en régimen de derecho de establecimiento o de libre prestación de servicios, y de las entidades y mediadores españoles que operan en el resto de Estados miembros en los mismos regímenes.

– Estudio, preparación, formulación de propuestas y asistencia a reuniones en organismos internacionales.

– La tramitación y resolución de consultas, quejas y reclamaciones presentadas por los ciudadanos en materia de seguros, mediación y planes y fondos de pensiones. Durante el año 2011 se han presentado un total de 9.802 expedientes de consultas, quejas y reclamaciones. Asimismo, existe un servicio de atención al público tanto telefónico como presencial, en el que se orienta sobre la forma de plantear las oportunas reclamaciones y los criterios seguidos en la resolución de situaciones semejantes.

– Elaboración de criterios generales en los que se ofrece una respuesta sobre los motivos más habituales de consultas y reclamaciones en materia de seguros, mediación y planes y fondos de pensiones, y publicación de estos criterios en la página web de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la finalidad de servir de guía para la resolución de situaciones similares.

– Elaboración de guías y manuales que facilitan la contratación de seguros, estableciendo los pasos necesarios para contratar un seguro o un plan de pensiones, explicando los conceptos más complicados e informando a los consumidores sobre sus derechos. Estas guías se publican a través de la página web de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

– Puesta a disposición pública en la sede electrónica de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de la totalidad de procedimientos administrativos susceptibles de ser realizados por medios telemáticos ante este centro directivo conforme a lo previsto en el artículo 33 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Actualmente existen 70 procedimientos telemáticos, los cuales se encuentran declarados dentro del Sistema de Información Administrativa (SIA) para mayor facilidad de acceso por parte de todos los ciudadanos y empresas del sector.

– Resolución de consultas relacionadas con el plan de contabilidad de entidades aseguradoras, en especial en lo relativo a su artículo 2, y a las normas internacionales de información financiera aplicables en la Unión Europea, conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002. Además, esto supone un proceso de adaptación en la información a suministrar por parte de las entidades aseguradoras y en la forma de su tratamiento en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

– La coordinación de las relaciones en el ámbito de seguros y reaseguros privados, mediación de seguros y reaseguros y planes y fondos de pensiones con los comités de seguros y pensiones de jubilación y otras instituciones de la Unión Europea, así como con otros Estados y con organismos internacionales, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

– Actualización continua de los contenidos de la página web de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en la que se da información tanto para profesionales del sector, como para ciudadanos en general.

– La incorporación a nuestro ordenamiento de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y reaseguro y su ejercicio (Solvencia II). Esto va a suponer no únicamente un cambio normativo, sino también de todas las formas de supervisión hasta ahora aplicadas. Los cambios en los métodos de supervisión supondrán necesariamente un esfuerzo en cuanto a las necesidades de formación de todos los funcionarios, y en cuanto a las herramientas informáticas que se utilizan para estos fines.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Control del ejercicio de la actividad aseguradora, de mediación y de los planes y fondos de pensiones.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Supervisión de empresas con planes de empleo, fondos, gestoras y planes individuales. <i>(Número entidades)</i>	12.700	15.402	13.800	17.900	17.000
2. Régimen legal de Entidades aseguradoras y servicio técnico. <i>(Expedientes)</i>	1.930	2.100	1.930	1.841	1.850
3. Control de mediadores de seguros y reaseguros. <i>(Expedientes)</i>	44.300	56.338	56.000	56.050	56.276
4. Tramitación de reclamaciones y consultas. <i>(Expedientes)</i>	8.400	10.225	10.000	9.802	12.000
De medios:					
1. Empleados adscritos. <i>(Número)</i>	179	171	168	166	160

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Inspección y vigilancia del sector asegurador.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Inspecciones. <i>(Órdenes)</i>	70	84	70	77	105
2. Documentaciones estadístico-contables. <i>(Empresas)</i>	360	362	372	334	340
3. Procedimientos administrativos a consecuencia de actas de inspección y seguimiento de las mismas. <i>(Expedientes)</i>	300	59	90	89	120
De medios:					
1. Empleados. <i>(Número)</i>	70	72	70	70	68

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 493O. Regulación contable y de auditorías

PROGRAMA 4930

REGULACIÓN CONTABLE Y DE AUDITORÍAS

1. DESCRIPCIÓN

El programa responde a la necesidad de dotar de la máxima transparencia a la información económico-contable de la empresa y de desarrollar y hacer cumplir las directivas comunitarias en materia de sociedades, que en el caso español se plasman fundamentalmente en el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de capital, la Ley de Auditoría de Cuentas y demás disposiciones concordantes.

Para conseguir dicha transparencia, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Organismo autónomo que gestiona el programa y está adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Subsecretaría, dispone de dos clases de competencias:

- En primer lugar, la propuesta y desarrollo de todas aquellas normas contables que permitan una información económico-financiera y patrimonial de la empresa homogénea y conforme con los principios contenidos en la legislación mercantil.

- En segundo lugar, la tutela y control de la actividad de auditoría de cuentas.

Adicionalmente, desde 1997, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas viene ejecutando la competencia sancionadora en materia de depósitos de cuentas anuales, atribuida por la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

El ejercicio de esta competencia requiere un conjunto de medidas tanto normativas, caso de la elaboración de un reglamento sancionador específico para este tipo de infracciones, como de organización, entre las que destaca por su importancia, la dedicación exclusiva de un número considerable de funcionarios, teniendo en cuenta que dicha competencia puede suponer la tramitación de un número de expedientes sancionadores muy elevado.

La aprobación del Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las normas internacionales de contabilidad, sentó las bases del nuevo marco contable europeo. En su artículo 5 se prevé que los Estados miembros puedan extender la aplicación de las normas contables internacionales adoptadas más allá del ámbito obligatorio determinado en el artículo 4.

Teniendo en cuenta que las cuentas anuales consolidadas de los grupos que opten por seguir aplicando la normativa española, y todas las cuentas anuales individuales de las empresas, se elaborarán aplicando la normativa contable española vigente, la eliminación de las incompatibilidades entre esta normativa y las normas contables internacionales adoptadas, con el objetivo de mantener la homogeneidad contable interna, ha traído consigo la modificación del Código de Comercio y de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la Ley 16/2007, de 4 de julio, de Reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable, para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea.

El desarrollo reglamentario de la citada modificación legal culminó con la aprobación del Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y con la aprobación del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

Por otro lado, la Comisión Europea, mediante la Recomendación de 15 de noviembre de 2000, sobre control de calidad de la auditoría legal, insta a los países miembros a que instauren un régimen de control de calidad de los trabajos de auditoría realizados por los auditores de cuentas y sociedades de auditoría. El proceso de reforma iniciado en el ámbito comunitario culminó con la aprobación de la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de mayo de 2006, relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas. Dicha directiva establece como principio rector el de sujeción de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría a un sistema efectivo de supervisión pública.

Las experiencias de dicha Directiva se han recogido en nuestra normativa con la aprobación de la Ley 12/2010 de 20 de junio, por la que se modifica la Ley 19/1988 de 12 de julio de Auditoría de Cuentas. La Directiva establece que el control deberá organizarse de tal forma que se verifique, al menos una vez cada seis años, que los procedimientos y métodos utilizados por los auditores y sociedades de auditoría en el desarrollo de algunos de sus trabajos es acorde con lo exigido en la normativa sobre

auditoría de cuentas. Dicha periodicidad deberá ser al menos de una vez cada tres años en los casos de auditores y sociedades de auditoría que tengan como clientes entidades sujetas a supervisión pública o emitan valores admitidos a negociación en el Mercado Secundario Oficial, o que hayan sido sancionados con anterioridad.

La obligación que se impone a este sistema de supervisión público de realizar determinadas revisiones con una cierta periodicidad, obliga a rediseñar el sistema de control de calidad actual, así como los medios que deben emplearse a tal efecto. Hay que señalar además los posibles efectos de estas actuaciones como son: el consiguiente incremento de la actividad disciplinaria, así como el aumento de las funciones administrativas y las relacionadas con la gestión.

Por último, conviene señalar, al igual que en el área contable, el impulso armonizador en materia de auditoría a nivel internacional, lo que conlleva una dedicación especial de efectivos a la tarea de análisis, preparación y estudio de la normativa en materia de auditoría en otros países, así como la asistencia a foros internacionales, fundamentalmente los organizados por la Unión Europea, donde deben estar representadas las organizaciones profesionales de auditores de los diferentes países.

2. ACTIVIDADES

2.1. Control de disciplina de la actividad de auditoría de cuentas y difusión de la información financiera

- Realización de los trabajos de revisión que se consideren necesarios para el ejercicio del control técnico, directamente, o en coordinación con las Corporaciones de derecho público representativas de auditores.
- Elaboración de los informes de control técnico, con especial referencia, en su caso, de las circunstancias que signifiquen incumplimiento de la Ley de Auditoría de Cuentas o de las normas técnicas de auditoría.
- Homologación y publicación de la revisión de las normas técnicas de auditoría, elaboradas por las Corporaciones representativas de quienes realicen auditoría de cuentas, y de acuerdo con los principios generales y la práctica comúnmente admitida en los países de la Unión Europea.

- Revisión y actualización de las normas técnicas de auditoría, cuando las corporaciones no procedan a elaborarlas.
- Organización y mantenimiento del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).
- Determinación de las normas básicas que habrán de seguir los exámenes de aptitud profesional que realicen las Corporaciones representativas de auditores, así como la aprobación de las respectivas convocatorias.
- Coordinación y supervisión de la selección, formación y perfeccionamiento de los auditores de cuentas.
- Control, vigilancia y custodia de las fianzas a constituir por los auditores de cuentas.
- Ejercicio de la potestad sancionadora aplicable a los auditores de cuentas y a las sociedades de auditoría.
- Resolución a las consultas que se formulen sobre auditoría.
- Competencia sancionadora a las sociedades que incumplan la obligación de depositar sus cuentas anuales debidamente y en el plazo establecido, tal y como señala el artículo 221 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Asistencia y representación en foros internacionales en materia de auditoría de cuentas.

2.2. Planificación y técnica contable

- Tramitación y elaboración de las normas de desarrollo del contenido del Plan General de Contabilidad modificado y sus adaptaciones sectoriales.
- Emisión de contestaciones a consultas formuladas sobre el tratamiento contable de situaciones concretas.
- Elaboración de informes preceptivos respecto a las normas emitidas por otros órganos de la Administración Pública.
- Coordinación y cooperación técnica en materia contable con Organismos Internacionales; en particular, a través de la remisión de opiniones sobre borradores e

- Traducción de las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Unión Europea.
- Colaboración con organismos nacionales en materia contable.
- Asistencia y participación en reuniones internacionales.
- Celebración del Comité Consultivo de Contabilidad y del Consejo de Contabilidad.
- Actualización del contenido del texto consolidado de las normas internacionales de contabilidad adoptadas, y publicado en forma de suscripción anual.

2.3. Generales

- Obtención, ordenación y custodia del material bibliográfico y documental, tanto nacional como extranjero, de interés en materia contable, de auditoría y financiera.
- Coordinación e impulso del plan de publicaciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Publicación del Boletín del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Mantenimiento e impulso de las relaciones que se consideren precisas con otros Centros, públicos o privados, así como con los organismos internacionales o de otros países que desarrollen funciones de normalización contable o auditoría.
- Convocatoria de premios para trabajos de investigación sobre contabilidad y auditoría.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Control y disciplina de la actividad de auditoría de cuentas y difusión de la información financiera.					
INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Actuaciones directas e indirectas de control de la actividad. <i>(Número informes)</i>	400	532	400	440	450
2. Análisis de normas técnicas de Auditoría de cuentas elaboradas por Corporaciones de Derecho Público. <i>(Número normas)</i>	0	8	4	2	3
3. Normas Básicas, examen de aptitud. <i>(Número convocatoria)</i>	0	0	0	1	0
4. Expedientes sancionadores resueltos auditores cuentas. <i>(Número expedientes)</i>	40	42	40	40	40
5. Expedientes resueltos incumplimiento Depósito de cuentas. <i>(Número expedientes)</i>	150	155	150	150	150
6. Homologación de cursos. <i>(Número cursos)</i>	40	35	40	37	38
7. Contestación de consultas. <i>(Número consultas)</i>	150	314	180	200	180
8. Traducción normas internacionales de auditoría. <i>(Número de normas)</i>	8	8	0	0	0
9. Revisión traducción normas internacionales de auditoría. <i>(Número de normas)</i>	37	37	37	37	0
De medios:					
1. Funcionarios. <i>(Número de efectivos)</i>	71	71	71	71	71

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Planificación y técnica contable.					
INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Elaboración, aprobación y/o modificación de normas de desarrollo del Plan General de Contabilidad. <i>(Número)</i>	4	4	4	2	2
2. Asistencia a reuniones nacionales e internacionales y colaboración técnica con organismos nacionales e internacionales a través de la elaboración de informes en materia contable. <i>(Número)</i>	60	60	55	55	55
3. Traducción de normas e interpretaciones de la normativa contable internacional adoptada por la Unión Europea. <i>(Número normas)</i>	12	7	8	6	6
4. Resolución de consultas y peticiones de informe sobre la normativa contable aplicable. <i>(Número)</i>	1.800	885	1.000	1.000	1.000
5. Convocatoria de premios de investigación contable. <i>(Número)</i>	3	3	3	3	3
De medios:					
1. Funcionarios. <i>(Número de efectivos)</i>	27	17	27	27	27

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 923C. Elaboración y difusión estadística

PROGRAMA 923C

ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA

1. DESCRIPCIÓN

El contenido básico del programa es la actuación del Instituto Nacional de Estadística (INE), cuyas funciones se establecen en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (LFEP) y cuya estructura orgánica se determina en el Real Decreto 508/2001, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Estadística, modificado, recientemente, por el Real Decreto 950/2009, de 5 de junio.

El INE es el principal organismo productor de la estadística oficial en España y sus principales funciones y competencias son: la coordinación y supervisión de los servicios estadísticos; la formulación del anteproyecto del Plan Estadístico Nacional (PEN); la proposición de normas e investigación metodológica; la aplicación y vigilancia del cumplimiento del secreto estadístico; la utilización con fines estadísticos de datos obrantes en fuentes administrativas y la promoción de su uso por el resto de los servicios estadísticos; la formación de directorios; la elaboración y ejecución de los proyectos estadísticos que le sean encomendados por el PEN; la elaboración de los censos generales, de grandes encuestas y de los sistemas integrados de cuentas económicas y de estadísticas demográficas y sociales; la elaboración del inventario de estadísticas; la publicación y difusión de los resultados y las características metodológicas de las estadísticas que realice; el ejercicio de las relaciones internacionales en materia estadística; y el perfeccionamiento profesional del personal estadístico. El Presidente del INE ostenta la vicepresidencia del Consejo Superior de Estadística, la presidencia de la Comisión Interministerial de Estadística y del Comité Interterritorial de Estadística y la secretaría de estos tres órganos estadísticos colegiados, ostentando la secretaría de estos tres órganos estadísticos colegiados el Director del Gabinete de la Presidencia del INE.

El INE es también el responsable de la formación del Censo Electoral, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y de la coordinación y gestión continua e informatizada del Padrón,

según lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.

La ejecución y gestión del programa se realiza a través de los servicios centrales y unidades territoriales del INE, siendo su ámbito territorial de actuación todo el territorio nacional. Las unidades territoriales del Instituto Nacional de Estadística son las Delegaciones Provinciales y las Delegaciones de Ceuta y Melilla, adscritas orgánicamente todas ellas a las Delegaciones de Economía y Competitividad.

2. ACTIVIDADES

Dada la amplitud de competencias que tiene encomendadas el Instituto Nacional de Estadística, resulta adecuado exponer las actividades que se van a desarrollar agrupadas en las siguientes áreas:

- Producción estadística.
- Censo electoral.
- Padrón municipal continuo.
- Relaciones internacionales en materia estadística.
- Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas.

2.1. Producción estadística

2.1.1. Introducción

El INE como productor de estadísticas debe responder a la creciente demanda de datos estadísticos, elaborados con altos estándares de calidad, motivada entre otras causas por: las nuevas necesidades de información de la sociedad española; las nuevas exigencias de datos económicos y sociales de la Unión Europea (UE); y por el incremento de información demandada por las Comunidades Autónomas, que solicitan una mayor desagregación geográfica. Este incremento de producción se desarrolla en un escenario cada vez más complicado, debido a la mayor complejidad para acceder a la información a causa de los cambios que experimenta el contexto socioeconómico, tanto

en las empresas (con movimientos corporativos y estructurales de toda índole), como en los hogares (con profundos cambios en su composición y comportamiento).

En el periodo 2009-2012, la producción estadística del INE, al igual que la del resto de la Administración General del Estado (AGE), se efectuará bajo lo establecido en el Real Decreto 1663/2008, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2009-2012.

2.1.2.Principios del Plan Estadístico Nacional 2009-2012

La producción estadística para fines estatales, que es la incluida en el Plan Estadístico Nacional, y los servicios estadísticos de la Administración General del Estado (AGE) que la realizan, están sujetos a los principios emanados de lo dispuesto en la Ley de la Función Estadística Pública que regula la función estadística para fines estatales. Asimismo, la actividad estadística para fines estatales y los servicios estadísticos de la AGE que la realizan deberán tener en cuenta los principios establecidos en el *Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas*, instrumento autorregulador que contiene normas para las autoridades estadísticas de la Comunidad Europea y de los Estados miembros y constituye una nueva garantía para el buen funcionamiento del sistema estadístico europeo y la elaboración de estadísticas fiables y de gran calidad. Entre estos principios, cabe destacar los de independencia profesional, mandato de recogida de datos, secreto estadístico, imparcialidad y objetividad, metodología sólida y reducción de la carga de respuesta de los informantes.

En los últimos años, el INE ha recorrido un largo camino en lo referente: al aumento y mejora del conocimiento de la función estadística en la sociedad, así como en el incremento de la presencia de la estadística española en organismos y foros internacionales; al incremento de la confianza social en la integridad y validez de los resultados estadísticos; a la mejora en todos sus aspectos de la calidad de la producción de estadísticas; a la orientación de su actuación a las necesidades de los usuarios; a la reducción al máximo de la carga de trabajo de los informantes; al fomento de la investigación en metodología y técnicas estadísticas, con especial atención a su incidencia en la producción estadística; a la coordinación de los servicios estadísticos de la AGE y la cooperación entre los servicios estadísticos estatales, autonómicos y locales, bajo el objetivo de la optimización de la producción estadística, y a la potenciación de su capital humano.

Esto conlleva producir estadísticas adecuadas, fiables y consistentes; al menor coste posible para los informantes; de acuerdo con las necesidades de los usuarios, con lo establecido en el Real Decreto 1663/2008, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2009-2012, en la Decisión nº 1578/2007/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2007, relativa al programa estadístico comunitario 2008-2012 y con lo acordado con los organismos internacionales; difundir los resultados simultáneamente a todos los usuarios en plazos oportunos y según calendarios preestablecidos; y fomentar la correcta utilización de dichas estadísticas por los usuarios.

El Plan Estadístico Nacional 2009-2012, manteniendo estas grandes líneas de actuación y la producción estadística actual de los servicios estadísticos de la AGE, se plantea como objetivos estratégicos, que recogen las prioridades y los retos de futuro que deberá enfrentar la estadística estatal en este periodo, los siguientes:

- El fomento de la confianza en el sistema estadístico público.
- La determinación de la población como variable estratégica del proceso estadístico.
- La adecuación de las estadísticas a la perspectiva de género.
- La satisfacción de los nuevos requerimientos estadísticos necesarios para la determinación, el seguimiento y evaluación de las actuaciones de los diferentes agentes públicos y privados, nacionales y de la Unión Europea.
- La modernización de la actividad estadística mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación.

2.1.3. Producción estadística incluida en el Plan Estadístico Nacional 2009-2012

Bajo el amparo del Plan Estadístico Nacional 2009-2012, el INE seguirá elaborando y ejecutando los proyectos estadísticos que le encomiende y de los que es responsable, así como publicando y difundiendo los resultados y las características metodológicas de todos ellos.

Así, las operaciones estadísticas que el INE tiene previsto realizar en 2012 y que están incluidas en el Plan Estadístico Nacional 2009-2012 son:

- Cuentas económicas:

- Contabilidad nacional de España. Base 2008.
- Contabilidad nacional trimestral de España. Base 2008.
- Contabilidad regional de España. Base 2008.
- Cuentas trimestrales no financieras de los sectores institucionales.
Base 2008.
- Consumos intermedios e inversión.
- Cuenta satélite del turismo de España. Base 2008.
- Índices de reparto regional del IVA y los impuestos especiales sobre la cerveza, sobre el alcohol y bebidas derivadas y sobre productos intermedios.
- Estadísticas del mercado laboral:
 - Encuesta de población activa (EPA).
 - Encuesta comunitaria de fuerza de trabajo (ECFT).
 - Proyecciones de tasas de actividad.
 - Flujos de la población activa.
 - Encuesta de migraciones.
 - Encuesta de coste laboral.
 - Encuesta anual de coste laboral.
 - Encuesta trimestral de coste laboral (ETCL).
 - Índice de coste laboral armonizado.
 - Encuesta de estructura salarial.
 - Encuesta anual de estructura salarial.
 - El empleo de las personas con discapacidad (en proyecto).

- Estadísticas de empresas:
 - Censo agrario.
 - Encuesta sobre métodos de producción en las explotaciones agrícolas.
 - Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas.
 - Comercio internacional de servicios.
 - Estadística sobre actividades en I+D.
 - Encuesta sobre innovación en las empresas.
 - Encuesta sobre recursos humanos en ciencia y tecnología.
 - Estadística sobre el uso de biotecnología.
 - Encuesta sobre el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones y del comercio electrónico en las empresas.
 - Indicadores del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).
 - Indicadores de alta tecnología.
 - Indicadores de confianza empresarial (en proyecto).
 - Efectos de comercio impagados.
 - Estadística de procedimiento concursal.
 - Hipotecas.
 - Transmisión de derechos de la propiedad.
 - Sociedades mercantiles.
 - Encuesta de ocupación en alojamientos turísticos.
 - Indicadores de rentabilidad del sector hotelero.
 - Índice de precios hoteleros.

- Índice de precios en apartamentos turísticos.
- Índice de precios en acampamentos turísticos.
- Índice de precios en alojamientos de turismo rural.
- Inventario de establecimientos hoteleros (en proyecto).
- Investigación del alojamiento privado de uso turístico (en proyecto).
- Estadísticas estructurales y del medio ambiente:
 - Encuesta industrial de empresas.
 - Encuesta industrial anual de productos.
 - Encuesta de consumos energéticos.
 - Estadísticas medioambientales sobre el agua.
 - Estadísticas sobre los residuos.
 - Sistema de recogida de información económica sobre el medio ambiente.
 - Indicadores de desarrollo sostenible.
 - Indicadores agroambientales (en proyecto).
 - Cuentas ambientales.
 - Encuesta anual de servicios.
 - Estadísticas de productos en el sector servicios.
 - Estadística de filiales de empresas españolas en el exterior.
 - Estadística de filiales de empresas extranjeras en España.
 - Encuesta sobre acceso a financiación de las empresas (en proyecto).
- Estadísticas coyunturales y de precios:
 - Índices de producción industrial.

- Índices de precios industriales.
- Índices de cifras de negocios.
- Índices de entradas de pedidos.
- Índices de precios de materiales e índices nacionales de la mano de obra.
- Índices de precios de exportación y de importación de productos industriales.
- Índices de comercio al por menor.
- Indicadores de actividad del sector servicios.
- Índices de precios del sector servicios.
- Indicadores de confianza empresarial (en proyecto).
- Índice de precios de la vivienda (IPV).
- Índice de precios de consumo (IPC).
- Índice de precios de consumo armonizado (IPCA).
- Encuesta de paridades del poder adquisitivo (PPA).
- Estadística de transporte de viajeros.
- Estadística sobre transporte ferroviario.
- Estadísticas sociodemográficas:
 - Encuesta de presupuestos familiares (EPF).
 - Encuesta de condiciones de vida (ECV).
 - Indicadores sociales.
 - Mujeres y hombres en España.
 - Indicadores urbanos (*Urban Audit*).

- Estadísticas sociales sectoriales:
 - Producción editorial de libros.
 - Bibliotecas.
 - Enseñanza universitaria.
 - Encuesta de transición educativa - formativa e inserción laboral.
 - Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje.
 - Financiación y gastos de la enseñanza privada.
 - Encuesta de gasto de los hogares en educación (en proyecto).
 - Encuesta de morbilidad hospitalaria.
 - Encuesta europea de salud.
 - Defunciones según la causa de muerte.
 - Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia.
 - Profesionales sanitarios colegiados.
 - Encuesta europea de integración social y salud.
 - Condenados.
 - Menores.
 - Nulidades, separaciones y divorcios.
 - Juzgados de paz.
 - Arrendamientos urbanos.
 - Violencia doméstica y de género.
 - Encuesta europea de seguridad (en proyecto).

- Encuesta de empleo del tiempo.
- Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares.
- Encuesta sobre las Personas sin Hogar (Personas).
- Encuesta sobre las Personas sin Hogar (Centros).
- Estadísticas de la población:
 - Censos de población y viviendas.
 - Censo de edificios.
 - Movimiento natural de la población.
 - Estudio demográfico longitudinal.
 - Estimaciones de la población actual (ePOBa).
 - Proyecciones de población a corto plazo.
 - Proyecciones de población a largo plazo.
 - Estimaciones mensuales de coyuntura demográfica.
 - Indicadores demográficos básicos.
 - Tablas de mortalidad.
 - Encuesta Nacional de Inmigrantes.
 - Encuesta de población residente y migraciones exteriores (EPRYME).
- Estadísticas derivadas del Padrón:
 - Padrón municipal continuo: Revisión del padrón municipal.
 - Padrón municipal continuo: Explotación estadística.
 - Relación de unidades poblacionales con especificación de su población.

- Relación de municipios y sus códigos por provincias.
- Variaciones residenciales.
- Estándares y formación:
 - Demografía armonizada de empresas.
 - Explotación estadística del Directorio central de empresas.
 - Codificación asistida y automática y elaboración de las aplicaciones informáticas para la correspondencia entre clasificaciones.
 - Sistema de gestión informatizada de clasificaciones, variables y conceptos (NOMENPAC).
 - Adaptación de clasificaciones internacionales a la realidad nacional.
- Oficina del Censo Electoral:
 - Padrón de españoles residentes en el extranjero.

En cada una de estas estadísticas, según la metodología con la que se realicen y su grado de implantación, cada año se ejecutarán las distintas fases de trabajo que correspondan. A grandes rasgos, las principales fases de trabajo son las siguientes: proyecto metodológico, infraestructura estadística, recogida de información, proceso de los datos, difusión de los resultados.

- *Proyecto metodológico*

El proyecto metodológico comprende todos aquellos trabajos conducentes a definir cómo se satisface el interés institucional por cubrir una necesidad de información concreta mediante la realización de una nueva estadística. Entre ellos, se pueden destacar: el informe de viabilidad preliminar, en el que se especificará el interés institucional, posibilidad técnica y medios disponibles; la elaboración del anteproyecto; el planteamiento de la necesidad o no de efectuar un ensayo piloto y ejecución del ensayo piloto, en su caso; la elaboración del proyecto en el que se especificarán, entre otros: los objetivos de la estadística; antecedentes; ámbito geográfico, poblacional y temporal; unidades estadísticas, conceptos a utilizar, variables a investigar; directorio, distribución de la población y sus características; unidades de muestreo y tipo de muestreo, en su caso; cuestionario; forma de difusión y tablas de resultados; calendario de implantación.

- *Infraestructura estadística*

Los trabajos de infraestructura estadística abarcan todas las actividades de apoyo necesarias para la producción del dato final. Entre ellas podemos citar:

- La elaboración y mantenimiento de directorios de población y empresas, instrumentos vitales en la producción de encuestas ya que sirven de marco para su elaboración, permiten definir la muestra y elevar los datos.

- La elaboración de clasificaciones y su implantación generalizada en todas las estadísticas, y el desarrollo de aplicaciones que permitan su uso armonizado y correcto, para garantizar la integridad, coherencia y comparabilidad de la información estadística.

- La determinación del diseño muestral, cálculo de las estimaciones y de los errores muestrales asociados, establecimiento de los métodos de evaluación de calidad de los datos que se obtengan y tratamiento de las incidencias y análisis de los errores muestrales y de la falta de respuesta.

- El desarrollo de metodologías y técnicas estadísticas nuevas para la mejora de los diversos aspectos de la actividad estadística como:

- La “coordinación de muestras” en las encuestas dirigidas a empresas que consiste, básicamente, en intentar que una empresa responda al mínimo de encuestas posible, repartiendo de forma más equilibrada la carga de respuesta.

- Las técnicas de estimación en áreas pequeñas para satisfacer la creciente demanda de información estadística en pequeños dominios sin aumentar excesivamente el tamaño muestral, la carga de las unidades informantes y el coste de las operaciones.

- Las técnicas de calibrado que, mediante la utilización de información auxiliar a la generada por la propia encuesta, mejoran la precisión de las estimaciones.

- La actualización del Sistema de Depuración e Imputación Automática (DIA) y su extensión del dominio de aplicación al tratamiento de datos cuantitativos y mejora de los tratamientos de grandes operaciones estadísticas.

- El desarrollo de plataformas e infraestructura informática para dar cobertura a las nuevas vías de recogida y difusión de la información.

- *Recogida de información*

La recogida de información, o “trabajos de campo”, incluye las actividades asociadas a la toma de los datos para las variables objeto de estudio en las unidades de la población sobre las que se realiza la medición. En los trabajos de campo se distinguen claramente dos fases: la primera, la programación de los trabajos, en la que intervienen como elementos las unidades a medir, las variables objeto de medida, el instrumento de medida (el cuestionario) y la realización de la medida y su instrumentalización necesaria, y, la segunda, el control de la recogida de la información.

Dado que la recogida de información constituye un elemento de relación directa del INE con las unidades informantes, que prestan su colaboración desinteresada, debe realizarse facilitando la colaboración de los informantes lo más posible. En este sentido, hay que destacar las iniciativas de recogida de datos mediante el sistema CATI (*Computer Assisted Telephone Interviewing*), el sistema CAWI (*Computer-assisted web interview*) o el sistema CAPI (*Computer Assisted Personal Interviewing*) utilizado para recoger información de encuestas a hogares; o la implantación de la recogida por Internet por el sistema ARCE (almacenamiento y recogida de cuestionarios económicos), o la incorporación de información auxiliar procedente de fuentes administrativas.

- *Tratamiento de los datos*

El tratamiento de los datos comprende las actividades informáticas de procesamiento de la información, y se extienden a todas las fases de la producción estadística. Así, de forma sucinta, se destacan: formulación informática del diseño muestral (estimadores y errores de muestreo); determinación de la forma de entrada de datos y de su control (de completitud, de grabación, de identificación, de cobertura); métodos de detección, depuración e imputación automática de errores (micro y macro depuración); procesos de chequeo global (restricciones a los valores de las variables o a conjuntos de variables); obtención de las tablas de resultados deseadas; o anonimización de ficheros.

- *Difusión*

La difusión engloba las actividades necesarias para producir los instrumentos mediante los cuales se pone a disposición del público la producción estadística.

Como instrumentos de difusión, el INE utiliza principalmente las notas de prensa, el sistema INEbase y las publicaciones, todos ellos accesibles desde la web del

INE. Las notas de prensa dan publicidad tanto a la información coyuntural del INE, mensual o trimestral, como a la información estructural. Cada nota de prensa contiene la descripción de los resultados de la estadística, una selección de las principales tablas y una breve referencia metodológica. INEbase es el sistema que utiliza el INE para el almacenamiento de la información estadística en Internet y contiene toda la información que el INE produce en formatos electrónicos. En INEbase se incluye tanto la información numérica como la información metodológica y ambas están siempre actualizadas. En la web del INE se informa sobre las publicaciones editadas, tanto en formato papel como en CD-Rom, destacando especialmente las más recientes y las que están a punto de aparecer.

El INE difunde directamente los resultados y las características metodológicas de todas las estadísticas que realiza de acuerdo con calendarios preanunciados de difusión y los ofrece gratuitamente en Internet.

2.1.4. Censos generales

Dentro de la producción estadística enumerada en el epígrafe anterior cabe hacer una mención especial al Proyecto Censos de Población y Viviendas 2011, dada la envergadura de los trabajos que se van a desarrollar en este periodo.

Censos de Población y Viviendas 2011

Los Censos de Población y Viviendas 2011 constituyen una operación decenal de carácter exhaustivo que consiste en recopilar, resumir, valorar, analizar y publicar los datos de carácter demográfico, cultural, económico y social de todos los habitantes de España, así como la forma en que conviven (al estudiar las distintas características de los hogares), y las características de las viviendas en que residen y de los edificios en que se encuentran. Los censos tienen como característica fundamental su exhaustividad, ya que se recoge información de cada una de las unidades de investigación: edificios, viviendas y población.

El proceso censal programado para los Censos 2011 se desarrollará siguiendo el modelo de los Censos 2001; es decir, se basará en información procedente de registros administrativos con una comprobación exhaustiva sobre el terreno. El reto al que se enfrenta el INE en esta nueva operación censal se centra en dos aspectos: una mayor y mejor utilización de la información administrativa previa, y la combinación de métodos de entrega y recogida que, adaptados a las nuevas tecnologías disponibles, permitan disminuir la contratación de agentes censales. La utilización combinada de

varios métodos de recogida supone una mejora operativa prioritaria por su capacidad para reducir de manera significativa el coste de la operación censal y los elementos de riesgo derivados de la enorme complejidad logística de un censo. En el ejercicio 2012 continuarán los trabajos de recogida de datos del *Censo de Población y Vivienda 2011*, y que comenzaron en 2011.

2.2. Censo Electoral

La Oficina del Censo Electoral, encuadrada en el INE, tiene asignada la formación y actualización mensual del Censo Electoral, así como la atención a procesos electorales en los términos que establece la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y el Real Decreto 157/1996, de 2 de febrero, por el que se dispone la actualización mensual del Censo Electoral.

El Censo Electoral contiene la inscripción de quienes reúnen los requisitos para ser elector y no se hallen privados del derecho de sufragio. Está compuesto por: el Censo de Españoles Residentes (CER), el Censo de Españoles Residentes Ausentes (CERA) y el Censo de los Extranjeros Residentes en España (CERE).

La inscripción en el Censo Electoral es obligatoria para los españoles y se actualiza mensualmente a partir de la información suministrada a la Oficina del Censo Electoral, principalmente, por los ayuntamientos, los consulados y los registros civiles, en tanto que para los extranjeros se requiere la manifestación de su voluntad de ejercer el derecho de sufragio activo en España (los nacionales de países de la Unión Europea para elecciones municipales y al Parlamento Europeo y los noruegos únicamente para elecciones municipales). Las actualizaciones del censo se notifican mensualmente a los ayuntamientos, a los consulados y a los propios electores.

En lo que respecta a las actuaciones que debe desarrollar la Oficina del Censo Electoral en los procesos electorales que se convoquen, se pueden destacar las relativas a la elaboración de listas, resolución de reclamaciones, expedición de certificaciones de inscripción, atención al voto por correo, envío de documentación para el voto a los electores residentes en el extranjero y elaboración de copias del censo en soporte apto para su tratamiento informático para poner a disposición de las candidaturas, de las comunidades autónomas y de las Juntas electorales de zona que lo soliciten.

Corresponde también a la Oficina del Censo Electoral proceder a la certificación y recuento de los signatarios de iniciativas legislativas populares y a la realización del sorteo de candidatos a jurados, así como la formación de las listas correspondientes, en aplicación de la Ley Orgánica del Tribunal del Jurado.

El Director de la Oficina del Censo Electoral (el Presidente del INE) y sus Delegados provinciales (los delegados provinciales del INE) participan con voz y sin voto en la Junta Electoral Central y en las Juntas Electorales Provinciales, respectivamente.

2.3. Padrón Municipal Continuo

El Padrón Municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio, siendo su formación, mantenimiento, revisión y custodia competencia del respectivo ayuntamiento. Por su parte, el INE es responsable de la coordinación y gestión continua e informatizada de los distintos padrones municipales y de estos con el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero, para evitar que se produzcan los errores inherentes a la gestión individualizada de cada padrón, de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo de Empadronamiento.

Corresponde también al INE, con el informe vinculante del Consejo de Empadronamiento, proponer al Gobierno la aprobación anual de las cifras de población de cada municipio, así como facilitar la información de los datos padronales, como elemento de infraestructura para la realización de operaciones estadísticas por muestreo dirigidas a los hogares, y los datos de domicilio a otras Administraciones Públicas en las condiciones marcadas por la legislación vigente.

El Consejo de Empadronamiento está presidido por el Presidente del INE y está formado por representantes de la Administración General del Estado y de los Entes Locales. En cada provincia existe una Sección Provincial bajo la presidencia del Delegado Provincial del INE y con representación de los Entes Locales.

La prioridad con respecto a esta actividad es la implantación, puesta en marcha y consolidación del proyecto *Sistema Integrado de Gestión de Población y Territorio*. El objetivo de este proyecto es crear una Base Integrada de Población que permita agilizar la gestión, coordinación y explotación estadística del Padrón y poner a disposición de los usuarios la información de los padrones en tiempo real. El nuevo sistema estará basado en accesos a través de Internet a una base única para Padrón y

Censo Electoral, centralizada en el INE, con actualizaciones en línea o mediante intercambio de ficheros.

2.4. Relaciones internacionales en materia estadística

Las actuaciones internacionales del INE son: las relaciones en materia estadística con los organismos internacionales y con las oficinas centrales de estadística de países extranjeros, de acuerdo y en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y la preparación y ejecución de los planes generales de cooperación técnica internacional en materia estadística.

Las actuaciones del INE en el marco de la Unión Europea giran principalmente en torno a la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT), que, junto con las Oficinas Nacionales de Estadística y los demás organismos estadísticos responsables de elaborar y difundir las estadísticas europeas en cada Estado miembro, conforman el Sistema Estadístico Europeo (SEE). El INE participa activamente en los diversos foros creados en el seno del SEE para tratar asuntos relacionados con la estadística europea. De entre todos ellos destaca el Comité del Sistema Estadístico Europeo (CSEE), que reúne a los Jefes de todas las Oficinas Nacionales de Estadística de los Estados miembros y en el que se debaten las actuaciones estadísticas más importantes.

Por último, la cooperación técnica internacional en materia estadística del INE, incrementada por la firma de un Convenio de colaboración con la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), se concreta especialmente en: el impulso y mejora de las actividades del Programa de Formación de Estadísticos de América Latina, y la firma de Memorandos de Entendimiento con Oficinas de Estadística de países de América Latina y el Caribe.

2.5. Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas

La Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas (EEAP) se ocupa de la formación específica en estadística oficial y en las disciplinas relacionadas con la producción estadística, organizando cursos y seminarios dirigidos no solo al personal del INE sino a toda la Administración Pública y otros colectivos que así lo requieran.

Los cursos se refieren, en general, a encuestas y operaciones estadísticas específicas realizadas por el INE, técnicas estadísticas, marco legal de la función

estadística pública y otros temas de interés. Los seminarios, por su parte, tienen un carácter informativo y divulgativo. La Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas organiza también los cursos selectivos de los nuevos funcionarios de los Cuerpos Superior y Técnico de Estadísticos del Estado, para mejorar su formación, facilitar su integración en el entorno laboral del INE y su adaptación a la estadística aplicada en el sector público. También organiza anualmente varios seminarios informativos para la preparación de las oposiciones a estos cuerpos.

Además del programa reglado de la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas, todos los años se organizan actividades bajo demanda como las visitas de estudio y los cursos a medida que se organizan para funcionarios de la Administración pública, con el deseo de ofrecer una enseñanza más personalizada y ajustada a las necesidades e intereses de los distintos colectivos.

Los cursos que organiza la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas son gratuitos para los alumnos (matrícula y materiales didácticos), de convocatoria pública y abierta y se difunden a través de la página web del INE.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. Elaboración y difusión de estadísticas, y gestión del Padrón Municipal y de los Censos Generales del Estado. <i>(Número de operaciones estadísticas)</i>	149	160	152	154	154

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Operaciones estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional. <i>(Número)</i>	136	140	138	141	141
2. Operaciones estadísticas no incluidas en el Plan Estadístico Nacional. <i>(Número)</i>	13	20	14	13	13
3. Operaciones estadísticas con recogida de datos (directamente de los informantes o datos administrativos). <i>(Número)</i>	111	108	112	113	113
4. Operaciones estadísticas con legislación de la Unión Europea. <i>(Número)</i>	50	67	50	68	68
5. Operaciones estadísticas cuyos datos se envían a las CCAA para su utilización. <i>(Número)</i>	56	56	56	56	56
6. Operaciones estadísticas que difunden resultados por Internet. <i>(Número)</i>	114	126	114	126	126
7. Operaciones estadísticas para las que se publica su calendario de difusión. <i>(Número)</i>	136	140	138	141	141
De medios:					
1. Personal fijo. <i>(Número de personas a tiempo completo)</i>	4.173	4.144	3.987	3.955	3.923

OBJETIVO	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
2. Renovación y gestión continua del Censo Electoral. <i>(Grado de cumplimiento de la normativa legal)</i>	100%	100%	100%	100%	100%

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Incorporación de la información recibida de Ayuntamientos y Consulados. <i>(Número de movimientos incorporados)</i>	7.600.000	7.937.175	7.800.000	7.800.000	7.800.000
2. Resolución de las reclamaciones en el plazo de 3 a 5 días (artículos 38 y 39 de la LOREG). <i>(Número de reclamaciones resueltas)</i>	45.000	10.083	50.000	50.000	50.000
3. Tramitación dentro de plazo del voto por correo de oficio del censo de españoles residentes ausentes. <i>(Número de envíos realizados)</i>	110.000	133.815	650.000	140.000*	300.000*
4. Tramitación dentro de plazo de las solicitudes de voto por correo del censo de españoles residentes en España. <i>(Número de envíos realizados)</i>	50.000	46.298	650.000	650.000	750.000
5. Actualización mensual del Censo Electoral. <i>(Disponibilidad de datos/año)</i>	12	12	12	12	12
6. Participación en procesos electorales. <i>(Número procesos electorales)</i>					
– Estatales	0	0	1	1	1
– Autonómicos	1	1	13	13	1
De medios:					
1. Personal fijo. <i>(Número de personas a tiempo completo)</i>	368	365	351	302	306

* Consecuencia de la modificación de la Ley Electoral. Desaparece el envío de oficio a los electores residentes ausentes y deben solicitarlo en elecciones no municipales.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 923M. Dirección y Servicios Generales de
Hacienda y Administraciones Públicas**

PROGRAMA 923M

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1. DESCRIPCIÓN

A través de los créditos del presente programa se atienden determinados gastos de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa que, desde el extinto Ministerio de Economía y Hacienda, ha pasado a integrarse en el Ministerio de Economía y Competitividad como consecuencia de la reorganización administrativa aprobada mediante el Real Decreto 1.823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

De entre sus dotaciones destaca la aportación patrimonial al Instituto de Crédito Oficial (ICO), que experimenta para el presente año 2012 el incremento que resulta necesario para mantener su coeficiente de solvencia en nivel similar al del cierre de 2011 y al de la media de las entidades financieras de su entorno, restableciéndose con ello su equilibrio financiero una vez se de respuesta a las medidas instruidas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 923O. Gestión de la Deuda y de la
Tesorería del Estado**

PROGRAMA 9230

GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA DEL ESTADO

1. DESCRIPCIÓN

El programa se desarrolla en tres áreas diferenciadas:

- Deuda Pública, en la que se realiza el planteamiento y ejecución de la política de financiación del Estado mediante la emisión o contracción de Deuda del Estado, y que incluye la administración y gestión de la cartera de Deuda y de los gastos derivados de la misma.
- Área de Tesorería, que se ocupa de las funciones de Caja, Ordenación de Pagos y otorgamiento de avales.
- Análisis, inspección y regulación de entidades y mercados financieros. Representación de España en aspectos económicos y financieros ante diversos organismos internacionales.

1.1. Gestión de la Deuda del Estado

El principal objetivo de este programa es cubrir la necesidad de financiación del Estado, derivada de la ejecución de la política económica y presupuestaria del Gobierno, al menor coste posible teniendo en cuenta el nivel de riesgo. Las líneas básicas de actuación en 2012 para la consecución de este objetivo son las siguientes:

- La elaboración de un programa de financiación para el ejercicio, a efectos de cuantificar los gastos financieros de la Deuda del Estado a consignar en el objetivo de estabilidad presupuestaria.
- La emisión de instrumentos competitivos, líquidos y adaptados a la demanda de los inversores, tanto en euros como en otras divisas, así como la actualización de los procedimientos de emisión y negociación a la evolución de los mercados.

- Disponer de Líneas de crédito y/o de otras operaciones de financiación a corto plazo para cobertura de necesidades transitorias de tesorería, que no conviene, desde los puntos de vista operativo y financiero, satisfacer con emisiones regulares a más largo plazo.

- La publicidad de los valores del Tesoro y de las formas y procedimientos para su adquisición, para mejorar las condiciones y posibilidades de financiación.

- La reducción de los costes financieros, que incluye el análisis de los efectos de las estrategias de emisión alternativas y una gestión activa de la cartera de Deuda, mediante la realización, si se considera conveniente, de operaciones como canjes, recompras y derivados, en su caso, con cobertura de colateral.

Además, se colabora en el desarrollo de determinados programas financieros, mediante las siguientes actuaciones:

- El asesoramiento en el diseño del programa financiero anual del Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico (FADE), que incluye el análisis de los instrumentos disponibles, la evaluación de su idoneidad y el apoyo en la ejecución de las emisiones.

- El asesoramiento y apoyo en la ejecución de las emisiones del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

También se adoptan medidas dirigidas a favorecer el desarrollo del mercado español de Deuda Pública, mejorar la distribución de ésta entre los inversores finales, promocionar su conocimiento entre los inversores de otros países y aumentar la presencia de los valores del Tesoro en las principales plataformas internacionales de negociación. Asimismo, la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera efectúa informes preceptivos sobre las operaciones de endeudamiento de las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y la financiación exterior de los organismos públicos, siendo necesaria su autorización para las nuevas operaciones de endeudamiento de aquellas Comunidades Autónomas que utilicen la línea de financiación ICO-CCAA 2012, conforme prevé la Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 23 de febrero de 2012, en virtud del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 2 de febrero de 2012.

En el planteamiento de las distintas actuaciones se observa, con especial atención, una actuación de acuerdo con los criterios y medidas de austeridad y de revisión del gasto aprobados por el Gobierno para reducir el déficit público.

Los gastos que recoge este programa corresponden al personal y material necesario para atender al funcionamiento de las distintas actividades y, en particular, de los servicios encargados de la gestión de la Deuda del Estado y del estudio, propuesta y programación de las nuevas operaciones de endeudamiento en moneda nacional y extranjera. Las dotaciones para atender los intereses y amortizaciones de la Deuda, así como los gastos de emisión, incluida la publicidad, se consignan en la Sección 06 "Deuda Pública" de los Presupuestos Generales del Estado.

La actividad del Tesoro como emisor se desarrolla con la colaboración de un grupo de entidades denominadas "Creadores de Mercado", que actúan en los ámbitos de Letras del Tesoro y de Bonos y Obligaciones del Estado, y que tienen como funciones favorecer la liquidez y el funcionamiento del mercado español de Deuda Pública y cooperar con el Tesoro en la colocación y difusión exterior e interior de la Deuda del Estado. A este respecto, se mantiene la decisión adoptada en 2010, por la que se reconocen a SENAF y EuroMTS como las plataformas en que dichas entidades pueden cumplir sus compromisos de negociación.

Como servicio a esta colaboración, el Tesoro mantiene en su Web un sistema de acceso restringido para Creadores, con las siguientes funcionalidades a sugerencia de las propias entidades: normativa, actas de las reuniones, evaluaciones mensuales de su actividad y comunicación de los objetivos de emisión.

En 2012, el Tesoro mantendrá las emisiones regulares en euros que realiza de forma habitual: Letras a tres, seis, doce y dieciocho meses, Bonos a tres y cinco años, y Obligaciones a diez, quince y treinta años. Asimismo, para diluir la excesiva concentración de la oferta de valores en dichos plazos, se seguirán realizando subastas de referencias antiguas que, previa consulta a las entidades Creadores de Mercado, se reabrirían para atender la demanda existente de esos valores.

También está previsto efectuar emisiones en euros con cargo al programa de Notas a medio plazo en el mercado europeo, concertar préstamos con entidades no residentes y emitir Deuda en monedas distintas al euro, básicamente en dólares y yenes, si bien la realización de estas operaciones se supedita, primero, a obtener una reducción del coste de financiación respecto del endeudamiento habitual y, en segundo lugar, a la

ampliación de las bases inversoras en países y mercados interesantes para el Tesoro como emisor. Asimismo, con este fin, se contempla la posibilidad de emitir Bonos indexados, FRN y Bonos o Notas con opción a reembolso anticipado.

Las Letras del Tesoro se emiten al descuento mediante subastas que se efectúan, para los distintos plazos de emisión, con periodicidad mensual, manteniéndose la agrupación de emisiones con el mismo vencimiento en una única referencia para garantizar la liquidez de este instrumento. Las emisiones tienen lugar, salvo excepciones, la tercera semana de cada mes para las Letras a doce y dieciocho meses, y la semana siguiente para las de tres y seis meses, pudiendo diferir los plazos de emisión en los días necesarios para agrupar las fechas de amortización en un único vencimiento mensual, que se hace coincidir con la emisión de Letras a doce y dieciocho meses para facilitar la reinversión.

Los Bonos y Obligaciones del Estado son de rendimiento explícito, normalmente con cupón anual y emitidos a los plazos de tres y cinco años, los primeros, y de diez, quince y treinta años las segundas, mediante subastas de carácter mensual, que tienen lugar en la primera y tercera semana de cada mes y en las que se ponen en oferta tramos sucesivos de una misma referencia, hasta que éstas alcanzan un volumen mínimo entre quince y veinte millardos de euros que asegure su liquidez en los mercados secundarios. Se emiten de forma habitual a tipo de interés fijo, si bien se han emitido dos referencias de Bonos a tipo de interés variable (FRNs), con cupón trimestral, a los plazos de tres y cinco años, y no se descarta la emisión de nuevas referencias de esta modalidad o de tramos adicionales en las ya emitidas, así como la posibilidad de emitir instrumentos indexados a la inflación europea.

A partir de 1998, los Bonos y Obligaciones del Estado tienen la calificación de Bonos segregables, existiendo con dicha calificación 36 referencias en circulación a 31 de diciembre de 2011, que suman un nominal de 489.909 millones de euros.

La subasta es el procedimiento de emisión habitual en los instrumentos señalados. Se celebran con arreglo a un calendario regular que se hace público a principio del año y entre sus características cabe destacar que están abiertas al público en general, que se pueden presentar peticiones competitivas y no competitivas y que se efectúa una segunda vuelta para las entidades financieras con la calificación de Creadores de Mercado, en la que pueden presentar peticiones hasta las doce horas del primer día hábil anterior al de puesta en circulación de los valores. En el calendario se incluyen, en Letras del Tesoro, las referencias que se emiten, mientras que en Bonos y

Obligaciones del Estado, para mayor flexibilidad, las referencias que se ponen en oferta se anuncian el viernes de la semana anterior a la subasta, tras consulta con los Creadores de Mercado.

La participación en subastas se puede efectuar también a través de Internet (www.tesoro.es), al mantener el Tesoro un servicio de compra y venta de sus valores a través de ese medio. En la actualidad este servicio permite, mediante la utilización del nuevo DNI electrónico o del certificado 2CA, con idénticas prestaciones, la adquisición de los valores participando en las subastas, con peticiones competitivas y no competitivas, y la apertura a distancia de una cuenta directa en el Banco de España, de carácter unipersonal o conjunto a nombre de varios titulares, desde la que se puede efectuar la venta o el traspaso de los valores a otra entidad gestora, así como la reinversión de los valores amortizados. En 2011 se realizaron a través de este servicio un total de 13.741 operaciones de suscripción, que sumaron un nominal de 190,2 millones de euros, en su mayor parte correspondiente a Letras del Tesoro, cifras que duplican los resultados obtenidos en 2010.

El Tesoro también utiliza la sindicación para colocar, por lo general, el primer tramo de determinadas referencias, básicamente de Obligaciones, con el fin de mejorar la distribución por inversores finales y acceder a determinados inversores y mercados que considera de interés, al permitir este procedimiento un mayor control del tipo de inversores, tanto desde el punto de vista cualitativo como geográfico. El volumen que se emite es superior a la colocación normal por subasta, garantizando la pronta presencia de la emisión en las plataformas de negociación, lo que se traduce en una mayor liquidez de la nueva referencia y favorece las condiciones de colocación de los tramos sucesivos. Además, la realización de este tipo de operaciones redonda en un mejor conocimiento internacional de los valores del Tesoro y, con ello, en el aumento de su base inversora.

Como complemento a los instrumentos señalados se han regulado por la Orden EHA/2393/2006, de 14 de julio, los procedimientos para concertar líneas de crédito y otras operaciones de financiación a corto plazo, así como préstamos a medio y largo plazo, por parte de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, habiéndose concertado en 2010 tres líneas de crédito de disposición inmediata y en 2011 nueve líneas de disposición mediante la emisión de Letras del Tesoro, con vencimiento en julio de 2012 y abril de 2013, respectivamente, por un importe global de 4.950 millones de euros, estando prevista su renovación al vencimiento. La participación en estas operaciones, para controlar de manera rigurosa el riesgo de contraparte, se ha restringido a aquellas entidades que tienen la condición de Creadores de Mercado.

La publicidad de los valores del Tesoro y de sus formas de adquisición se desarrolla bajo una estrategia de comunicación global, aunque las campañas se estructuran en dos grandes áreas: producción y creatividad para medios masivos (publicidad tradicional) y acciones de marketing directo, incluidos en este último el desarrollo y mejoras de sistemas (canal de compraventa por Internet y tesoro.es). Su gestión se efectúa mediante contratos con empresas del sector, habiéndose suscrito el contrato actual en mayo de 2011, con vigencia hasta marzo de 2013.

La publicidad tradicional, tiene por objetivo la producción de los anuncios que posteriormente se difundirán a través de los medios de comunicación. El marketing directo incluye todas las actuaciones dirigidas a conseguir un contacto directo entre el Tesoro y sus clientes potenciales, y en la actualidad comprende, como más relevante, el mantenimiento de la página web del Tesoro Público, en la que se integra el servicio de compra y venta a través de Internet. Otras actividades son la información telefónica sobre los productos y mecanismos de compra (*Call Center*), el canal de información y consulta vía e-mail a través del buzón consdeuda@tesoro.meh.es, y las presentaciones para inversores institucionales internacionales.

Para la difusión de las campañas de publicidad, el Tesoro efectúa la compra de medios, función que comprende la adquisición de los espacios publicitarios precisos para la difusión de los anuncios, y se integra en un único contrato de duración anual.

Del total de la inversión publicitaria, el mayor porcentaje corresponde a la compra de medios, siendo la televisión el medio que presenta una participación mayor del presupuesto general, si bien el porcentaje invertido en este medio disminuye en relación con los años anteriores, aumentando la inversión en otros medios como la radio y, sobre todo, Internet, medios que nos proporcionan mayor frecuencia sin perder cobertura publicitaria y a un coste menor. En especial, con el fin de potenciar el conocimiento de los valores del Tesoro Público en los mercados extranjeros, se está reforzando la inversión en los medios de comunicación de difusión internacional, utilizando revistas y prensa diaria especializadas e Internet, incluyendo en este medio las principales plataformas de información de los mercados de capitales.

1.2. Tesorería del Estado

Las actividades desarrolladas se concretan en:

- Ordenar los pagos de las obligaciones del Estado, tanto en el interior como en el extranjero.
- Proponer la distribución en el tiempo de las disponibilidades dinerarias para la puntual satisfacción de aquellas obligaciones.
- Responder de los avales contraídos por el Estado.
- Elaborar y tramitar normativa en materia de moneda metálica y preparar y tramitar órdenes ministeriales de acuñación de moneda.
- Tramitar los expedientes de anticipos de Tesorería.
- Controlar las cuentas corrientes del Tesoro Público (del Estado y de sus Organismos Públicos) en el Banco de España y demás entidades financieras, autorizando además las abiertas en estas últimas.
- Recibir y ordenar movimientos de fondos entre la Unión Europea y la Administración del Estado, conforme a las reglamentaciones del Estado Español y la Unión Europea.
- Constitución, custodia, devolución y ejecución de las garantías y depósitos conforme a lo establecido por el R.D. 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos.
- Tramitación de las providencias y diligencias de embargo, mandamientos de ejecución, acuerdos de inicio de procedimiento administrativo de compensación y actos de contenido análogo, dictados en relación con derechos de cobro conforme al artículo 76 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre General Presupuestaria.
- Ordenación de pagos masivos.
- Cajero de Clases Pasivas.
- Cajero de Pagos en el Exterior:
 - Tramitación de pagos en divisas que haya de efectuar la Administración del Estado de obligaciones contraídas en moneda nacional o en divisas, así como tramitación de pagos e ingresos del exterior de la Subdirección General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, y posterior remisión al Banco de España para que proceda a situarlos en el exterior.

➤ Tramitación de reintegros sobrantes de libramientos “a justificar” provenientes del exterior por transferencia o por cheque, así como otras transferencias, para su posterior ingreso en la Cuenta General del Tesoro.

➤ Rendición de cuentas de pagos e ingresos en el exterior abiertas en el Banco de España ante la Intervención Delegada en este Centro Directivo.

– Gestión presupuestaria de los créditos necesarios para financiar la cobertura de las indemnizaciones derivadas de la sentencia nº 895/1997 de 26 de septiembre de 1997, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, por la que se declara la responsabilidad civil subsidiaria del Estado respecto de los afectados por el síndrome tóxico.

– Por último, el Tesoro efectúa cesiones de liquidez del saldo de su cuenta en el Banco de España, para eliminar las distorsiones en la creación de liquidez por las variaciones de dicho saldo y rentabilizar, al mismo tiempo, sus excedentes de tesorería. Las cesiones se formalizan en operaciones simultáneas a un día sobre valores de la Deuda del Estado, si bien en 2006, para evitar distorsiones en los mercados, se autorizó a ampliar en determinados días la gama de colateral aceptable de valores admitidos a negociación en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, ampliación que en 2008 se extendió a valores negociados en AIAF que gocen de la máxima calificación crediticia. El acceso a estas operaciones se reduce a un número seleccionado de entidades residentes, entre las que se incluyen los Creadores de Mercado, efectuándose la adjudicación mediante subastas mensuales, en las que se determina la proporción del saldo que corresponde a cada entidad y su remuneración, expresada en un diferencial sobre el tipo de interés EONIA a un día.

En cuanto a los resultados de esta operativa, en 2011 el tipo medio de las cesiones fue del 1,71 por 100 y el importe ingresado ascendió a 546,6 millones de euros, habiéndose cedido un saldo medio diario de 31.966 millones de euros.

A partir del mes de marzo de 2011, las cesiones de liquidez del saldo de la cuenta del Tesoro cuentan con una nueva modalidad de subasta, que se complementa con la diaria que se viene haciendo habitualmente y que consiste en subastar una cantidad fija y por un plazo en torno a 30 días. Las condiciones que deben reunir las entidades que quieran acceder a este tipo de subastas son las mismas que se exigen para las subastas de operaciones diarias.

1.3. Análisis, Inspección y regulación de entidades y mercados financieros. Representación de España para temas económicos y financieros ante diversos organismos internacionales

El programa responde a la necesidad de adaptar el marco normativo que regula los mercados financieros a las exigencias del entorno económico, determinadas en gran medida por la adecuación a la normativa comunitaria y por las variaciones en los ciclos económicos que afectan a todos los mercados. Una parte relevante del programa está ligada, por un lado, a la reforma de la normativa reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, del Mercado de Valores, de las Entidades de Crédito y del Mercado Hipotecario y, por otro, a la participación en las negociaciones de las Directivas Comunitarias que afectan a aspectos financieros, así como a su posterior transposición en nuestro ordenamiento jurídico.

Se aborda, también, el estudio, propuesta y gestión del endeudamiento del Estado, así como de la estructura y riesgos financieros de la cartera de deuda del Estado y la promoción de la distribución y liquidez de la deuda del Estado.

Asimismo, abarca las relaciones con Organismos Económicos, Financieros y Monetarios Internacionales y de la Unión Europea en los que España participa como miembro y con la asistencia de personal cualificado a las reuniones de los Consejos y Comités especializados de dichos Organismos.

Los cambios que constantemente se producen en la economía hacen necesario la reforma de la normativa que la regula, con el fin de lograr una mayor agilidad y eficiencia en los mercados, y mejorar así la asignación de los recursos financieros. Ante el progresivo afianzamiento de un Área Financiera Integrada en el marco de la Unión Europea se requiere una importante labor administrativa en materia de análisis y regulación que contribuya a lograr unos mercados financieros amplios, transparentes, competitivos y eficientes. A ello se ha unido las reformas en la normativa exigidas por la reciente crisis financiera. Asimismo, la crisis económica ha desatado una profunda revisión y reforma de las normas de gobierno económico de la Unión Europea y de la zona euro. En esta situación, se requiere una labor de análisis de la supervisión de las políticas económicas y representación de España en los organismos europeos.

En cuanto al análisis financiero y estratégico, se lleva a cabo un seguimiento de la evolución de los mercados financieros, elaborando informes periódicos para las autoridades económicas y financieras asumiendo la representación de la Administración

General del Estado en el Comité de Servicios Financieros de la Unión Europea y en sus grupos de trabajo y colaborando en la preparación de las reuniones del Comité Económico y Financiero, Eurogrupo y Ecofin, todos ellos de la Unión Europea, en lo relativo a la evolución de estos mercados y las iniciativas de regulación financiera. Igualmente, se asume la participación de España en el Comité de Mercados Financieros de la OCDE, y se coordina y asume la representación de España en el G-20 (circuito de economía y finanzas), el Financial Stability Board (FSB) , así como en otros grupos y subgrupos de los mismos, con asistencia de personal cualificado a dichas reuniones. También se asume la representación permanente de España y la coordinación en materia económica y financiera ante el Fondo Monetario Internacional. Asimismo, se ejercen las funciones de Secretaria del Comité de Estabilidad Financiera española (CESFI). Además, se asesoran las inversiones del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Adicionalmente se efectúa el seguimiento de los fondos de titulización de préstamos a PYMES (FTPYMES), participando en la Comisión de evaluación de los proyectos correspondientes, y se participa en el desarrollo de normativa y en el funcionamiento del Fondo de Amortización del Déficit Eléctrico (FADE).

2. ACTIVIDADES

2.1. Deuda en moneda nacional

2.1.1. Desarrollo del marco legal

Comprende la elaboración de las normas por las que se dispone la emisión o contracción de las nuevas deudas, en desarrollo de las autorizaciones contenidas en la Ley de Presupuestos. También se publican los resultados de las subastas y emisiones, se calculan determinados tipos de interés de referencia, y se dictan normas para regular las relaciones del Tesoro con las entidades financieras y el Banco de España; en este último caso, dentro del marco previsto en el Convenio de 27 de diciembre de 1994, firmado entre el Tesoro y dicha entidad.

2.1.2. Elaboración del plan de financiación

Tiene por objeto cuantificar los volúmenes de Deuda a emitir, elegir los instrumentos y determinar las características y procedimientos de emisión de las nuevas deudas, en moneda nacional y extranjera. También implica el estudio de las operaciones de cartera, básicamente recompras y swaps, y el cálculo de la incidencia de las nuevas

operaciones sobre la evolución de la Deuda viva y de la carga financiera, y de ésta sobre el déficit del Estado en términos presupuestarios y de contabilidad nacional.

La información que requiere y que es necesario seguir, entre otras varias, es la siguiente:

- La ejecución de los ingresos y pagos del Estado y la previsión actualizada de las necesidades de endeudamiento, que se concretan en un informe mensual sobre la financiación del déficit público.

- La evolución de los mercados de Deuda, propios y exteriores, y la de los mercados monetarios y cambiarios para tratar de anticipar, siempre con cautela, su tendencia futura y conocer la posición de España en el contexto internacional.

2.1.3. Servicios de Emisión y Gestión

Comprenden las siguientes funciones:

- La emisión de nuevas deudas, su contabilización y formalización presupuestaria.

- El pago de intereses y amortizaciones y la confección de los documentos específicos de contabilidad.

- Elaborar la propuesta de las dotaciones a incluir en los Presupuestos del Estado y tramitar, en su caso, las modificaciones de crédito necesarias.

- La gestión de canjes, recompras, amortizaciones anticipadas y operaciones de permuta financiera, así como la tramitación de expedientes de prescripción, rehabilitación, amortización por confusión y expedición de certificados.

- Seguimiento y aplicación presupuestaria de las devoluciones de retenciones.

- Cálculo de los intereses, rendimientos implícitos y otros gastos de la Deuda del Estado en términos de devengo según caja y a efectos de su contabilización, en términos de Contabilidad General y Contabilidad Nacional.

- Seguimiento de la actividad de los Creadores de Mercado de Deuda Pública del Reino de España en los mercados primario y secundario para evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, en los ámbitos de Letras del Tesoro y

Bonos y Obligaciones del Estado, a efectos del mantenimiento, acceso o retirada de las calificaciones otorgadas y de los beneficios que conllevan. Dichos compromisos se actualizan periódicamente en función de la evolución de los mercados.

2.1.4. Servicio de información y publicidad

Las líneas de actuación previstas para el año 2012 son las siguientes:

- Desarrollo de una campaña multimedia con dos oleadas de publicidad en medios de comunicación y realización de la producción correspondiente. Igual que en 2011, estas oleadas se complementarán con acciones en Internet de cara a potenciar “tesoro.es” como canal de compraventa de los valores del Tesoro.

- Compra de los espacios publicitarios precisos para la difusión de los anuncios. La compra se realiza a través de una central de medios que efectúa el seguimiento y la evaluación de los objetivos prefijados.

Además, y dentro de las acciones de marketing directo destacan:

- Prestación de un servicio de información mediante el teléfono 902155050 y a través del buzón de consultas consdeuda@tesoro.meh.es.

- Servicio de compra y venta de Deuda del Estado por Internet.

- Elaboración de calendarios anuales de las subastas del Tesoro.

- Elaboración de una memoria anual sobre los mercados financieros y la Deuda Pública, así como de un documento sobre la estrategia de financiación del Tesoro.

- Elaboración de un boletín mensual destinado básicamente a inversores institucionales residentes y no residentes, en el que se recogen las principales características de la Deuda del Estado, de sus mercados y de la economía española, y que a partir de abril de 2006 se publica exclusivamente en formato pdf.

- Realización de “e-mailing” para informar del calendario y resultados de las subastas.

- Investigaciones sobre el nivel de recuerdo publicitario, grado de conocimiento de los productos y la idoneidad de las campañas realizadas, y que incluyen información sobre la imagen del Tesoro y de sus productos.

- Preparación de eventos y *road-shows* con inversores institucionales.

2.1.5. Desarrollo de los mercados de Deuda del Estado

Las medidas más relevantes incorporadas durante los últimos años han sido las siguientes:

- Organización del mercado de Deuda Pública anotada y la apertura en el Banco de España de "Cuentas Directas" a particulares.
- Eliminación del valor nominal unitario de los valores del Tesoro registrados en anotaciones, quedando representadas las tenencias por saldos nominales individuales.
- Emisión de bonos segregables y regulación de las operaciones de segregación y reconstitución de valores.
- Regulación del procedimiento para la devolución automática de retenciones a los titulares exentos o no sujetos a retención.

2.2. Deuda en moneda extranjera

Las actividades de este apartado son las siguientes:

2.2.1. Estudio de la evolución de los mercados

Consiste en el seguimiento de los mercados de cambio, mercados exteriores de capitales, mercados monetarios y de crédito bancario. Dicho seguimiento sirve como base para las decisiones de endeudamiento y para la gestión de la cartera de Deuda de divisas.

2.2.2. Contratación de operaciones de financiación

Una vez decidida la moneda, el instrumento financiero y el momento en que van a realizarse las operaciones, se lleva a cabo las negociaciones con los bancos, que envían sus ofertas, y finalmente se selecciona la oferta que se considera más apropiada. Con posterioridad se negocian los contratos de crédito, aseguramiento, sindicación y agencia de pagos, y se realiza la publicidad de la emisión mediante la comunicación al mercado de sus características.

Respecto de los instrumentos a utilizar, cabe destacar el Programa de Notas a Medio Plazo formalizado por el Tesoro, que permite emitir con total flexibilidad en los mercados internacionales, y conforme a las prácticas y regulación financiera más actuales, incluidas las Recomendaciones de la UE en materia de Cláusulas de Acción Colectiva.

También se organizan programas de visita a inversores extranjeros, con el fin de promocionar el crédito del Reino de España, el mercado de Deuda Pública español y, en ocasiones, emisiones concretas en divisas que vayan a ser realizadas.

2.2.3. Gestión de la Deuda en divisas

Comprende tanto la gestión administrativa como la gestión financiera. La primera incluye las tareas de elaboración, seguimiento y control del Presupuesto, realización y formalización contable de los pagos, etc. La gestión financiera se refiere esencialmente a la realización de operaciones de permuta financiera ("swaps") que permitan reducir el riesgo de interés y/o cambiario implícito en la Deuda en divisas.

A este respecto, se ha establecido con las entidades financieras que son contrapartida de las operaciones, tanto en euros como en divisas, un sistema de colateral que reduce el riesgo de contraparte asociado a los swaps contratados.

2.3. Otras actividades

Se colabora mediante el asesoramiento y apoyo en la ejecución de las emisiones que se realizan en los programas financieros relativos al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y del Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico (FADE), y que incluye con respecto a este segundo:

- La revisión del trabajo documental del folleto y escrituras de constitución, de las escrituras de cesión y de cualquier modificación de las anteriores.

- El diseño del proceso por el que se seleccionan las entidades encargadas de la colocación de los bonos emitidos por FADE, la evaluación de las ofertas recibidas y el asesoramiento en la determinación del precio al que se recomienda emitir, para su proposición al Comité de Seguimiento de FADE.

- La colaboración en la preparación de materiales de marketing, tales como presentaciones, mantenimiento de una base de datos de contactos con inversores,

actualización de la página web y realización de *road-shows* y eventos con inversores institucionales.

– Asesoramiento en los contratos de colocación de las emisiones, de concertación de líneas de crédito y de rating.

En las nuevas emisiones de valores de las comunidades autónomas y corporaciones locales, la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera emite informe sobre la adecuación de la emisión a las condiciones del mercado, así como sobre el procedimiento de su colocación. También se emite informe sobre las condiciones financieras de las operaciones de crédito en divisas o con entidades no residentes llevadas a cabo por las comunidades autónomas y corporaciones locales. Adicionalmente, resuelve autorizar o no las nuevas operaciones de endeudamiento de aquellas comunidades autónomas que utilicen para su financiación la línea ICO-CCAA 2012.

En cuanto a las operaciones de préstamo, se autoriza a los organismos de la Administración del Estado, sean de carácter local, autonómico, servicio público, empresa pública, nacional, provincial o municipal para obtener préstamos de cualquier clase de entidad u organismo extranjero.

Asimismo, se autoriza a las concesionarias de autopistas nacionales de peaje para la emisión de valores y la concertación de préstamos.

Desde 1990, en que se regularon los convenios de colaboración relativos a Fondos de Inversión en Deuda del Estado (Fondtesoros), se efectúa el seguimiento de su actividad y la actualización, en su caso, de la regulación a la que están sujetos. También se autorizan las altas y bajas de estos Fondos de Inversión.

Por último, se gestionan las relaciones con las agencias de calificación crediticia.

2.4. Tesorería del Estado

Sus actividades abarcan las siguientes líneas de actuación:

2.4.1. Ordenación de pagos y Gestión de Tesorería

– Ordenación del pago de las obligaciones presupuestarias y extrapresupuestarias del Tesoro Público.

- Previsión de pagos y seguimiento de ejecución de los mismos.
- Gestión de las Cajas Pagadoras del Tesoro.
- Tramitación de expedientes de reintegros de pagos indebidos y de devolución de ingresos indebidos.
- Mantenimiento y control del Fichero Central de Terceros, que recoge los acreedores del Estado.
- Área de pagos mediante transferencias (o muy excepcionalmente, mediante cheques contra cuenta corriente del Tesoro Público, y sólo a personas físicas)
- Área de ingresos en relación con los centralizados.
- Tramitación de embargos judiciales y administrativos.
- Cajero de pagos de Clases Pasivas del Estado.
- Ordenación de pagos masivos.
- Cajero de Pagos en el Exterior:
 - Tramitación de pagos en divisas que haya de efectuar la Administración del Estado de obligaciones contraídas en moneda nacional o en divisas, así como tramitación de pagos e ingresos del exterior de la Subdirección General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, y posterior remisión al Banco de España para que proceda a situarlos en el exterior.
 - Tramitación de reintegros sobrantes de libramientos “a justificar” provenientes del exterior por transferencia o por cheque, así como otras transferencias, para su posterior ingreso en la Cuenta General del Tesoro.
 - Rendición de cuentas abiertas en el Banco de España para los pagos e ingresos en el exterior, ante la Intervención Delegada en este Centro.
- Realización de subastas de liquidez con los saldos de la cuenta del Tesoro en el Banco de España.

- Ejecución de los movimientos de fondos entre la Unión Europea y la Administración del Estado, conforme a las reglamentaciones del Estado Español y la Unión Europea.

2.4.2. Sector Económico-Financiero

- Control de las cuentas corrientes del Tesoro Público (del Estado y de sus Organismos Públicos) en el Banco de España y demás entidades financieras, autorizando además las abiertas en estas últimas.

- Avales del Tesoro: Otorgamiento, estadística y seguimiento. Responder de los Avales por cuenta del Estado.

- Acuñación de moneda y retirada de pesetas del sistema monetario. Elaboración de Órdenes de emisión.

- Cuentas para el pago de billetes retirados de la circulación, según lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990.

2.4.3. Caja General de Depósitos

Constitución, custodia, devolución y ejecución de las garantías y depósitos conforme a lo establecido por el RD 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

2.4.4. Indemnizaciones del síndrome tóxico

La Secretaría General del Tesoro y Política Financiera realiza el pago de las indemnizaciones a los afectados, según las relaciones de perceptores recibidas desde la Oficina de gestión de prestaciones económicas y sociales del síndrome tóxico.

2.5. Actividades Mercados Financieros

2.5.1. Dirección y ordenación de la política financiera

Elaboración y tramitación de las disposiciones relativa a las entidades financieras y de crédito, a los mercados de valores, a los sistemas de instrumentos de pago, al régimen de sociedades cotizadas y buen gobierno corporativo y de defensa y protección de los usuarios de servicios financieros, así como a los movimientos de capitales y transacciones económicas con el exterior.

Dirección, desarrollo y ordenación de la política financiera.

En concreto, para el próximo ejercicio están previstas las siguientes actuaciones:

- Transposición de directivas comunitarias:
 - Directiva de Sistemas de Garantía de Depósitos, en negociación en el Consejo.
 - Directiva de Sistemas de Compensación de Inversores, en negociación en el Consejo.
 - Directiva Omnibus de adaptación de la legislación sectorial a los Reglamentos de Autoridades de Supervisión.
 - Propuesta de modificación de la directiva de conglomerados financieros y de las directivas de adecuación de capitales y de mediación de los seguros privados en relación con el tratamiento de los conglomerados financieros, en negociación con el Parlamento Europeo.
 - Directiva sobre crédito hipotecario para uso residencial, en negociación en Consejo.
 - Cuarta reforma de las Directivas 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2006 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio y Directiva 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, sobre la adecuación del capital de las empresas de inversión y las entidades de crédito.
 - Modificación de la Directiva de Crédito al consumo sobre el cálculo de la Tasa Anual equivalente.
 - Directiva 2010/73/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, por la que se modifican la Directiva 2003/71/CE sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores y la Directiva 2004/109/CE sobre la armonización de los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores se admiten a negociación en un mercado regulado. (Fecha de transposición: 1 de julio de 2012).

- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre gestores de fondos de inversión alternativos, que modifica las Directivas 2004/39/CE y 2009/65/CE. (Fecha de transposición: 2 años después de la entrada en vigor. Entrada en vigor en las próximas semanas).

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre operaciones con derivados OTC, cámaras de contrapartida central y registros de operaciones.

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre ventas en corto y CDS.

- Normas nacionales:

- Real Decreto-ley de saneamiento del sistema financiero y normativa de desarrollo.

- Medidas en materia de prácticas bancarias con las ejecuciones hipotecarias.

- Otras medidas previstas por el Gobierno en materia de política financiera.

- Otras medidas que pudieran requerirse bajo el presupuesto de extraordinaria y urgente necesidad.

- Desarrollos reglamentarios:

- Desarrollo reglamentario de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación de terrorismo.

2.5.2. Gestión de instituciones y mercados y negociación en órganos comunitarios

Corresponde a la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera la tramitación de las autorizaciones relativas a entidades de crédito, entidades de pago (novedad de la regulación financiera- Real Decreto 712/2010, de 28 de mayo, de régimen jurídico de los servicios de pago y de las entidades de pago), empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo. Asimismo, también se encarga de la imposición de determinadas sanciones en el ámbito de las entidades citadas.

Corresponde igualmente a la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera la representación en el Comité Europeo Bancario, en el Comité Europeo de Valores, en el Comité Europeo de Conglomerados Financieros, en el Comité Europeo de Pagos y en los grupos de trabajo que dependan de ellos, así como en el Comité de Mercados Financieros y en el Grupo Directivo de Gobierno Corporativo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, y en los Comités técnicos de la Unión Europea en materia de entidades de crédito, mercados financieros, instituciones de inversión colectivas y otras materias financieras en el marco de competencias de esta Secretaría General.

A su vez, en el mercado de valores se mantiene la gestión de la autorización de las Sociedades Gestoras de Instituciones de inversión colectiva, de las entidades de capital riesgo de las empresas de servicios de inversión, a excepción de las empresas de asesoramiento financiero.

Las normas comunitarias a negociar son las siguientes:

- Marco para el establecimiento de la Gestión de Crisis.
- Directiva sobre productos financieros preempaquetados.
- Directiva sobre el derecho de acceso a una cuenta corriente básica.
- Revisión de la Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, relativa a los mercados de instrumentos financieros, por la que se modifican las Directivas 85/611/CEE y 93/6/CEE del Consejo y la Directiva 2000/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se deroga la Directiva 93/22/CEE del Consejo. (MIFID).
- Propuesta de modificación del Reglamento 1060/2009/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia;
- Revisión de la Directiva, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2003 sobre las operaciones con información privilegiada y la manipulación del mercado (abuso del mercado).
- Propuesta de directiva sobre certeza legal en la tenencia y operaciones con valores.

- Propuesta de regulación del gobierno corporativo.
- Propuesta de regulación de los depositarios centrales de valores.
- Propuesta de regulación de acuerdos contractuales de compensación (close-out netting).
- Propuesta de normativa de desarrollo del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre operaciones con derivados OTC, cámaras de contrapartida central y registros de operaciones;
- Propuesta de Directiva y Reglamento de Adecuación de Capital de las entidades de crédito (CRDIV).
- Propuesta de Directiva por la que se establece una Tasa a las transacciones financieras.
- Propuesta de Directiva de Transparencia sobre información de emisores en mercados regulados.
- Propuesta de Directiva que regula los Fondos de Inversión Responsable y Capital Riesgo.

2.5.3. Actuaciones en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, transacciones económicas con el exterior y sanciones financieras internacionales

- Regulación de la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Ejercicio de la Secretaría de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.
- Coordinación de la representación española en los foros internacionales y comunitarios en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- La investigación e inspección necesarias para prevenir y corregir las infracciones de las normas sobre régimen jurídico de movimientos de capitales y transacciones económicas con el exterior. La iniciación y tramitación de expedientes sancionadores en materia de movimientos de capitales y transacciones económicas con el exterior en el marco de las competencias que establece la Ley 19/2003, de 4 de julio.

- Incoación e instrucción de los procedimientos sancionadores por infracción de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

- Gestión de las obligaciones de bloqueo, congelación o inmovilización de recursos económicos y otras referentes a transferencias de fondos, derivadas de sanciones financieras y medidas restrictivas aprobadas por la Unión Europea o por organismos internacionales.

2.6. Relaciones con Organismos Monetarios y Financieros Internacionales

Fondo Monetario Internacional (FMI). Corresponde a la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, a través de la Subdirección General de Análisis Estratégico y Sistema Financiero Internacional, la representación permanente de España y la coordinación en materia económica y financiera ante el Fondo Monetario Internacional, así como la definición de la posición española en esta institución y la negociación, tramitación y gestión de aportaciones a fondos fiduciarios en la misma. Asimismo, se realiza un análisis y seguimiento de la situación internacional en lo relativo al sistema financiero internacional, a las necesidades internacionales de financiación y a la arquitectura financiera internacional.

- Unión Europea:
 - Consejo de Ministros de la Unión Europea para Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN).
 - Comité Económico y Financiero de la Unión Europea (CEF).
 - CEF Alternos.
 - Task Force on Coordinated Action.
 - Grupo del Banco Europeo de Inversiones (BEI).
 - Comité de Servicios Financieros (CSF) de la Unión Europea.
 - AHWG: Ad-hoc Working Group.
 - SCIMF (Subcomité para Asuntos Internacionales y del FMI).
 - Subcomité de Monedas (Eurocoin).

- Comité de Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo (CPMLPF).
- Foro ASEM (Diálogo Económico Europa-Asia).
- OCDE:
 - Comité de Mercados Financieros.
 - Comités de asistencia de la Comisión de Comunidades Europeas para la transposición de directivas (Subdirección General de Legislación).
 - Grupo de Acción Financiera (FATF-GAFI).
- G-20 líderes, ministros y deputies:
 - Financial Stability Board (FSB):
 - FSB plenario.
 - SCAV: Standing Committee on Analysis of Vulnerabilities.
 - AGV: Analytical Group on Vulnerabilities.
- Otros grupos:
 - Grupo de Acción financiera del Caribe (CFATF/GAFIC).
 - Grupo de Acción financiera de América del Sur (GAFISUD).
 - Grupo de Acción financiera del Norte de África y Oriente Medio (MENAFATF).
 - Comité de Expertos para la Valoración de las medidas anti-blanqueo del Consejo de Europa (MONEYVAL).

2.7. Análisis Financiero y Estratégico

Sus actividades abarcan las siguientes líneas de actuación:

- Asesoría económico-financiera.

- Elaboración de informes periódicos de coyuntura económico-financiera, llevando a cabo un análisis y seguimiento de las instituciones y los mercados financieros nacionales e internacionales.
- Análisis y seguimiento de las propuestas regulatorias de las instituciones y los mercados financieros a nivel nacional e internacional.
- Asesoramiento y seguimiento de las inversiones del Fondo de Reserva de la Seguridad Social y del Fondo de Prevención y Rehabilitación.
- Tramitación y seguimiento de los avales a los fondos de titulización de préstamos a las pymes (FTPYMES) y participación en la Comisión de evaluación de los proyectos de FTPYMES.
- Representación de España y definición de la posición española en varios foros y Comités internacionales (FMI, UE, FSB, G20, OCDE).
- Análisis y seguimiento de la situación internacional en lo relativo al sistema financiero internacional, a las necesidades internacionales de financiación y a la arquitectura financiera internacional.
- Elaboración de convenios monetarios con terceros países, salvo aquellos relacionados con la gestión de la deuda que el Estado español ostenta como acreedor, y los aspectos monetarios relacionados con la Unión Monetaria.
- Secretaría del Comité de Estabilidad Financiera (CESFI). Preparación de reuniones, análisis de las perspectivas de estabilidad financiera española e impulso de la cooperación entre las autoridades competentes en materia de estabilidad financiera.
- Secretaría del Comité de Seguimiento del Fondo de Amortización del Déficit Eléctrico (FADE), participación en las operaciones de emisión del mismo y en la elaboración de la normativa que le aplica.
- Asesoramiento en la gestión del Fondo de Pensiones de la Administración General del Estado, mediante la participación en el Comité Ejecutivo y la Comisión de Control del mismo.

2.8. Medidas de apoyo financiero

La persistencia de la crisis económico-financiera en 2012 ha determinado que el Gobierno deba mantener, en el ámbito interno, la estrategia para paliar las dificultades de acceso a la financiación por parte de entidades de crédito, empresas y particulares y, en el ámbito europeo, la coordinación de las actuaciones en respuesta a la crisis de deuda soberana.

En relación con las dificultades internas de acceso a la financiación, el Gobierno adoptó una serie de medidas en los años transcurridos desde el inicio de la crisis que ya han concluido su actividad. Entre ellas cabe destacar el Fondo de Adquisición de Activos Financieros, que permitió a cincuenta y cuatro entidades de crédito captar financiación por más de 19.000 millones de euros, y a cuya extinción y liquidación hay que proceder tras el vencimiento de los últimos valores de su cartera en febrero de 2012. Asimismo, el régimen de avales a las entidades de crédito del Real Decreto-ley 7/2008, de 13 de octubre, hizo posible que las entidades beneficiarias emitieran valores avalados por el Estado hasta el 31 de diciembre de 2012, fecha en que expiró la última autorización de prórroga de la Comisión Europea del régimen correspondiente.

En 2012 se prevén las siguientes actuaciones en relación con el acceso a las fuentes de financiación:

- Nuevo régimen de avales a las entidades de crédito, articulado de conformidad con la Disposición final decimoséptima del Real Decreto-ley 20/2011. En este régimen se han otorgado avales a doce entidades por un importe total de 41.235 millones de euros para emisiones de bonos y obligaciones que deben realizarse antes del 1 de julio de 2012. Esta Secretaría General ha impulsado la puesta en marcha del régimen gestionando la aprobación por parte de la Comisión Europea de la correspondiente Decisión, de 9 de febrero de 2012, la adopción de la orden reguladora de los avales (Orden ECC/149/2012, de 30 de enero) y la formalización del otorgamiento de los avales concretos mediante órdenes del Ministro de Economía y Competitividad, de 13 de febrero de 2012. La totalidad de la gestión de los avales a estas emisiones se realiza internamente en esta Secretaría General. Durante la vigencia del régimen tendrán que remitirse informes periódicos a la Comisión Europea en ejercicio de los compromisos adquiridos en los regímenes autorizados.

– Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). El Fondo, con personalidad jurídica propia, fue creado por el Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, que ha sido modificado por última vez a través del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero. Esta norma prevé la posibilidad de que el FROB apoye el proceso de saneamiento mediante la adquisición de instrumentos convertibles en acciones de entidades inmersas en procesos de integración e incrementa la dotación del Fondo de 9.000 a 15.000 millones de euros, otorgándole una capacidad de endeudamiento de hasta tres veces su dotación de capital, aunque dicho techo puede ser elevado por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas hasta un máximo de seis veces su dotación.

– Fondo de Amortización del Déficit Eléctrico (FADE). El marco normativo viene establecido en el Real Decreto-ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social, los Reales Decretos-leyes 6/2010 y 14/2010 y el Real Decreto 437/2010, de 9 de abril. Su objetivo es proporcionar liquidez a las empresas eléctricas afectadas por el denominado déficit de tarifa a través de la adquisición, en un periodo de cinco años, de los derechos de cobro de dichas empresas. FADE puede emitir bonos avalados por el Estado hasta un saldo vivo de 22.000 millones de euros, ampliable hasta un máximo de 25.000 millones siempre que se incluyan los correspondientes límites de aval en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

En el ámbito europeo, la coordinación de la respuesta conjunta a la crisis de deuda soberana continúa realizándose en torno a dos instituciones: la Facilidad Europea de Estabilización Financiera (FEEF) y el Mecanismo Europeo de Estabilización (MEDE), que asumirá las tareas de la FEEF con carácter permanente. Las negociaciones para la articulación efectiva de ambas instituciones son responsabilidad de esta Secretaría General. De hecho, se han desarrollado por esta Secretaría General dos tareas fundamentales en este ámbito:

– Representación de España con personal cualificado en la *Task Force on Coordinated Action*, grupo que informa de sus trabajos a los titulares de países de la zona euro del Comité Económico y Financiero. El grupo se dedica a preparar las decisiones del Consejo Directivo de la Facilidad Europea de Estabilización Financiera y a los aspectos técnicos que afectan a la aplicación de las decisiones de las instituciones europeas relativas a los países con programa de apoyo financiero. Asimismo, la Secretaría General ha venido trabajando en el análisis y la representación de España en el grupo que ha redactado el Tratado por el que se crea un Mecanismo Europeo de Estabilidad y en los

trabajos para la puesta en marcha de esta institución, prevista para julio de 2012. Gestión del aval otorgado por España al programa de emisión de la Facilidad Europea para la Estabilización Financiera.

Por último, cabe señalar que esta Secretaría General gestiona las actuaciones de la Administración General del Estado en materia de educación financiera de la ciudadanía. Esta cuestión es especialmente importante en un contexto de crisis, ya que puede facilitar el conocimiento y demanda por parte de los ciudadanos de aquellos productos financieros más adecuados a sus necesidades. En este contexto, la Secretaría General gestiona la organización conjunta entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la OCDE de la reunión de la *International Network on Financial Education* (INFE) de mayo de 2012 en Madrid, así como la organización de una Conferencia Internacional sobre Educación Financiera de día y medio de duración que tendrá lugar a continuación.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Administración de la Deuda Pública.					
INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
Gestión de la Deuda del Estado en moneda nacional					
1. Emisiones y préstamos de Deuda del Estado propios y asumidos en circulación a 31 de diciembre. (Número)	79	98	104	111	125
2. Expedientes de pago. (Número)	140	116	145	133	135
Gestión de la Deuda del Estado en moneda extranjera (1)					
3. Expedientes de pago. (Número)	250	200	250	177	250
Información y publicidad					
4. Anuncios de televisión. (GRP) (2)	2.400	1.231	2.150	2.235	2.100
5. Anuncios en prensa y radio. (GRP) (2)	2.800	1.754	2.800	1.440	1.300
6. Llamadas atendidas teléfono de información. (Número)	30.000	17.370	27.000	47.034	35.000
De medios:					
1. Personal. (Número)	78	74	74		

(1) A partir de 2011 se va a aumentar la gama de activos emitidos por el Tesoro Público para su financiación, incorporando la posibilidad de concertar préstamos y realizar emisiones a tipos de interés variable e indexado.

(2) También incluye la gestión de aquellas deudas, en moneda euro, cuyos pagos se efectúan en el extranjero.

(3) Los GRP son una unidad de medida publicitaria, mediante la que se suman los porcentajes de audiencia alcanzada por un medio, en la parte correspondiente a un determinado público

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Actividades de la Tesorería del Estado.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
Pagos a no residentes/ Financiación exterior					
1. Órdenes de Tesoro.					
<i>(Número)</i>	23.000	32.234	26.000	34.400	34.000
<i>(Millones/Euros)</i>	5.000	4.050	5.500	4.950	4.000
Cajero pagos masivos					
2. Pago Clases Pasivas del Estado.					
<i>(Número)</i>	1.900.000	(1)5.015.000	5.000.000	7.200.000	7.000.000
3. Pagos masivos.					
<i>(Número)</i>	1.400.000	(2)2.300.000	2.300.000	2.800.000	2.500.000
De medios:					
1. Personal.					
<i>(Número)</i>	158	151	150	150	150

(1) La ejecución de 2010 es muy superior a la cantidad presupuestada debido a que se centralizó en la Caja de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera el pago de las nóminas de Clases pasivas de toda España, que antes se realizaba por las Delegaciones Provinciales de Economía y Hacienda.

(2) La ejecución de 2010 es muy superior al número de pagos masivos presupuestados debido a que se incorporaron los pagos de la Renta Básica de Emancipación que concede el Ministerio de Vivienda.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Ordenación, control y seguimiento de los mercados financieros.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado
De resultados:					
<i>Autorización de Instituciones y Agentes del Sistema Financiero (incluyendo modificaciones)</i>					
1. Entidades de crédito (*). <i>(Número)</i>	70	90	95	129	130
<i>Autorización y modificación de Estatutos de SGIC</i>					
2. Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva. <i>(Número)</i>	8	4	5	2	2
<i>Autorización y modificación de Estatutos de Gestoras de Capital Riesgo</i>					
3. Sociedades Gestoras Entidades de Capital-Riesgo. <i>(Número)</i>	18	12	12	17	17
<i>Autorización y modificación de Estatutos de empresas de servicios e inversión</i>					
4. Empresas de Servicios de Inversión. <i>(Número)</i>	15	15	15	11	11
<i>Seguimiento y control de obligaciones derivadas del control de cambios y de la prevención de blanqueo de capitales.</i>					
5. Actuaciones previas. <i>(Número)</i>	2.350	(1) 600	600	600	800
6. Importe multas (**). <i>(Miles/€)</i>	15.000	24.507	15.000	16.000	16.000
De medios:					
1. Efectivos. <i>(Número)</i>	38	40	39	39	39

(*) Incluye las autorizaciones de las nuevas entidades de pago creadas por la Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de servicios de pago y su legislación de desarrollo, cuya creación y autorizaciones posteriores corresponden a la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.

(**) La diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado es debido a la imposibilidad de poder conocer las sanciones por movimiento de capitales, ya que varían aleatoriamente.

(1) La disminución del número de actuaciones en 2010 con respecto a las presupuestadas se debe a un cambio en la normativa que regula la obligación de declarar las transferencias de residentes o no residentes, habiéndose elevado la cantidad desde 12.500 euros a 50.000 euros.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 923P. Relaciones con los Organismos
Financieros Multilaterales**

PROGRAMA 923P

RELACIONES CON LOS ORGANISMOS FINANCIEROS MULTILATERALES

1. DESCRIPCIÓN

A través de este programa se canalizan las relaciones permanentes de España con las Instituciones Financieras Multilaterales, contribuyendo al diseño de sus políticas, estrategias y operaciones.

Es decir, se trata de instrumentar la voluntad política del Gobierno, impulsando la presencia de España en las Instituciones Financieras Multilaterales. Ello se consigue por diversas vías:

- Participando en la definición de las políticas de desarrollo de estos organismos.
- Contribuyendo a su capital y a sus ventanillas de financiación concesional para permitir financiar proyectos de desarrollo en los países beneficiarios.
- Aportando recursos a los Fondos Fiduciarios que gestionan estos organismos para apoyar temas de especial interés dentro de su cartera de proyectos.
- Promoviendo el acceso de las empresas españolas a los concursos y licitaciones en proyectos de su cartera.
- Procurando mejorar en número y posición la presencia de profesionales españoles en el seno de estas Instituciones.

La gestión del programa corresponde a la Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional, con el objetivo de desarrollar una política integral en el ámbito financiero multilateral.

2. ACTIVIDADES

Las principales actividades asociadas a este programa presupuestario son:

- Respaldo a las políticas y estrategias de las Instituciones Financieras Multilaterales destinadas a la promoción del desarrollo y el crecimiento económico de los países beneficiarios, con particular énfasis en la lucha para la reducción de la pobreza y la consecución de los demás Objetivos de Desarrollo del Milenio.

- Creación y dotación de fondos fiduciarios de asistencia técnica, fondos temáticos, y fondos de capacitación, con el objetivo de apoyar los proyectos de las Instituciones Financieras Multilaterales en sectores de interés y en países en desarrollo, así como facilitar la transferencia de conocimiento de las empresas e instituciones españolas.

- Creación y dotación de fondos para la cesión de profesionales a las Instituciones Financieras Multilaterales, con el objetivo de aumentar la presencia de personal español en estas instituciones.

- Difusión de la actividad de las Instituciones Financieras Multilaterales entre particulares y empresas a través de seminarios de oportunidades de negocios y de inversión.

- Renegociación de la Deuda en el Club de París y participación de España en Iniciativas como la de Reducción de la Deuda de los Países Pobres Fuertemente Endeudados (HIPC en inglés). Con esta actividad se consigue defender el cobro de los programas financieros suscritos por España, garantizando un trato equivalente al recibido por otros acreedores de mayor envergadura.

- Negociación de Programas de Conversión de Deuda en Inversión Pública y Privada. Con estas actuaciones se fomenta la inversión española en los países de destino de los programas y se consolida la presencia española en los mismos.

- Participación en las decisiones de asignación de la ayuda financiera externa de la Unión Europea y en las modalidades que adoptan estas ayudas. Así como la difusión de las oportunidades generadas por esa ayuda entre las empresas españolas, defendiendo sus intereses mediante la organización de encuentros y seminarios y la realización de gestiones puntuales ante las instancias gestoras correspondientes de la Unión Europea.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Representación de España ante Instituciones Financieras Multilaterales.					
INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Reposición fondos fiduciarios consultoría. <i>(Número)</i>			15	4	15
2. Negociación convenios y programas conversión deuda. <i>(Número)</i>			16	16	16
3. Elaboración y consultas proyectos de fondos de asistencia técnica. <i>(Número)</i>			200	200	200
4. Asistencia e información a empresas sobre proyectos. <i>(Número)</i>			210	210	210
5. Asistencia a conferencias y asambleas multilaterales. <i>(Número)</i>			70	70	70
6. Gestión deuda externa. <i>(% recobr.)</i>			70	70	70
De medios:					
1. Plantilla de personal. <i>(Número de efectivos)</i>			45	45	41

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 931M. Previsión y política económica

PROGRAMA 931M

PREVISIÓN Y POLÍTICA ECONÓMICA

1. DESCRIPCIÓN

La finalidad del programa radica en la necesidad de que el Ministerio de Economía y Competitividad tenga un conocimiento profundo de la economía española y, en particular, de sus características estructurales.

Partiendo de este conocimiento, el Ministro de Economía y Competitividad puede realizar un diagnóstico adecuado de la situación económica, a partir del cual diseñar las directrices y medidas de política económica necesarias. Esto es, se persigue el conocimiento y reforma de aspectos concretos de la estructura económica, analizados desde una óptica global, de eficiencia económica y de impacto sobre el crecimiento y bienestar del conjunto de la sociedad a medio plazo.

A su vez, el cumplimiento adecuado de los objetivos del programa permite valorar todas las medidas propuestas por el resto de departamentos ministeriales, tanto ante la Comisión de Secretarios de Estado y Subsecretarios, como en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, al igual que las planteadas por asociaciones profesionales, organizaciones internacionales, grupos parlamentarios, etc.

La gestión del programa se lleva a cabo por la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, la Dirección General de Política Económica, y la Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional,

2. ACTIVIDADES

2.1. Actividades generales

Las líneas de acción de este programa son las siguientes, agrupadas según las Direcciones Generales que las desarrollan:

– En el ámbito de las competencias de la *Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa*, se realizan actuaciones a través de las subvenciones de interés por préstamos de determinadas líneas de mediación instrumentadas por el Instituto de Crédito Oficial.

Este Instituto, en cumplimiento de las medidas dictadas por el Gobierno para estimular la actividad económica, pone en circulación las Líneas de Mediación ICO, así como los Programas de Financiación Directa.

En el actual contexto de restricciones financieras, el Instituto de Crédito Oficial juega un papel fundamental en la provisión de recursos a la economía real.

Las Líneas de Mediación ICO tratan de ofrecer financiación a las pequeñas y medianas empresas, así como a los emprendedores, a través de convenios de colaboración del ICO con las sociedades financieras que asumen el riesgo con el prestatario final. De las líneas del ICO, algunas de ellas reciben subvenciones de intereses; la compensación se calcula bien directamente aplicando una bonificación de 35 puntos básicos en el precio final al cliente, o bien por la diferencia entre el coste de obtención de los recursos por parte del ICO en los mercados y el precio de cesión de dichos recursos a las entidades de crédito mediadoras.

Por otra parte, conviene destacar lo relativo al Real Decreto-ley 7/2012 de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, como *“el instrumento necesario para ejecutar un plan de pago a proveedores que garantice el buen fin del mecanismo (...) extensible, además, a las Comunidades Autónomas, de conformidad con el acuerdo alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 6 de marzo de 2012”*, y establece que *“el objetivo último de dicho plan es la recuperación de la actividad económica, lo cual exige que las operaciones en que se concrete nazcan con la máxima garantía de efectividad y eficacia”*.

Para llevarlo a efecto, en su Artículo 4 establece que el Fondo se dota con una aportación de un importe de 6.000 millones de euros con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, de los que 1.500 millones de euros serán desembolsables en 2012.

– Actividades del programa en la Dirección General de Política Económica. La Dirección General de Política Económica, además de velar por el estudio y análisis de las directrices y orientaciones de la política económica general, y por la coherencia del conjunto de políticas sectoriales con esa política económica general, apoya la

coordinación de las diferentes políticas sectoriales, correspondiéndole las siguientes actividades:

- Proponer conjuntamente con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, los precios de los servicios incluidos dentro del Servicio Universal de Comunicaciones Electrónicas.

- Analizar e informar las propuestas de regulación de las estructuras de tarifas, precios y peajes de los productos energéticos, así como de retribución de las actividades llevadas a cabo en el marco del sector energético, de acuerdo con la legislación vigente.

- Analizar e informar las tarifas del transporte público regular de viajeros por carretera y las tarifas de RENFE, operadora de transporte de viajeros de cercanías y de media distancia.

- Estudios y análisis de la incidencia en la política económica general de la regulación del mercado de trabajo, del sistema de protección social y de la formación profesional, así como de los aspectos económicos de la regulación, y, en general, del ordenamiento jurídico.

- Valoración de las concentraciones económicas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.

- Representación de España en el ámbito internacional en materia de competencia, sin perjuicio de las funciones atribuidas a la Comisión Nacional de la Competencia.

- Estudio y fomento de la mejora de la regulación económica, en particular en el sector servicios y en materia de apoyo a la empresa, así como el seguimiento y participación en iniciativas comunitarias e internacionales relacionadas con la mejora de la regulación económica.

- Ejercer las funciones de Secretaría del Comité para la Mejora de la Regulación prevista en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

- Seguimiento de la estrategia de reforma del sector financiero en el contexto de la crisis financiera y en coherencia con la política económica general.

– Por parte de la Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional, las principales líneas de acción en este programa presupuestario son:

➤ Estudio y análisis de los efectos macroeconómicos de la política económica y la realización de análisis de carácter estructural, así como el desarrollo de técnicas de modelización de la economía española para permitir la realización de los análisis anteriores.

➤ Elaboración de previsiones económicas a corto y medio plazo con una constante evaluación de las principales magnitudes macroeconómicas y desarrollo de modelos econométricos que permitan su mejor conocimiento, así como análisis, diagnóstico, estudio, información y asesoramiento sobre la situación económica coyuntural, nacional e internacional, con un seguimiento permanente de las mismas, proporcionando información actualizada y elaborando informes periódicos sobre ella.

➤ Seguimiento de los indicadores de comercio exterior y su papel en el crecimiento de la economía española, así como elaboración de informes de carácter estructural y predicciones a medio plazo.

➤ Tratamiento y elaboración de información cuantitativos sobre variables económicas mediante una Base de Datos de Series Temporales (BDSICE), utilizada tanto por usuarios internos como externos y referida a la economía nacional e internacional. Dicha base contiene alrededor de 10.600 series temporales generadas por la propia Dirección General, actualizándose con periodicidad diaria, semanal, quincenal, mensual, trimestral, semestral, y anual. El acceso a la misma se realiza a través del servicio web del Ministerio como una respuesta en tiempo real a las numerosas consultas formuladas por instituciones públicas y privadas.

➤ Seguimiento de la incidencia de las variaciones de precios autorizados, estudio y análisis de la incidencia regional de las directrices de política económica y de la evolución de las divergencias macroeconómicas interterritoriales.

➤ Representación de España en temas económicos ante la OCDE, en particular, en su Comité de Política Económica.

➤ Estudio, análisis, y seguimiento de la evolución económica y de las políticas económicas aplicadas en el exterior, así como de las previsiones e informes realizados por los Organismos Internacionales.

➤ Participación en la elaboración y coordinación del Programa de trabajo que ha de desarrollar la red de Oficinas Económicas y Comerciales en materia de seguimiento de la actividad y la política económica, en colaboración con la Secretaría de Estado de Comercio.

➤ Realización de informes para la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, así como para la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y para el Consejo de Ministros.

De estos informes se presentan en soporte papel:

- “*Síntesis de Indicadores Económicos*”, con 4 números al año. Contiene un breve comentario sobre la evolución de la coyuntura económica, incorporando cuadros y gráficos elaborados a través de los indicadores disponibles, y agrupados por diferentes áreas de análisis: economía internacional, producción y demanda interna, empleo y paro, precios, salarios y competitividad, sector monetario y financiero y sector público.

- “*Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España*”. Con carácter anual, tanto en castellano y en inglés.

En soporte electrónico se presentan:

- “*Series de la síntesis de Indicadores*”.

- “*Base de datos de series de indicadores de coyuntura económica*”.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Elaboración de informes sobre políticas sectoriales. <i>(Número)</i>	950	950	1.200	1.200	1.200
2. Elaboración informes sobre aspectos económicos del ordenamiento jurídico. <i>(Número)</i>	900	900	900	900	900
3. Elaboración informes para CDGAE. <i>(Número)</i>	265	225	265	265	0
4. Consultas contestadas a CCAA sobre Directiva de Servicios. <i>(Número)</i>	250	250	200	200	200
De medios:					
1. Personal adscrito a las Direcciones Generales. <i>(Número)</i>	66	53	53	53	57